



Naciones Unidas

**Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5A



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío y certificación	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría	8
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	11
Resumen	11
A. Mandato, alcance y metodología	17
B. Constataciones y recomendaciones	19
1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	19
2. Sinopsis de la situación financiera	19
3. Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad	22
4. Gestión de los riesgos institucionales	26
5. Gestión del riesgo de fraude	30
6. Controles internos	37
7. Gestión de los proveedores	41
8. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	44
C. Información suministrada por la administración	61
1. Baja en libros de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	61
2. Pagos graciabiles	61
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	61
D. Agradecimientos	62
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	63
III. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	96
A. Introducción	96
B. Resumen de los resultados financieros y aspectos destacados	97
C. Rendimiento financiero	99
D. Superávit/déficit	108
E. Ejecución del presupuesto	108
F. Situación financiera	110
G. Rendición de cuentas, gobernanza y gestión de riesgos	113

H.	Logros en 2019 y evolución futura	118
IV.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 .	121
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019	121
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	123
III.	Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	124
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	125
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (recursos ordinarios) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	127
	Notas a los estados financieros	128

Cartas de envío y certificación

Carta de fecha 30 de abril de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Administrador, la Subsecretaria General/Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección de Servicios de Gestión y el Oficial Jefe de Finanzas y Contralor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 26.01 del Reglamento Financiero, tenemos el honor de presentar los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que aprobamos por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Los abajo firmantes reconocemos que:

- La administración es responsable de la integridad y la objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros.
- Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) e incluyen determinadas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y juicios de la administración.
- Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los activos están protegidos, los libros y registros contables reflejan adecuadamente todas las transacciones y, en general, las normas y los procedimientos se han aplicado observando una separación de funciones adecuada. Los auditores internos del PNUD examinan continuamente los sistemas de contabilidad y control. Se están introduciendo nuevas mejoras en sectores concretos.
- La administración dio a la Junta de Auditores y a los auditores internos del PNUD acceso pleno y libre a todos los registros contables y financieros.
- La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores y de los auditores internos del PNUD. En respuesta a esas recomendaciones, los procedimientos de control se han revisado o se están revisando, según proceda.

Cada uno de nosotros certifica que, a su leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado correctamente en los registros contables y se reflejan de forma apropiada en los estados financieros adjuntos.

(Firmado) Achim **Steiner**
Administrador

(Firmado) Angelique M. **Crumbly**
Subsecretaria General
Administradora Auxiliar y Directora
Dirección de Servicios de Gestión

(Firmado) Darshak **Shah**
Oficial Jefe de Finanzas y Contralor
Dirección de Servicios de Gestión

**Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por la Presidencia de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUD al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del PNUD, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es adecuada y suficiente y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

El Administrador es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el capítulo III, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Administrador es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del PNUD para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del PNUD y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el PNUD o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo. Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del PNUD.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría apropiada y suficiente para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del PNUD.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del PNUD para continuar en funcionamiento. Si

determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el PNUD deje de existir como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Además, a nuestro juicio, las transacciones del PNUD de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del PNUD.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

21 de julio de 2020

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue creado en 1965 por la Asamblea General. El PNUD se asocia con entidades y personas de todos los niveles de la sociedad para contribuir a crear naciones que puedan soportar las crisis e impulsar y sostener un crecimiento que mejore la calidad de vida de todos. El PNUD tiene su sede en Nueva York, pero la mayor parte de su labor se realiza a través de sus oficinas situadas en 170 países y territorios. Brinda una perspectiva mundial y conocimientos locales para ayudar a empoderar a las personas y crear naciones resilientes.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La primera parte de la auditoría se llevó a cabo en la sede de Nueva York y en la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos, en Copenhague y Kuala Lumpur, así como mediante visitas a las oficinas en Bangladesh, el Sudán, Tayikistán y la República Unida de Tanzania. A partir del 23 de marzo de 2020, la Junta realizó la auditoría a distancia debido a la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración del PNUD, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del PNUD presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones del PNUD con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del PNUD. En el informe también se incluyen comentarios sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores.

Opinión de los auditores

La Junta ha emitido un informe de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del PNUD correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

La situación financiera del PNUD sigue siendo sólida, con altos niveles de activos líquidos. En 2019, los ingresos totales disminuyeron ligeramente en comparación con los de 2018. Al igual que en el ejercicio anterior, la liquidez se vio afectada por la inclusión de las contribuciones de los asociados en la financiación realizadas para ejercicios futuros.

Más del 80 % de las donaciones se destinan a fines altamente específicos y solo pueden utilizarse para determinados proyectos. Este elevado nivel de especificidad de la asignación de fondos sigue generando dificultades para la administración a la hora de focalizarse en prioridades y desplegar los recursos con flexibilidad para atender la demanda en todas las esferas de actividad. Al mismo tiempo, las situaciones de emergencia como la pandemia de COVID-19 y los complejos y cambiantes entornos de desarrollo requieren una preparación operacional sin precedentes, que incluya recursos para fines generales, a fin de apoyar la oferta integrada del PNUD de idear conjuntamente y poner en práctica soluciones de desarrollo en todos los sectores.

El PNUD sigue viéndose afectado por una serie de iniciativas de reforma paralelas, como la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo impulsada desde el exterior y diversas iniciativas internas para reposicionarse en este nuevo entorno. Por consiguiente, la Junta desea alentar al PNUD a que acelere la ejecución de las iniciativas internas de mediano plazo, como el ejercicio de agrupación y la estrategia “People for 2030”, que son fundamentales para abordar algunas de las observaciones formuladas en el informe de este ejercicio.

Constataciones principales

Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad

La Junta observó que los asociados en la financiación aportaban recursos al PNUD para el personal a través de diferentes programas, y que algunos funcionarios de esos programas estaban asignados al sistema de coordinadores residentes. Desde el 1 de enero de 2019, el sistema de coordinadores residentes está separado del PNUD. El PNUD inició los pagos de los gastos relacionados con ese personal, pero al final no se hizo cargo de los gastos. La Junta considera que no hubo aumento ni disminución de los beneficios económicos para el PNUD.

Gestión de los riesgos institucionales

La Junta observó que se había introducido el modelo de las tres líneas de defensa para la gestión de riesgos y la gobernanza del PNUD con la revisión de la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. La Junta observó que los órganos de supervisión externos, como la Junta, se habían incluido en la tercera línea de defensa. De acuerdo con la norma internacional para el modelo de las tres líneas de defensa, se considera que los órganos de supervisión externos son externos al modelo. La Junta considera que los órganos de supervisión externos no deben considerarse un sustituto de las líneas de defensa internas, ya que la responsabilidad de gestionar los riesgos corresponde a la organización, y no a terceros independientes.

La Junta observó que la evaluación de los riesgos de fraude y corrupción estaba integrada en el proceso general de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. La Junta también observó que el número de riesgos de fraude detectados por las oficinas en los países e incluidos en los registros de riesgos era bajo y, a menudo, poco verosímil, dado el contexto en el que operan las oficinas en los países. Así pues, la Junta solo obtuvo pruebas limitadas sobre si la evaluación de los riesgos de fraude y corrupción estaba integrada en el proceso general de evaluación de los riesgos institucionales del PNUD y, de ser así, de qué manera.

Gestión del riesgo de fraude

La Junta examinó la política del PNUD en materia de fraude y otras prácticas corruptas (política antifraude del PNUD) y consideró que era adecuada para proporcionar orientación sobre la forma en que el PNUD se propone prevenir, detectar y abordar los actos fraudulentos. La Junta observó que, a pesar de las recomendaciones de supervisión conexas, en el momento de la auditoría el PNUD no contaba con un documento de estrategia separado para complementar la aplicación de su política antifraude. Sin embargo, el PNUD declaró que estaba trabajando en la preparación de un documento de estrategia separado.

La Junta observó que el PNUD había elaborado un plan de acción del marco de gestión del riesgo de fraude en 2016 y había detectado 19 esferas de preocupación en su entorno operativo. Inicialmente, el PNUD se proponía aplicar el plan en un período de dos años, con informes periódicos al Grupo sobre el Desempeño Institucional. La Junta observó que el plan de acción se estaba aplicando en el momento de la auditoría, pero no observó que se estuvieran presentando al Grupo sobre el Desempeño Institucional informes periódicos documentados sobre el estado de la aplicación.

Controles internos

La Junta hizo un seguimiento de las cuestiones de incumplimiento señaladas en su informe anterior ([A/74/5/Add.1](#)) con respecto al marco de control interno del PNUD. La Junta observó que el PNUD había tratado de abordar esos asuntos mediante un memorando interno enviado en octubre de 2019. El memorando indicaba que todas las oficinas en los países tenían que examinar sus marcos de control interno. Sin embargo, el memorando por sí solo no condujo a la plena aplicación de una cuestión de cumplimiento detectada hasta que se estableció un control automatizado para hacer cumplir la separación de funciones entre las autoridades responsables de la primera y la segunda aprobación a nivel de transacción. Como resultado de ese control automatizado, desde diciembre de 2019, una misma persona no puede aprobar los pedidos y las órdenes de compra.

La Junta determinó que algunos signatarios de cuentas bancarias estaban también encargados de aprobar a los proveedores, lo que no se ajustaba a la guía operacional. A este respecto, la Junta observó que la orientación sobre los requisitos de separación de funciones para los signatarios de cuentas bancarias podría mejorarse proporcionando toda la información pertinente para un tema en el mismo lugar.

La Junta detectó que había 44 titulares de un contrato de servicios y Voluntarios de las Naciones Unidas que desempeñaban funciones de control interno, aunque el marco de control interno del PNUD no lo permite. Además, la Junta constató que se había otorgado a un titular de un contrato de servicios una función suplementaria en el sistema de planificación de los recursos institucionales que permitía anular las excepciones de coincidencia. El marco de control interno del PNUD establece que esta es una función delicada, dados los riesgos que conlleva.

Durante sus visitas sobre el terreno, la Junta constató además que las oficinas en los países aplicaban varios controles adicionales, como el requisito de utilizar la licitación electrónica en todas las solicitudes de ofertas o el establecimiento de umbrales más bajos para la obligatoriedad de crear órdenes de compra. La Junta observó que las oficinas en los países habían aplicado controles adicionales específicamente para reducir el riesgo de actividades fraudulentas. Asimismo, la Junta constató que la mayoría de los funcionarios entrevistados desconocían algunos controles antifraude eficaces y económicos, como la rotación de tareas o carteras y las vacaciones obligatorias.

Además, la Junta encontró vehículos que eran propiedad de una de las oficinas visitadas y estaban operados por ella, pero no figuraban en el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Junta observó que la Oficina de Auditoría e Investigaciones había comunicado un caso similar, en el que algunos vehículos de otra oficina en un país no figuraban en el sistema de planificación de los recursos institucionales. De conformidad con las políticas del PNUD, todos los vehículos se someten a verificación física al menos una vez al año, y los resultados de la verificación física se concilian con los registros. A juicio de la Junta, esto es necesario no solo para que los registros contables sean sólidos, sino también para reducir al mínimo los riesgos relacionados con la enajenación de vehículos.

Gestión de los proveedores

La Junta observó que en los archivos maestros de proveedores de las oficinas en los países se habían incluido proveedores no admisibles. Al menos una oficina en el país mantenía una relación comercial con un proveedor, a pesar de que el PNUD lo había excluido. La Junta considera que esta situación es consecuencia de unas políticas y procedimientos de gestión de los proveedores en los que existe margen de mejora. Entre las posibles mejoras figuran introducir requisitos más estrictos de diligencia debida continua y hacer que las dependencias institucionales comprueben la admisibilidad de los proveedores.

Se informó a la Junta de que el comité de examen de los proveedores del PNUD no había estado funcionando a plena capacidad debido a la escasez de personal entre 2017 y marzo de 2019. Además, las reuniones eran menos frecuentes que en años anteriores. La Junta observó que, en el momento de la auditoría, estaban pendientes 66 casos presentados al comité de examen de los proveedores.

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta observó que el PNUD había establecido mecanismos y procesos para aportar sus contribuciones a la financiación del sistema de coordinadores residentes y había iniciado medidas para poner en marcha las contribuciones del PNUD a los compromisos derivados de los pactos de financiación, supervisarlas e informar al respecto.

La Junta observó que el PNUD había administrado y facilitado la separación de la función de coordinador residente de la función de representante residente del PNUD y, a partir del 1 de enero de 2019, había prestado servicios operacionales al sistema de coordinadores residentes. La Junta también observó que el PNUD había completado la mayoría de las medidas en las esferas operacionales pertinentes relacionadas con el proceso de separación y había seguido aplicando algunas disposiciones transitorias a lo largo de 2019.

La Junta observó el empeño y la dedicación del PNUD con respecto a todas las líneas de trabajo interinstitucionales relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta considera que el PNUD gestionó sus contribuciones al proceso de reforma de manera eficaz y coordinada en toda la organización y que contó con el apoyo y el firme liderazgo del Administrador y del personal directivo superior.

Recomendaciones

En relación con las constataciones señaladas, la Junta formula al PNUD las siguientes recomendaciones:

Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad

a) **Que en los próximos estados financieros dé de baja en cuentas los ingresos y gastos de personal relacionados con el personal para el que los asociados en la financiación aportaron recursos y que se asignaron al sistema de coordinadores residentes;**

Gestión de los riesgos institucionales

b) **Que revise su política de gestión de los riesgos institucionales para excluir de la tercera línea de defensa a los órganos de supervisión externos, como la Junta de Auditores;**

c) **Que aumente la conciencia de las oficinas en los países y de otras dependencias sobre cómo evaluar el riesgo de fraude de manera integrada; por ejemplo, presentando buenas prácticas en los retiros regionales o anuales de su personal directivo;**

d) **Que refuerce las declaraciones añadiendo una declaración afirmativa de que una oficina ha evaluado los riesgos de fraude y corrupción de manera integrada, de conformidad con lo exigido en la política antifraude y la política de gestión de los riesgos institucionales;**

Gestión del riesgo de fraude

e) **Que defina sus prioridades organizativas a través de una estrategia antifraude propia de la organización, que debería incorporar las buenas prácticas actuales;**

f) **Que siga aplicando el plan de acción de su marco de gestión del riesgo de fraude y proporcionando periódicamente al Comité de Riesgos actualizaciones sobre su situación, que deberán documentarse en las actas de la reunión;**

Controles internos

g) **Que siga perfeccionando su marco de control interno para fortalecer su aplicación;**

h) **Que evalúe la aplicación de buenas prácticas, como la rotación de tareas, en contextos en los que se haya determinado que existe un mayor riesgo de actos fraudulentos;**

i) **Que aumente la conciencia sobre la importancia de cumplir plenamente los requisitos existentes de verificar físicamente la existencia y la integridad de los vehículos y de registrar plenamente todos los vehículos en el sistema de planificación de los recursos institucionales en las oficinas en los países en que se hayan detectado desviaciones con respecto a los registros;**

Gestión de los proveedores

j) **Que ponga en práctica el proceso recientemente establecido de examinar periódicamente sus bases de datos de proveedores para excluir a los proveedores no admisibles;**

Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

k) **Que siga proporcionando información y colaborando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en cuestiones relativas al cargo del 1 % (incluidos los problemas observados a nivel de los países y las cuestiones de interpretación de la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas);**

l) Que utilice los resultados de la encuesta conjunta con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para evaluar y, de ser necesario, perfeccionar su oferta de servicios al sistema de coordinadores residentes y el apoyo operacional que presta a las oficinas en los países;

m) Que considere la posibilidad de seguir racionalizando la correlación entre sus contribuciones y el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y mantenga su firme compromiso con todas las líneas de trabajo interinstitucionales para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Recomendaciones anteriores

Al 31 de mayo de 2020, de las 51 recomendaciones formuladas para 2018 y ejercicios anteriores, 29 (el 57 %) se habían aplicado y 20 (el 39 %) estaban en vías de aplicación. Dos recomendaciones (el 4 %) habían quedado superadas por los acontecimientos (véase el anexo).

Cifras clave	
170	Países y territorios donde trabaja el PNUD
696 millones de dólares	Presupuesto para 2019 aprobado por la Junta Ejecutiva correspondiente a recursos ordinarios ^a . Los recursos complementarios no entran en el ámbito del presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva, aunque se incluyen en los estados financieros.
4.830 millones de dólares	Total de ingresos
4.920 millones de dólares	Total de gastos
12.490 millones de dólares	Total del activo
2.790 millones de dólares	Total del pasivo

^a Por recursos ordinarios se entienden los recursos combinados, no vinculados y no asignados a fines específicos que no están sujetos a restricciones de los asociados en la financiación.

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue creado en 1965 por la Asamblea General. El PNUD se asocia con entidades y personas de todos los niveles de la sociedad para contribuir a crear naciones que puedan soportar las crisis e impulsar y sostener un crecimiento que mejore la calidad de vida de todos. El PNUD tiene su sede en Nueva York, pero la mayor parte de su labor se realiza a través de sus oficinas situadas en 170 países y territorios. Brinda una perspectiva mundial y conocimientos locales para ayudar a empoderar a las personas y crear naciones resilientes.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del PNUD y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas disponen que la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del PNUD presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos establecidos por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta realizó exámenes de las operaciones del PNUD con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esto permitió que la Junta formulara observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y la fiscalización financiera interna, y en general sobre la administración y gestión de las operaciones del PNUD. La Asamblea General también había solicitado a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones anteriores y que la informara al respecto. Esas cuestiones se tratan en las secciones pertinentes del presente informe, y en el anexo de este capítulo se presentan detalles de los resultados.

5. La Junta también realizó la auditoría anual de los recursos ordinarios del fondo fiduciario del PNUD-Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y emitió una opinión de auditoría sin salvedades con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

6. La Junta siguió colaborando con la Oficina de Auditoría e Investigaciones para proporcionar una cobertura coordinada. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. El informe de la Junta se examinó con la administración del PNUD, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

7. La auditoría se llevó a cabo con visitas a las oficinas en Bangladesh, el Sudán, la República Unida de Tanzania y Tayikistán entre noviembre de 2019 y marzo de 2020, en la sede de Nueva York en octubre de 2019 y enero de 2020 y en la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos en Copenhague y Kuala Lumpur en noviembre y diciembre de 2019. Del 23 de marzo al 12 de junio, la auditoría se llevó a cabo a distancia debido a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La última parte de la auditoría incluyó la auditoría final de los estados financieros.

8. Los auditores entablaron conversaciones con la administración del PNUD para evaluar continuamente los efectos de la pandemia mundial de COVID-19 en el PNUD. El PNUD comunicó en 2020 que la pandemia era un acontecimiento importante posterior al cierre del ejercicio y describió sus principales repercusiones en la nota 35 de los estados financieros correspondientes a 2019.

9. La pandemia ha repercutido en las operaciones de los Gobiernos de los países en los que se ejecutan programas y de los asociados en la ejecución, lo que puede influir en la ejecución de los proyectos del PNUD y en el logro de los resultados de desarrollo previstos para 2020. El PNUD está vigilando de cerca la situación a medida que se desarrollan los acontecimientos y está aplicando medidas de mitigación, entre las que se encuentran proporcionar apoyo adicional a las oficinas en los países y a los asociados con el fin de facilitar la continuación de las operaciones.

10. A pesar de los desafíos, la pandemia también presenta oportunidades para el PNUD, dada la experiencia de la organización en la asistencia a los países en que se ejecutan programas en las actividades de recuperación. La organización trabaja en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países en los que se ejecutan programas para reevaluar las prioridades nacionales y movilizar fondos para ayudar en las actividades de recuperación. Se prevé que esta será una esfera prioritaria para la labor del PNUD en 2020.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

11. La Junta observó que, al momento de presentarse su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, estaban pendientes de aplicación 51 recomendaciones. La Junta consideró que 29 de ellas (el 57 %) se habían aplicado, y 20 (el 39 %) seguían en vías de aplicación. Dos recomendaciones (el 4 %) habían quedado superadas por los acontecimientos. En el anexo al presente informe figuran detalles sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones.

12. La Junta reconoce los esfuerzos de la administración por aplicar sus recomendaciones, especialmente en lo que respecta a las recomendaciones recurrentes. La Junta espera que algunos proyectos de mediano plazo, como el ejercicio de agrupación y la estrategia “People for 2030”, agilicen aún más esos esfuerzos una vez que se ejecuten. La Junta confía en que el PNUD seguirá aplicando procedimientos para asegurar que se mantengan las tendencias positivas logradas en 2019 y en el primer semestre de 2020.

13. Siguen pendientes dos recomendaciones de 2016, en las que se están haciendo progresos. Una recomendación se refiere al examen y la actualización oportunos de los riesgos y problemas de los proyectos y los registros de supervisión del sistema de planificación de los recursos institucionales. El PNUD ha abordado esta recomendación, pero las medidas adoptadas incluyen la programación de un espacio de trabajo que aún está en curso. La segunda recomendación se refiere a la finalización oportuna de las evaluaciones de los contratos de servicios. El PNUD ha comenzado a revisar la política al respecto y prevé que estará en vigor en 2020, para el ciclo de evaluación que comienza en 2021.

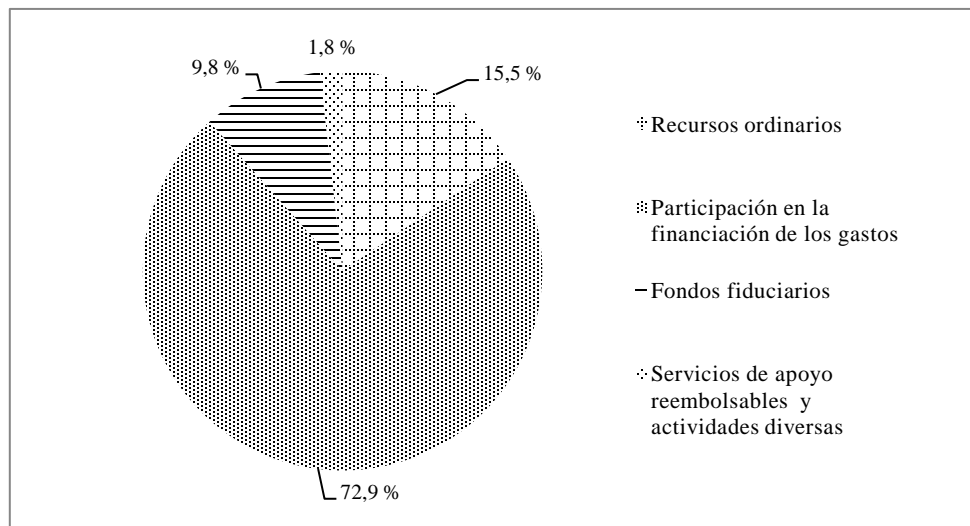
2. Sinopsis de la situación financiera

Ingresos y gastos

14. Los ingresos del PNUD incluyen contribuciones voluntarias, ingresos por transacciones con contraprestación, ingresos por inversiones y otros ingresos. Durante 2019, los ingresos totales ascendieron a 4.830 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 5.700 millones de dólares), y los gastos totales, a 4.920 millones de dólares (2018: 5.100 millones de dólares), lo que arrojó un déficit de 94,54 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: superávit de 594,78 millones de dólares).

15. El total de contribuciones voluntarias al PNUD fue de 4.470 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 5.360 millones de dólares), lo que equivale al 92,5 % (2018: el 94,0 %) del total de ingresos. Las contribuciones voluntarias se redujeron en 887,33 millones de dólares (el 16,6 %) con respecto a las de 2018 (en cifras reexpresadas). La disminución de los ingresos se debe principalmente a la disminución de las contribuciones voluntarias. Ello se debe a que la financiación del PNUD se recibe de forma cíclica y los ingresos se contabilizan en el momento de la firma del acuerdo, siempre que se cumplan determinados criterios. El monto de las contribuciones voluntarias incluye 693,63 millones de dólares (el 15,5 %) de recursos ordinarios, 3.260,46 millones de dólares (el 72,9 %) en concepto de participación en la financiación de los gastos, 439,22 millones de dólares (el 9,8 %) de fondos fiduciarios y 79,24 millones de dólares (el 1,8 %) en concepto de servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas. En la figura II.I se muestra la distribución de esas contribuciones.

Figura II.1
Contribuciones a los recursos ordinarios y complementarios



Fuente: Análisis realizado por la Junta de Auditores de los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

16. En 2019, el total de gastos (4.920 millones de dólares) fue ligeramente inferior al de 2018 (5.100 millones de dólares). El desglose de los gastos por segmento excluye la eliminación de 256,45 millones de dólares para anular el efecto de la recuperación interna de gastos del PNUD. La recuperación de gastos se utiliza para asignar los gastos gestionados de forma centralizada a la fuente de financiación adecuada. Antes de la eliminación, los gastos ascendían a 5.180 millones de dólares, y el desglose por segmentos fue el siguiente: gastos con cargo a recursos ordinarios por valor de 716,05 millones de dólares (el 13,8 %), gastos de participación en la financiación de los gastos por valor de 3.188,76 millones de dólares (el 61,6 %), gastos con cargo a fondos fiduciarios por valor de 769,86 millones de dólares (el 14,9 %) y gastos en servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas por valor de 505,45 millones de dólares (el 9,7 %).

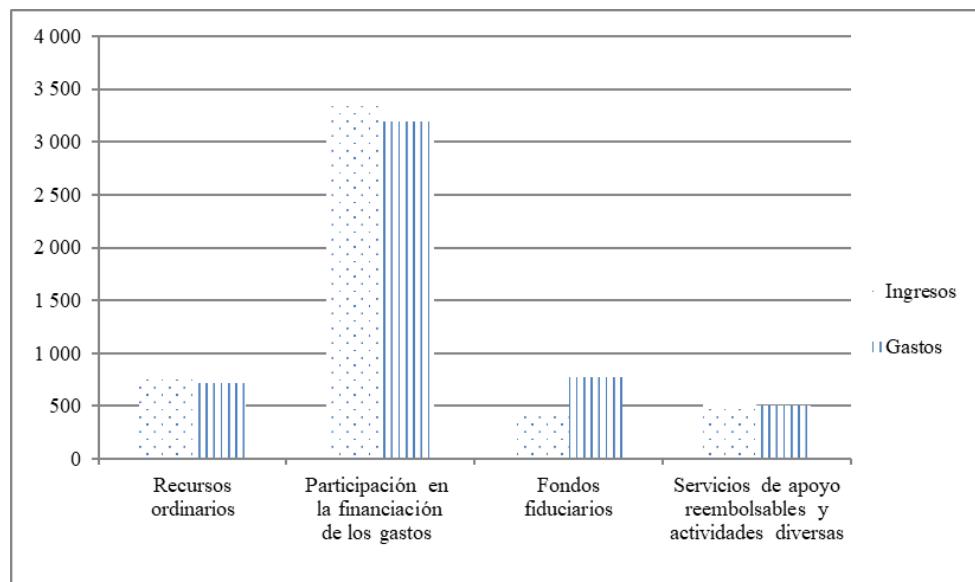
17. La clasificación de los gastos por su naturaleza indica que la categoría de gastos más importante siguió siendo la de servicios por contrata, con gastos por valor de 1.878,74 millones de dólares (el 38,2 % de los gastos totales). Se gastaron 1.031,87 millones de dólares (el 21,0 %) en suministros y artículos fungibles utilizados, 903,18 millones de dólares (el 18,3 %) en gastos generales de funcionamiento, una vez deducidos 256,45 millones de dólares en concepto de recuperación interna de gastos, 788,26 millones de dólares (el 16,0 %) en gastos de personal, 250,58 millones de dólares (el 5,1 %) en donaciones y transferencias de otro tipo y 71,06 millones de dólares (el 1,4 %) en otros gastos y en amortizaciones.

18. Los gastos totales desglosados por clasificación de gastos indican que se gastaron 4.323,23 millones de dólares (el 83,4 %) en actividades programáticas, 176,14 millones de dólares (el 3,4 %) en eficacia del desarrollo, 40,27 millones de dólares (el 0,8 %) en actividades de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, 392,03 millones de dólares (el 7,6 %) en gestión, 60,54 millones de dólares (el 1,2 %) en actividades para fines especiales y 187,90 millones de dólares (el 3,6 %) en otros gastos. El desglose de los gastos por clasificación de gastos excluye la eliminación de 256,45 millones de dólares para anular el efecto de la recuperación interna de gastos del PNUD.

19. En la figura II.II se presenta una comparación de los ingresos y los gastos por segmento.

Figura II.II
Sinopsis de la comparación de ingresos y gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Análisis realizado por la Junta de Auditores de los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Análisis de los coeficientes

20. El análisis realizado por la Junta de los principales coeficientes financieros del PNUD (véase el cuadro II.1) muestra un ligero aumento del coeficiente de liquidez general y del coeficiente de liquidez inmediata en 2019 en comparación con 2018, y una ligera disminución del coeficiente del total del activo respecto del total del pasivo y del coeficiente de caja en 2019 en comparación con 2018. El aumento del coeficiente de liquidez general y del coeficiente de liquidez inmediata se debe a un aumento tanto de las inversiones corrientes como de las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación, que compensan con creces la disminución del efectivo. La disminución del total del activo con respecto al total del pasivo se debe a la reducción de las cuentas por cobrar no corrientes derivadas de transacciones con contraprestación. La ligera disminución del coeficiente de caja se debe a un aumento del pasivo corriente que se compensa parcialmente con el aumento de las inversiones corrientes.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

Coeficiente	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018 (cifras reexpresadas)
Coeficiente de liquidez general^a		
Activos corrientes : pasivos corrientes	5,13	4,99
Total del activo : total del pasivo^b	4,48	4,74
Coeficiente de caja^c		
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivos corrientes	3,32	3,37
Coeficiente de liquidez inmediata^d		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	4,95	4,83

Fuente: Análisis realizado por la Junta de Auditores de los estados financieros del PNUD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

^a Un coeficiente alto, que se define como superior a 1:1, indica que la entidad tiene capacidad para liquidar su pasivo a corto plazo.

^b Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente al pasivo corriente.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida.

21. El activo corriente del PNUD al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 7.532,52 millones de dólares, 5,13 veces el pasivo corriente de 1.468,04 millones de dólares, lo que indica que el Programa tiene capacidad para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. De manera similar, el total del activo, que ascendía a 12.485,30 millones de dólares, superaba el total del pasivo, que era de 2.790,00 millones de dólares, lo que es indicio de una situación financiera saludable. El activo incluye las contribuciones comprometidas por los donantes para períodos futuros.

22. Las reservas comprenden la reserva operacional, el fondo de dotación y la reserva para iniciativas especiales. El PNUD calculó su reserva operacional de conformidad con la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva. La reserva operacional se compone de la reserva operacional para actividades con cargo a recursos ordinarios y la reserva operacional para actividades con cargo a otros recursos. Al 31 de diciembre de 2019, el PNUD tenía una reserva de 286,2 millones de dólares, frente a una reserva de 292,2 millones de dólares comunicada al 31 de diciembre de 2018. La diferencia de 6,0 millones de dólares representa una transferencia de la reserva operacional al superávit acumulado durante el ejercicio.

3. Estados financieros y cuestiones relacionadas con la contabilidad

Tratamiento de las transacciones sin contraprestación

23. En 2019, el PNUD siguió perfeccionando su tratamiento contable de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación). En virtud de la nueva política, el PNUD reconoce íntegramente las cuentas por cobrar y los ingresos (incluidas las contribuciones plurianuales) en el momento de firmar el acuerdo, siempre que las

entradas de recursos se ajusten a la definición de activo y no existan condiciones. Si los acuerdos de contribución tienen condiciones, el PNUD reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones.

24. El PNUD aplicó el cambio en la política contable de manera retrospectiva con arreglo a la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores). Las cifras de los ejercicios anteriores se reexpresaron.

25. La Junta acoge con satisfacción el esfuerzo realizado por el PNUD para seguir examinando sus acuerdos de contribución y, sobre la base de ese análisis, perfeccionar sus políticas y procedimientos y aplicar plenamente la recomendación correspondiente de la Junta.

Presentación de los estados financieros

26. En su estado de situación financiera, el PNUD informó sobre el activo y el pasivo agregados en diferentes partidas.

27. El activo incluye las partidas “Otras cuentas por cobrar” y “Otros activos”. La partida “Otras cuentas por cobrar” incluía diversos elementos que no eran cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación. La partida “Otros activos” incluía también otras cuentas por cobrar, como se indica en las notas a los estados financieros.

28. El pasivo incluía las partidas “Cuentas por pagar y pasivo devengado”, “Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas” y “Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos”. En sus notas a los estados financieros, el PNUD incluyó un nuevo desglose de las partidas en categorías y explicaciones para algunas de las categorías. Todas las partidas mencionadas incluían las obligaciones respecto de las entidades de las Naciones Unidas, mientras que solo el rubro “Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas” se refería directamente a las entidades de las Naciones Unidas.

29. La Junta considera que la presentación actual de los estados financieros y las notas a los estados financieros se ajustan a las IPSAS. Al mismo tiempo, la Junta entiende que una reagrupación de las plazas y categorías o una explicación más detallada en las notas podría ayudar a que el lector entendiera mejor los estados financieros del PNUD.

30. La Junta recomienda que el PNUD examine la presentación de sus estados financieros y sus notas en lo que respecta a las cuentas por cobrar y las obligaciones contraídas con las entidades de las Naciones Unidas a fin de determinar si un cambio en la presentación podría aportar más claridad y aumentar el valor de los estados financieros para las partes interesadas y ayudarlas a entender mejor los estados financieros.

31. El PNUD aceptó la recomendación.

Documentación de los asientos contables correspondientes a inversiones

32. El PNUD ha subcontratado la gestión de las inversiones de sus fondos de seguro médico posterior a la separación del servicio a dos administradores de inversiones externos que se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio, en las que se establecen normas para la inversión y se especifica qué instrumentos cumplen los requisitos. La supervisión de los administradores de inversiones se realiza oficialmente mediante reuniones trimestrales del comité de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio, en las que los administradores presentan sus informes. Se ha contratado a un

banco como custodio de las inversiones, que ha gestionado los cambios de valor, intereses, etc.

33. La Junta observó que las inversiones gestionadas por administradores externos no se reflejaban individualmente en el sistema de planificación de los recursos institucionales. Los asientos contables de las inversiones gestionadas externamente se introdujeron en el sistema de planificación de los recursos institucionales sobre la base de los informes del custodio.

34. La Junta observó que la documentación de la validación de los valores notificados, como los valores de mercado o los cambios en el valor razonable, podía mejorarse. A juicio de la Junta, la información utilizada en los estados financieros tiene que estar debidamente validada y documentada, ya que es responsabilidad de la entidad declarante que los estados financieros sean correctos. El PNUD debería poder demostrar que las diferencias (si las hubiera) en sus políticas contables solo dan lugar a desviaciones inateriales. La Junta examinó esta cuestión con el PNUD durante la auditoría, y el PNUD mejoró la forma de documentar la validación.

Contribuciones de los asociados en la financiación destinadas al personal asignado al sistema de coordinadores residentes

35. Los asociados en la financiación aportan recursos para el personal del PNUD a través de diferentes programas. En 2019, esos recursos se aportaron por conducto de dos programas diferentes: el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y el de Auxiliares Especiales del Coordinador Residente. Además, dos asociados en la financiación aportaron expertos técnicos de las categorías P-4 y P-5.

36. La Junta observó que, de conformidad con los acuerdos, los asociados en la financiación reembolsaban al PNUD todos los gastos relacionados con esos funcionarios. Los reembolsos se basaban en estimaciones de gastos realizadas por el PNUD. Una vez aprobados por los asociados en la financiación, el PNUD registraba los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias sobre la base de esas estimaciones de gastos. Los funcionarios en cuestión figuraban en la nómina del PNUD, y el PNUD se encargaba del pago. El PNUD contabilizaba los gastos de personal como gastos.

37. La Junta también observó que algunos de los funcionarios en cuestión estaban asignados al sistema de coordinadores residentes. En 2019, el número total de funcionarios afectados fue de 33, y los gastos de personal se cifraron en 3,788 millones de dólares. Además, en 2019 el PNUD generó honorarios por valor de 0,482 millones de dólares por la administración de esos 33 funcionarios.

38. Desde el 1 de enero de 2019, el sistema de coordinadores residentes está desvinculado del PNUD. En el caso del personal asignado al sistema de coordinadores residentes, el PNUD inició los pagos, pero al final no se hizo cargo de los gastos, ya que los asociados en la financiación reembolsaron los gastos al PNUD.

39. En lo que respecta al personal asignado al sistema de coordinadores residentes, la Junta opina que el PNUD no debe reconocer ni los ingresos ni los gastos de personal. No hubo aumento ni disminución de los beneficios económicos para el PNUD. Además, el PNUD no estaba expuesto a ningún riesgo derivado de los acuerdos. Así pues, no se cumplieron los criterios de reconocimiento establecidos en el párrafo 7 de la norma 1 de las IPSAS (Presentación de los estados financieros).

40. La Junta recomienda que, en los próximos estados financieros, el PNUD dé de baja en cuentas los ingresos y gastos de personal relacionados con el personal para el que los asociados en la financiación aportaron recursos y que se asignaron al sistema de coordinadores residentes.

41. El PNUD aceptó la recomendación.

Cobertura de seguridad social de los titulares de un contrato de servicios

42. El PNUD utiliza contratos de servicios en las oficinas en los países y en los centros regionales a fin de contratar personal nacional para prestar servicios de apoyo no esenciales en la oficina o para proyectos de desarrollo. La política del PNUD sobre los contratos de servicios establece que las oficinas en los países deben velar por que las personas contratadas con arreglo a contratos de servicios estén cubiertas por un plan de pensiones, según proceda.

43. La cobertura puede proporcionarse a través de un plan de grupo privado, un plan privado preexistente o un plan nacional de seguridad social. Como alternativa, el PNUD puede proporcionar una suma global equivalente al 8,33 % de la remuneración mensual. Los contratos de servicios deben especificar la opción seleccionada. En los países en que existe un plan nacional de seguridad social, las personas con contratos de servicios pueden contribuir directamente a ese plan. Para poder utilizar esta opción, la oficina en el país tiene que recibir pruebas adecuadas de que la persona tiene cobertura. La política no permite incluir una cantidad en concepto de seguridad social en la remuneración del contrato de servicio en los casos en que no haya cobertura.

44. En una de las oficinas en los países visitadas, la Junta observó que existía un sistema nacional de seguridad social y que todos los titulares de contratos de servicios contratados por esa oficina en el país estaban inscritos en el fondo nacional de seguridad social. La oficina en el país aportaba el 10 % de la remuneración mensual de los titulares de contratos de servicios a las pensiones y otras prestaciones sociales, y añadía otro 10 % de la remuneración mensual al sueldo de los titulares de contratos de servicios para la seguridad social.

45. De conformidad con los contratos de servicios, los titulares de estos contratos debían presentar pruebas de tener cobertura de la seguridad social en el momento de la firma del contrato y en cualquier momento durante su vigencia. Los titulares de contratos de servicios también tenían que presentar pruebas de la transferencia mensual del 20 % del salario bruto al fondo nacional de seguridad social. La Junta observó que la oficina en el país no podía proporcionar esas pruebas porque la mayoría de los titulares de contratos de servicios habían dejado de enviar sus transferencias mensuales al fondo nacional de seguridad social debido a una nueva ley local que no era del agrado de muchas personas del país y que había suscitado oposición.

46. La Junta observó que la cuestión estaba planteada desde 2015. La Junta considera que, si los titulares de contratos de servicios no aportan pruebas, la oficina en el país no puede determinar si el 20 % que se añadía a la remuneración mensual se estaba utilizando para proporcionar cobertura del seguro con el fondo nacional de seguridad social o con algún otro plan de pensiones.

47. Además, la Junta observó que la oficina en el país no utilizaba el modelo más reciente para los contratos de servicios, que es un anexo a la política sobre contratos de servicios. En el modelo más reciente del contrato de servicios se ha ampliado el párrafo sobre la seguridad social. En el párrafo se establece que las oficinas del PNUD tienen que elegir entre dos opciones en materia de seguridad social: proporcionar una compensación neta en efectivo, incluida en la remuneración total en lugar de las contribuciones directas a los planes de salud o de pensiones; o proporcionar la remuneración básica y contribuir directamente a las prestaciones de la seguridad social.

48. La Junta considera que, con arreglo tanto a la política actual como a la política anterior sobre contratos de servicios, los titulares de un contrato de servicios que

reciben dinero en efectivo en lugar de contribuciones directas a los planes de seguridad social tienen que presentar pruebas de tener cobertura de seguro.

49. **La Junta recomienda que el PNUD encuentre una solución para la situación local de este país y que vele por que la oficina en el país solicite pruebas adecuadas de la cobertura del plan de pensiones de los titulares de contratos de servicios y de las transferencias mensuales a los planes de seguridad social.**

50. **La Junta también recomienda que el PNUD se asegure de que la oficina en el país utiliza el modelo actual de contrato de servicios para los nuevos contratos de servicios y actualice los contratos existentes que se hayan firmado antes de la introducción del nuevo modelo.**

51. El PNUD aceptó las recomendaciones.

4. Gestión de los riesgos institucionales

52. La gestión de los riesgos institucionales es una buena práctica ampliamente utilizada en las organizaciones públicas y privadas para mejorar la eficacia, la rendición de cuentas y la eficiencia. Se trata de un enfoque que supone detectar, vigilar y abordar los riesgos de manera proactiva y sistemática a todos los niveles de la organización a fin de lograr los objetivos y proteger mejor los intereses de las partes interesadas.

53. El PNUD gestiona los riesgos institucionales, y la política al respecto requiere un enfoque integrado de la gestión del riesgo en toda la organización. La Junta observó que la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD aplicaba un enfoque integrado, con una integración horizontal que abarcaba todos los tipos de riesgos y una integración vertical que abarcaba desde los proyectos hasta el nivel institucional.

54. La política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD es el marco general de gestión del riesgo en la organización. La política aúna varias políticas y procedimientos prescriptivos del PNUD que se aplican para gestionar determinadas categorías de riesgo cuando procede. Este enfoque incluye, por ejemplo, la política del PNUD contra el fraude y otras prácticas corruptas (la política antifraude del PNUD). El alcance de la política de gestión de los riesgos institucionales abarca los riesgos en todos los niveles de la organización, teniendo en cuenta el contexto interno y externo. Una de las principales responsabilidades del Comité de Riesgos del PNUD es velar por que el marco general de riesgos sea eficaz y pertinente y que se aplique en toda la organización.

55. La política de gestión de los riesgos institucionales dispone que hay que tomar en consideración los posibles riesgos previstos en todas las categorías de la gestión de los riesgos institucionales para asegurarse de que todos los riesgos pertinentes estén contemplados. Cada riesgo detectado, incluidos los detectados mediante los procesos prescriptivos pertinentes (por ejemplo, la evaluación del riesgo de fraude), se incluye en el registro de riesgos y se describe, especificando su causa, el evento/escenario futuro y su impacto, y se le asigna una categoría. Después de este proceso, el tratamiento de los riesgos también se debe reflejar en el registro de riesgos.

Tres líneas de defensa

56. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación hizo suyo el modelo de las tres líneas de defensa promulgado por el Instituto de Auditores Internos como modelo de referencia para la gestión del riesgo, la supervisión y la rendición de cuentas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (CEB/2014/5). La Junta observó

que el PNUD había introducido el modelo de las tres líneas de defensa para la gestión de riesgos y la gobernanza con la revisión de la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. La revisión más reciente de la política entró en vigor en marzo de 2019. El modelo de las tres líneas de defensa es una norma reconocida internacionalmente que proporciona un marco para que las organizaciones establezcan sus propios procesos y definan las relaciones y responsabilidades de los diferentes actores con respecto a las diferentes líneas de defensa.

57. Sobre la base del modelo de las tres líneas de defensa, el PNUD aclara y segrega las funciones y responsabilidades de las tres líneas siguientes: a) funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan; b) funciones que supervisan los riesgos o se especializan en gestión de riesgos y cumplimiento; y c) funciones que proporcionan una garantía independiente.

58. La Junta observó que en la política revisada de gestión de los riesgos institucionales del PNUD se establecía que la tercera línea de defensa era la función de garantía y auditoría independientes. En la política se establecía además que la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y los mecanismos de las Naciones Unidas, como la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, desempeñaban esa función.

59. La Junta observó que el PNUD había revisado su política de gestión de los riesgos institucionales y celebró que el PNUD estuviera aplicando el modelo de las tres líneas de defensa para definir su estructura de gobernanza de la gestión de los riesgos institucionales. Al mismo tiempo, la Junta observó que la política de gestión de los riesgos institucionales incluía órganos de supervisión externos en la tercera línea de defensa. La Junta observó que, de conformidad con el modelo de referencia, la tercera línea de defensa debía incluir únicamente la auditoría interna.

60. La Junta reconoce que los auditores externos y otros órganos externos ajenos a la estructura del PNUD pueden desempeñar un papel importante en la estructura general de gobernanza y control de la organización. Por ejemplo, los auditores externos pueden formular observaciones importantes sobre los controles que la organización lleva a cabo con respecto a la presentación de informes financieros y los riesgos conexos, y evaluar esos controles. Al mismo tiempo, la Junta considera que, aunque las instancias externas aportan información valiosa, no deben considerarse un sustituto de las líneas de defensa internas, ya que la responsabilidad de gestionar los riesgos corresponde a la organización, y no a terceros.

61. La Junta considera que los órganos de supervisión externos, como la Junta, de conformidad con su mandatos tienen una función de garantía independiente e informan de sus constataciones y recomendaciones a los Estados Miembros. De conformidad con el modelo de referencia, la auditoría externa es una capa adicional a las tres líneas de defensa, que ofrece una garantía a los interesados de la organización que son externos a las tres líneas de defensa, como el personal directivo superior y los órganos rectores.

62. La Junta recomienda que el PNUD revise su política de gestión de los riesgos institucionales para excluir de la tercera línea de defensa a los órganos de supervisión externos, como la Junta de Auditores.

63. El PNUD aceptó la recomendación.

Evaluación de los riesgos de fraude mediante la gestión de los riesgos institucionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

64. La Junta observó que la evaluación de los riesgos de fraude y corrupción estaba integrada en el proceso general de gestión de los riesgos del PNUD. La Junta observó

que en la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD figuraba la política antifraude del PNUD entre muchas políticas y procedimientos que se aplicaban para gestionar determinadas categorías de riesgo. La Junta observó además que la política antifraude del PNUD preveía que los administradores realizaran evaluaciones de riesgos para determinar posibles riesgos de fraude a los que estuvieran expuestos sus activos, programas, actividades e intereses.

65. Debido al enfoque integrado de la gestión de riesgos del PNUD, la Junta determinó que las evaluaciones del riesgo de fraude de la organización deberían haberse realizado siguiendo el enfoque de gestión de riesgos del PNUD. La Junta sostiene que el grado de exposición al riesgo de fraude y corrupción depende principalmente de la interacción de factores circunstanciales y personales y de las posibilidades y la probabilidad de detectar los casos y aplicar las sanciones consiguientes.

66. La Junta observó que en la lista de verificación de las afirmaciones de cierre del ejercicio 2019 figuraba una afirmación separada en la que se pedía a las oficinas en los países que confirmaran el cumplimiento de la política antifraude del PNUD. La Junta también observó que en la afirmación se enumeraban los requisitos fundamentales de la política antifraude del PNUD y una declaración separada sobre el cumplimiento de la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. Sin embargo, en ninguna de las dos afirmaciones figuraba ninguna disposición explícita sobre la evaluación de los riesgos de fraude.

67. La Junta examinó los riesgos de fraude comunicados a nivel de proyecto, programa/dependencia e institución y constató lo siguiente: en el registro de los riesgos de los proyectos basado en el sistema Atlas de las cuatro oficinas en los países visitadas, la Junta encontró 1.305 riesgos registrados correspondientes a 165 proyectos. De esos riesgos, siete (el 0,5 %) estaban relacionados con actos fraudulentos y se habían notificado en relación con siete proyectos (el 4 %).

68. La Junta observó además que en la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD se establecía que el registro integrado de los riesgos del plan de trabajo (en el que se registraban los riesgos a nivel de programa o dependencia) se basaba en registros de riesgos a nivel de proyecto y en un análisis de los riesgos intersectoriales de carácter programático, institucional y contextual. Para 2019, la Junta constató que se habían registrado 773 riesgos a nivel de programa o dependencia correspondientes a 160 dependencias orgánicas. La Junta detectó 11 riesgos relacionados con actos fraudulentos y observó que 149 de las dependencias orgánicas (el 93 %) no habían registrado ningún riesgo de fraude ni corrupción.

69. Sobre la base de dos indicadores diferentes basados en la percepción, la Junta determinó que había 20 oficinas en los países más expuestas al riesgo de corrupción, lo que significa que esas oficinas operaban en entornos en los que se percibían niveles elevados de corrupción. La Junta observó que 1 de esas 20 oficinas en los países había incluido el riesgo de corrupción en su registro de riesgos correspondiente a 2019, mientras que 2 de ellas habían mencionado la corrupción como repercusión en sus declaraciones de riesgo.

70. La Junta no encontró ningún riesgo de fraude notificado en los registros de riesgos institucionales de 2018, 2019 y 2020. El PNUD declaró que no había habido ningún riesgo de fraude de importancia que fuera necesario elevar a instancias superiores o incluir a nivel institucional.

71. La Junta observó que la Dependencia Común de Inspección, en su informe sobre prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, había recomendado que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas emprendieran una evaluación exhaustiva del riesgo de fraude a nivel

institucional, como parte integrante de su sistema de gestión de los riesgos institucionales o como actividad separada. En esa evaluación se debían abordar los riesgos de fraude a todos los niveles de la organización en cuestión, incluidas la sede y las oficinas sobre el terreno, así como los riesgos de fraude internos y externos. Las evaluaciones deberán realizarse como mínimo con periodicidad bienal a nivel institucional, y con mayor frecuencia, en función de las necesidades, a nivel operacional (recomendación 5, [JIU/REP/2016/4](#)).

72. Se informó a la Junta de que, en mayo de 2016, el PNUD había emprendido un examen de sus riesgos de fraude a nivel institucional. Esa evaluación del riesgo había llevado a elaborar un plan de acción para el marco de gestión del riesgo de fraude para hacer frente a los riesgos detectados. El marco incluía 19 esferas de preocupación dentro del entorno operativo del PNUD. La Junta obtuvo una sinopsis de las 19 esferas de preocupación y las medidas conexas una vez terminada la auditoría. La Junta observó que entre ellas figuraba la observación de que las oficinas no estaban señalando los riesgos relacionados con el fraude en el instrumento de gestión de los riesgos institucionales. La Junta observó además que en el plan de acción contra el fraude del PNUD se indicaba que una mayor concienciación y una mejor evaluación de esos riesgos se traduciría en un mayor nivel de autodeclaración de los riesgos de fraude en el sistema de gestión de los riesgos institucionales.

73. La Junta no obtuvo una evaluación de los riesgos de fraude institucional encontrados en mayo de 2016 de conformidad con la política de gestión de los riesgos institucionales que se encontraba vigente en ese momento, ni documentación al respecto. En respuesta a esa observación, el PNUD declaró que, si hubiera realizado su evaluación basándose únicamente en los umbrales previstos para la gestión de los riesgos institucionales, se habrían elevado a instancias superiores pocos riesgos, o ninguno, dada la baja incidencia y el escaso valor de los fraudes cometidos en relación con el tamaño del PNUD.

74. El PNUD informó a la Junta de que, durante las deliberaciones sobre las respuestas de la administración a las auditorías y otras deliberaciones sobre medidas de auditoría y supervisión, se habían examinado cuestiones relativas a la prevención del fraude en las reuniones del Grupo sobre el Desempeño Institucional.

75. Sobre la base de la información disponible, la Junta no pudo determinar si se habían actualizado los riesgos de fraude institucional detectados en una evaluación inicial, realizada por el PNUD en mayo de 2016, o si el PNUD había evaluado sus riesgos de fraude institucional con periodicidad bienal. En general, la Junta obtuvo indicaciones limitadas de la integración efectiva de la evaluación de los riesgos de fraude y corrupción en el proceso general de evaluación del riesgo institucional del PNUD.

76. La Junta considera que los riesgos de fraude y corrupción son categorías de riesgo críticas que no deben pasarse por alto, en particular en una organización financiada principalmente con cargo a fondos públicos. La Junta también considera que el PNUD tiene margen para mejorar la evaluación de los riesgos de fraude y corrupción mediante su gestión de los riesgos institucionales.

77. La Junta recomienda que el PNUD aumente la conciencia de las oficinas en los países y de otras dependencias sobre cómo evaluar el riesgo de fraude de manera integrada; por ejemplo, presentando buenas prácticas en los retiros regionales o anuales de su personal directivo.

78. La Junta recomienda que el PNUD refuerce las declaraciones añadiendo una declaración afirmativa de que una oficina ha evaluado los riesgos de fraude y corrupción de manera integrada, de conformidad con lo exigido en la política antifraude y la política de gestión de los riesgos institucionales.

79. El PNUD aceptó las recomendaciones.

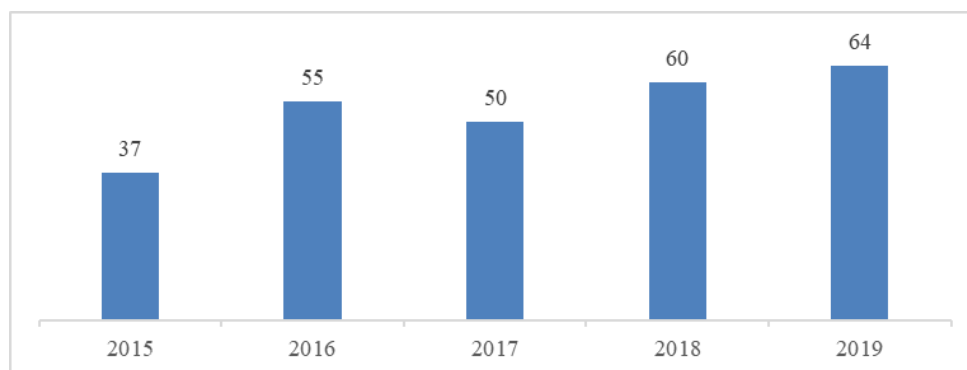
5. Gestión del riesgo de fraude

80. En su resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en sus informes correspondientes a los ejercicios económicos de 2016 (A/72/176) y 2017 (A/73/209), la Junta observó que las Naciones Unidas y sus fondos y programas recibían contribuciones de los países miembros y donaciones de entidades gubernamentales y no gubernamentales. En los mismos informes, la Junta indicó que, para demostrar que actuaban de buena fe al utilizar el dinero que han recibido, las Naciones Unidas y sus fondos y programas debían ser más responsables y mantener una cultura de buena gobernanza y transparencia y de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

81. El PNUD es una organización compleja y descentralizada que opera a nivel mundial con una amplia gama de actividades, regularmente a través de asociados en la ejecución y partes responsables, y a menudo en entornos de alto riesgo y otros entornos difíciles. En consecuencia, el PNUD y sus operaciones y programas se enfrentan a los riesgos de fraude y corrupción, tanto internos como externos. Debido a su mandato y a la naturaleza de sus actividades, el PNUD no puede evitar esos riesgos.

Figura II.III

Número de casos de investigación fundamentados sobre categorías de conducta indebida relacionadas con el fraude



Fuente: Informes anuales de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, 2015 a 2019.

Política del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el fraude y otras prácticas corruptas

82. La Junta observó que el PNUD había codificado sus actividades de lucha contra el fraude desde 2005, y que la revisión más reciente de la política del PNUD en la materia se había aprobado en octubre de 2018. La Junta observó que el PNUD había integrado sus actividades de prevención del fraude en sus normas, procedimientos y procesos institucionales, como su sistema de gestión de los riesgos institucionales.

83. La política antifraude del PNUD se aplica a todas sus actividades y operaciones, incluidos los proyectos y programas financiados o ejecutados por la organización. La Junta observó que la política antifraude del PNUD describía en distintas secciones las medidas de prevención del fraude, las funciones y responsabilidades, los detalles sobre las denuncias de fraude y su investigación, las medidas correctivas, la aplicación de la experiencia adquirida y la presentación de informes sobre cuestiones de fraude y corrupción. En la política antifraude se afirmaba que el PNUD tenía la

determinación de prevenir, detectar y abordar todos los actos de fraude y corrupción por medios que incluían la aplicación de la política.

84. Sobre la base de las buenas prácticas actuales en materia de políticas antifraude, la Junta examinó la política antifraude del PNUD y determinó que se habían incorporado las principales prácticas. La Junta celebra que el PNUD disponga de una política institucional antifraude y considera que es adecuada para proporcionar orientación sobre la forma en que el PNUD trata de prevenir, detectar y abordar los actos fraudulentos.

Buenas prácticas en la gestión del riesgo de fraude

85. En sus informes sobre el PNUD correspondientes a 2015, 2016 y 2017, la Junta consideró que el PNUD debía examinar exhaustivamente las circunstancias subyacentes que habían dado lugar a los casos de fraude, determinar posibles deficiencias y elaborar una estrategia amplia y documentada para reducir al mínimo los riesgos de fraude y las pérdidas conexas.

86. La Junta observó que en años anteriores la Junta y la Dependencia Común de Inspección habían proporcionado diversas orientaciones y recomendaciones. Incluían orientación sobre estrategias integradas de lucha contra el fraude, con planes para gestionar fraudes adaptados a las diferentes dependencias y oficinas de la organización (A/69/5 (Vol. I), párr. 158) y la recomendación de elaborar estrategias amplias para mitigar el fraude (A/70/322, párr. 51).

87. La Junta observó además que la Dependencia Común de Inspección, en su informe sobre la prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2016/4), había declarado que se requerían estrategias y planes de acción claros para hacer operativa la política antifraude y establecer medidas eficaces para combatirlo. Esas estrategias de lucha contra el fraude deben basarse en la evaluación del riesgo de fraude institucional en la organización y deben ser parte integrante de las estrategias generales y los objetivos operacionales de esta. Sobre la base del nivel de riesgo de fraude, deben dedicarse recursos proporcionados a llevar a la práctica las estrategias y los planes de acción.

Enfoque de la gestión del riesgo de fraude del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

88. En mayo de 2016, el PNUD examinó sus riesgos de fraude institucional y elaboró un plan de acción del marco de gestión del riesgo de fraude para hacer frente a esos riesgos. El marco incluía 19 esferas de preocupación dentro del entorno operativo del PNUD que requerían medidas a corto, mediano y largo plazo para hacer frente a las causas fundamentales del fraude y las deficiencias de los controles. Inicialmente, el PNUD se proponía aplicar el plan de acción en consonancia con las responsabilidades institucionales en los dos años siguientes, con informes periódicos al Grupo sobre el Desempeño Institucional.

89. Se informó a la Junta de que el PNUD aplicaba un enfoque integrado de la gestión del riesgo de fraude que incluía diversos elementos de la prevención del fraude en sus políticas y procedimientos. El PNUD declaró que empleaba un enfoque triple con respecto a su política antifraude: a) la aplicación sistemática de una política integrada de gestión de los riesgos institucionales, en la que se espera de las dependencias que detecten y saquen a la luz los posibles riesgos (tanto externos como internos) en los procesos de planificación de la organización; b) medidas a nivel institucional para fortalecer la gestión del riesgo fiduciario, incluido el riesgo de

fraude; y c) la política antifraude del PNUD, que aborda específicamente el riesgo de fraude de los asociados en la ejecución.

90. En cuanto a la aplicación actual del plan de acción del marco de gestión del riesgo de fraude, el PNUD informó a la Junta de que se habían realizado progresos y se seguían adoptando medidas. Se proporcionaron a la Junta detalles sobre las medidas aplicadas en las cinco esferas siguientes: medidas bancarias; declaraciones financieras; gestión del riesgo fiduciario y método armonizado para las transferencias en efectivo; actividades de adquisición; y recursos humanos, personas y capacidad.

91. No se han facilitado a la Junta informes documentados al Grupo sobre el Desempeño Institucional relativos a la situación actual del plan de acción contra el fraude, pero el PNUD informó a la Junta de que se comprometía a facilitar información actualizada. Habida cuenta del tiempo transcurrido desde mayo de 2016, la Junta sostiene que la intención inicial del PNUD de ejecutar el plan en los dos años siguientes era demasiado optimista en el momento de respaldarlo.

92. La Junta entiende que el PNUD aplica un enfoque integrado para la gestión del riesgo de fraude que se traduce en diversos elementos para la prevención del fraude presentes en distintas políticas y procedimientos. La Junta acoge con satisfacción que el PNUD elaborara inicialmente un plan de acción sobre el marco de gestión del riesgo de fraude en 2016.

93. El PNUD informó a la Junta de que estaba elaborando una estrategia de lucha contra el fraude para ayudar a prevenir el fraude y la corrupción. En el momento de la auditoría, el proyecto de estrategia de prevención del fraude todavía no se había comunicado a la Junta.

94. La Junta observa que, en el momento de la auditoría, el PNUD no contaba con un documento de estrategia separado para complementar la aplicación de su política antifraude. Al mismo tiempo, la Junta celebra los recientes esfuerzos del PNUD por elaborar esa estrategia de prevención del fraude y lo alienta a que siga trabajando en ella.

95. La Junta considera que una estrategia institucional de lucha contra el fraude debería definir las prioridades organizacionales del PNUD en lo que respecta a la gestión del riesgo de fraude. Esas prioridades organizacionales son fundamentales para proporcionar a los administradores la orientación necesaria para aplicar la política antifraude y facilitar detalles sobre el enfoque estratégico para llevar a cabo intervenciones proporcionadas y eficaces en función de los costos.

96. La Junta observó que en diferentes partes de la política antifraude del PNUD se hacía hincapié en la importancia del contexto local. Por ejemplo, se señaló que, al elaborar un nuevo programa o proyecto, era importante velar por que los riesgos de fraude se tuvieran plenamente en cuenta en el diseño y los procesos del programa o proyecto, especialmente en el caso de programas o proyectos complejos que comportan un riesgo elevado o que se llevan a cabo en entornos de alto riesgo. Además, en los casos en que los administradores detectaran y evaluaran el riesgo de fraude y corrupción, esos riesgos podrían gestionarse estableciendo prácticas y controles para mitigarlos, aceptando los riesgos —pero vigilando la exposición real— o diseñando procedimientos de evaluación de fraudes continuos o específicos para hacer frente a cada riesgo de fraude. Dentro del PNUD, ello puede suponer aplicar controles adicionales a los especificados en el marco de control interno del PNUD y en la guía operacional correspondiente, en la que se resumen las normas de control interno que deben observarse.

97. Tal enfoque sugiere que la utilización de una estrategia general y un plan de acción a nivel institucional puede complementarse con medidas locales de mitigación que respondan a los riesgos de fraude detectados en las oficinas en los países. De

conformidad con el enfoque integrado del PNUD, esas medidas locales se documentarían en el correspondiente registro de los riesgos del programa o la dependencia. Sin embargo, la Junta apenas encontró ejemplos de esa práctica durante su auditoría. A juicio de la Junta, esta observación indica que apenas se han desarrollado esas medidas adaptadas a cada lugar, o que es necesario reforzar la utilización del marco de gestión de riesgos del PNUD para documentar las medidas de gestión del riesgo de fraude.

98. La Junta recomienda que el PNUD defina sus prioridades organizativas a través de una estrategia antifraude propia de la organización, que debería incorporar las buenas prácticas actuales.

99. La Junta recomienda que el PNUD siga aplicando el plan de acción de su marco de gestión del riesgo de fraude y proporcionando periódicamente al Comité de Riesgos actualizaciones sobre su situación, que deberán documentarse en las actas de la reunión.

100. La Junta recomienda que el PNUD establezca un calendario realista para aplicar su plan de acción sobre el marco de gestión del riesgo de fraude.

101. La Junta recomienda que el PNUD aumente la concienciación de las oficinas en los países y otras dependencias sobre cómo documentar las medidas de tratamiento del riesgo de fraude en los instrumentos disponibles de gestión de los riesgos institucionales, por ejemplo presentando buenas prácticas en los retiros regionales o anuales de su personal directivo.

102. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Concienciación sobre el riesgo de fraude: buenas prácticas

103. Se considera que una cultura antifraude sólida y un buen nivel de sensibilización sobre los actos fraudulentos son fundamentales para mitigar eficazmente los riesgos de fraude y corrupción y mejorar la resiliencia de una organización. Entre los elementos clave figuran un equipo de dirección que se comprometa claramente con este objetivo, medidas de sensibilización y formación para el personal sobre los riesgos de fraude en sus esferas de responsabilidad.

104. La Junta observó que la Dependencia Común de Inspección, en su informe sobre la prevención y detección del fraude y respuesta a él en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2016/4), había recomendado que las organizaciones, sobre la base de una evaluación exhaustiva de las necesidades, instauraran una estrategia específica de capacitación para la lucha contra el fraude y la concienciación sobre el fraude destinada a todos los miembros de la organización. En el mismo informe, la Dependencia Común de Inspección especificó las siguientes buenas prácticas: capacitación anual de repaso para que todo el personal estuviera al corriente de los riesgos de fraude, independientemente de la categoría de cada funcionario; mensajes específicos sobre ética e integridad comunicados por el personal directivo al menos una vez al año; y campañas de comunicación y concienciación sobre el fraude con múltiples elementos organizadas en todos los departamentos.

105. La Junta observó que en la política antifraude se afirmaba que el PNUD tenía la determinación de prevenir, detectar y abordar todos los actos de fraude y corrupción contra el PNUD por medios que incluían la sensibilización sobre el riesgo de fraude. La Junta observó además que la política antifraude establecía que los funcionarios, el personal que no es de plantilla, los proveedores, los asociados en la ejecución y las partes responsables debían ser conscientes de su responsabilidad de prevenir el fraude y la corrupción. A ese respecto, la política antifraude incluía diversas disposiciones

relativas a la sensibilización de los interesados internos y externos sobre la política. Una de las disposiciones establecía la expectativa de que el personal directivo ofreciera un modelo de conducta y, a través de sus acciones y comportamientos, estableciera el tono para el resto de la organización.

Sensibilización sobre el riesgo de fraude a nivel interno

106. La Junta observó que en diciembre de 2018 se había iniciado en el PNUD el primer curso específico de capacitación en materia de lucha contra el fraude para todo el personal, al tiempo que se había comunicado a todo el personal por correo electrónico la publicación de la política antifraude actualizada. Desde entonces, en el Centro de Desarrollo de Aptitudes interno del PNUD se ofrece capacitación en línea en materia de lucha contra el fraude. Inicialmente, el personal y los titulares de un contrato de servicios debían completar la capacitación obligatoria antes del 30 de junio de 2019.

107. La Junta comprobó si los funcionarios y los titulares de contratos de servicios habían completado la capacitación obligatoria en línea sobre la lucha contra el fraude a diciembre de 2019. La Junta observó que el 79 % de los funcionarios que debían completar la capacitación lo habían hecho, lo cual era un resultado aceptable. La Junta observó además que, entre los directivos de nivel medio y superior (categoría D-1 y superior) que debían completar la capacitación, el porcentaje de los que lo habían hecho era del 48 %.

Cuadro II.2

Número y proporción de funcionarios y titulares de contratos de servicios que debían completar la capacitación obligatoria en línea sobre lucha contra el fraude a diciembre de 2019 y lo habían hecho

<i>Categoría</i>	<i>Número de personas que debían recibir capacitación</i>	<i>Número de personas que completaron la capacitación sobre sensibilización y prevención del fraude y la corrupción</i>
Número de funcionarios	6 877	5 293 (el 77 %)
Titulares de un contrato de servicios	8 335	6 701 (el 80 %)
Total	15 212	11 994 (el 79 %)

Fuente: Datos proporcionados por el PNUD. Análisis de la Junta de Auditores con exclusión de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

108. En las oficinas en los países visitadas, la Junta observó que se seguían varias buenas prácticas para conseguir que el personal completara la capacitación obligatoria. En algunas oficinas en los países, se alentaba al personal dándole la oportunidad de completar los cursos de capacitación obligatoria durante los retiros. También era frecuente que el personal directivo superior recordara esta obligación a los funcionarios durante las reuniones de personal, o que les enviara recordatorios personalizados. En una oficina en el país, completar la capacitación obligatoria era un requisito previo para recibir otro tipo de capacitación y además era uno de los objetivos de formación previstos en las evaluaciones de desempeño. En otra oficina en el país se limitaba el acceso al apoyo administrativo de los recursos humanos si no se completaba la capacitación.

109. La Junta examinó las actividades específicas de sensibilización sobre el riesgo de fraude realizadas por el PNUD en 2018 y 2019. La Junta observó que, además de la capacitación, el PNUD había enviado mensajes electrónicos en los que se distribuía, por ejemplo, el informe anual del Administrador sobre las medidas

disciplinarias y otras medidas adoptadas en respuesta al fraude, la corrupción y otras infracciones. La Junta observó que, además de la capacitación en línea centrada específicamente en la lucha contra el fraude, el PNUD había declarado que incluía diversos elementos de lucha contra el fraude en su capacitación sobre certificación en adquisiciones y en la capacitación en línea sobre ética.

110. Se informó a la Junta de que se había creado conciencia mediante diversas iniciativas de la Oficina de Ética, como la orientación anual que se publicaba durante la temporada de fiestas sobre la recepción de regalos; se distribuían folletos e información sobre ética y había recursos adicionales en la intranet y en el sitio web público sobre ética. También había una sección en el Código de Ética del PNUD dedicada al fraude. El PNUD declaró además que la Oficina de Ética desempeña una función decisiva en la sensibilización y el asesoramiento sobre cómo detectar y evitar el fraude y la corrupción mediante sus diversas actividades de capacitación, divulgación y sensibilización.

111. Sin embargo, la Junta también observó durante las entrevistas con los funcionarios que el conocimiento de las diversas disposiciones de la política antifraude y las expectativas relacionadas con respecto al personal directivo eran desiguales.

112. Durante sus visitas sobre el terreno, la Junta observó las siguientes buenas prácticas adicionales relacionadas con la sensibilización sobre el riesgo de fraude: capacitación adicional específica en materia de lucha contra la corrupción; módulos adicionales sobre la lucha contra el fraude incluidos en la capacitación en materia de adquisiciones; una solicitud del personal directivo superior para que se colocaran carteles antifraude en toda la oficina; una solicitud de que los planes de trabajo incluyeran ideas o estrategias sobre la forma en que las actividades propuestas abordarían cuestiones intersectoriales como la corrupción; y la comunicación a todo el personal de la política antifraude y de una política antifraude adaptada a cada lugar. Al mismo tiempo, la Junta observó, en las mismas oficinas en los países, el incumplimiento de las disposiciones de la política relacionadas con las propiedades, planta y equipo o los contratistas individuales, lo que indicaba una sensibilización limitada sobre los riesgos de fraude y corrupción.

113. La Junta reconoce las diversas formas en que las oficinas en los países han creado conciencia sobre el fraude y la corrupción. La Junta también acoge con satisfacción el hecho de que el PNUD haya establecido una capacitación obligatoria y específica sobre la lucha contra el fraude, y que incluya elementos de lucha contra el fraude en otros tipos de capacitación. Al mismo tiempo, la Junta opina que la concienciación sobre el fraude es más eficaz si el personal está expuesto con frecuencia a temas de lucha contra el fraude.

114. La Junta considera que la sensibilización al fraude podría mejorarse mediante una concienciación más específica, por ejemplo siempre que se publiquen informes pertinentes, como el informe anual sobre auditoría e investigaciones de la Oficina de Auditoría e Investigaciones. Las ocasiones como el Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre, o la Semana Internacional de Sensibilización sobre el Fraude, de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, ofrecen oportunidades periódicas para realizar actividades de concienciación al respecto.

115. La Junta recomienda que el PNUD siga redoblando sus esfuerzos y aumentando la concienciación sobre el fraude a nivel interno.

116. El PNUD aceptó la recomendación.

Sensibilización sobre el riesgo de fraude con los asociados externos

117. La Junta observó que la política antifraude del PNUD exigía que el personal directivo diera a conocer la política antifraude al personal que no es de plantilla, a los proveedores, a los asociados en la ejecución y a las partes responsables contratadas por sus respectivas oficinas. En la política también se indicaba que los proveedores sabían y aceptaban que estaban sujetos a la política del PNUD en materia de protestas sobre adquisiciones y sanciones a los proveedores, así como al Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas.

118. Durante sus visitas sobre el terreno, la Junta vio que se aplicaban varias buenas prácticas. Entre ellas, se celebraban reuniones previas a las licitaciones o se impartía capacitación a los proveedores en materia de licitación electrónica para sensibilizar a los posibles proveedores sobre las normas y reglamentos del PNUD, incluida la política antifraude. Con respecto a los asociados en la ejecución, la Junta observó la buena práctica de hacer una presentación separada sobre la política antifraude, especificando los cauces de presentación de denuncias, durante las sesiones de orientación. La Junta tomó nota además de la buena práctica de disponer de un manual de ámbito nacional sobre la ejecución de proyectos financiados por el PNUD, con una sección dedicada a la vigilancia y la mitigación del fraude. La Junta también observó que en el mismo manual se establecía que todos los asociados debían recibir un ejemplar de la política antifraude del PNUD e información sobre la forma de denunciar los actos fraudulentos.

119. Al mismo tiempo, la Junta detectó varias oportunidades de mejora. La Junta observó que el portal de transparencia en línea del PNUD ofrecía cursos de capacitación en línea para el público, incluido el curso mencionado sobre sensibilización y prevención del fraude y la corrupción. La Junta observó que el personal de los proyectos de las oficinas en los países visitados no comunicaba de manera proactiva a los interesados externos, como los asociados en la ejecución, que esa capacitación en materia de lucha contra el fraude estuviera disponible.

120. La Junta examinó una muestra intencional de 22 sitios web locales de adquisiciones para determinar si informaban a los posibles proveedores sobre la política antifraude del PNUD o sobre la tolerancia cero del PNUD frente al fraude y la corrupción, y si incluían alguna referencia a la política de protesta sobre adquisiciones y sanciones a los proveedores del PNUD, o al Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas. La Junta comprobó que ninguno de los sitios web locales examinados mencionaba la política antifraude ni repetía el mensaje de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

121. La Junta observó además que 1 de los 22 sitios web locales de adquisiciones mencionaba el mecanismo de protesta de los proveedores del PNUD, y que 2 de los 22 hacían referencia al Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la Junta observó la buena práctica de que dos oficinas en los países incluían una advertencia sobre timos en sus sitios web locales de adquisiciones con respecto a licitaciones falsas anunciadas en nombre del PNUD. Una oficina en el país proporcionaba una dirección de correo electrónico genérica y advertía de que las ofertas enviadas a las direcciones de correo electrónico privadas de cualquier miembro del personal de adquisiciones quedarían automáticamente descalificadas. La Junta reconoce que la política antifraude del PNUD no exige que las oficinas en los países incluyan mensajes antifraude en sus páginas web locales de adquisiciones. Al mismo tiempo, la Junta considera que hacerlo constituye una buena práctica.

122. La Junta observó que los proveedores tenían que aceptar las condiciones generales del PNUD al presentar sus ofertas. La Junta observó además que las condiciones generales incluían información sobre normas de conducta, con

referencias, entre otras cosas, a la política antifraude, el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y la política del PNUD sobre sanciones a los proveedores. Al mismo tiempo, la Junta observó que no se proporcionaba más información ni se incluían enlaces a esos documentos. La Junta observó que el enlace al Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas que figura en el sitio web de anuncios de adquisiciones institucionales del PNUD no funcionaba durante toda la auditoría.

123. La Junta considera que las buenas prácticas y las oportunidades de mejora mencionadas, si se aplican en todo el PNUD, son medidas eficaces en función de los costos para comunicar la posición del PNUD sobre el fraude y la corrupción, así como para aplicar las disposiciones de la política antifraude relacionadas con la sensibilización al respecto.

124. La Junta recomienda que el PNUD siga redoblando sus esfuerzos constantes para concienciar a los asociados externos sobre el fraude.

125. El PNUD aceptó la recomendación.

6. Controles internos

Marco de control interno

126. En su informe anterior ([A/74/5/Add.1](#)), la Junta señaló algunos casos de incumplimiento del marco de control interno del PNUD. La Junta observó que, en un memorando interno enviado a todos los representantes residentes y a los adjuntos de las direcciones en septiembre de 2019, el PNUD había comunicado esas constataciones a todas las oficinas en los países. En el memorando se exigía a todas las oficinas en los países que revisaran sus marcos de control interno y abordaran las cuestiones descritas a más tardar el 1 de octubre de 2019. La Junta observó que el PNUD había añadido una referencia al memorando y a su cumplimiento a la lista de verificación para el proceso anual de afirmación correspondiente a 2019. La Junta examinó las mismas cuestiones durante su auditoría de 2019.

127. Sobre la constatación de la Junta, respecto del ejercicio anterior, de que algunos pedidos y órdenes de compra habían sido aprobados por una misma persona que actuaba como primera y segunda autoridad en la misma transacción, la Junta observó que, en 2019, se habían realizado 317 transacciones por encima del umbral de excepción de 5.000 dólares en las que una misma persona había actuado como primera y segunda autoridad. Esas transacciones se referían a órdenes de compra por un monto total de más de 13,8 millones de dólares. La Junta observó que esas cuestiones de incumplimiento habían cesado después de que el PNUD pusiera en marcha un nuevo control automatizado en el sistema de planificación de los recursos institucionales, en diciembre de 2019. El control automatizado hace cumplir la separación de funciones entre la aprobación de la primera y la segunda autoridad a nivel de transacción.

128. En cuanto a la constatación de la Junta, respecto del ejercicio anterior, de que un signatario de cuentas bancarias también desempeñaba la función de aprobador de proveedores, la Junta determinó que había tres signatarios de cuentas bancarias, de una muestra de 80, que también desempeñaban la función de aprobador de proveedores. Esos tres signatarios de cuentas bancarias habían aprobado un total de 266 proveedores en 2019. La Junta observó que la sección de la guía operacional del marco de control interno del PNUD dedicada a los requisitos de separación de funciones no especificaba que los signatarios de las cuentas bancarias no debían aprobar a los proveedores en el sistema de planificación de los recursos institucionales; ese requisito figuraba en una subsección diferente centrada en la designación de los signatarios de cuentas bancarias. Además, la Junta observó que la

función de signatario de cuentas bancarias no estaba integrada en el sistema de generación de funciones y de acreditación de usuarios.

129. Con respecto a la constatación de la Junta, relativa al ejercicio anterior, de que algunos titulares de contratos de servicios desempeñaban funciones de control interno, la Junta encontró 44 casos de titulares de contratos de servicios y de Voluntarios de las Naciones Unidas que desempeñaban funciones de control interno que debían ser desempeñadas por funcionarios del PNUD únicamente. En ocho casos, esto incluía la revisión, en calidad de segundo nivel de autoridad, de transacciones como la nómina de sueldos.

130. La Junta observó que todas las oficinas en los países en que se habían producido casos de incumplimiento habían confirmado que cumplían lo dispuesto en el memorando interno mencionado anteriormente durante el proceso anual de afirmación.

131. La Junta observó que, de conformidad con el marco de control interno del PNUD, ciertas funciones delicadas no figuraban en los perfiles de usuario estándar, dados los riesgos que entrañaban. Esas funciones incluían la función de anular las excepciones de coincidencia. La Junta determinó que a un titular de un contrato de servicios se le había asignado la función suplementaria de anular las excepciones de coincidencia.

132. La Junta reconoce que, en algunos casos, el PNUD adoptó de inmediato medidas para suprimir los niveles de autoridad incompatibles cuando la Junta le comunicó sus constataciones durante la auditoría. La Junta acoge con satisfacción que se esté aplicando un control automatizado que ha puesto fin efectivamente a las violaciones de la separación de funciones señaladas por la Junta en su informe anterior. La Junta entiende que la aplicación del control automatizado demuestra la eficacia de esos controles. Al mismo tiempo, la Junta observa que todas las demás cuestiones de incumplimiento señaladas en el informe anterior de la Junta persistían en 2019.

133. Se informó a la Junta de que el PNUD tenía la intención de reemplazar su sistema actual de planificación de los recursos institucionales. La Junta acoge con satisfacción esa intención, ya que puede ofrecer la oportunidad de fortalecer la eficacia de los controles y la capacidad analítica.

134. La Junta reitera su recomendación de que el PNUD examine los casos de incumplimiento presentados por la Junta y analice las razones por las que las direcciones y las oficinas en los países no cumplieron plenamente el marco de control interno institucional y las circunstancias en que no lo cumplieron.

135. La Junta recomienda que el PNUD elabore un resumen de proyecto adecuado, con plazos y presupuestos apropiados, para la fase de planificación de un proyecto complejo de varios años de duración para introducir un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

136. Entretanto, la Junta reitera su recomendación de que el PNUD, sobre la base del análisis anterior, siga perfeccionando su marco de control interno y recomienda además que el PNUD racionalice la documentación de su marco de control interno en la guía operacional para fortalecer su aplicación.

137. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Controles antifraude

138. La política antifraude del PNUD establece que un sistema de control interno sólido, en el que se hagan cumplir las políticas y los procedimientos y se apliquen adecuadamente los controles internos, puede reducir el fraude y la corrupción. Además, la política antifraude establece que el PNUD se compromete a prevenir,

detectar y abordar todos los actos de fraude y corrupción mediante, entre otras cosas, la aplicación de controles destinados a prevenir y detectar el fraude y la corrupción.

139. La política antifraude también establece que, en los casos en que los administradores hayan detectado y evaluado el riesgo de fraude y corrupción, estos riesgos pueden gestionarse estableciendo prácticas y controles para mitigarlos, aceptando los riesgos —pero vigilando la exposición real— o diseñando procedimientos de evaluación de fraudes continuos o específicos para hacer frente a cada riesgo de fraude. La política establece además que, en el PNUD, ello puede suponer aplicar controles adicionales a los especificados en el marco de control interno del PNUD y en la guía operacional correspondiente.

140. La Junta observó que las cuatro oficinas en los países visitadas habían aplicado controles adicionales. La Junta observó que la mayoría de estos controles adicionales se relacionaban con el endurecimiento de los controles mínimos exigidos. En particular, la Junta observó las siguientes medidas de control adicionales: la reducción del umbral para el uso obligatorio de la licitación electrónica; la obligatoriedad de la licitación electrónica para todas las propuestas; la reducción del umbral para la obligatoriedad de crear órdenes de compra; el establecimiento de acuerdos a largo plazo para los servicios de gestión de eventos a fin de reducir el manejo de dinero en efectivo relacionado con los eventos; y la obligatoriedad de la autorización adicional del jefe de la dependencia de adquisiciones para todas las microcompras y la autorización de los formularios de evaluación de los proveedores.

141. La Junta observó que las oficinas en los países visitadas aplicaban los siguientes controles y prácticas adicionales específicamente para reducir el riesgo de actos fraudulentos: asegurar que más de un funcionario se reuniera con los proveedores, o que otros funcionarios recibieran copias de todas las comunicaciones con los proveedores; hacer extensivo a todos los titulares de un contrato de servicios el requisito de rellenar un formulario de conflicto de intereses; asignar al menos a dos funcionarios para la supervisión de los proyectos a fin de hacer frente al riesgo de colusión; no hacer pagos en efectivo a los proveedores de combustible; y examinar el consumo de combustible y el kilometraje correspondiente con periodicidad mensual.

142. La Junta observó que en diversos planes de fraude los defraudadores tenían que estar siempre presentes en su puesto de trabajo para ocultar su plan. Exigir a los funcionarios, en particular a los que trabajan en puestos en el que es más probable que se produzca un fraude, que se tomen vacaciones anuales —durante las cuales otros funcionarios desempeñan sus funciones— aumenta la posibilidad de que se detecten posibles planes de fraude y tiene un fuerte efecto disuasorio. La rotación periódica de las tareas, asignaciones o funciones de los empleados clave es otra medida eficaz de prevención del fraude. La Junta observó que existen estudios externos que indican que algunos controles antifraude específicos, como la rotación y las vacaciones obligatorias, estaban asociados a una reducción del 50 % en la duración del fraude.

143. La Junta observó que, en dos oficinas en los países visitadas, las tareas rotaban entre los miembros de cada equipo de adquisiciones. Al mismo tiempo, la Junta observó que la mayoría de los funcionarios entrevistados en esferas de alto riesgo, como las adquisiciones, no tenían conocimiento de la rotación de tareas o carteras como medida preventiva de control del fraude. La Junta observó que tampoco se sabía que la vigilancia de los saldos de vacaciones fuera una medida preventiva contra el fraude. Se informó a la Junta de que el PNUD no contaba con un procedimiento ni una política relacionados con la rotación de tareas o carteras y las vacaciones obligatorias.

144. La Junta entiende que el PNUD aplica un enfoque integrado para la gestión del riesgo de fraude y celebra los elementos resultantes para la prevención del fraude presentes en distintas políticas y procedimientos. La Junta aprecia que el marco de control interno se examine periódicamente, y que se introduzcan mejoras en los controles específicos que ayuden a prevenir el fraude.

145. Al mismo tiempo, la Junta considera que deberían aplicarse medidas de control adicionales en los entornos de alto riesgo y acoge con satisfacción el hecho de que esta medida se fomente en la política antifraude del PNUD. A este respecto, la Junta observa positivamente los controles adicionales aplicados por las oficinas en los países visitados para hacer frente al riesgo de actos fraudulentos. A pesar de las loables actividades adicionales de prevención del fraude, la Junta observa que la mayoría de los funcionarios desconocían los principales controles preventivos del fraude, como la rotación de tareas y carteras, las vacaciones obligatorias y su vigilancia.

146. La Junta considera que el hecho de que se haya aplicado la rotación de tareas y carteras en algunas oficinas demuestra que se trata de una medida antifraude fácil y muy eficaz en función de los costos. La Junta reconoce el hecho de que se haya introducido con éxito la licitación electrónica para todas las licitaciones en una oficina situada en un país sin acceso generalizado a Internet.

147. La Junta observó que la aplicación de controles de fraude adicionales se había iniciado principalmente sobre la base de la experiencia del personal directivo que trabajaba en entornos de alto riesgo. La Junta considera que los actuales controles antifraude del PNUD podrían mejorarse mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencias conexas entre el personal directivo.

148. La Junta recomienda que el PNUD evalúe la aplicación de buenas prácticas, como la rotación de tareas entre el personal, en contextos en los que se haya determinado que existe un mayor riesgo de actos fraudulentos.

149. El PNUD aceptó la recomendación.

Aplicación de controles relacionados con propiedades, planta y equipo

150. De conformidad con la política del PNUD sobre propiedades, planta y equipo, todos los artículos están sujetos a un ejercicio de verificación física. Esto incluye la verificación periódica de la existencia de los activos y la conciliación de los resultados de la verificación física con los registros. La política del PNUD en materia de mobiliario y equipo incluye requisitos adicionales en relación con los vehículos y el equipo de otro tipo. Esta política establece que la verificación física debe llevarse a cabo al menos una vez al trimestre y debe certificarse al menos una vez al año.

151. En una oficina en el país, la Junta determinó que había 11 vehículos de propiedad del PNUD y gestionados por él que no figuraban en el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Junta también observó que la Oficina de Auditoría e Investigaciones había comunicado un caso similar en el que cuatro vehículos de otra oficina en el país no figuraban en el sistema de planificación de los recursos institucionales.

152. La Junta considera que es importante mantener registros completos de todos los vehículos. A juicio de la Junta, esto es necesario no solo para disponer de registros contables sólidos, sino también para reducir al mínimo los riesgos relacionados con la enajenación de vehículos.

153. La Junta recomienda que el PNUD registre los vehículos que aún no se han incluido en el sistema de planificación de los recursos institucionales de conformidad con la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo).

154. **La Junta recomienda que el PNUD aumente la sensibilización sobre la importancia de cumplir plenamente los requisitos establecidos para verificar físicamente la existencia y la integridad de los vehículos de las oficinas en los países en que se hayan detectado casos de incumplimiento.**

155. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Administración de los datos del personal

156. Las oficinas en los países y la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos compartían las funciones y responsabilidades de administración de los recursos humanos. Las tareas administrativas incluían la adopción de decisiones de contratación, la introducción de datos de personal en el sistema de planificación de los recursos institucionales y la actualización de los datos en función de los acontecimientos de la vida.

157. La Junta examinó una muestra de los datos introducidos sobre el personal recién contratado y sobre los cambios en las circunstancias personales de los funcionarios, como el estado civil o el número de hijos. En una oficina en el país, la Junta observó que no se había documentado si los documentos justificativos se habían examinado y validado antes de introducirlos en el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Junta tampoco constató que se hubiera llevado a cabo ese control con respecto a los cambios introducidos en los datos de personal.

158. La Junta observó que la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos de Kuala Lumpur no solicitaba ningún documento probatorio a las oficinas en los países durante la validación y el examen de la nómina de sueldos. Además, la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos de Kuala Lumpur no tenía acceso a los documentos probatorios para comprobar la información recibida de las oficinas en los países y dependía de que los datos introducidos por ellas fueran correctos y precisos.

159. **La Junta recomienda que el PNUD establezca un control indagatorio en la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos para garantizar que la información introducida por las oficinas en los países en el sistema de planificación de los recursos institucionales sea correcta y precisa.**

160. El PNUD aceptó la recomendación.

7. Gestión de los proveedores

161. La Junta observó que la gestión de los proveedores del PNUD estaba principalmente descentralizada y delegada en las dependencias institucionales, que se encargaban de su creación, aprobación, diligencia debida y supervisión. Algunas dependencias de la sede, como las direcciones regionales, tenían una función de supervisión de las oficinas en los países, que incluía la prestación de apoyo en relación con la gestión de los datos de los proveedores. En el contexto de la agrupación de los servicios financieros que se está llevando a cabo, el proceso institucional de la gestión de los proveedores de las oficinas en los países de la Dirección Regional para Asia y el Pacífico estaba a cargo de la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos de Kuala Lumpur. Los servicios de gestión de los proveedores prestados por la Dependencia Mundial de Servicios Compartidos incluían el registro de los proveedores y la gestión de sus datos.

162. La Junta observó que la política antifraude del PNUD establecía que el PNUD no debía adjudicar un contrato a ningún proveedor que hubiera sido excluido por el PNUD u otra entidad de las Naciones Unidas, como se indicaba en la lista de inadmisibilidad de las Naciones Unidas, que se encontraba en el Mercado Global de las Naciones Unidas. La Junta constató que había disposiciones similares sobre

diligencia debida en todas las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD.

Determinación de la admisibilidad de los proveedores y documentación justificativa para la creación de perfiles de proveedores

163. La Junta observó que era necesario confirmar la admisibilidad de los proveedores en diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas. La Junta también observó que se realizaban comprobaciones adicionales de la admisibilidad durante la creación del perfil del proveedor. Por ejemplo, en el módulo de gestión de proveedores del sistema de planificación de los recursos institucionales del PNUD figura un enlace a la lista de inadmisibilidad de las Naciones Unidas, con la obligación de confirmar que se ha comprobado si existe inadmisibilidad. Al mismo tiempo, la Junta observó que las instrucciones de las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD relacionados con la comprobación de admisibilidad incluían referencias a diferentes listas de admisibilidad. Además, había diferencias en la documentación necesaria para respaldar las solicitudes de creación de proveedores.

164. Solamente una sección de las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD contenía una referencia a la lista de inadmisibilidad del Mercado Global de las Naciones Unidas. Otras secciones contenían una referencia a una lista de proveedores del PNUD suspendidos y descalificados. La Junta observó que el PNUD había incluido sus entradas en la lista de inadmisibilidad de las Naciones Unidas en la intranet y en una página web externa, y que esta última no se había actualizado. La Junta observó que en las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD no había una lista de verificación válida para todo el PNUD en la que se indicaran los documentos necesarios para la creación de perfiles de proveedores. La Junta determinó que había distintas listas de verificación en la intranet del PNUD y observó que esas listas diferían en cuanto a los requisitos para demostrar la existencia de una relación comercial con un proveedor. En algunas listas de verificación se exigía una copia de un contrato válido con el PNUD o informes de evaluación de los procesos de licitación. En otra lista solo se exigía una prueba de la relación comercial cuando el nombre del proveedor era distinto del nombre del titular de la cuenta bancaria.

165. La Junta considera que esto podría dar lugar a que la comprobación de la admisibilidad realizada durante el proceso de creación del proveedor fuera insuficiente. La Junta entiende que la casilla de verificación para confirmar que se ha realizado la comprobación consultando la lista de inadmisibilidad de las Naciones Unidas es un recordatorio constante en el módulo de gestión de proveedores. Sin embargo, si los funcionarios mezclan las diversas listas de admisibilidad debido a que las referencias no son idóneas, puede ocurrir que marquen la casilla de comprobación del Mercado Global de las Naciones Unidas cuando tal vez hayan utilizado únicamente la lista de proveedores del PNUD no admisibles.

166. La Junta recomienda que el PNUD racionalice las referencias a las comprobaciones de admisibilidad que se realizan durante la creación de proveedores.

167. La Junta recomienda que el PNUD racionalice y mejore la orientación sobre los documentos de apoyo necesarios para la creación de proveedores.

168. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Inclusión de proveedores no admisibles en los archivos maestros de proveedores

169. Durante una de sus visitas sobre el terreno, la Junta constató que se había incluido un proveedor no admisible en el archivo maestro de proveedores local. La

Junta determinó que se había creado el proveedor a pesar de que estaba suspendido provisionalmente a la espera del resultado de unas actuaciones relativas a sanciones de proveedores del PNUD. La Junta constató que se había mantenido una relación comercial activa después de que el PNUD lo descalificara. El análisis posterior de la Junta reveló que se habían incluido otros proveedores no admisibles en otros archivos maestros de proveedores.

170. La Junta reconoce que el PNUD adoptó medidas inmediatas después de que la Junta comunicara sus observaciones iniciales sobre la inclusión de proveedores sancionados en los archivos maestros de proveedores durante la auditoría. La Junta celebra que el PNUD haya aplicado de inmediato la recomendación, transmitida oficiosamente, de cotejar los registros de los proveedores incluidos en el sistema de planificación de los recursos institucionales con la lista de proveedores inadmisibles de las Naciones Unidas. La Junta observó que se había compartido con las oficinas en los países una lista de proveedores sancionados que existía en 97 dependencias institucionales para su examen y la adopción de medidas ulteriores, en caso de que se confirmara que los proveedores no eran admisibles.

171. La Junta aprecia que el PNUD haya tomado medidas inmediatas para informar a las dependencias institucionales interesadas. El PNUD declaró que había establecido un procedimiento de verificación adicional que incluía un ejercicio mensual de cotejo. La Junta considera que la constatación mencionada es consecuencia de unas políticas y procedimientos de gestión de los proveedores en los que existe margen de mejora. Por ejemplo, no había requisitos estrictos para que las dependencias institucionales lleven a cabo la diligencia debida y determinen si los proveedores son admisibles. Lo anterior también ocurrió porque no se había aplicado la disposición de la política del PNUD sobre sanciones a los proveedores, que requiere verificar periódicamente que no se hayan adjudicado nuevos contratos a proveedores no admisibles y que estos no estén participando activamente en las adquisiciones del PNUD.

172. La Junta opina que el enfoque actual del PNUD, consistente en informar a la dependencia institucional correspondiente solo si un proveedor ha sido sancionado, plantea un riesgo, ya que el mismo proveedor podría figurar en diferentes archivos maestros de proveedores de otras dependencias institucionales. A este respecto, la Junta observa las deliberaciones que están teniendo lugar en el PNUD sobre la posibilidad de enviar un mensaje normalizado a todas las dependencias institucionales para informarlas periódicamente sobre los proveedores recientemente sancionados.

173. La Junta recomienda que el PNUD mejore la orientación actual para las dependencias institucionales en la que se resumen los procedimientos que se han de aplicar a intervalos regulares para supervisar a los proveedores, mantener los archivos de proveedores y llevar a cabo la debida diligencia de forma constante.

174. La Junta recomienda que el PNUD ponga en práctica el proceso recientemente establecido de examinar periódicamente sus bases de datos de proveedores para excluir a los proveedores no admisibles.

175. La Junta recomienda que el PNUD informe periódicamente a todas las dependencias institucionales sobre las nuevas suspensiones o las entidades y personas sancionadas por recomendación del comité de examen de los proveedores del PNUD.

176. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Casos pendientes remitidos al comité de examen de los proveedores

177. La Junta observó que en una auditoría de la Oficina de Auditoría e Investigaciones se había determinado, entre otras cosas, que el comité de examen de

los proveedores no se había reunido periódicamente en el período 2014-2015. El comité de examen de los proveedores informó a la Junta de que había estado activo de 2017 a marzo de 2019, pero que las reuniones habían sido menos frecuentes que en años anteriores, debido principalmente a la escasez de personal. La Junta observó que en marzo de 2020 estaban pendientes 66 casos presentados al comité de examen de los proveedores.

178. La Junta reconoce la labor actual del comité de examen de los proveedores para solventar la acumulación de casos pendientes mediante un enfoque basado en las prioridades. La Junta reconoce que la acumulación de casos remitidos al comité de examen de los proveedores podría no ser de su competencia, ya que el procedimiento de sanciones en sí es exhaustivo e incluye respuestas del proveedor que podrían retrasarse. Al mismo tiempo, la Junta sostiene que la causa principal de la acumulación de casos pendientes es el hecho de que el comité de examen de los proveedores no ha estado funcionando a plena capacidad debido a la escasez de personal.

179. La Junta opina que los mecanismos generales para abordar los casos de fraude comprobados sirven para adoptar decisiones sobre sanciones a raíz de la conducta fraudulenta de una persona o un tercero, y también sirven para disuadir de que se cometan actos similares en el futuro. Por consiguiente, la Junta considera que las sanciones son un elemento esencial para establecer una sólida cultura de lucha contra el fraude y la determinación de combatirlo.

180. La Junta recomienda que el PNUD acelere el proceso de dar curso a los casos pendientes de proveedores remitidos al comité de examen de los proveedores.

181. El PNUD aceptó la recomendación.

8. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

182. El Secretario General ha formulado propuestas para reformar las Naciones Unidas desde el comienzo de su mandato, en enero de 2017, y los Estados Miembros han solicitado a las Naciones Unidas que introduzcan cambios en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los cambios abarcaron principalmente los tres pilares siguientes: desarrollo, gestión y paz y seguridad. En este contexto más amplio, la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene por objeto mejorar la ejecución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de ayudar mejor a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

183. El 31 de mayo de 2018, la Asamblea General aprobó la resolución [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la resolución, la Asamblea General exhortó al Secretario General a que formulara y aplicara una serie de reformas y las presentara a los Estados Miembros para que las examinaran. El Secretario General presentó un informe al Consejo Económico y Social ([A/74/73-E/2019/14](#)), que constituyó el primer proceso de evaluación a nivel de todo el sistema del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2019.

Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

184. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General solicitó a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que contribuyeran a los objetivos comunes de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas afectó al PNUD más que a

otros organismos debido a la función anterior del PNUD como anfitrión de la función de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

185. El PNUD facilitó y administró la separación de la función de coordinador residente de la de representante residente del PNUD. La separación implicó la desvinculación de posiciones, estructuras, presupuestos y procesos que se habían incorporado a la organización desde finales del decenio de 1970. El proceso de reforma fue complejo para el PNUD debido a las cuestiones conexas de recursos humanos, jurídicas y financieras. Desde el 1 de enero de 2019, el PNUD se ha desempeñado como proveedor de servicios operacionales para el nuevo sistema de coordinadores residentes.

186. En su decisión 2010/32, la Junta Ejecutiva del PNUD fijó las definiciones y clasificaciones de gastos para el presupuesto integrado. Las clasificaciones de costos se armonizaron con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Una categoría de clasificación de costos es la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. Comprende las actividades y los costos asociados para ayudar a coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los gastos del PNUD en esa categoría fueron considerablemente inferiores en 2019 que en 2018 (40 millones de dólares en comparación con 125 millones de dólares) porque la función de coordinador residente se había separado del PNUD el 1 de enero de 2019. Los gastos restantes se refieren, por ejemplo, a los reembolsos a la Sede de las Naciones Unidas por la prestación de servicios comunes, la prestación de servicios al sistema reformado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y las contribuciones a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en las sedes y las oficinas en los países.

Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la financiación del sistema de coordinadores residentes

187. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General puso de relieve que la financiación suficiente, previsible y sostenible del sistema de coordinadores residentes era una condición esencial para poder ofrecer una respuesta coherente, efectiva, eficaz y adaptada a las necesidades y prioridades nacionales y rendir cuentas al respecto. También en esa resolución, la Asamblea General decidió aportar una financiación anual suficiente, en consonancia con el informe del Secretario General ([A/72/684-E/2018/7](#)) a partir del 1 de enero de 2019, mediante: a) un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones complementarias realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, que se cobraría en la fuente; b) la duplicación del arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) la aportación de contribuciones voluntarias, previsibles y multianuales a un fondo fiduciario establecido específicamente para prestar apoyo en el período inicial.

Administración del cargo de coordinación del 1 %

188. En el caso del PNUD, el monto agregado de todos los cargos recibidos y transferidos a la Secretaría de las Naciones Unidas fue de 1,92 millones de dólares para 2019, pero el monto total del cargo recaudado para 2019 fue de 2,68 millones de dólares. Anteriormente, el PNUD había estimado que se generarían aproximadamente entre 2 millones y 3 millones de dólares a partir de la recaudación del cargo en 2019. Así pues, para el PNUD, el monto total del cargo recaudado estaba dentro de las expectativas iniciales.

189. El 12 de marzo de 2019, la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionó orientación sobre el pago del cargo del 1 % aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros estrictamente para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. En la orientación se especificaba que la Secretaría de las Naciones Unidas y el correspondiente asociado en la financiación acordarían formalmente la fecha de aplicación del cargo. Además, se solicitó a las distintas entidades de las Naciones Unidas que administraran el cargo si los asociados en la financiación acordaban pagarlo a través de la entidad de las Naciones Unidas (“opción administrada por el organismo”) y que lo transfirieran a la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas.

190. En el caso de la “opción administrada por el organismo”, el organismo que administre el cargo debe aplicar las normas y procedimientos establecidos por la Secretaría de las Naciones Unidas para su cobro. Por ejemplo, para aplicar el cargo los organismos tienen que introducir una serie de exenciones incluidas en la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas. Estas exenciones se aplican, por ejemplo, a los acuerdos de contribución con el fin de financiar actividades que la entidad de las Naciones Unidas ha clasificado como asistencia humanitaria, y que se corresponden con los códigos 720, 730, 740 y 930 del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La orientación también excluye las contribuciones a un programa completo para el país, a la programación conjunta o a programas de menos de 100.000 dólares. El cargo tampoco se aplica a los nuevos acuerdos de contribución si el nuevo acuerdo se modifica posteriormente y la modificación es inferior al 20 % del presupuesto acordado inicialmente sobre el que se calculó el cargo original. En tales casos, no es necesario revisar el cargo. La orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas también contiene preguntas frecuentes y una lista de verificación sobre cómo determinar si un acuerdo está sujeto al cargo.

191. Muchos sistemas de contabilidad de las organizaciones de las Naciones Unidas no facilitaban una solución para que el cargo pudiera transferirse a la Secretaría de las Naciones Unidas en el momento de la firma de un acuerdo de contribución, como se pretendía en un principio. En consecuencia, la Secretaría de las Naciones Unidas permitió que los organismos presentaran informes consolidados y acordó que el cargo se pagara en tramos en lugar de por adelantado.

192. La Junta observó que el PNUD había establecido orientaciones, procesos y canales de comunicación internos para gestionar el cobro y la transferencia del cargo. La Junta observó además que el PNUD supervisaba el proceso de cobro del cargo y se comunicaba continuamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las Oficinas de los Coordinadores Residentes en cuestiones relacionadas con el cargo. La Junta también constató que el PNUD había establecido un servicio de asistencia para cuestiones relacionadas con el cargo y una página Yammer para difundir información y responder a las preguntas de las oficinas en los países y las direcciones regionales. Además, la Junta observó que la fecha de aplicación efectiva del cargo difería entre los asociados en la financiación y correspondía a las fechas de activación facilitadas por la Oficina de Coordinación del Desarrollo al PNUD en 2019. La Junta observó además que el PNUD mantenía una lista de todos los acuerdos firmados sujetos al cargo y las sumas recaudadas en ese concepto. Sin embargo, a pesar de todos esos esfuerzos por poner en marcha el cobro, la administración del cargo no estuvo exenta de dificultades para el PNUD en 2019.

193. En marzo y abril de 2020, el PNUD llevó a cabo una encuesta entre los representantes residentes para recabar su opinión sobre sus primeras experiencias en la aplicación de diversos elementos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo. A pesar del inicio de la crisis de la COVID-19, 87 de los 128 representantes residentes respondieron a la encuesta. La Junta observó que, a nivel de los países, los representantes residentes del PNUD informaron de que los asociados en la financiación locales no estaban suficientemente familiarizados con el cargo (el 50 % de las oficinas en los países) y consideraron que las oficinas de los coordinadores residentes no habían apoyado eficazmente la solicitud del cargo entre la comunidad de donantes locales (el 40 % de las oficinas en los países). La Junta observó además que el 54 % de las operaciones del PNUD en los países habían informado de que el cargo se había deducido de la contribución, en lugar de sumarse a ella, lo que hacía que hubiera menos recursos disponibles para las actividades programáticas.

194. El propio análisis de la Junta confirmó que, en la práctica, el cobro del cargo reducía los fondos disponibles para la programación. La Junta observó que, si bien el cargo debía ser un 1 % adicional calculado sobre el monto de la contribución, durante las negociaciones, los asociados en la financiación decidieron deducir el cargo del monto de la contribución previsto inicialmente. En consecuencia, la cuantía final de la contribución se redujo para que la suma prevista inicialmente cubriera tanto el cargo como la contribución. La Junta observó que, en un caso, el cargo no se había calculado siguiendo la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas, puesto que, en ese caso, el acuerdo mostraba que el cargo se había deducido de la suma acordada.

195. Además, a la Junta le parece que la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas no aborda explícitamente la cuestión de cómo tratar los acuerdos de contribución en los que se modifican acuerdos vigentes y, al mismo tiempo, aumentan considerablemente los fondos aportados a un proyecto existente. Por consiguiente, la Junta sostiene que la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas está abierta a la interpretación cuando se aplica el cargo a las modificaciones de los acuerdos de contribución existentes.

196. La Junta también observó que el PNUD podría mejorar su documentación con respecto a las exenciones aplicadas por el PNUD a un acuerdo de contribución específico. Por ejemplo, una oficina en el país documentó que había aplicado la exención para la asistencia humanitaria, pero no había indicado en la documentación a qué código específico del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE había hecho corresponder el proyecto financiado. Sin embargo, esto último era un requisito establecido en la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas.

197. El PNUD informó a la Junta de que el cargo del 1 % también debería orientar el comportamiento de los donantes hacia opciones de financiación con fines menos específicos. A ese respecto, el PNUD mencionó que se esperaba lograr un aumento de los recursos ordinarios o de los fondos mancomunados como resultado del cargo. La Junta observó que la información recibida a nivel de los países indicaba que solo el 8 % de las oficinas del PNUD en los países habían observado que los asociados en la financiación aportaran más recursos a los mecanismos de financiación mancomunada, y que el 44 % de las oficinas en los países declararon que no se había observado esa tendencia. La Junta sostiene que puede ser útil vigilar más de cerca el comportamiento de los donantes respecto de las opciones de financiación con fines menos específicos (recursos ordinarios o fondos mancomunados) a fin de confirmar o desmentir esa hipótesis.

198. En 2019, el PNUD estimó que el costo de administrar el cargo era de 421.707 dólares, y el monto total del cargo recaudado para 2019 fue de 2,68 millones de dólares. Sobre la base de la estimación, el PNUD tuvo que gastar una suma adicional del 16 % del cargo recaudado para poder cobrar el cargo en 2019. A la Junta le preocupa que los gastos administrativos del instrumento de financiación “cargo” son demasiado elevados en comparación con los ingresos derivados de él (costo-beneficio).

199. El PNUD informó a la Junta de que esperaba que algunos de esos problemas desaparecieran a medida que las oficinas en los países y los asociados en la financiación a nivel de los países se familiarizaran más con el cargo y con el proceso de cobro.

200. La Junta recomienda que el PNUD siga proporcionando información y colaborando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en cuestiones relativas al cargo del 1 % (incluidos los problemas observados a nivel de los países y las cuestiones de interpretación de la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas).

201. La Junta recomienda además que el PNUD elabore un modelo normalizado y aliente su uso entre las oficinas en los países a fin de exponer las razones por las que un acuerdo de contribución específico quedó exento del cargo, de conformidad con la lista de verificación incluida en la orientación de la Secretaría de las Naciones Unidas.

202. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Duplicación de las contribuciones de participación en la financiación de los gastos

203. En su decisión 2018/16, la Junta Ejecutiva del PNUD solicitó al PNUD que duplicara su contribución para el año 2019 acordada en el marco del arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. A principios de noviembre de 2019, el PNUD también pagó la suma duplicada de su contribución de participación en la financiación de los gastos correspondiente a 2020, que ascendió a 10.291.362 dólares, a fin de asegurar que los coordinadores residentes dispusieran de los recursos necesarios para cumplir sin obstáculos su mandato de coordinación en 2020.

Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los mecanismos de financiación conjunta para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

204. Las Naciones Unidas establecieron el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de apoyar a los países a medida que aceleran sus progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El fondo es un mecanismo interinstitucional mancomunado de financiación estratégica y apoyo normativo integrado que funciona mediante una serie de llamamientos a través del sistema de las Naciones Unidas.

205. La Junta observó que el PNUD apoyaba la estructura de gobernanza del Fondo, presidiendo el comité directivo de las operaciones del Fondo, y su estructura financiera, acogiendo el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples.

Contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los objetivos del pacto de financiación

206. En su informe sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/72/684-E/2018/7](#)), el Secretario General propuso que el porcentaje de los presupuestos básicos que se asigna a las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pasara del nivel actual del 21,7 % del total de las contribuciones a por lo menos el 30 % en los cinco años siguientes. También en ese informe, el Secretario General solicitó el apoyo de los Estados Miembros para mejorar la calidad de su financiación complementaria para fines específicos duplicando los fondos mancomunados interinstitucionales en los cinco

años siguientes y aumentando los fondos temáticos para entidades específicas. Se preveía que tanto los Estados Miembros como las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adoptaran medidas concretas para tratar de corregir continuamente la disminución de las contribuciones de recursos básicos y el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios.

207. La Junta observó que el PNUD había analizado los compromisos del pacto de financiación para determinar las metas específicas del PNUD. El PNUD informó a la Junta de que había adoptado medidas para poner en práctica los compromisos del pacto de financiación estableciendo líneas de base para cada esfera de compromiso designando a los funcionarios que debían encargarse de supervisar los progresos realizados e informar al respecto.

208. La Junta reconoce los progresos realizados por el PNUD en algunas de estas esferas. En 2019, alrededor del 10,8 % de los recursos complementarios del PNUD se canalizaron a través de fondos mancomunados interinstitucionales, lo que supuso un aumento con respecto al 8 % de 2018 y superó el objetivo del 10 % previsto en el pacto de financiación. La Junta observó que el PNUD había concretado y aplicado una serie de medidas para lograr ese objetivo. La Junta constató que el PNUD había elaborado orientaciones para las oficinas en los países sobre cómo participar en los fondos mancomunados. La Junta observó además que el PNUD había aumentado la visibilidad de los contribuyentes al fondo mancomunado interinstitucional en sus informes y en los materiales de promoción revisados.

209. La Junta observó que, en 2019, los recursos básicos del PNUD ascendían a 617 millones de dólares, sobre la base de los depósitos recibidos destinados a las contribuciones voluntarias, y los ingresos totales se cifraban en 4.829 millones de dólares (sobre la base de los estados financieros). El porcentaje de recursos ordinarios recibidos mediante contribuciones voluntarias representó el 13 % de los ingresos totales del PNUD.

210. La Junta observó además que el PNUD había celebrado tres diálogos estructurados sobre financiación en 2019. La Junta observó que esos diálogos habían abarcado temas relacionados con la financiación, como la transparencia, la calidad y la previsibilidad de la financiación. La Junta constató que los diálogos sobre financiación habían permitido al PNUD proporcionar información detallada a la Junta Ejecutiva sobre la situación y los problemas de financiación. El PNUD también había celebrado diálogos sobre financiación conjunta con el UNFPA, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y había establecido un mecanismo de colaboración para celebrar sesiones informativas y diálogos conjuntos.

211. La Junta constató que el PNUD contribuía a la presentación de informes a nivel de todo el sistema mediante estudios realizados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, como la versión anticipada sin editar del informe del Secretario General sobre la aplicación del pacto de financiación por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros. La Junta también tomó nota de la contribución del PNUD a la presentación de informes anuales normalizados a nivel de todo el sistema de la Oficina de Coordinación del Desarrollo sobre los compromisos del pacto de financiación, en febrero de 2020, en que los organismos informaron sobre determinados indicadores específicos de cada entidad.

212. La Junta reconoce la activa interacción del PNUD con los Estados Miembros en los diálogos sobre financiación y sus logros en la reestructuración de esos diálogos. La Junta opina que el PNUD ha empezado a adoptar medidas importantes para poner en práctica los compromisos del pacto de financiación para el PNUD y, en particular, reconoce los logros relacionados con la financiación mancomunada. Al mismo

tiempo, la Junta observó que el nivel establecido para 2019 por el PNUD en materia de recursos básicos procedentes de contribuciones voluntarias estaba muy por debajo de la meta del 30 % fijada para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta considera que, en lo que respecta a algunos de los objetivos ambiciosos, como el aumento de las contribuciones básicas y el incremento de los gastos para actividades conjuntas, el PNUD tal vez deba seguir intensificando sus esfuerzos por diversificar su estrategia fijando objetivos y medidas anuales.

213. La Junta alienta al PNUD a que siga mejorando su sistema para poner en marcha y supervisar los compromisos del pacto de financiación y presentar informes al respecto.

214. El PNUD aceptó la recomendación.

Separación de la función de Coordinador Residente y procesos conexos

215. Desde el 1 de enero de 2019, la función de coordinador residente ha estado separada de la de representante residente del PNUD. La Junta observó que la Oficina de Auditoría e Investigaciones había realizado una auditoría de los resultados del proceso de desvinculación operacional del PNUD que no dio lugar a ninguna recomendación de alta prioridad. La Oficina de Auditoría e Investigaciones preveía que el proceso y la fase de transición se completarían a finales de 2021.

216. La Junta observó que el PNUD había facilitado y administrado la desvinculación en todas las esferas operacionales pertinentes sobre la base de una lista de verificación institucional. Esas esferas incluían el marco de control interno, el sistema de planificación de los recursos institucionales, las finanzas, los recursos humanos, los activos, la administración general, las adquisiciones, el espacio de oficinas, la tecnología de la información y las comunicaciones, la seguridad, los acuerdos de prestación de servicios a nivel local y la gestión de los recursos. La Junta observó además que el PNUD había establecido un panel de información sobre los progresos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de hacer un seguimiento de la evolución de las medidas para la desvinculación.

217. La Junta examinó el progreso realizado en la lista de verificación sobre la aplicación proporcionada por el PNUD en abril de 2020. La Junta constató que la tasa de finalización media era del 97,8 %. Se informó además a la Junta de que la separación se había completado en muchas esferas críticas, y que algunas de ellas requerían un seguimiento para asegurar la plena finalización del proceso.

Cierre de proyectos

218. De conformidad con la orientación institucional del PNUD sobre el cierre de proyectos, las oficinas en los países tenían que determinar los proyectos del sistema de Oficinas de los Coordinadores Residentes que debían cerrarse desde el punto de vista operacional o financiero en 2018 y cerrar los proyectos según fuera necesario de conformidad con las políticas pertinentes del PNUD. La Junta constató que el PNUD había vuelto a hacer hincapié posteriormente en ese requisito en junio de 2019.

219. La Junta examinó el estado de cierre de los proyectos del sistema de Oficinas de los Coordinadores Residentes. La Junta observó que el PNUD había concluido el cierre del 82 % de los proyectos heredados que antes se financiaban con cargo al presupuesto integrado del PNUD y para los que había que adoptar medidas de conformidad con la lista de verificación de la ejecución de las oficinas en los países. El PNUD informó además a la Junta de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo había solicitado al PNUD que mantuviera activos otros 18 proyectos de las antiguas Oficinas de los Coordinadores Residentes. Esos proyectos se relacionan con el mecanismo *Delivering Together*. El PNUD declaró que ello se debía a que no se

habían utilizado los recursos asignados dentro de los proyectos para los que se habían realizado gastos en 2019.

220. La Junta observó que había 27 proyectos de coordinación financiados con cargo a otros recursos locales de participación en la financiación de los gastos que aún no se habían cerrado. Se informó a la Junta de que el cierre de esos proyectos era más complejo y requería más tiempo debido a que requería celebrar consultas con los asociados en la financiación locales, conciliar los saldos, cerrar los compromisos y compensar partidas del balance.

Disposiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la transición del personal del sistema de coordinadores residentes en 2019

221. Se informó a la Junta de que en 2019 las oficinas del PNUD en los países se ocuparon de administrar a los funcionarios heredados de las Oficinas de los Coordinadores Residentes de la antigua Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo que se financiaban con cargo al presupuesto institucional del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para fines especiales. Al 31 de diciembre de 2019, ese personal estaba integrado por 25 funcionarios nacionales y 22 funcionarios internacionales del cuadro orgánico. El PNUD informó a la Junta de que había prorrogado los contratos de esos funcionarios a petición de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y con su autorización. Aunque esos puestos debían haberse suprimido al 31 de diciembre de 2019, los funcionarios se mantuvieron, según lo aprobado por la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

222. Se informó a la Junta de que el PNUD había acordado conjuntamente con la Secretaría de las Naciones Unidas administrar a algunos funcionarios de los diversos programas mencionados en los párrafos 35 a 39 del presente documento. El PNUD informó a la Junta de que la mayoría de esos funcionarios se habían contratado y seleccionado antes de la fecha de la separación. El PNUD explicó además que el fundamento del acuerdo era garantizar la continuidad de la prestación de servicios a los funcionarios afectados y la continuidad de la financiación de los donantes. También se informó a la Junta de que el PNUD tenía la intención de administrar a esos funcionarios mediante nombramientos del PNUD hasta que se agotaran los fondos de los donantes.

Evaluación

223. La Junta reconoce el compromiso constante del PNUD de finalizar las medidas administrativas iniciadas para lograr los objetivos de desvinculación. La Junta considera que el PNUD logró finalizar la mayor parte de la labor. La Junta desea alentar al PNUD a que prosiga sus esfuerzos y haga un seguimiento de todas las cuestiones pendientes a fin de ultimar todas las disposiciones administrativas de transición y completar el proceso de separación.

224. La Junta recomienda que el PNUD siga supervisando los proyectos activos de las Oficinas de los Coordinadores Residentes y acelere el cierre de los proyectos en la medida de lo posible.

225. La Junta recomienda que el PNUD siga vigilando el número de funcionarios incluidos en los arreglos de transición al sistema de coordinadores residentes e informando al respecto, y que documente cuándo dejan de existir esos arreglos de transición.

226. El PNUD aceptó las recomendaciones.

Prestación de servicios al sistema de coordinadores residentes

227. A partir de enero de 2019, el PNUD prestó apoyo operacional al sistema independiente y revitalizado de coordinadores residentes y actuó como principal proveedor de servicios operacionales. El 21 de diciembre de 2018, el PNUD y la Secretaría de las Naciones Unidas firmaron un memorando de entendimiento sobre esa prestación de servicios.

228. En 2019, el PNUD recibió por sus servicios 145.880.000 dólares del fondo fiduciario para fines especiales, de los cuales gastó 120.887.252 dólares. Se informó además a la Junta de que el PNUD, de acuerdo con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, había establecido un fondo de reserva para gastos imprevistos en 2020 con el saldo de 2019. El PNUD explicó además que el saldo no utilizado de 2019 se había trasladado a 2020 y se había puesto a disposición como parte de los saldos iniciales del fondo fiduciario para fines especiales para 2020.

229. La Junta observó que el 23 de diciembre de 2019 el PNUD y la Secretaría de las Naciones Unidas habían firmado un memorando de entendimiento modificado sobre la prestación de servicios en 2020, con un presupuesto de 131.300.086 dólares.

230. La Junta también observó que en junio de 2019 el PNUD había preparado y puesto en marcha el portal de servicios del sistema de coordinadores residentes para garantizar una prestación de servicios transparente y sin fisuras a las Oficinas de los Coordinadores Residentes de todo el mundo. La Junta observó que el número total de solicitudes tramitadas ascendía a unas 20.000 en menos de un año. En el momento de la auditoría, el PNUD también tenía previsto hacer una encuesta, conjuntamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, sobre todos los aspectos de los servicios operacionales prestados, incluidas las esferas en las que se podría mejorar la relación entre los clientes y el proveedor de servicios.

231. La Junta reconoce los continuos esfuerzos del PNUD por recabar las opiniones de quienes reciben sus servicios y realizar una encuesta, junto con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, sobre todos los aspectos de la prestación de servicios. La Junta considera que la encuesta es un instrumento importante para reunir información sobre las oportunidades de introducir ajustes a fin de mejorar la oferta de servicios del PNUD. La Junta considera además que podría ser una oportunidad para determinar las esferas en que las oficinas en los países podrían necesitar más apoyo de la sede.

232. La Junta recomienda que el PNUD utilice los resultados de la encuesta conjunta con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para evaluar y, de ser necesario, perfeccionar su oferta de servicios al sistema de coordinadores residentes y el apoyo operacional que presta a las oficinas en los países.

233. El PNUD aceptó la recomendación.

234. La Junta observó que el PNUD alentaba energicamente a las oficinas en los países a que establecieran acuerdos de prestación de servicios a nivel local para poner en práctica el memorando de entendimiento institucional. Los acuerdos de prestación de servicios aseguran un enfoque uniforme de la prestación de servicios y la adaptación al contexto local. Los acuerdos de prestación de servicios establecen condiciones convenidas respecto de los indicadores clave del desempeño, plazos, insumos y porcentajes de recuperación de gastos, y facilitan una relación adecuada entre el cliente y la administración y una prestación de servicios sin tropiezos. La Junta observó que, al 16 de junio de 2020, 97 de las 128 oficinas en los países habían firmado acuerdos de prestación de servicios a nivel local.

235. La Junta reconoce que el PNUD alienta los acuerdos de prestación de servicios a nivel local para definir los indicadores clave del desempeño para la prestación de

servicios. La Junta considera que esos acuerdos son un elemento esencial de una relación satisfactoria entre el cliente y el proveedor de servicios y deberían establecerse en todas las oficinas en los países.

236. La Junta recomienda que el PNUD siga haciendo un seguimiento de la firma de acuerdos de prestación de servicios a nivel local para la prestación de servicios a las Oficinas de los Coordinadores Residentes.

237. El PNUD aceptó la recomendación.

Prestación de servicios por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al personal del sistema de coordinadores residentes en 2019

238. Se informó a la Junta de que, al 31 de diciembre de 2019, el PNUD gestionaba los contratos, la nómina de sueldos, las prestaciones y los derechos de 730 funcionarios de las Oficinas de los Coordinadores Residentes y había contratado recientemente a 279 oficiales nacionales para esas oficinas. Al 16 de junio de 2020, según informó el PNUD, el número total de oficiales nacionales contratados era de 327.

239. Se informó además a la Junta de que el PNUD administraba también otras modalidades contractuales, como los contratos de servicios para el sistema de coordinadores residentes, en el marco de arreglos para la movilización de recursos a nivel local. Según el PNUD, esos arreglos estaban basados en el memorando de entendimiento con la Secretaría.

Contribuciones del personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la financiación del sistema de coordinadores residentes en 2019

240. Se informó a la Junta de que, a diciembre de 2019, el PNUD había adscrito a 59 funcionarios de categoría superior a la Secretaría de las Naciones Unidas para que desempeñaran funciones de coordinador residente. La Junta también observó que el PNUD administraba otras capacidades de personal y operaciones contractuales para el sistema de coordinadores residentes. Se trata de mecanismos separados en el marco de proyectos bilaterales, mundiales, regionales o múltiples que estaban en vigor antes del proceso de separación y seguirán estándolo en el futuro. La Junta observó además que entre esos puestos había puestos técnicos, como el de asesor sobre paz y desarrollo, el de especialista en transición y el de asesor de género del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios.

Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la gestión del conocimiento y la mejora de las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

241. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General exhortó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que reforzaran la capacidad, los recursos y el perfil de aptitudes para apoyar a los Gobiernos nacionales en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, cuando procediera, aumentaran la capacidad y los conocimientos técnicos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Además, los Estados Miembros han pedido al PNUD que actúe como plataforma de apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y desempeñe una función integradora para ayudar a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030.

242. La Junta observó que el PNUD apoyaba ese esfuerzo colectivo mediante su oferta de integración. La oferta de integración comprende una función programática que se ofrece a un país para idear conjuntamente y poner en práctica soluciones de desarrollo en todos los sectores con el fin de alcanzar objetivos comunes. La oferta integrada se centra en cuatro puntos de partida relacionados: la política y la

programación integradas, los datos y el análisis, la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las inversiones en aprendizaje e innovación.

243. El PNUD informó a la Junta de que había reconfigurado su capacidad normativa interna en la Red Global de Políticas para cumplir el mandato de desempeñar una función integradora. El PNUD espera que la Red redoble el apoyo que presta a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los Gobiernos para diseñar y aplicar soluciones normativas integradas e innovadoras. La Red está concebida para responder a problemas complejos de desarrollo (mayor integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

244. La Junta observó además que el PNUD colaboraba con organismos hermanos para seguir promoviendo el enfoque común de transversalización, aceleración y apoyo normativo adoptado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en octubre de 2015. La Junta también tuvo conocimiento de que el PNUD acogía al equipo conjunto y tenía la intención de seguir proporcionando apoyo esencial para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD también declaró su intención de mejorar la oferta de servicios de la Red Global de Políticas en apoyo de los países y el sistema de las Naciones Unidas en general para la aplicación integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un proyecto mundial.

245. Se informó a la Junta de que el PNUD estaba contribuyendo a la creación de un curso de capacitación fundacional de nivel ejecutivo sobre la Agenda 2030 (información básica sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible). En 2019 el PNUD había dirigido la redacción del curso, en cooperación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Se informó a la Junta de que el PNUD había dirigido la redacción de la mayor parte del contenido, en particular de los capítulos más técnicos, sobre la integración, el apoyo a los Gobiernos a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la financiación. Se informó además a la Junta de que la Secretaría de las Naciones Unidas había respaldado el resumen y varios proyectos de capítulos y módulos.

Marco de gestión y rendición de cuentas

246. El marco de gestión y rendición de cuentas es un elemento clave del sistema revitalizado de coordinadores residentes y del marco de gestión y rendición de cuentas de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El doble sistema de rendición de cuentas se ha planificado con objeto de que los representantes en los países sean plenamente responsables de sus mandatos ante sus respectivas entidades y, además, informen periódicamente a los coordinadores residentes sobre sus actividades y sus contribuciones a los resultados del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países. El marco tiene por objeto determinar las funciones y responsabilidades pertinentes de los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, hacer que los miembros rindan cuentas y supervisar sus compromisos.

247. La Junta observó que el PNUD participaba como miembro del equipo de diseño encabezado por la Oficina de Coordinación del Desarrollo y se encargaba de elaborar el capítulo revisado a nivel de los países del marco de gestión y rendición de cuentas. La Junta también observó que la Oficina de Coordinación del Desarrollo había distribuido la versión final del capítulo a nivel de los países, de abril de 2019, a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

248. Durante sus visitas sobre el terreno, la Junta comprobó que los funcionarios de las oficinas en los países habían observado que había margen para la interpretación en el marco de gestión y rendición de cuentas en lo que respecta a la integración e incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la movilización de recursos. El PNUD informó a la Junta de que, durante el proceso de redacción del marco de gestión y rendición de cuentas, había resultado evidente que varios equipos

de las Naciones Unidas en los países estaban elaborando versiones del marco adaptadas a las circunstancias locales. Esas versiones a menudo eran incompatibles con el marco acordado con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Una vez aprobado el marco, se acordó que el documento proporcionaba suficientes detalles para no justificar las versiones adaptadas. La Oficina de Coordinación del Desarrollo comunicó a los coordinadores residentes que se desalentaba la práctica de utilizar marcos de gestión y rendición de cuentas adaptados. En mayo de 2019, el PNUD elaboró y difundió un documento de referencia sobre el marco de gestión y rendición de cuentas para las oficinas en los países, a fin de facilitar la coherencia en su comprensión e interpretación.

249. La Junta observó que aún no se había realizado el examen del marco de gestión y rendición de cuentas a nivel de los países, previsto inicialmente para el tercer trimestre de 2019. La Junta observó que, a principios de 2020, el PNUD había realizado una encuesta para recabar las opiniones de las operaciones en los países sobre cuestiones relacionadas con el proceso de reforma, incluida la experiencia con el marco. El PNUD informó a la Junta de que utilizaría las conclusiones para aportar sus contribuciones al examen del marco de gestión y rendición de cuentas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, previsto para mediados de 2020.

250. La Junta reconoce que, en julio de 2019, el PNUD armonizó la descripción de las funciones de los representantes residentes con los requisitos del marco de gestión y rendición de cuentas. La Junta observó que en 2020 el PNUD había invitado a todos los coordinadores residentes a formular observaciones sobre el desempeño de los representantes residentes del PNUD como miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países en 2019. Para la medición del desempeño de los representantes residentes, el PNUD estableció además un objetivo de desempeño obligatorio e indicadores temáticos relacionados con la reforma. Por ejemplo, un indicador temático importante se refería a las contribuciones a los objetivos de los equipos conjuntos de las Naciones Unidas en los países. El PNUD asignó esos objetivos e indicadores a todos los representantes residentes en relación con su desempeño en 2020, a fin de contribuir al logro satisfactorio de los resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

251. La Junta considera que el PNUD ha demostrado su compromiso con el marco de gestión y rendición de cuentas. La Junta también observó con agrado los esfuerzos del PNUD por recabar opiniones sobre la aplicación de ese marco y obtener los puntos de vista de los coordinadores residentes sobre las contribuciones del PNUD a los resultados conjuntos a nivel de los países.

252. La Junta recomienda que el PNUD utilice la información obtenida sobre el marco de gestión y rendición de cuentas para fundamentar su contribución a la revisión del marco a nivel de los países, a fin de garantizar el fortalecimiento de la rendición de cuentas.

253. El PNUD aceptó la recomendación.

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

254. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General afirmó que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que posteriormente pasó a llamarse Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, era el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Marco orienta todo el ciclo programático del apoyo colectivo de las Naciones Unidas a la consecución de la Agenda 2030.

255. La Junta observó que, a lo largo de 2019, el PNUD había participado activamente en la línea de trabajo interinstitucional dirigida por la Oficina de Coordinación del Desarrollo y establecida para elaborar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en los seis grupos de trabajo para la elaboración de los elementos complementarios.

256. La Junta observó que el PNUD había modificado su proceso de evaluación preliminar de los programas y había trasladado el proceso de control de calidad realizado por el comité de evaluación preliminar de los programas de la sede a la etapa inicial de la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La Junta observó además que el nuevo proceso de evaluación preliminar del PNUD tenía por objeto evaluar la calidad de las aportaciones del PNUD a la teoría del cambio del Marco. En el momento de la auditoría, el PNUD estaba probando el nuevo enfoque.

257. La Junta observó que, en enero de 2020, el PNUD había revisado el modelo de los documentos de los programas para los países y había ajustado su orientación al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

258. La Junta observó que el PNUD había incorporado la nueva orientación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los elementos complementarios a los enfoques normalizados de gestión de programas y a la capacitación. Se informó a la Junta de que el 31 de diciembre de 2019 80 funcionarios habían terminado el proyecto piloto de capacitación individualizado. A finales de abril de 2020, más de 500 funcionarios de toda la organización lo habían terminado o estaban próximos a terminarlo. El PNUD informó a la Junta de que se proponía capacitar a un total de 1.200 funcionarios para 2021.

259. La Junta observó con satisfacción la participación del PNUD en la elaboración de orientaciones sobre el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La Junta considera que la alineación del proceso de programación del PNUD demuestra claramente que el PNUD ha gestionado de manera proactiva los riesgos y oportunidades relacionados. La Junta considera además que las intervenciones de capacitación para el personal permitirán mejorar aún más los conocimientos del personal y las capacidades del Marco. Así pues, la Junta opina que el PNUD ha concluido algunas medidas preparatorias importantes para contribuir activamente a mejorar el proceso de análisis, planificación y presentación de informes en todo el sistema.

Contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al Grupo de Innovaciones Institucionales de las Naciones Unidas

260. En su informe sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/72/684-E/2018/7), el Secretario General reiteró que seguía decidido a promover las operaciones institucionales comunes en los equipos de las Naciones Unidas en los países. En el informe se señalaba que un mayor énfasis en las operaciones institucionales comunes permitiría obtener ahorros sustanciales que podrían redistribuirse a los programas, lo que permitiría integrar mejor las tecnologías y aplicar prácticas de gestión avanzadas. En su resolución 72/279, la Asamblea General acogió con beneplácito las medidas propuestas por el Secretario General para promover las operaciones institucionales comunes, cuando procediera.

261. En julio de 2018 se estableció el Grupo de Innovaciones Institucionales como equipo centrado en los proyectos interinstitucionales para diseñar y poner a prueba conceptos y metodologías para promover los objetivos del Secretario General. La Junta observó que el PNUD había participado activamente en ese equipo durante todo el año 2019. La Junta observó además que, en 2019, el PNUD había adscrito a un

funcionario de categoría D-1 como miembro a tiempo completo del equipo de proyectos y había asignado a varios miembros del personal técnico para que participaran en todas las líneas de trabajo.

262. La Junta observó que el PNUD había firmado la declaración sobre el principio de reconocimiento mutuo en noviembre de 2018. La declaración tenía por objeto facilitar la colaboración activa entre organismos y reducir los costos de transacción para los Gobiernos y los organismos colaboradores.

263. Se informó a la Junta de que el equipo del proyecto había elaborado principios de satisfacción del cliente y principios de cálculo de costos y precios. El PNUD informó a la Junta de que estaba colaborando con la Oficina de Coordinación del Desarrollo en relación con los principios de satisfacción del cliente, pero que no estaba de acuerdo con los principios de cálculo de costos y fijación de precios, ya que la metodología utilizada no era holística ni transparente.

264. La Junta observó que el PNUD había contribuido activamente a la elaboración de la estrategia de operaciones institucionales establecida como marco basado en los resultados de las operaciones institucionales conjuntas. El marco tiene por objeto eliminar la duplicación, aprovechar la capacidad de negociación común de las Naciones Unidas y maximizar las economías de escala. La Junta también observó que el PNUD había elaborado y perfeccionado una plataforma en línea específica para la estrategia de operaciones institucionales y había sufragado su costo. En el momento de su misión, se informó a la Junta de que la estrategia se había puesto en marcha bajo la orientación de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y se esperaba que todos los equipos de las Naciones Unidas en los países la utilizaran para 2021.

265. Se informó a la Junta de que, en el marco de la línea de trabajo de los locales comunes, el equipo del proyecto y la Oficina de Coordinación del Desarrollo estaban estableciendo una nueva base de datos interinstitucional sobre los locales y edificios de las Naciones Unidas. El PNUD informó a la Junta de que se esforzaba continuamente por compartir sus locales a fin de lograr mejores sinergias, coordinación, ahorros financieros y eficiencia general. El PNUD también informó a la Junta de que disponía de un total de 505 locales. Ese número incluía 246 oficinas que se podrían compartir con otros organismos. Debido a su carácter operacional (incluidos los requisitos de seguridad), el PNUD consideraba que esos locales eran adecuados para ser compartidos.

266. Se informó además a la Junta de que, de hecho, el PNUD compartía 184 de esas 246 oficinas (el 74,8 % de todos los locales idóneos para compartir). Esas 184 oficinas también representaban el 36,4 % de todos los locales del PNUD. Además, el PNUD informó a la Junta de que compartía 69 oficinas que consideraba no idóneas para compartir (el 13,7 % de todos sus locales). Además, el PNUD informó a la Junta de que, tras sopesar debidamente los costos y los beneficios, a menudo dirigía el proceso de establecimiento de locales comunes y gestionaba el proceso en cooperación con organismos hermanos.

267. Se informó a la Junta de que el PNUD era un proveedor importante de servicios comunes en las esferas de la administración, la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, las adquisiciones y la logística a otros miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

268. La Junta reconoce la dedicación del PNUD a participar activamente en todas las líneas de trabajo establecidas en el marco del Grupo de Innovaciones Institucionales y sus contribuciones a la labor del Grupo. Al mismo tiempo, la Junta considera que la labor aún no se ha completado.

269. **La Junta recomienda que el PNUD siga participando en el diálogo interinstitucional sobre los principios de satisfacción de los clientes y los principios de cálculo de costos y fijación de precios y que, en cooperación con otros interesados, estudie opciones sobre la forma de mejorar el diálogo interinstitucional sobre los principios de cálculo de costos y fijación de precios a fin de abordar las preocupaciones actuales de las entidades de las Naciones Unidas que no están de acuerdo con los principios.**

270. El PNUD aceptó la recomendación.

Participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el examen de las oficinas encargadas de varios países y en el examen regional

271. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que realizara un examen de la configuración, la capacidad, las necesidades de recursos, el papel y los servicios en pro del desarrollo de las oficinas encargadas de varios países, a fin de mejorar la contribución de esas oficinas al progreso de los países en el cumplimiento de la Agenda 2030.

272. La Junta observó que el PNUD participaba en el grupo de trabajo interinstitucional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre el examen de las oficinas encargadas de varios países, y lo copresidía, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se informó a la Junta de que el grupo de trabajo había propuesto medidas que se habían presentado a la Secretaría de las Naciones Unidas y de que el PNUD se había comprometido a mejorar su oferta de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

273. En su resolución [72/279](#), la Asamblea General puso de relieve la necesidad de abordar las lagunas y superposiciones a nivel regional. También en esa resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que aplicara medidas para optimizar las funciones y mejorar la colaboración a nivel regional y subregional. También solicitó al Secretario General que presentara opciones sobre la reorientación y reestructuración a largo plazo de los activos regionales. El Secretario General estableció un equipo de examen interno con todas las comisiones regionales y las diferentes entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con miras a que se mantuviesen amplios debates sobre el camino a seguir y a que todo el sistema de las Naciones Unidas se sintiese fuertemente identificado con el proyecto.

274. La Junta observó que el PNUD había participado en el equipo de examen interno de la Secretaría de las Naciones Unidas para el examen regional y había ayudado a desarrollar el concepto de plataformas de colaboración regional propuesto por el Secretario General. El PNUD y la comisión regional respectiva habían copresidido cada uno de los cinco equipos de tareas regionales establecidos para poner en práctica las recomendaciones del Secretario General en las regiones. Se informó a la Junta de que las esferas temáticas abarcaban el establecimiento de centros de gestión de los conocimientos, listas de expertos compartidas, informes de resultados regionales, la consolidación de las capacidades en materia de datos y estadísticas y el establecimiento de funciones auxiliares comunes a nivel regional.

Gestión de los riesgos relacionados con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

275. La Junta observó que en enero de 2018, cinco meses antes de la aprobación de la resolución [72/279](#), el PNUD había emprendido un estudio preliminar del riesgo de las propuestas de reforma del Secretario General sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el estudio preliminar, el PNUD había evaluado los posibles riesgos que la organización podría enfrentar como resultado de

los posibles cambios relacionados con la reforma para el personal directivo superior, como punto de partida para el debate y el perfeccionamiento. Se informó a la Junta de que el estudio preliminar no tenía por objeto servir de aportación a ningún mecanismo oficial de gestión de los riesgos institucionales, sino que servía de mecanismo de alerta temprana para el comité directivo interno (grupo de referencia, o *anchor group*).

276. La Junta observó que el PNUD había examinado y gestionado los riesgos relacionados con la reforma a los que se enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en diferentes niveles de la organización. Su Comité de Riesgos de alto nivel estaba presidido por el Administrador Asociado e integrado por todos los directores de las direcciones regionales. La Comisión había estudiado el registro de riesgos institucionales y había determinado los posibles riesgos relacionados con la reforma inherentes al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los directores de las oficinas regionales representaban a sus respectivas regiones y señalaban los problemas y posibles riesgos de las oficinas en los países, según fuera necesario. El registro de riesgos estaba supervisado y gestionado por el Comité de Riesgos.

277. La Junta observó que en los registros de riesgos institucionales de 2018, 2019 y 2020 se habían señalado los riesgos estratégicos, financieros u operacionales relacionados con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sus causas y el posterior tratamiento de los riesgos específicos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta observó además que los registros de riesgos en la sede y en las direcciones regionales incluían también los riesgos que estaban vinculados directa o indirectamente con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, el PNUD informó a la Junta de que los detalles de la mitigación de riesgos también estaban definidos en los planes de trabajo integrados de las direcciones.

278. La Junta examinó los registros de riesgos de las cuatro oficinas en los países visitadas. La Junta observó que tres de las cuatro oficinas en los países incluían en sus registros algunos riesgos que estaban vinculados indirectamente a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Todos los riesgos observados estaban relacionados con la reducción de los recursos básicos y complementarios para las actividades de desarrollo y la disminución del apoyo de la asistencia oficial para el desarrollo.

279. En el orden del día de las reuniones de su Grupo Ejecutivo, el PNUD tenía un tema permanente sobre diversos elementos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta tomó conocimiento, a través de las actas del Grupo de Desempeño Operacional, de que el PNUD había examinado algunos riesgos relacionados con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a ese nivel a fin de orientar el proceso de reforma. Además, la Junta observó que, a lo largo de 2018, 2019 y 2020, los protocolos del grupo de referencia habían reflejado los debates de sus miembros sobre los riesgos específicos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el marco de varios puntos del orden del día relacionados con las diferentes líneas de trabajo de la reforma. La Junta también observó que el grupo de referencia examinaba periódicamente temas relacionados con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países, planteados por los representantes de las direcciones regionales y los representantes residentes. El PNUD describió la gestión del riesgo del grupo de referencia informal como una actividad adicional y complementaria a la gestión del riesgo que se llevaba a cabo en la estructura oficial.

280. La Junta observó que la evaluación de los riesgos relacionados con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se había establecido como un mecanismo integrado por el que la información procedente de los países se introducía

en la estructura institucional a través de los directores de las direcciones regionales y el grupo de referencia, y viceversa. La Junta observó que, además de los mecanismos oficiales de gestión de riesgos, el PNUD examinaba los riesgos relacionados con la reforma en el marco de su comité directivo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Junta considera que este enfoque de la gestión de los riesgos es ágil y funcional y está integrado en el sistema de gestión de los riesgos institucionales del PNUD.

281. La Junta observó además que las medidas de gestión se habían aplicado con éxito en 2019 y habían permitido al PNUD, en 2019 y 2020, cerrar varios riesgos relacionados con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se habían detectado en 2018 y 2019. La Junta también observó que se habían detectado riesgos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los niveles de la organización. Por tanto, la Junta considera que el PNUD gestionó los riesgos relacionados con la reforma de manera integrada.

Otros arreglos de gestión para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

282. El PNUD ha adoptado medidas para reposicionarse dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se está reformando. El Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 es el documento que orienta este nuevo posicionamiento. En 2018, el PNUD inició procesos de reforma que abarcaban actividades programáticas y operacionales realizadas a lo largo de 2019.

283. La Junta observó los mensajes firmes y claros del Administrador al personal del PNUD y a la Junta Ejecutiva a lo largo de todo el proceso, en los que se afirmaba que el PNUD, como protagonista central de la reforma, estaba plenamente comprometido con la visión de reforma del Secretario General.

284. La Junta observó además que el PNUD había establecido una estructura de apoyo interno y un mecanismo de dirección para participar de manera estratégica, oportuna y coordinada en la aplicación de sus contribuciones al proceso de reforma. La Junta observó que el PNUD había establecido diversos canales y formatos de comunicación para hacer participar a los interesados internos y externos en los asuntos de la reforma.

285. La Junta constató que el PNUD había participado activamente en todas las líneas de trabajo interinstitucionales de la reforma, en estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, durante todo el año 2019. La Junta observó que el PNUD mantenía información sobre la situación de esas esferas de reforma en las diversas dependencias. La Junta observó además que el PNUD proporcionaba periódicamente a la Junta Ejecutiva información agregada sobre los progresos de esas líneas de trabajo.

286. La Junta observó que el PNUD había establecido mecanismos internos para recabar puntos de vista sobre cuestiones relacionadas con la reforma a través de su comité directivo y de actividades de divulgación específicas para las oficinas en los países. En marzo de 2020, el PNUD también realizó una encuesta entre los representantes residentes. La Junta observó que los resultados de la encuesta indicaban tanto los efectos iniciales positivos como los desafíos que planteaba la reforma.

287. La Junta entiende que el PNUD ha dirigido eficazmente las contribuciones al proceso de reforma y las ha aplicado de manera coordinada en toda la organización. La Junta considera además que la clara afirmación de la visión del Secretario General por parte del Administrador ha apoyado el proceso de reforma. Al mismo tiempo, la Junta considera que podría ser útil establecer una correlación más detallada de los

objetivos internos del PNUD y aumentar aún más la transparencia con respecto a la participación y las contribuciones del PNUD al proceso de reforma.

288. La Junta recomienda que el PNUD considere la posibilidad de seguir racionalizando la correlación entre sus contribuciones y el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y mantenga su firme compromiso con todas las líneas de trabajo interinstitucionales para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

289. La Junta recomienda además que el PNUD aproveche las oportunidades y los retos identificados en las encuestas relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de seguir perfeccionando el apoyo que presta a nivel de los países en cuestiones relacionadas con la reforma.

290. El PNUD aceptó las recomendaciones.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de las pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

291. La Administración informó a la Junta de que, en 2019, el PNUD había dado de baja en libros un total de 43.254,81 dólares, de conformidad con la regla 126.17 de la Reglamentación Financiera Detallada.

2. Pagos graciabiles

292. Con arreglo a lo dispuesto en la regla 123.01 de la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, la administración comunicó que durante el ejercicio que se examina no se efectuaron pagos a título graciable.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

293. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la labor de la Junta detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

294. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar el riesgo de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración hubiera identificado o que se hubieran señalado a su atención. La Junta también indagó, incluso con la Oficina de Auditoría e Investigaciones, si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

295. En 2019, el PNUD informó a la Junta de 105 casos de fraude o presunto fraude. De esos 105 casos, el PNUD había resuelto 7, y había 98 casos aún pendientes. Los casos se referían a declaraciones falsas, falsificación y certificación falsa, uso indebido de recursos oficiales, fraude en las adquisiciones, abuso de las prestaciones, contratación indebida, robo y desfalco, abuso de autoridad y otros incumplimientos de las obligaciones.

D. Agradecimientos

296. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores (Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile

21 de julio de 2020

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
1.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo siga perfeccionando sus políticas y procedimientos y examinando sus acuerdos de contribución a fin de establecer una base más sólida para la adopción de decisiones respecto de la contabilización de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS.	El PNUD ha actualizado sus políticas y procedimientos para las transacciones sin contraprestación de conformidad con la norma 23 de las IPSAS. Se examinaron los acuerdos de contribución y se comunicó la metodología a la Junta. El cambio resultante en la política contable se aplicó con carácter retroactivo. Por lo tanto, la recomendación se considera plenamente aplicada.	La Junta observó que el PNUD había actualizado sus políticas y procedimientos relativos a las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS. La Junta observó además que el PNUD había registrado ingresos en los estados financieros correspondientes a 2019 de conformidad con la política actualizada establecida en la norma 23 de las IPSAS. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
2.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 47	La Junta recomienda que el PNUD mejore el proceso de registro manual de las transacciones con contraprestación en las oficinas en los países, a fin de que los ingresos se registren en el período en que el PNUD prestó los servicios, conforme exige el criterio contable del devengo.	El PNUD ha aplicado esta recomendación. En 2019, el PNUD incluyó la confirmación del registro de los ingresos por transacciones con contraprestación en la declaración anual que deben certificar las oficinas en los países.	La Junta observó que el PNUD había incluido la confirmación del registro de los ingresos por transacciones con contraprestación en la declaración anual que deben certificar las oficinas en los países. Sin embargo, la Junta encontró varios casos de servicios prestados por el PNUD que no se habían contabilizado con el criterio contable del devengo. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	
3.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que el PNUD se asegure de que las oficinas en los países mejoren el proceso de recaudación de pagos, a fin de que estos se reciban sin demora.	El PNUD ha aplicado esta recomendación emitiendo una comunicación general a todas las direcciones regionales y oficinas en los países en la que se pone de relieve la importancia de facturar y cobrar los pagos	La Junta observó que en 2019 algunas oficinas en los países seguían facturando a las contrapartes con periodicidad anual. Sin embargo, la Junta observó también que el PNUD había sensibilizado a las oficinas en los países mediante una comunicación	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			Superada por los acontecimientos	
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar		
				puntualmente, además de la orientación que figura en las instrucciones para el cierre financiero enviadas a todas las oficinas. Esto se complementa con el requisito de que las oficinas confirmen en su declaración anual que han contabilizado los ingresos con contraprestación.	interna durante el ejercicio. En la comunicación interna se recomendaba facturar una vez al día, al mes o, como mínimo, al trimestre. La Junta observó además que las oficinas en los países tenían la intención de aplicar la comunicación interna y habían adoptado las primeras medidas para hacerlo. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.				
4.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 49	La Junta recomienda que el PNUD vele por que las oficinas en los países impartan formación en el empleo a fin de que el personal preste la atención sostenible necesaria para registrar con precisión las transacciones con contraprestación, de conformidad con las políticas e instrucciones del PNUD.	En 2020, el PNUD capacitará a su personal para que intente cobrar y contabilizar los ingresos con arreglo a las políticas y procedimientos del PNUD.	La Junta observó el plan del PNUD de capacitar a los funcionarios para que en 2020 contabilicen las transacciones con contraprestación de conformidad con las políticas e instrucciones del PNUD. Sin embargo, debido a la situación actual, la Junta considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X		
5.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que el PNUD, sobre la base de un análisis de los efectos en los estados financieros, aumente el umbral para contabilizar propiedades, planta y equipo como activos, a fin de reducir la carga administrativa.	El PNUD ha elevado el umbral para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo a 5.000 dólares, lo que se ha reflejado en las políticas y procedimientos actualizados. Esto se aplicó el 1 de enero de 2020.	La Junta observó que, desde el 1 de enero de 2020, las políticas del PNUD en materia de reconocimiento de propiedades, planta y equipo tomaban como referencia el umbral actualizado de 5.000 dólares. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
6.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 60	La Junta recomienda que el PNUD se comunique con los bancos para asegurarse de que se hagan los cambios necesarios en los signatarios.	El PNUD ha introducido un proceso para que se hagan los cambios necesarios en los signatarios.	La Junta observó que el PNUD había incluido la lista de signatarios de cada cuenta bancaria en el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Junta también observó que el PNUD había enviado solicitudes a los bancos para que confirmaran el grupo de signatarios.	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
					En los casos en que los bancos no respondían, el PNUD había insistido en el asunto varias veces hasta que los bancos cambiaron los firmantes. Además, en sus instrucciones para el cierre anual, el PNUD había incluido un párrafo en el que se establecía que todas las oficinas en los países debían obtener una confirmación del banco que incluyera la lista de signatarios. Esta lista se tiene que incluir en la página de cierre financiero. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.				
7.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 75	La Junta recomienda que el PNUD examine los casos de incumplimiento presentados por la Junta y analice las razones por las que las direcciones y las oficinas en los países no cumplieron plenamente el marco de control interno institucional y las circunstancias en que no lo cumplieron.	El PNUD ha examinado los casos de incumplimiento y ha actualizado su control en el sistema Atlas para aplicar esta recomendación.	La Junta observó que el PNUD había puesto en práctica un control automatizado en el sistema Atlas. El control automatizado resolvía únicamente un aspecto del control, pero no otros aspectos a los que se hacía referencia en el informe anterior de la Junta. La Junta observó que esas constataciones seguían presentes en 2019 (véase el capítulo II, párrafo 132, del presente informe). En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
8.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 76	La Junta recomienda que el PNUD, sobre la base del análisis anterior, siga perfeccionando su marco de control interno para reforzar su aplicación.	Se emitió una instrucción para que todas las oficinas en el país examinaran su marco de control interno y lo ajustaran, de ser necesario, para evitar conflictos entre la primera y la segunda autoridad de cualquier valor, así como la cuestión de la asignación de funciones de control a personas que no forman parte de la plantilla. Además, se	La Junta observó que se estaba aplicando el nuevo control automatizado introducido en el sistema de planificación de los recursos institucionales para hacer cumplir la separación de funciones e impedir que los usuarios aprueben una orden de compra si han aprobado el pedido. Dado que la actualización del marco de control interno está pendiente, la		X		

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				ha establecido un nuevo control en el sistema de planificación de los recursos institucionales que hará cumplir la separación de funciones entre los encargados de aprobar los pedidos y los encargados de aprobar las órdenes de compra. El PNUD considera que esta recomendación está aplicada.	Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
9.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que el PNUD considere la viabilidad de incorporar más controles automatizados a su sistema de planificación de los recursos institucionales o a los sistemas complementarios de tecnología de la información conexos para mejorar el cumplimiento del marco de control interno institucional.	El sistema de planificación de los recursos institucionales se actualizará en el período 2020-2021. En el contexto de esta actualización, el PNUD considerará la posibilidad de establecer más controles automatizados en la reestructuración y posible modificación del funcionamiento de Argus.	La Junta observó que el PNUD había respondido a la recomendación que figura en el capítulo II, párrafo 75 de su informe correspondiente a 2018 (A/74/5/Add.1) aplicando un control automatizado en el sistema de planificación de los recursos institucionales. Con esa aplicación, el PNUD demostró que, en principio, se podían introducir controles automatizados en el sistema Atlas. Por lo tanto, en ese aspecto, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado. Asimismo, la Junta observó que el PNUD tenía la intención de pasar a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales; además, esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
10.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 85	La Junta recomienda que el PNUD evalúe si podría implantar procedimientos de control financiero interno, y qué procedimientos serían, a fin de mejorar la calidad de los datos y limitar el riesgo	El proyecto de agrupación cuenta con equipos especializados en la integración institucional y el marco de control interno que garantizan la incorporación de mecanismos adecuados de control y	La Junta observó los esfuerzos del PNUD por mejorar la calidad de los datos y limitar los riesgos de error mediante la aplicación de procedimientos de control normalizados y documentación apropiada para demostrar que se			X	

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
			de errores mediante procedimientos de control normalizados y una documentación adecuada que demuestre que se han aplicado procedimientos de control.	vigilancia en los procesos. La documentación existente sobre los controles, como se especifica en el marco de control interno, está incorporada en el contenido de las políticas y procedimientos y establece el marco normativo para una documentación apropiada. El PNUD considera que esta recomendación está aplicada.	habían aplicado los procedimientos de control. Sin embargo, la Junta observó varios casos de documentación errónea o inexistente, como la ausencia de documentación de verificación y validación de los datos del personal o de los vehículos de propiedad del PNUD y operados por él que no estaban registrados en el sistema Atlas. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
11.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 93	La Junta recomienda que el PNUD vele por que las oficinas en los países establezcan su propio modelo normalizado con unos requisitos mínimos de documentación para verificar los productos programáticos, o utilicen el modelo proporcionado por el PNUD.	La política de seguimiento del PNUD establece que el progreso o la finalización de los productos se debe verificar al menos una vez al año, y se proporciona un modelo institucional al efecto. El cumplimiento de la política podría asegurarse introduciendo mejoras en el sistema de planificación institucional.	A juicio de la Junta, un proceso de documentación más normalizado podría mejorar el intercambio de conocimientos y facilitar la evaluación de los progresos realizados. También podría hacer que se documentaran los procedimientos, conclusiones y medidas de seguimiento. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
12.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 100	La Junta recomienda que el PNUD: a) analice opciones de política encaminadas a certificar sin demora los informes de ejecución combinados y b) vele por que las oficinas en los países y los asociados en la ejecución firmen los informes de ejecución combinados dentro del plazo establecido.	El PNUD ha aplicado esta recomendación digitalizando los informes de ejecución combinados. En mayo de 2020, el PNUD puso en marcha un nuevo portal —la plataforma puente a los informes de ejecución combinados— para automatizar el proceso de preparación de los informes de ejecución combinados. Una vez que la Oficina de Gestión de Recursos Financieros comunique el cierre financiero cada	La Junta observó que el PNUD había aplicado la recomendación poniendo en marcha el nuevo portal —la plataforma puente a los informes de ejecución combinados— en 2020. A través del portal, las oficinas en los países pueden hacer el seguimiento de la situación de los informes de ejecución combinados y analizar mejor las demoras en la certificación de los informes. Esto puede mejorar la comunicación con el asociado en la ejecución.	X		

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				<p>trimestre, los informes de ejecución combinados se generarán automáticamente y se cargarán en esa plataforma para que las oficinas del PNUD y los asociados en la ejecución que deban certificar los informes tengan acceso a ellos. Las oficinas tienen la obligación de utilizar la plataforma puente a los informes de ejecución combinados, lo que permite a las oficinas enviar estos informes a los asociados en la ejecución por correo electrónico y hacer un seguimiento automático de la entrega, la aceptación y el rechazo de los informes enviados.</p>	<p>La Junta observó también que el PNUD tenía previsto introducir más funciones en el portal.</p> <p>La política sobre informes de entrega combinados se ha actualizado para reflejar la obligatoriedad de usar el portal.</p> <p>La Junta también comprobó que se habían logrado mejoras en la puntualidad de la certificación de los informes de ejecución combinados.</p> <p>La Junta considera que esta recomendación está aplicada.</p>				
13.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 111	La Junta recomienda que el PNUD actualice su política relativa al método armonizado de transferencias en efectivo a fin de especificar que el sitio SharePoint del método armonizado de transferencias en efectivo debe usarse para la planificación obligatoria de todas las microevaluaciones y sopesen opciones para incluir la documentación del examen necesario de los planes de microevaluación en el sitio SharePoint.	Se ha actualizado la política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo para aplicar esta recomendación.	<p>La Junta observó que el PNUD había incluido un párrafo en la política del método armonizado de transferencias en efectivo en el que se indicaba que el plan de microevaluación se debía generar mediante la plataforma de vigilancia del método armonizado de transferencias en efectivo.</p> <p>La Junta también observó que el PNUD había sopesado varias posibilidades de incluir el examen obligatorio de los planes de microevaluación en el sitio de vigilancia del método armonizado de transferencias en efectivo. Según la información proporcionada por el PNUD, la funcionalidad no se pudo incluir en la versión más reciente, pero podría incluirse en una versión futura. Por el momento, los exámenes de las microevaluaciones se firman y</p>	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
14.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que el PNUD vele por que las oficinas en los países documenten el examen de las microevaluaciones y las conclusiones extraídas de estas.	Se ha actualizado la política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo para aplicar esta recomendación.	<p>se cargan en el sitio de vigilancia de conformidad con la política vigente.</p> <p>La Junta considera que la recomendación está aplicada.</p> <p>A juicio de la Junta, el requisito ya figuraba en la política, pero no se cumplía.</p> <p>La Junta observó que las direcciones regionales proporcionaban orientación y apoyo a las oficinas en los países en lo que respecta a la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo. Esto incluye orientación sobre las auditorías y sobre la integridad de las microevaluaciones realizadas. La Junta también observó que el PNUD hacía un seguimiento trimestral de los posibles problemas relacionados con la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo en las oficinas en los países.</p> <p>Sin embargo, la Junta volvió a observar varios casos de incumplimiento de este requisito.</p> <p>La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.</p>		X	
15.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 124	La Junta recomienda que el PNUD actualice su política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo para especificar que el sitio SharePoint del método armonizado de transferencias en efectivo debe utilizarse para la planificación obligatoria de todas las actividades de garantía, y que	Se ha actualizado la política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo para aplicar esta recomendación.	<p>La Junta observó que el PNUD había actualizado la política del método armonizado de transferencias en efectivo a fin de aplicar la recomendación de utilizar la plataforma de supervisión del método armonizado para planificar las actividades de aseguramiento.</p> <p>La Junta considera que esta parte de la recomendación está aplicada.</p>		X	

Número	Año de audi-toría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
			vele por que se examinen los planes anuales de las actividades de garantía.		La Junta observó también que el PNUD proporcionaba orientación y capacitación a las direcciones regionales para la supervisión de la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo. Sin embargo, la Junta también observó varios casos de incumplimiento del requisito de revisar los planes anuales de actividades de aseguramiento. La Junta considera que esta parte de la recomendación está en vías de aplicación.				
16.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 125	La Junta recomienda que el PNUD revise su política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo y aclare que la administración de las oficinas en los países debe llevar a cabo un control destinado a examinar el grado de compleción de las actividades de garantía realizadas y las medidas de seguimiento adoptadas.	Se ha actualizado la política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo para aplicar esta recomendación.	La Junta observó que en febrero de 2020 el PNUD había actualizado la política sobre el método armonizado de transferencias en efectivo para reflejar los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> • El coordinador del método armonizado de transferencias en efectivo debe velar por que se realicen las actividades previstas en el plan de aseguramiento y se actualice la plataforma de vigilancia del método armonizado de transferencias en efectivo a fin de que refleje los resultados; • El Jefe de Oficina deberá revisar las cuestiones observadas y las medidas adoptadas con respecto a las cuestiones detectadas, que se deberán incorporar a la plataforma de vigilancia del método armonizado de transferencias en efectivo. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
17.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 129	La Junta recomienda que el PNUD refuerce las funciones de supervisión y vigilancia del marco del método armonizado de transferencias en efectivo.	La supervisión de la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo en las oficinas en los países es responsabilidad de las direcciones regionales. En 2019, las direcciones incluyeron cuestiones relacionadas con la gestión de programas y proyectos, incluido el cumplimiento del método armonizado de transferencias en efectivo, en los cursos prácticos para los directores de operaciones a nivel regional a fin de complementar la labor que realizan de supervisión continua de las oficinas en los países en función de los resultados reflejados en el panel de información del método armonizado de transferencias en efectivo. El PNUD considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observó que el PNUD proporcionaba orientación y capacitación a las direcciones regionales sobre la aplicación del método armonizado de transferencias en efectivo. La Junta también observó que el PNUD incluía el incumplimiento de las políticas del método armonizado de transferencias en efectivo en los documentos de una página que se enviaban trimestralmente a las oficinas en los países y en los exámenes de las direcciones. Sin embargo, la Junta no observó que hubiera una función de supervisión o vigilancia del cumplimiento de los requisitos del método armonizado de transferencias en efectivo. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
18.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 140	La Junta recomienda que el PNUD examine sus políticas y directrices con respecto al uso de las categorías P-6 y P-7 a fin de ofrecer orientación sobre las circunstancias en que pueden utilizarse estas categorías.	El PNUD ha revisado y actualizado sus políticas y directrices con respecto a la utilización de las categorías P-6 y P-7.	La Junta observó que el PNUD había publicado directrices sobre el uso de puestos de categoría P-6 y P-7 para complementar su política de evaluación de puestos. La Junta considera que la recomendación está aplicada.	X		
19.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 146	La Junta recomienda que el PNUD mejore sus políticas y directrices sobre las colocaciones estratégicas a fin de imponer la obligación de presentar documentación adecuada cuando se recurra a estas colocaciones.	El PNUD ha examinado y mejorado sus políticas y directrices sobre las colocaciones estratégicas en lo que respecta a la obligación de documentar debidamente estas colocaciones estratégicas.	La Junta observó que el PNUD había publicado una directriz sobre las colocaciones estratégicas. En ella se especifica la documentación adecuada para el proceso de colocación estratégica. La Junta considera que la recomendación está aplicada.	X		

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
20.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 157	La Junta recomienda que el PNUD, como parte de su estrategia “People for 2030”, examine las políticas sobre los contratos de servicios y los contratos particulares a fin de establecer criterios claros para evaluar qué constituye una tarea y función propia de un funcionario y qué tareas y funciones pueden transferirse a modalidades contractuales distintas de los contratos del personal de plantilla.	Como parte de su estrategia “People for 2030”, el PNUD está preparando múltiples opciones para modificar sus modalidades de contratación a fin de poder contratar personal con la modalidad contractual apropiada para que el PNUD cumpla eficazmente su mandato.	La Junta observó que el PNUD tiene previsto aplicar su estrategia “People for 2030” a lo largo de un período de tres años, de 2019 a 2021. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
21.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 161	La Junta recomienda que el PNUD examine su política sobre contratos de servicios a fin de aclarar cuestiones recurrentes en materia de incumplimiento, y que se plantee la posibilidad de modificar aquellos requisitos establecidos en la política que no tenga la intención de cumplir.	El PNUD está revisando su política relativa a los contratos de servicios. En noviembre de 2019 se nombró a un asesor superior especializado que está impulsando los cambios en las modalidades de los contratos de servicios. Se ha acordado un plan de aplicación con el objetivo de poner en marcha una nueva política en el tercer trimestre de 2020 a más tardar.	La Junta observó que el PNUD tenía previsto introducir una nueva política sobre los contratos de servicios en el tercer trimestre de 2020 a más tardar, en el contexto de su estrategia “People for 2030”. La Junta considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
22.	2018	A/74/5/Add.1 , cap. II, párr. 168	La Junta recomienda que el PNUD examine su política sobre los contratos de servicios, incluidos los requisitos para prescindir de la contratación por concurso y el uso de esta exención.	El PNUD está revisando su política relativa a los contratos de servicios. En noviembre de 2019 se nombró a un asesor superior especializado que está impulsando los cambios en las modalidades de los contratos de servicios. Se ha acordado un plan de aplicación con el objetivo de poner en marcha una nueva política en el tercer trimestre de 2020 a más tardar.	La Junta observó que el PNUD tenía previsto introducir una nueva política sobre los contratos de servicios en el tercer trimestre de 2020 a más tardar, en el contexto de su estrategia “People for 2030”. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
23.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 173	La Junta recomienda que el PNUD examine las responsabilidades y la función de vigilancia de la modalidad de contrato de servicios como parte de la aplicación de la estrategia “People for 2030” y defina qué grado de vigilancia o supervisión desde la sede es factible y razonable.	Como parte de la aplicación de la estrategia “People for 2030”, el PNUD está examinando diversos aspectos de la modalidad de titularidad de contratos de servicios, lo cual incluye comprobar que su utilización y los aspectos relacionados con la retribución, la contratación y el adelanto profesional sean correctos. En noviembre de 2019 se nombró a un asesor superior especializado que está impulsando los cambios en las modalidades de los contratos de servicios. Se ha acordado un plan de aplicación con el objetivo de poner en marcha una nueva política en el tercer trimestre de 2020 a más tardar.	La Junta observó que el PNUD tenía previsto introducir una nueva política sobre los contratos de servicios en el tercer trimestre de 2020 a más tardar, en el contexto de su estrategia “People for 2030”. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
24.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 191	La Junta recomienda que el PNUD examine su política sobre contratos particulares a fin de aclarar cuestiones recurrentes en materia de incumplimiento, y que refuerce la supervisión por parte de los comités de adquisiciones.	El PNUD considera que los contratistas particulares son una parte importante de su fuerza de trabajo y está examinando los cambios en su utilización junto con otras modalidades de contrato en el contexto de la aplicación de la estrategia “People for 2030”. El PNUD está abordando esta recomendación según procede en el contexto de este ejercicio.	La Junta observó que el PNUD tiene previsto aplicar su estrategia “People for 2030” a lo largo de un período de tres años, de 2019 a 2021. Esta estrategia también incluye un examen del uso de contratistas particulares. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X	
25.	2018	A/74/5/Add.1, cap. II, párr. 192	La Junta recomienda que el PNUD vele por que las oficinas en los países y las dependencias en las que se han detectado casos de incumplimiento impartan	El PNUD considera que los contratistas particulares son una parte importante de su fuerza de trabajo y está examinando los cambios en su utilización junto con otras modalidades de	La Junta observó que el PNUD tiene previsto aplicar su estrategia “People for 2030” a lo largo de un período de tres años, de 2019 a 2021. Esta estrategia también incluye un examen del uso de contratistas particulares.		X	

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			formación en el empleo a fin de que el personal preste la atención sostenible necesaria para adjudicar y gestionar adecuadamente los contratos particulares de conformidad con la política sobre contratos particulares.	contrato en el contexto de la aplicación de la estrategia “People for 2030”. Esta recomendación está vinculada a la respuesta a la recomendación 24 que figura más arriba. Se ha establecido contacto con las oficinas en los países a las que se aplica esta recomendación y se han examinado los problemas señalados, haciendo hincapié en la necesidad de cumplimiento.	Además, la Junta reconoce que se ha establecido contacto con las oficinas en los países en que se detectó el incumplimiento y se ha abordado la necesidad de cumplir la política sobre contratistas particulares. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
26.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 24	El PNUD también aceptó la recomendación de la Junta de que las oficinas del PNUD en Egipto y Sudáfrica: a) siguieran actuando de enlace con los interlocutores clave, que eran los asociados en la ejecución y el equipo de las Naciones Unidas en el país, con el fin de que participaran plenamente en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con objeto de facilitar la aplicación del Marco mediante la realización de los exámenes anuales y la respuesta oportuna a las recomendaciones de las evaluaciones; b) formularan estrategias para velar por que los resultados de las evaluaciones y los exámenes del Marco de Asistencia para el Desarrollo actual se aplicaran en el diseño del siguiente Marco; y	En junio de 2020, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo documento del programa para Sudáfrica correspondiente al período 2020-2025. El documento del programa para el país se presentó tras recibir la carta de apoyo del Gobierno de Sudáfrica el 5 de mayo de 2020.	En su informe correspondiente a 2018 (A/74/5/Add.1), la Junta archivó las partes a) y b) de esta recomendación debido a que habían quedado superadas por los acontecimientos. En cuanto a la oficina en Egipto, la Junta considera que la parte c) de la recomendación se ha aplicado. También en relación con la parte c), la Junta observó que la oficina en Sudáfrica había evaluado el documento del programa para el país correspondiente al período 2013-2017 y se había comunicado con sus homólogos para preparar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el documento del programa para el país correspondiente al período 2020-2025. Con la presentación a la Junta Ejecutiva en junio de 2020, la Junta considera que la recomendación está aplicada.	X			

Número	Año de audi- toría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
27.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 35	<p>c) aseguraran que las conclusiones y las recomendaciones de los exámenes anuales y de mitad de período de los programas para países facilitarán la actualización oportuna y la revisión de los documentos de los programas para los países.</p> <p>El PNUD aceptó las recomendaciones de la Junta de que las oficinas en los países: a) mantuvieran las consultas con los asociados en la ejecución con objeto de que estos y el PNUD firmaran puntualmente los informes de ejecución combinados, en cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas; b) se aseguraran de que las solicitudes complementarias se enviaran a los asociados en la ejecución puntualmente y de que se cargaran los comprobantes de esas solicitudes en la biblioteca de informes de ejecución combinados del sistema de planificación institucional; y c) certificarán los informes de ejecución combinados oportunamente cuando los asociados en la ejecución no contestaran tras un plazo razonablemente prolongado.</p>	<p>La recomendación formulada en 2017 se refería a las cuestiones que se indican a continuación, que se han abordado.</p> <p>a) informes de ejecución combinados del segundo trimestre cargados con retraso e informes de ejecución combinados del tercer trimestre enviados a los asociados en la ejecución fuera de plazo: ahora todos los informes de ejecución combinados se envían oportunamente a los asociados en la ejecución, tras mejorar la comunicación entre la Oficina de Gestión de Recursos Financieros, las direcciones regionales y las oficinas en los países sobre el momento en que los informes de ejecución combinados están disponibles para ser enviados. Ahora todos los informes de ejecución combinados se cargan dentro del plazo.</p> <p>b) solicitudes complementarias no enviadas a los asociados en la ejecución: esta recomendación se</p>	<p>La Junta observó que el PNUD había aplicado la recomendación poniendo en marcha el nuevo portal (la plataforma puente a los informes de ejecución combinados) en 2020.</p> <p>A través del portal, las oficinas en los países pueden hacer el seguimiento de la situación de los informes de ejecución combinados y analizar mejor las demoras en la certificación de los informes. Esto puede mejorar la comunicación con el asociado en la ejecución.</p> <p>La Junta observó también que el PNUD tenía previsto introducir más funciones en el portal.</p> <p>La política sobre informes de entrega combinados se ha actualizado para reflejar la obligatoriedad de usar el portal.</p> <p>La Junta también comprobó que se habían logrado mejoras en la puntualidad de la certificación de los informes de ejecución combinados.</p> <p>La Junta considera que esta recomendación está aplicada.</p>	X		

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
28.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 41	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que las oficinas en los países	<p>ha abordado mediante un cambio introducido en la política en 2018, en virtud del cual las solicitudes complementarias solo deben enviarse una vez y la ausencia de respuesta se considera una respuesta afirmativa.</p> <p>Además, en mayo de 2020 el PNUD puso en marcha un nuevo portal —la plataforma puente a los informes de ejecución combinados— para automatizar el proceso de preparación de los informes de ejecución combinados. Una vez que la Oficina de Gestión de Recursos Financieros comunique el cierre financiero cada trimestre, los informes de ejecución combinados se generarán automáticamente y se cargarán en esa plataforma para que las oficinas del PNUD y los asociados en la ejecución que deban certificar los informes tengan acceso a ellos. Las oficinas tienen la obligación de utilizar la plataforma, lo que permite a las oficinas enviar los informes a los asociados en la ejecución por correo electrónico y hacer un seguimiento automático de la entrega, la aceptación y el rechazo de los informes enviados.</p>	La Junta observó los esfuerzos del PNUD y la capacitación impartida.			X	

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			Superada por los acontecimientos	
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar		
			revisaran y actualizaran los registros de riesgos, problemas y actividades de vigilancia y documentaran puntualmente la información en el sistema Atlas, que es la fuente principal de información sobre los proyectos.	proyectos. El PNUD ha comenzado a desarrollar un espacio de trabajo digital de colaboración para la programación. Este espacio de trabajo ayudará a los administradores a ver en qué situación se encuentra su programación a lo largo de todo el ciclo de vida para supervisar mejor el desempeño y destacar lo que hay que hacer para poder resolverlo antes de que se convierta en un problema de auditoría.	Sin embargo, el espacio de trabajo digital todavía no se está utilizando, y está por ver si ayudará a los gestores de proyectos a actualizar los registros de riesgos y problemas y de supervisión en el sistema Atlas. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.				
29.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 47	La Junta recomienda que las oficinas del PNUD en los países, en consulta con los asociados en la ejecución: a) analicen los documentos de los proyectos para comprobar su pertinencia y oportunidad, y considerar la posibilidad de revisarlos teniendo en cuenta el tiempo transcurrido; y b) consideren la posibilidad de fijar plazos para la aprobación de los documentos de los proyectos por parte de los asociados en la ejecución.	La recomendación señalada en 2017 se refería a una dirección regional. La dirección regional en cuestión ha mejorado su función de aseguramiento de la calidad de los programas en todas las etapas del ciclo de los proyectos —diseño, ejecución y cierre— mediante un equipo especializado en aseguramiento de la calidad (coordinador superior de programas, especialista regional en gestión basada en los resultados y asociado de supervisión de programas). Todos los proyectos regionales y mundiales ejecutados por la oficina se examinan por lo menos una vez al año a través de sus respectivas juntas de proyectos en lo que respecta a la pertinencia, la oportunidad, la calidad de la programación y la gestión de los riesgos.	La Junta observó que el PNUD había aplicado esta recomendación reforzando el aseguramiento de la calidad en la dirección regional en cuestión. A juicio de la Junta, el examen anual y el seguimiento de las aprobaciones de los documentos de los proyectos son medidas idóneas para garantizar la pertinencia de esos documentos. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
30.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 52	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que a) proporcionara orientación adicional a la oficina en el país en relación con la aplicación del marco del método armonizado de transferencias en efectivo; y b) siguiera defendiendo ante el Gobierno y los asociados para el desarrollo la importancia de aplicar el marco en la oficina en el país.	Los encargados de diseñar los proyectos siguen de cerca las aprobaciones de los documentos del proyecto en la medida de lo posible, y también lo hacen el equipo encargado de las políticas del centro regional en cuestión y el equipo de aseguramiento de la calidad, así como el coordinador de la asociación respectiva. El equipo encargado del aseguramiento de la calidad hace el seguimiento de las demoras que se puedan producir en la firma de los documentos del proyecto, que, de ser necesario, se señalan a la atención del personal directivo superior del centro regional.	El PNUD ha realizado una macroevaluación del método armonizado de transferencias en efectivo para la oficina en el país. Dado que el valor de los proyectos ejecutados a nivel nacional en la oficina en el país está por debajo del umbral para realizar otras actividades del método armonizado de transferencias en efectivo, el PNUD ha cumplido plenamente los requisitos del método en lo que respecta a esta oficina en el país. El PNUD considera que esta recomendación está aplicada.	La Junta observó que, según la información del sitio de supervisión del método armonizado de transferencias en efectivo, el PNUD había hecho un seguimiento con el Gobierno que no había dado su consentimiento para que se realizara una macroevaluación. Además, la macroevaluación suele basarse en evaluaciones de organizaciones supranacionales, y no se disponía de ninguna evaluación reciente. La Junta también observó que la oficina en Turkmenistán no había contratado a ningún asociado en la ejecución que recibiera transferencias de efectivo de más de 300.000 dólares.			X

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
31.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 57	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que las oficinas en Turkmenistán, Sudáfrica, Turquía y el Paraguay alentaran a los grupos de trabajo sobre el método armonizado de transferencias en efectivo a mantenerse activos y realizar sus funciones mediante reuniones y actividades periódicas, que se deberían documentar, a fin de facilitar la planificación y la aplicación del marco del método armonizado de transferencias en efectivo en los países respectivos.	La oficina en Turquía ha vuelto a poner en marcha sus grupos de trabajo sobre el método armonizado de transferencias en efectivo. El restablecimiento del grupo de trabajo de la oficina en Turquía ha quedado demostrado mediante la carga del plan de trabajo anual del grupo para 2019 y las actas de las reuniones.	La Junta considera que esta recomendación está superada por los acontecimientos. En su informe correspondiente a 2018 (A/74/5/Add.1), la Junta observó que las oficinas en el Paraguay, Sudáfrica y Turkmenistán habían reactivado sus grupos de trabajo sobre el método armonizado de transferencias en efectivo. La Junta observó que en esas oficinas en los países las actividades de los grupos de trabajo habían continuado durante 2019. La Junta observó que la oficina en Turquía había restablecido el grupo de trabajo y había celebrado reuniones en 2019. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
32.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 61	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que la oficina en Sudáfrica utilizara los informes de gasto público y responsabilidad financiera como fuente de información y se coordinara con otros organismos de las Naciones Unidas para llevar a cabo macroevaluaciones del método armonizado de transferencias en efectivo que se deben ajustar a los ciclos de programación de las oficinas en los países, según lo dispuesto en las Políticas y Procedimientos de	Dada la reforma de los coordinadores residentes, esto ha dejado de ser responsabilidad de la oficina en el país. Por lo tanto, el PNUD recomienda que esta recomendación se archive y se considere “superada por los acontecimientos”.	La Junta observó que, de conformidad con la política del método armonizado de transferencias en efectivo, la responsabilidad de la macroevaluación recae en el Coordinador Residente y el coordinador interinstitucional del método armonizado de transferencias en efectivo. Habida cuenta de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Coordinador Residente ya no forma parte del PNUD. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			Operaciones y Programas en relación con el método armonizado de transferencias en efectivo y el marco del método armonizado de transferencias en efectivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.						
33.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que el PNUD documente su proceso anual para dejar constancia del examen realizado de la vida útil de los activos, y especifique en las directrices sobre las políticas el modo en que se llevará a cabo y se documentará ese examen de la vida útil de los activos.	El PNUD ha documentado su proceso de examen de la vida útil anual de los activos mediante la elaboración de una nota de orientación en materia de políticas sobre este tema.	La Junta observó que el PNUD había realizado un informe anual sobre la vida útil de los activos fijos. En el informe no se habían señalado cambios en las pautas de uso de los activos. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
34.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 88	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que las oficinas en Malawi, el Paraguay y Sudáfrica garantizaran que, en el futuro, las evaluaciones de los contratistas de servicios se completaran a tiempo, a ser posible un mes antes de la fecha de vencimiento de los contratos, de conformidad con las normas, a fin de dar un tiempo razonable a la oficina para que tomara decisiones pertinentes y oportunas relativas a los contratos de servicios.	La nueva política del PNUD sobre los contratos de servicios vinculará las evaluaciones al ciclo anual de gestión de la actuación profesional. La finalización puntual de las evaluaciones formará parte del ciclo de gestión de la actuación profesional de toda la empresa y se espera que la política esté en vigor en el tercer trimestre de 2020, para el ciclo de evaluación que comienza en 2021.	La Junta observó que el PNUD tenía previsto introducir una nueva política sobre los contratos de servicios en el tercer trimestre de 2020 a más tardar, en el contexto de su estrategia "People for 2030". La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.		X		
35.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 92	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que la oficina en Turkmenistán a) armonizara	La oficina en Turkmenistán ha aplicado esta recomendación y ha examinado su uso de los contratos de servicios prestando	La oficina en Turkmenistán proporcionó los términos de referencia del puesto de auxiliar de finanzas y el formulario de evaluación			X	

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			las descripciones de funciones de los contratistas de servicios contratados con los requisitos de la guía del usuario de contratos de servicios; y b) garantizara que los titulares de contratos de servicios no realizaran funciones de control interno para compensar la ausencia de personal.	la debida atención a la armonización de las descripciones de funciones.	del servicio para este titular de un contrato de servicios específico para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. La oficina en el país también proporcionó sus funciones de Argus a partir de 2018 y mayo de 2019. Según el examen, ningún titular de un contrato de servicios de la oficina en Turkmenistán desempeñaba funciones de control interno. La oficina en Turkmenistán adoptó las medidas solicitadas. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.				
36.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 97	La Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que el PNUD garantice que todos los funcionarios finalicen a su debido tiempo los cursos de capacitación obligatoria.	La responsabilidad de que se finalicen los cursos obligatorios corresponde al Jefe de Oficina. La Oficina de Recursos Humanos tiene la función de velar por que los cursos estén a disposición del personal que lo solicite, hacer el seguimiento de los índices de finalización y resolver los problemas que el personal haya tenido para completar los cursos. La Oficina ha establecido un mecanismo para permitir que el personal pueda completar los cursos obligatorios. La Oficina de Recursos Humanos sigue comprobando anualmente si se han finalizado los cursos de capacitación obligatoria y se envían recordatorios a las oficinas que presentan índices de finalización bajos.	En la auditoría correspondiente a 2018, la Junta reconoció los esfuerzos realizados por el PNUD para lograr mayores índices de finalización de los cursos de capacitación obligatoria, así como la tendencia positiva que se refleja en las estadísticas de finalización de los cursos obligatorios en 2017 (el 36 %) y 2018 (el 71 %) facilitadas a la Junta durante la auditoría de los estados financieros del PNUD correspondientes a 2018. La Junta observó además que el índice general de finalización había aumentado en 2019 (el 81 %). En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.		X		

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
37.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 102	El PNUD aceptó las recomendaciones de la Junta de que las oficinas en los países a) alentaran al personal a usar sus vacaciones dentro del período en que las hubieran acumulado; y b) se aseguraran de que se ejecutara el plan de vacaciones, de modo que las oficinas funcionaran de manera eficiente en todo momento y, en última instancia, disminuyeran los casos de anulación de días de vacaciones no disfrutados.	<p>El Grupo de Gobernanza para el Desarrollo del Personal del PNUD ha preparado la Estrategia de Desarrollo del Personal para 2020. Una de las principales esferas prioritarias de la Estrategia es el examen de los cursos obligatorios para garantizar su pertinencia y comprobar que se finalizan. El PNUD, por conducto del Grupo de Gobernanza para el Desarrollo del Personal, está reconsiderando actualmente los objetivos de finalización de los cursos obligatorios. Un objetivo más apropiado podría ser del 85 % al 90 % en un momento dado, teniendo en cuenta el importante nivel de rotación de personal.</p> <p>El PNUD seguirá recordando al personal que tome vacaciones. Sin embargo, habida cuenta de las restricciones de viaje impuestas por un número cada vez mayor de países con objeto de contener la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), se ha aprobado una excepción a la política vigente y se permite a los funcionarios arrastrar un saldo de vacaciones anuales superior al máximo permitido para disfrutarlas después del 31 de marzo de 2020, con las condiciones siguientes:</p>	<p>La Junta reconoce que los funcionarios han tenido dificultades para tomar vacaciones anuales debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19. Sin embargo, esas restricciones surgieron en 2020. La Junta observó que el PNUD había introducido un objetivo de desempeño obligatorio para todos los supervisores relacionado con la gestión eficaz del personal, pero que, a pesar de esos esfuerzos, muchos funcionarios tenían un saldo de vacaciones anuales de 60 días o más al 31 de diciembre de 2019. La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>			X	

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
38.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que el PNUD a) lleve a cabo un estudio de la gestión de los activos y los pasivos, a fin de evaluar la idoneidad del plan de financiación y otros supuestos de valuación; y b) actualice su política para la financiación de los pasivos por terminación del servicio, a fin de especificar la frecuencia con la que deben	<p>a) Todos los días de exceso deben usarse antes del 31 de marzo de 2021;</p> <p>b) En caso de que el funcionario se separe del servicio, el pago en concepto de vacaciones anuales que pueda corresponderle no podrá exceder del máximo permitido en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.</p> <p>Al mismo tiempo, el PNUD ha introducido un objetivo de desempeño obligatorio para todos los supervisores relacionado con la gestión eficaz del personal, uno de cuyos indicadores es: “Ayudar a los supervisados a mantener buena salud y bienestar (por ejemplo, alentar a los supervisados a utilizar las licencias, evitar situaciones en que el personal pierda vacaciones anuales, fomentar la sensibilización sobre las modalidades de trabajo flexible y su utilización, etc.)”.</p>	La Junta observó que el PNUD había realizado un estudio de la gestión de los activos y los pasivos en julio de 2019. Según el estudio sobre la gestión de los activos y los pasivos, la tasa actual de contribuciones actual es coherente con los objetivos de financiación del PNUD.	X		
				El PNUD llevó a cabo el estudio de la gestión de los activos y pasivos en 2019 y actualizó su política en consecuencia.	El PNUD ha actualizado su política de financiación de las obligaciones por terminación del servicio. La política establece que se debe realizar			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
39.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 123	<p>realizarse los estudios de la gestión de los activos y los pasivos, ya que en las políticas vigentes no se dice nada al respecto.</p> <p>El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que las oficinas en los países garantizaran: a) que los organismos de las Naciones Unidas firmaran el memorando de entendimiento para la ocupación y el uso de los locales comunes de las Naciones Unidas; y b) que todas las cantidades adeudadas en concepto de pagos o reembolsos entre los organismos se liquidaran a tiempo, de acuerdo con el memorando de entendimiento.</p>	<p>En cuanto a la parte a), el PNUD concluyó el proceso con el memorando de entendimiento revisado sobre locales comunes. La oficina en el país que se señala en la recomendación ha aplicado el memorando de entendimiento con los demás organismos y ha firmado un acuerdo con el Gobierno. La otra oficina en el país declaró que, tras el traslado a los nuevos locales, no había una gestión común de los locales entre organismos de las Naciones Unidas.</p> <p>En cuanto a la parte b), en el memorando de entendimiento sobre locales comunes finalizado, el PNUD ha convenido en seguir el proceso que se indica a continuación para garantizar que todas las sumas adeudadas en concepto de pagos o reembolsos entre los organismos se liquiden a tiempo:</p> <p>a) El 1 de diciembre de cada año, o antes de esa fecha, el organismo coordinador estimará la suma total que se deberá pagar, en relación con los servicios de las zonas comunes y otros costos y gastos determinados por el organismo</p>	<p>un estudio completo de la gestión de los activos y los pasivos al menos cada tres años.</p> <p>La Junta considera que esta recomendación está aplicada.</p> <p>La Junta observó que la oficina en Turkmenistán había aplicado el memorando de entendimiento y que, en el caso de la oficina en Turquía, no quedaban locales comunes después del traslado. La Junta observó además que el proceso de pagos o reembolsos se había incluido en el memorando de entendimiento. La Junta considera que la recomendación está aplicada.</p>	X		

Número	Año de audi- toria	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
				<p>coordinador en virtud del presente acuerdo, durante el año civil siguiente por la prestación de todos los servicios, junto con una suma razonable que el comité de gestión considere necesaria para establecer una reserva para imprevistos y reemplazos, y notificará a cada organismo, el 15 de diciembre o antes de esa fecha, la cuantía estimada y un desglose razonable de la misma. El 1 de enero del año siguiente, o antes de esa fecha, y el primer día de cada uno de los meses siguientes de dicho año, o antes de esa fecha, cada organismo pagará al organismo coordinador una doceava parte de la parte que le corresponda en virtud del presente párrafo, más el costo básico mensual aplicable;</p> <p>b) El 31 de enero de cada año, o antes de esa fecha, el organismo rector proporcionará a todos los organismos una cuenta detallada del costo básico mensual, los gastos de las zonas comunes y otros costos y gastos en que se haya incurrido y que se hayan pagado efectivamente en el año civil anterior, junto con una tabulación de las sumas recaudadas por el organismo coordinador, indicando el monto neto por exceso o por defecto con respecto al gasto real más las reservas. La preparación de este informe es responsabilidad</p>				

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
40.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 136	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que a) las oficinas en los países aplicaran el diseño de la interfaz de transferencia electrónica de fondos según las directrices del sistema bancario de Atlas a fin de eliminar las operaciones manuales y evitar, mediante el cifrado, el acceso no autorizado a los archivos de transferencia electrónica de fondos ubicados en la red; y b) establecieran un mecanismo para mantener las copias de seguridad de los archivos de transferencia electrónica de fondos a efectos de la conciliación de los registros.	La oficina en Sudáfrica estableció un proceso institucional para utilizar un servicio de banca electrónica a fin de hacer llegar el pago preaprobado en formato “universal flat file”.	La Junta observó que la oficina de Sudáfrica había puesto en marcha un proceso institucional para utilizar un servicio de banca electrónica. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
41.	2017	A/73/5/Add.1, cap. II, párr. 142	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que las oficinas en Egipto y Sudáfrica: a) reforzaran los controles sobre la seguridad de la información para garantizar que el plan de recuperación en casos de desastre y el plan de continuidad de las operaciones fueran ensayados a tiempo y se documentaran los resultados de las pruebas; y b) examinaran y actualizaran el plan de	La oficina en Egipto actualizó y puso a prueba sus planes de recuperación en casos de desastre y de contingencia institucional en marzo de 2020.	La Junta tomó conocimiento del plan de recuperación en casos de desastre y de contingencia institucional de las oficinas en Sudáfrica y Egipto. También observó que la prueba de la recuperación en casos de desastre había dado resultado positivo. En consecuencia, la Junta considera que la recomendación está aplicada.	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
			continuidad de las operaciones puntualmente.						
42.	2017	A/73/5/Add.1 , cap. II, párr. 160	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que la oficina en Sudáfrica contara con una conexión secundaria a Internet y aumentara el ancho de banda.	La oficina en el país ha establecido una conexión de respaldo y ha aumentado el ancho de banda. También se ha establecido una conexión secundaria a Internet.	La Junta observó la mejora de la conexión primaria y el establecimiento de la conexión de respaldo a Internet. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
43.	2016	A/72/5/Add.1 , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que el PNUD a) introduzca en los acuerdos de cooperación una cláusula relativa a las obligaciones en materia de comunicación de todas las partes que intervienen en la ejecución de los programas, con inclusión de medidas para alentar el cumplimiento de esas obligaciones, y b) seguir más de cerca la situación con el personal de contraparte a fin de asegurar que se tomen medidas apropiadas para resolver el problema de las persistentes demoras en la certificación de los informes de gastos trimestrales por parte del PNUD y los asociados en la ejecución de proyectos.	La recomendación formulada en 2016 se refería a los retrasos en la firma de los informes de ejecución combinados de los trimestres primero, segundo y tercero, y la intención era asegurar el cierre oportuno de esos informes. Como respuesta directa a la recomendación, en 2016 se actualizaron las políticas y los procedimientos del PNUD relativos a los informes de ejecución combinados para reflejar lo siguiente: a) Ya no se publican informes de ejecución combinados del primer trimestre; b) Los informes de ejecución combinados del cuarto trimestre son obligatorios. En mayo de 2020, el PNUD puso en marcha un nuevo portal (la plataforma puente a los informes de ejecución combinados) para automatizar el proceso de preparación de los informes de ejecución combinados. Una vez que la Oficina de Gestión de Recursos Financieros comunique	En su informe correspondiente a 2018 (A/74/5/Add.1), la Junta observó que las partes a) y b) de la recomendación habían quedado superadas por los acontecimientos. La Junta observó que el PNUD había aplicado la parte b) de la recomendación con la puesta en marcha del nuevo portal (la plataforma puente a los informes de ejecución combinados) en 2020. A través del portal, las oficinas en los países pueden hacer el seguimiento de la situación de los informes de ejecución combinados y analizar mejor las demoras en la certificación de los informes. Esto puede mejorar la comunicación con el asociado en la ejecución. La Junta observó también que el PNUD tenía previsto introducir más funciones en el portal. En 2019, la política sobre informes de entrega combinados se actualizó para reflejar la obligatoriedad de usar el portal. La Junta también comprobó que en 2019 se habían logrado mejoras en la	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
				<p>el cierre financiero cada trimestre, los informes de ejecución combinados se generarán automáticamente y se cargarán en esa plataforma para que las oficinas del PNUD y los asociados en la ejecución que deban certificar estos informes tengan acceso a ellos. Las oficinas tienen la obligación de utilizar la plataforma, lo que permite a las oficinas enviar los informes a los asociados en la ejecución por correo electrónico y hacer un seguimiento automático de la entrega, la aceptación y el rechazo de los informes enviados.</p>	<p>certificación oportuna de los informes de ejecución combinados. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.</p>				
44.	2016	A/72/5/Add.1, cap. II, párr. 51	<p>La Junta recomienda que el PNUD se asegure de que a) se examinen y actualicen de forma oportuna los registros de riesgos, problemas y actividades de vigilancia de los proyectos y los documentos en Atlas como fuente primaria de información sobre los proyectos, y b) las juntas de los proyectos celebren periódicamente reuniones a fin de vigilar en forma continua la ejecución de los proyectos.</p>	<p>El PNUD ha comenzado a desarrollar un espacio de trabajo digital de colaboración para la programación. Este espacio de trabajo ayudará a los administradores a ver en qué situación se encuentra su programación a lo largo de todo el ciclo de vida para supervisar mejor el desempeño y destacar lo que hay que hacer para poder resolverlo antes de que se convierta en un problema de auditoría. Esas medidas toman como punto de partida algunas mejoras anteriores, entre ellas la reescritura integral de las políticas y los procedimientos de programación, la introducción de nuevas normas de calidad para la programación, una nueva política de vigilancia y las</p>	<p>La Junta observó los esfuerzos realizados por el PNUD. Sin embargo, el espacio de trabajo digital todavía no se está utilizando, y está por ver si ayudará a los gestores de proyectos a actualizar los registros de riesgos y problemas y de supervisión en el sistema Atlas. Debido al proceso que se está llevando a cabo, la Junta considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.</p>		X		

Número	Año de aud- toría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			Superada por los aconte- cimientos
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	
				mejoras introducidas mediante el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.				
45.	2016	A/72/5/Add.1, cap. II, párr. 69	El PNUD estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) adoptara medidas enérgicas para velar que se efectuara en un plazo de 12 meses el cierre financiero de todos los proyectos cerrados a efectos operacionales, de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones, para lo cual sería preciso obtener oportunamente la aprobación de los donantes respecto de los reembolsos o la reprogramación de las sumas no utilizadas; y examinará minuciosamente y efectuará todas las transacciones relacionadas con los proyectos antes de cerrarlos a efectos financieros, y b) se asegurara de que todos los saldos de los activos se liquidaran antes del cierre financiero.	Desde 2017 hasta la fecha, el PNUD ha aplicado múltiples medidas para asegurar el cierre oportuno de los proyectos. Entre ellas figuran las siguientes: a) Introducción de sistemas e instrumentos, como una herramienta para los proyectos, en el sistema de gestión de los recursos institucionales y los informes de SharePoint, que proporcionan información en tiempo real sobre los proyectos que están próximos a concluir; b) Envío de recordatorios trimestrales de rutina a las oficinas en los países sobre los progresos realizados; c) Incorporación del cierre de los proyectos a los exámenes financieros de las direcciones. El valor total de los proyectos que no se habían cerrado a tiempo en marzo de 2020 era del 0,75 % de la ejecución total de los programas.	La Junta observó los esfuerzos realizados por el PNUD y el hecho de que el PNUD hacía un seguimiento continuo de la cuestión con las oficinas en los países y las direcciones regionales para asegurar el cierre oportuno de los proyectos. La Junta también observó que el número de proyectos que han estado cerrados operacionalmente durante más de 12 meses ha disminuido con el tiempo, especialmente en lo que respecta al volumen de los proyectos. La Junta confía en que el PNUD siga haciendo un seguimiento de los proyectos para asegurar que se cierran de conformidad con la política de programas y operaciones del PNUD. Con la aplicación constante de estas medidas, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X		
46.	2016	A/72/5/Add.1, cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que el PNUD refuerce los exámenes y la supervisión de las órdenes de compra y las cuentas por pagar para asegurar que a) los gastos consignados en el libro mayor; el control de los	El PNUD ha establecido procesos para aplicar esta recomendación, y los progresos realizados se comunican y supervisan trimestralmente. Con respecto a las órdenes de compra abiertas, a finales de 2018 el PNUD puso en marcha	La Junta observó que el PNUD había establecido procedimientos de examen y supervisión para aplicar esta recomendación. La Junta también observó que se habían reducido considerablemente las transacciones pendientes	X		

Año de audi- toría Número	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
		compromisos y la información sobre los proyectos sean precisos, completos y se registren en el período contable correcto; y b) las transacciones pendientes (es decir, las órdenes de compra, los comprobantes y los asientos en el libro mayor diario cuya fecha contable sea el último día del mes o antes de la fecha de cierre) se liquiden de conformidad con las instrucciones relativas al cierre del ejercicio.	un tablero PowerBI que informa de las órdenes de compra totalmente coincidentes que deben cerrarse y hace el seguimiento correspondiente. Las oficinas en los países y sus respectivas direcciones utilizan el tablero para supervisar y cerrar las órdenes de compra totalmente coincidentes. Como resultado de las medidas de seguimiento y supervisión adoptadas desde finales de 2018, el número de órdenes de compra abiertas y totalmente coincidentes que figuran en el sistema de planificación de los recursos institucionales de 2012 a 2016 (período en que se planteó la cuestión de la auditoría) disminuyó de 47.403 en mayo de 2018 a 9.676 al 6 de abril de 2020, es decir, una disminución del 80 %. La Oficina de Gestión de Recursos Financieros informa periódicamente sobre los pagos en suspenso en el contexto del proceso de examen trimestral de las oficinas en los países y las direcciones. Como resultado de la vigilancia y el seguimiento, el número de comprobantes de pago distintos de cero en suspenso que figuran en el sistema de planificación de los recursos institucionales presentados en 2019 y en ejercicios anteriores era de 277 al 2 de abril de 2020, lo que	correspondientes a cuentas por pagar y órdenes de compra. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.				

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta		
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
47.	2016	A/72/5/Add.1, cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que el PNUD se asegure de que en el futuro las evaluaciones de los contratos de servicios se realicen a tiempo, preferiblemente un mes antes del vencimiento de los contratos, de conformidad con la política establecida, a fin de que las oficinas dispongan de una cantidad de tiempo suficiente para adoptar decisiones.	<p>supone una disminución del 70 % con respecto a los 941 comprobantes que había al 18 de mayo de 2018.</p> <p>Los asientos pendientes en el libro mayor diario son un indicador del tablero de finanzas que se incorpora al índice de desempeño del Contralor, que se presenta a las oficinas en los países en informes trimestrales de una sola página y en los exámenes financieros trimestrales de las oficinas. Las instrucciones para el cierre financiero trimestral y de fin de ejercicio incluyen instrucciones a todas las oficinas del PNUD para que eliminen los asientos pendientes del libro mayor diario o, si es necesario, que los hagan aprobar y los actualicen. Como resultado de las actividades de vigilancia y seguimiento, no hay asientos pendientes en el libro mayor anteriores a 2020.</p>	<p>La Junta reconoce que el PNUD se propone introducir una nueva política sobre contratos de servicios en el tercer trimestre de 2020 a más tardar, y que la nueva política vinculará las evaluaciones al ciclo anual de gestión de la actuación profesional.</p> <p>La Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.</p>		X	

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
48.	2016	A/72/5/Add.1, cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que el PNUD se asegure de que todos los funcionarios finalicen a su debido tiempo los cursos de capacitación obligatoria.	La responsabilidad de que se finalicen los cursos obligatorios corresponde al Jefe de Oficina. La Oficina de Recursos Humanos tiene la función de velar por que los cursos estén a disposición del personal que lo solicite, hacer el seguimiento de los índices de finalización y resolver los problemas que el personal haya tenido para completar los cursos. La Oficina ha establecido un mecanismo para permitir que el personal pueda completar los cursos obligatorios. La Oficina de Recursos Humanos sigue comprobando anualmente si se han finalizado los cursos de capacitación obligatoria y se envían recordatorios a las oficinas que presentan índices de finalización bajos. El Grupo de Gobernanza para el Desarrollo del Personal del PNUD ha preparado la Estrategia de Desarrollo del Personal para 2020. Una de las principales esferas prioritarias de la Estrategia es el examen de los cursos obligatorios para garantizar su pertinencia y comprobar que se completen. El PNUD, por conducto del Grupo de Gobernanza para el Desarrollo del Personal, está reconsiderando actualmente los objetivos de finalización de los cursos obligatorios. Un objetivo más apropiado podría ser del	En la auditoría correspondiente a 2018, la Junta reconoció los esfuerzos realizados por el PNUD para lograr mayores índices de finalización de los cursos de capacitación obligatoria, así como la tendencia positiva que se refleja en las estadísticas de finalización de los cursos obligatorios en 2017 (el 36 %) y 2018 (el 71 %) facilitadas a la Junta durante la auditoría de los estados financieros del PNUD correspondientes a 2018. La Junta observó además que el índice general de finalización había aumentado en 2019 (el 81 %). En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			

Número	Año de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta			
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
49.	2016	A/72/5/Add.1, cap. II, párr. 120	El PNUD estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que estableciera una lista que permitiera conciliar fácilmente las diferencias con respecto a los elementos adicionales del activo entre la nota a los estados financieros relativa a propiedades, planta y equipo; y el informe de servicio.	85 % al 90 % en un momento dado, teniendo en cuenta el importante nivel de rotación de personal. Se ha elaborado una lista que se ha incorporado al sistema de planificación de los recursos institucionales para conciliar los elementos adicionales del activo entre el informe sobre los activos en servicio y la nota a los estados financieros sobre las propiedades, planta y equipo.	La Junta observó que el PNUD había introducido una lista en el sistema Atlas para conciliar los elementos adicionales del activo entre el informe sobre los activos en servicio y la nota a los estados financieros relativa a propiedades, planta y equipo. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación está aplicada.	X			
50.	2015	A/71/5/Add.1, cap. II, párr. 41	El PNUD aceptó la recomendación de la Junta de que: a) en adelante el PNUD planificara por adelantado los cambios que hiciera falta introducir en las configuraciones de los proyectos, como las tasas de apoyo general a la gestión, para reducir al mínimo las demoras en la firma de los informes de gastos trimestrales; b) presentara los informes de gastos trimestrales de manera oportuna y debidamente firmados por el PNUD y los asociados en la ejecución de proyectos, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas; y c) se mantuviera en contacto con los asociados en la	Esta recomendación, formulada en 2015, se refería a los retrasos en la firma de los informes de ejecución combinados de los trimestres primero y segundo, y la intención era asegurar el cierre oportuno de esos informes. En 2016, el PNUD actualizó sus políticas y procedimientos sobre los informes de los trimestres primero y segundo para reflejar los siguientes cambios: a) los informes de ejecución combinados de los trimestres segundo y tercero no son obligatorios; y b) los informes de ejecución combinados del cuarto trimestre son obligatorios.	La Junta observa que la parte a) de la recomendación se aplicó en 2016. La Junta observó que el PNUD había aplicado las partes b) y c) de la recomendación poniendo en marcha el nuevo portal (la plataforma puente a los informes de ejecución combinados) en 2020. A través del portal, las oficinas en los países pueden hacer el seguimiento de la situación de los informes de ejecución combinados y analizar mejor las demoras en la certificación de los informes. Esto puede mejorar la comunicación con el asociado en la ejecución. La Junta observó también que el PNUD tenía previsto introducir más funciones en el portal. La política sobre informes de entrega combinados se ha actualizado para reflejar la obligatoriedad de usar el portal.	X			

Número	Año de audi- toría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
					Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos
			ejecución en relación con su responsabilidad respecto de la firma oportuna de los informes de gastos trimestrales cuando se detectaran retrasos.		La Junta también comprobó que se habían logrado mejoras en la puntualidad de la certificación de los informes de ejecución combinados. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.				
51.	2015	A/71/5/Add.1, cap. II, párr. 72	El PNUD aceptó las recomendaciones de la Junta de que a) perfeccionara y documentara los mecanismos de seguimiento, incluidas las organizaciones participantes que fueran con retraso, con miras a ulteriores mejoras; b) adoptara medidas para acelerar el cierre operacional y financiero de todos los proyectos pendientes de cierre; y c) como principal proveedor de servicios de administración de fondos en las Naciones Unidas, propusiera la idea de implantar políticas y procedimientos comunes en torno a mecanismos interinstitucionales de financiación común para armonizar las prácticas con miras a aumentar la precisión de los informes presentados y del calendario de su presentación.	Como respuesta directa para el archivo de las partes a) y b) de la recomendación, el PNUD ha establecido un proceso y un mecanismo para cerrar los proyectos de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples adoptando las siguientes medidas: a) Seguimiento por el personal directivo superior; b) Mejora de la orientación y los instrumentos disponibles en la intranet sobre el cierre de proyectos; c) Rendición de cuentas mediante la presentación de informes periódicos sobre el cierre de proyectos a las oficinas en los países.	La Junta retiró la parte c) de la recomendación en 2017. La Junta observó que el PNUD había aplicado la recomendación e incluido el cierre de los proyectos en los informes trimestrales que se enviaban a las oficinas en los países y a las direcciones regionales. La Junta también observó que el número y el porcentaje de proyectos de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples que no se habían cerrado a tiempo habían disminuido considerablemente. A principios de 2019, los proyectos que no se habían cerrado a tiempo representaban un 20 % del valor total. Ese porcentaje se había reducido al 9 % a febrero de 2020, con progresos constantes. La Junta también observó que más del 60 % de los proyectos que no se habían cerrado a tiempo estaban relacionados con una oficina en el país. Según el PNUD, se había contratado a un consultor para resolver la cuestión. La Junta confía en que el PNUD siga vigilando los proyectos que no se hayan cerrado a tiempo y haga un seguimiento de la cuestión con las	X			

Número	Año de audi- toría	Párrafo de referencia	Recomendaciones de la Junta de Auditores	Respuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 28 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta al 31 de mayo de 2020	Evaluación de la Junta				
						Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los aconte- cimientos	
					oficinas en los países y las direcciones regionales. La Junta considera que esta recomendación está aplicada.					
Total						51	29	20	0	2
Porcentaje						100	57	39	0	4

Capítulo III

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A. Introducción

1. El informe financiero debe leerse junto con los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las notas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Todos los importes se expresan en dólares de los Estados Unidos, que es la moneda funcional del Programa. Los estados financieros se preparan para el año natural de 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El informe financiero permite que los lectores de los estados financieros comprendan mejor el rendimiento financiero y la situación financiera del PNUD.

2. Los estados financieros abarcan todas las operaciones del PNUD a escala institucional. Aunque esta visión de conjunto de la organización resulta útil para los análisis generales del rendimiento y la situación, se recuerda a los lectores que tengan en cuenta la presentación de información financiera por segmentos: los estados de situación financiera y rendimiento financiero (nota 6) y los gastos programáticos por región geográfica (nota 36.3), que desglosan las operaciones por segmentos en función de la información sobre la gestión y por región geográfica.

Sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

3. El PNUD fue establecido por la Asamblea General en 1965 en su resolución [2029 \(XX\)](#). El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. El PNUD trabaja principalmente a través de su red mundial de oficinas y asociados, colaborando con entidades y personas de todos los niveles de la sociedad para contribuir a crear naciones que puedan soportar las crisis e impulsar y sostener un crecimiento que mejore la calidad de vida de todos.

Lo que ofrece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4. Sobre la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el compromiso con los principios de universalidad, igualdad y no dejar a nadie atrás, el ideal del PNUD en su plan estratégico para 2018-2021 consiste en ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible y la creación de resiliencia ante perturbaciones y crisis.

5. Además, el PNUD administra:

- *Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas.* Los Voluntarios de las Naciones Unidas son una organización que promueve el voluntariado a favor de la paz y el desarrollo en todo el mundo. Las operaciones de este programa están recogidas en los estados financieros del PNUD. En 2019, 8.282 Voluntarios de las Naciones Unidas procedentes de 162 países prestaron apoyo a entidades asociadas a las Naciones Unidas en sus actividades en favor de la paz y el desarrollo en 154 países de asignación.
- *Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.* El PNUD administra el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico en nombre de 12 entidades de las Naciones Unidas, así como otros programas.
- *Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples.* El PNUD alberga la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, un centro de conocimientos especializados de las Naciones Unidas sobre mecanismos de

financiación común. Apoya la eficacia del desarrollo y la coordinación de las Naciones Unidas mediante el diseño y la administración eficientes, responsables y transparentes de mecanismos innovadores de financiación común.

- *Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.* El PNUD alberga la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, establecida en virtud de la resolución [3251 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea respaldó “la creación de una dependencia especial dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo”. Esta dependencia especial tiene el mandato de promover, coordinar y apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en todo el mundo y dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Objetivos financieros

6. El objetivo financiero del PNUD es garantizar que todos los recursos confiados a la organización, incluidos los recursos financieros, se gestionen de forma eficiente y eficaz para lograr los resultados previstos en materia de desarrollo. En este objetivo se enmarcan los siguientes criterios y parámetros de referencia:

- a) Informar de manera precisa y oportuna sobre los resultados a la Junta Ejecutiva y a los asociados del PNUD y otros órganos rectores;
- b) Establecer y mantener un conjunto sólido de mecanismos de fiscalización financiera interna;
- c) Respetar el margen mínimo de liquidez de recursos ordinarios aprobado por la Junta Ejecutiva (es decir, de tres a seis meses de gastos);
- d) Elaborar estados financieros anuales conformes a las IPSAS.

7. El objetivo del PNUD en materia de presentación de información financiera es proporcionar a los usuarios de los estados financieros información financiera transparente, exhaustiva y comprensible para facilitar la adopción de decisiones y aumentar el uso y el consumo de información financiera.

Nueva política contable de reconocimiento de ingresos

8. En 2019, el PNUD perfeccionó su política contable de reconocimiento de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias (transacciones sin contraprestación), como se describe en la nota 4 (Principales políticas contables), en el capítulo IV. Ahora los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación se contabilizan en su totalidad, incluidas las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo de contribución, si no existen condiciones de ejecución. La nueva política proporciona información más pertinente, ya que refleja mejor el fondo de la transacción subyacente, al tiempo que simplifica aún más la contabilización de las contribuciones voluntarias. La nueva política se aplicó con carácter retroactivo a 2018 a efectos comparativos y, por consiguiente, en las sumas de 2018 correspondientes a ingresos sin contraprestación, incluidas las que figuran en los gráficos, se indica que se trata de sumas reexpresadas, cuando procede. En la nota 5 a los estados financieros del PNUD (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas) figura más información al respecto.

B. Resumen de los resultados financieros y aspectos destacados

9. En 2019, el PNUD registró unos ingresos anuales totales de 4.829 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 5.692 millones de dólares) y gestionó un activo de 12.485 millones de dólares en total (2018, en cifras reexpresadas: 12.204 millones

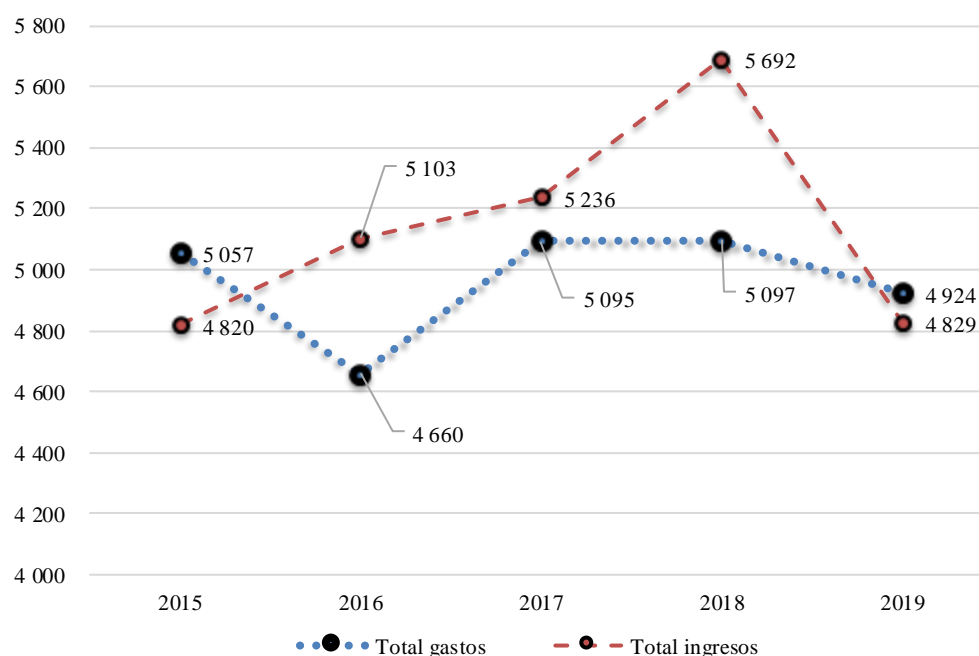
de dólares). El PNUD recibió contribuciones por un valor total de 4.473 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 5.360 millones de dólares), que comprendían 694 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 889 millones de dólares) en recursos ordinarios y 3.779 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 4.471 millones de dólares) en recursos complementarios.

Entre los aspectos más destacados del ejercicio económico de 2019, comparado con el de 2018, figuran los siguientes:

- Disminución de los ingresos totales por valor de 863 millones de dólares (el 15 %)
- Disminución de los gastos totales por valor de 173 millones de dólares (el 3 %)
- Disminución de los gastos programáticos por valor de 86 millones de dólares (el 2 %)
- Disminución en los gastos de personal por valor de 77 millones de dólares (el 9 %);
- Disminución en los gastos de servicios por contrata por valor de 89 millones de dólares (el 5 %);
- Aumento de las inversiones, excluidas las inversiones por cuenta de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, por valor de 753 millones de dólares (el 13 %);

Figura III.1
Total de ingresos y gastos en 2015-2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: En 2019, el PNUD cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes de 2018 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 5 a los estados financieros del PNUD (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas).

C. Rendimiento financiero¹

Análisis de los ingresos

10. Las actividades del PNUD se financian principalmente mediante contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios).

11. En 2019 los ingresos totales ascendieron a 4.829 millones de dólares, una disminución de 863 millones de dólares, el 15 %, respecto a unos ingresos totales de 5.692 millones de dólares en 2018 (en cifras reexpresadas).

12. Las principales fuentes de ingresos del PNUD en 2019 fueron las siguientes:

- 4.473 millones de dólares, el 93 %, fueron contribuciones voluntarias (2018, en cifras reexpresadas: 5.360 millones de dólares, el 94 %).
- 356 millones de dólares, el 7 %, fueron ingresos por cambios de divisas e inversiones y otros ingresos (2018: 332 millones de dólares, el 6 %).

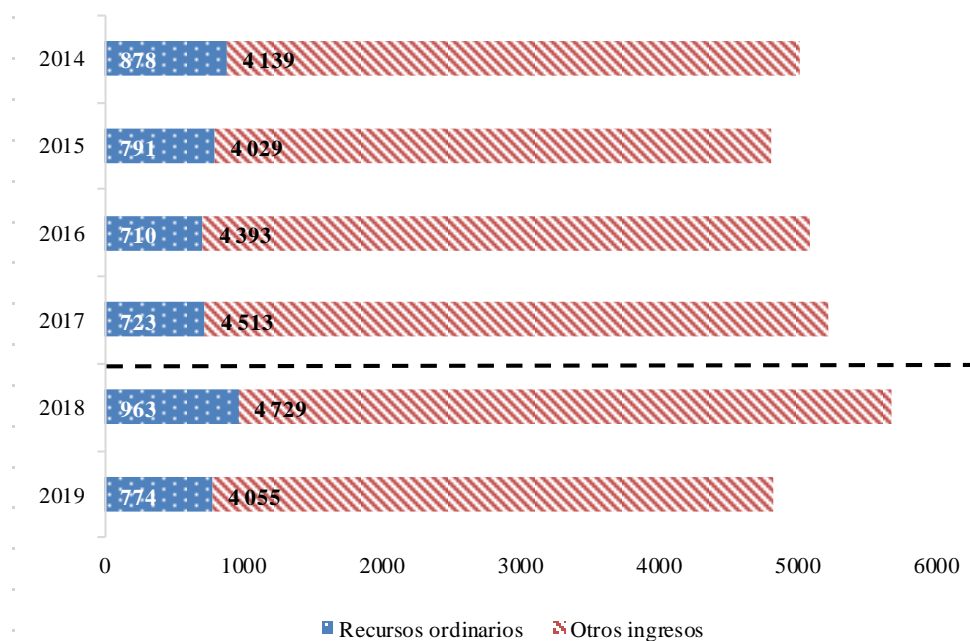
Ingresos por segmentos

13. En 2019 aumentó ligeramente la proporción de las contribuciones complementarias respecto a las contribuciones básicas del Programa. En 2019, los ingresos totales del PNUD en concepto de recursos ordinarios ascendieron a 774 millones de dólares (el 16 % de los ingresos totales), mientras que sus otros ingresos se cifraron en 4.055 millones de dólares (el 84 % de los ingresos totales). La proporción en 2019 fue similar a la notificada en 2018: el 17 % en concepto de recursos ordinarios, y el 83 % en concepto de otros ingresos.

¹ Las referencias a contribuciones, financiación, etc. “básicas” aluden al segmento de “recursos ordinarios”, mientras que las referencias a contribuciones, financiación, etc. “complementarias” aluden a los segmentos de “participación en la financiación de los gastos”, “fondos fiduciarios” y “servicios de apoyo reembolsables” en conjunto.

Figura III.II
Tendencia de los recursos ordinarios y otros ingresos, 2014-2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



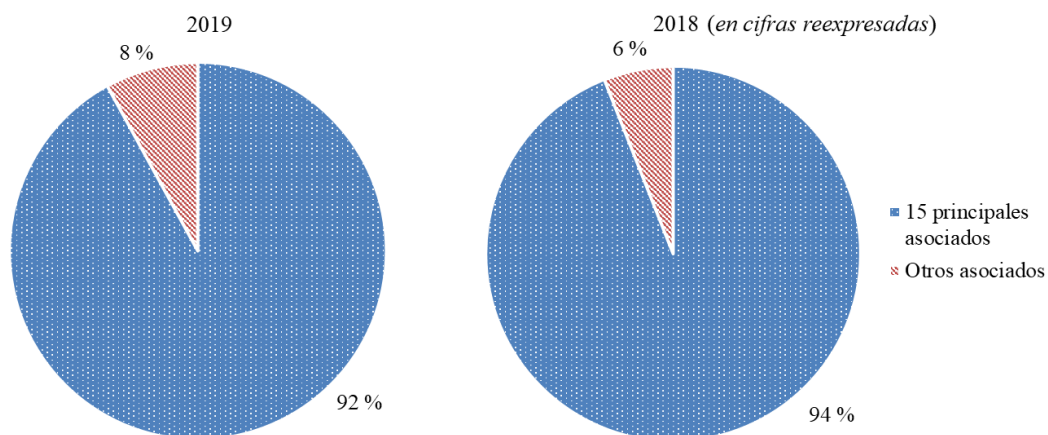
Nota: En 2019, el PNUD cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes de 2018 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 5 a los estados financieros del PNUD (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas).

14. Los ingresos por participación en la financiación de los gastos ascendieron a 3.340 millones de dólares. De esa suma, el 74 % correspondió a la participación de terceros en la financiación de los gastos y el 25 % a la participación de gobiernos en la financiación de los gastos. La cooperación Sur-Sur aportó el 1 % de los ingresos totales en concepto de participación en la financiación de los gastos.

15. La base de la financiación, tanto básica como complementaria, se concentra en unos cuantos asociados en la financiación (es decir, donantes). En 2019, el 92 % de los ingresos básicos provinieron de 15 asociados, lo cual concuerda con los datos del ejercicio anterior (2018, en cifras reexpresadas: el 94 %) (véase la figura III.III). En 2019, el mayor donante de financiación básica representó el 27 % del total de las contribuciones básicas (2018, en cifras reexpresadas: el 19 %).

Figura III.III
Concentración de los ingresos básicos en 2018-2019

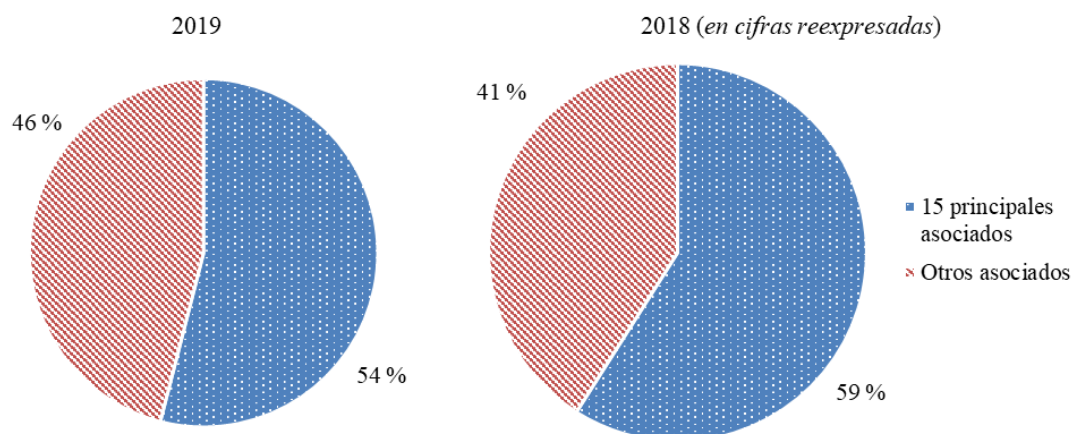
(En porcentaje)



16. En el caso de los ingresos complementarios, la concentración de las contribuciones de los 15 principales asociados disminuyó, y pasó del 59 % en 2018 (en cifras reexpresadas) al 54 % en 2019 (véase la figura III.IV). En 2019, el mayor donante de recursos complementarios aportó el 7 % del total de las contribuciones complementarias (2018, en cifras reexpresadas: el 8 %).

Figura III.IV
Concentración de los ingresos complementarios en 2018-2019

(En porcentaje)



17. El análisis de los ingresos por segmentos, sin incluir la eliminación de la recuperación interna de los gastos del PNUD, indica que la participación en la financiación de los gastos constituye la mayor fuente de ingresos, ya que aportó el 66 % de los ingresos del PNUD en 2019, seguida de los recursos ordinarios (el 15 %), los servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas (el 10 %) y los fondos fiduciarios (el 9 %).

18. En general, las proporciones de los ingresos por segmentos de 2019 se mantuvieron relativamente en consonancia con las del año anterior, y el ligero aumento de la participación en la financiación de los gastos (recursos complementarios) (el 3 %) se vio compensado por la disminución de los fondos fiduciarios (el 2 %) con respecto a 2018.

Figura III.V

Composición de los ingresos totales en 2018-2019, por segmentos

(En porcentaje)

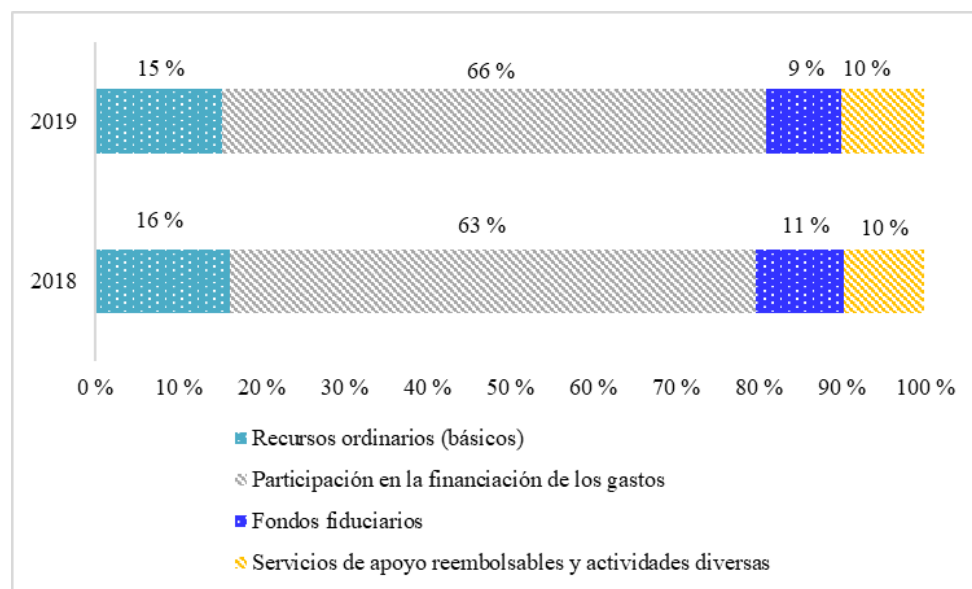
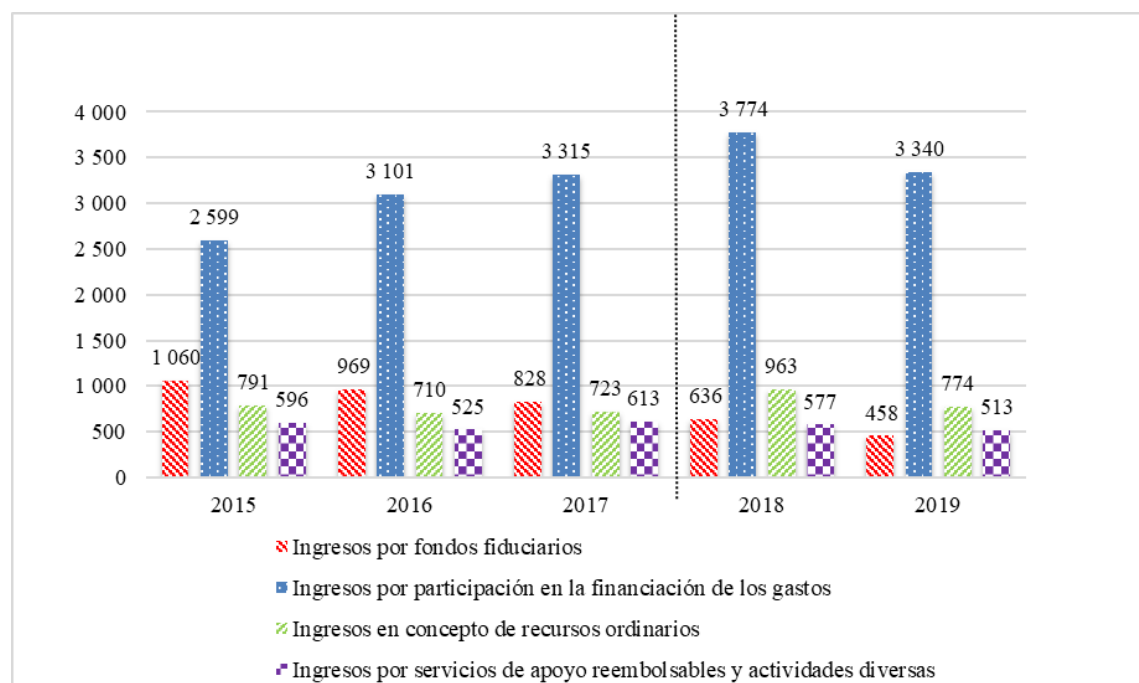


Figura III.VI
Composición de los ingresos totales en 2015-2019, por segmentos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: En 2019, el PNUD cambió su política contable respecto del reconocimiento de ingresos. Los importes de 2018 se reexpresaron para reflejar este cambio en la política. Véase la nota 5 a los estados financieros del PNUD (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas).

Análisis de los gastos

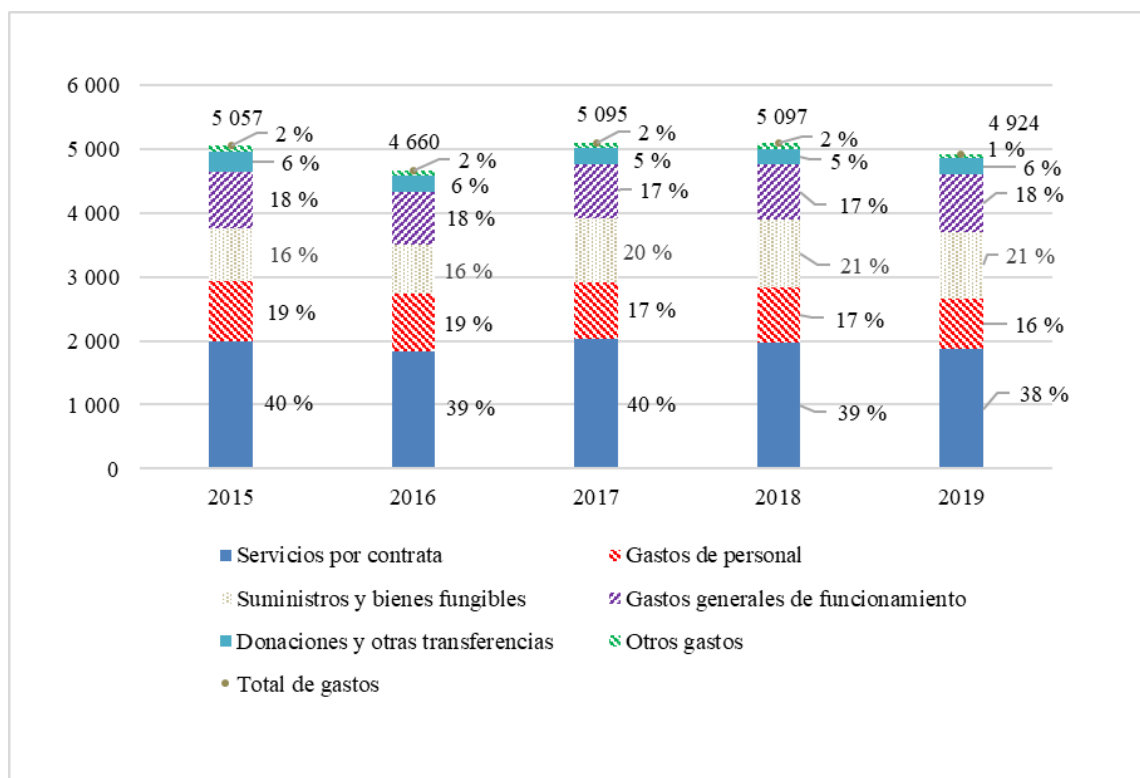
19. En 2019, los gastos del PNUD se cifraron en 4.924 millones de dólares, lo que supone una disminución de 173 millones de dólares, el 3 %, con respecto a 2018 (2018: 5.097 millones de dólares).

20. La mayor categoría de gastos, atendiendo a su naturaleza, sigue siendo la de servicios por contrata, que ascendió a 1.879 millones de dólares en 2019 (2018: 1.968 millones de dólares), lo que supone el 38 % de los gastos totales. Los gastos restantes en 2019 (según su naturaleza) son los siguientes: suministros y bienes fungibles, por valor de 1.032 millones de dólares (2018: 1.059 millones de dólares); gastos generales de funcionamiento, por valor de 903 millones de dólares (2018: 877 millones de dólares); gastos de personal, por un total de 788 millones de dólares (2018: 865 millones de dólares); gastos en concepto de donaciones y otras transferencias, por valor de 251 millones de dólares (2018: 234 millones de dólares); y otros gastos, por valor de 71 millones de dólares (2018: 94 millones de dólares).

21. Las entidades gubernamentales y las organizaciones privadas, financieras, académicas y de la sociedad civil contribuyeron al logro de los resultados de desarrollo sostenible del Programa y a ellas correspondieron 1.755 millones de dólares (2018: 1.883 millones de dólares) del total de gastos programáticos efectuados en 2019.

Figura III.VII
Composición de los gastos totales en 2015-2019, por naturaleza

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



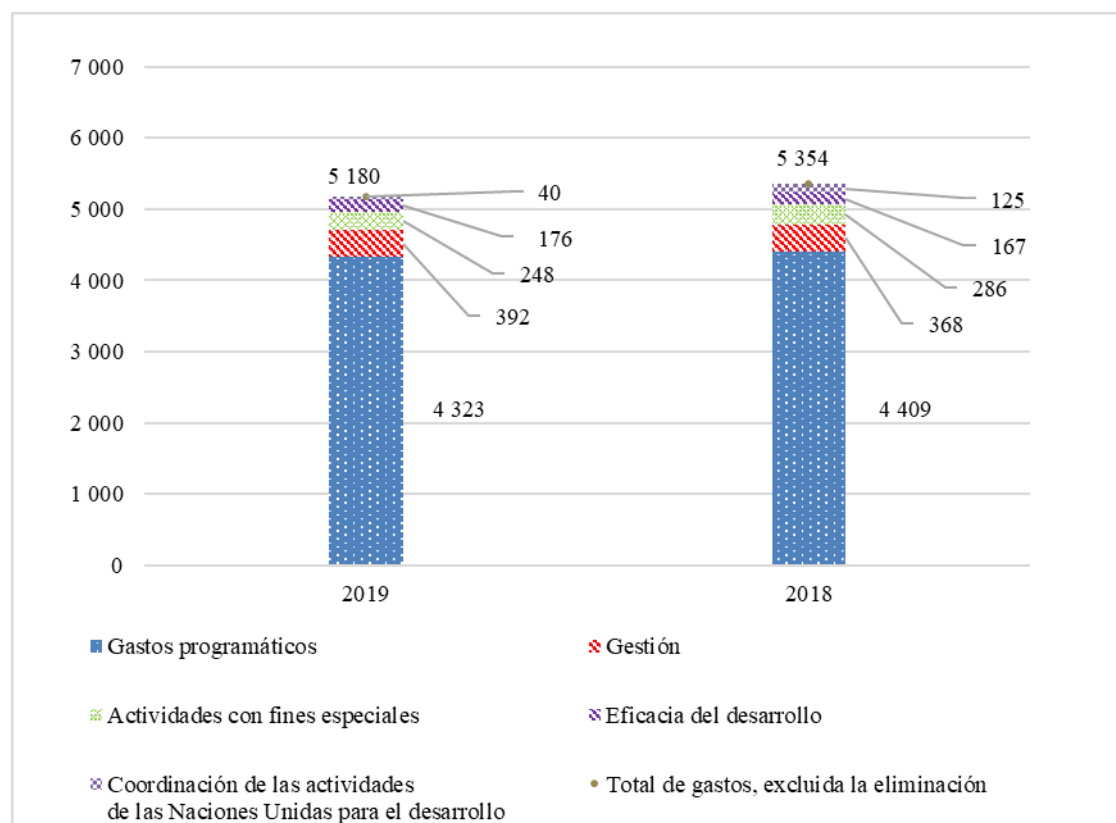
Gastos por categorías de clasificación de costos

22. En su decisión 2010/32, la Junta Ejecutiva del PNUD hizo suyas las definiciones de gastos y la clasificación de actividades y costos asociados en cuatro categorías amplias, a saber: a) actividades de desarrollo, que engloban las subcategorías de actividades programáticas y actividades relacionadas con la eficacia del desarrollo; b) coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; c) actividades de gestión; y d) actividades con fines especiales, que engloban inversiones en actividades programáticas e institucionales de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, así como inversiones de capital y otros gastos conexos.

23. En 2019, del total de gastos del PNUD, que se cifró en 5.180 millones de dólares (sin incluir el efecto de la eliminación de la recuperación interna de gastos; 2018: 5.354 millones de dólares), 4.323 millones de dólares (el 83 %; 2018: 4.409 millones de dólares) se destinó a actividades programáticas; 176 millones de dólares (el 3 %; 2018: 167 millones de dólares) se destinó a eficacia del desarrollo; 40 millones de dólares (el 2 %; 2018: 125 millones de dólares), a la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; 392 millones de dólares (el 7 %; 2018: 368 millones de dólares) se destinó a actividades de gestión; y 249 millones de dólares (el 5 %; 2018: 286 millones de dólares), a actividades con fines especiales y de otro tipo en apoyo de las operaciones administradas por el PNUD. Hubo un aumento de los recursos invertidos en las actividades programáticas y una ligera disminución de los recursos destinados a las actividades para promover la eficacia del desarrollo, lo que dio lugar a un aumento general de los recursos destinados a actividades de desarrollo.

Figura III.VIII
Composición de los gastos totales en 2018-2019, por clasificación de gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

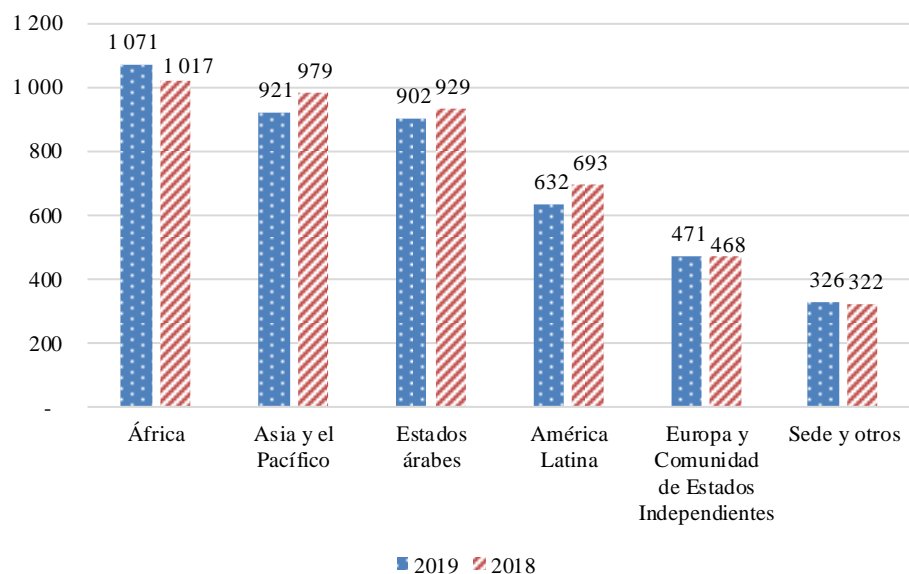


Gastos programáticos, por región geográfica

24. En 2019, de los 4.323 millones de dólares de gastos totales de los programas del PNUD (sin contar el efecto de las eliminaciones), la mayor proporción siguió correspondiendo a la región de África, con un total de 1.071 millones de dólares (el 25 %), como se muestra en la figura III.IX.

Figura III.IX
Gastos programáticos en 2018-2019, por región geográfica

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

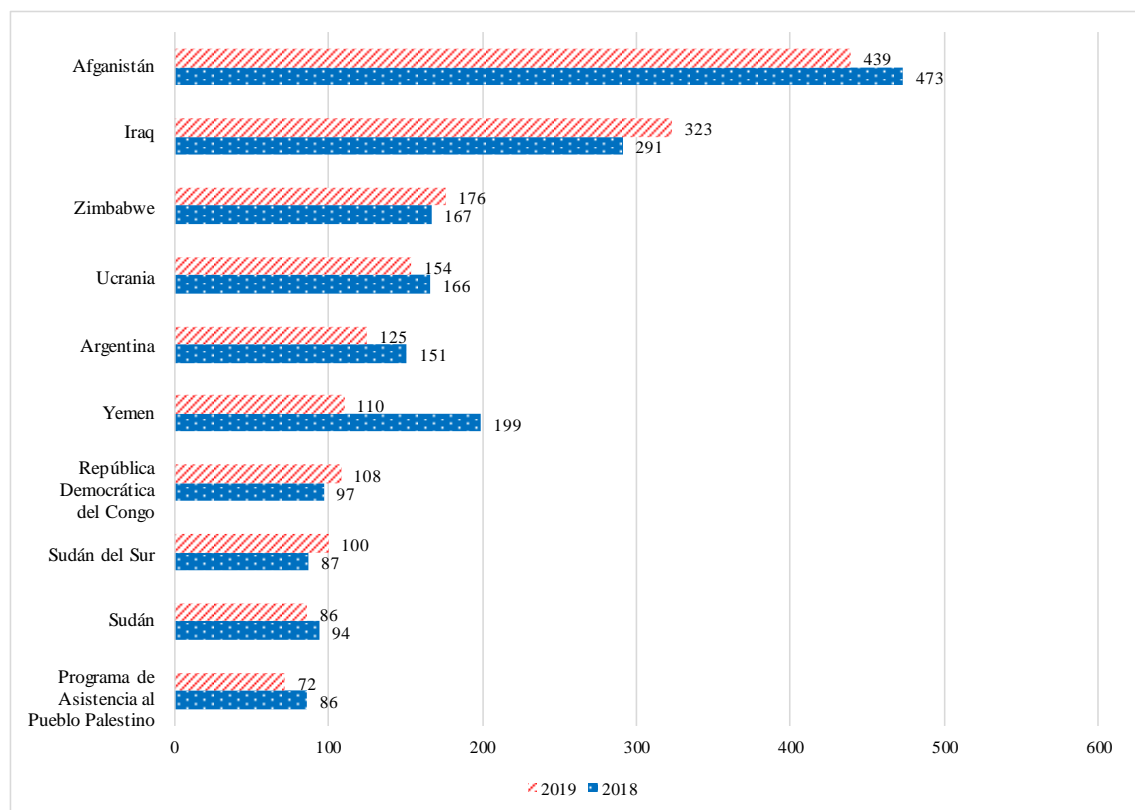


Gastos programáticos por oficina en el país

25. El 39 % de los gastos programáticos del PNUD (1.693 millones de dólares) se atribuyó a las 10 principales oficinas en los países. Se trata de las oficinas en el Afganistán, el Iraq, Zimbabwe, Ucrania, la Argentina, el Yemen, la República Democrática del Congo, el Sudán y Sudán del Sur, y el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino.

Figura III.X
Gastos programáticos en 2018-2019, en las 10 principales oficinas en los países

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

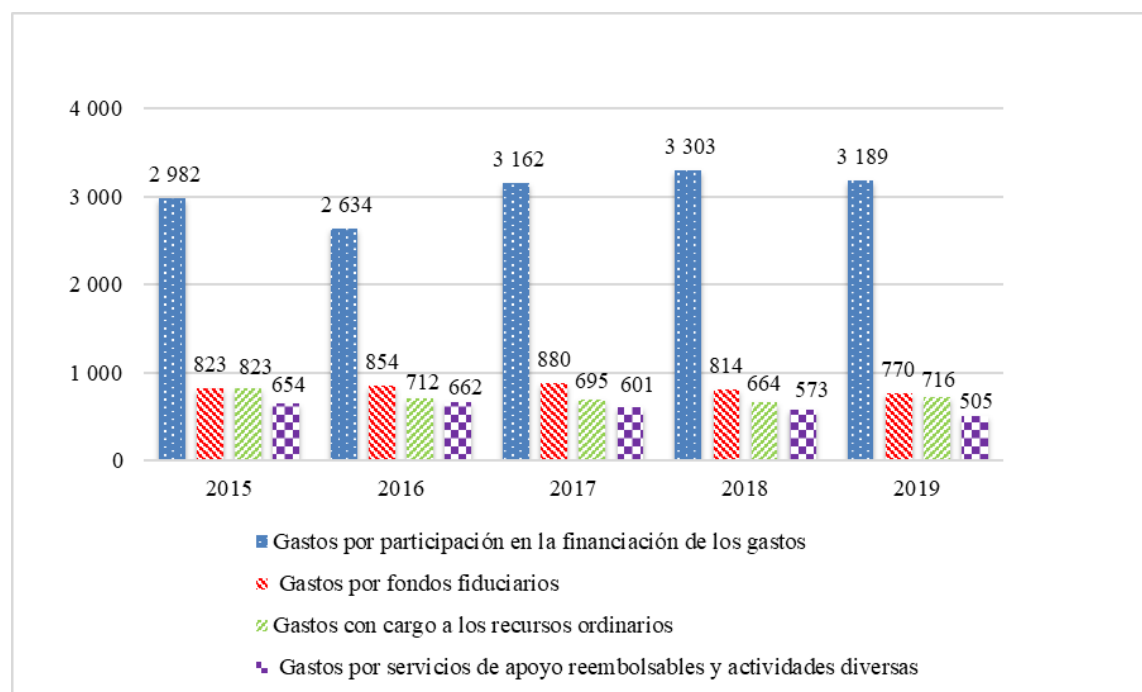


Gastos por segmentos

26. De los gastos totales registrados en 2019, el 62 % se sufragó mediante la participación en la financiación de los gastos, el 15 % con cargo a fondos fiduciarios, el 14 % con cargo a recursos ordinarios y el 9 % con cargo a servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas.

Figura III.XI
Gastos totales en 2015-2019, por segmentos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



27. Los gastos correspondientes a la participación en la financiación de los gastos ascendieron a 3.189 millones de dólares, de los cuales el 74 % correspondió a la participación de terceros en la financiación de los gastos y el 26 % a la participación de gobiernos en la financiación de los gastos. La cooperación Sur-Sur siguió representando menos del 1 % de los gastos totales correspondientes a la participación en la financiación de los gastos.

D. Superávit/déficit

28. En 2019 el PNUD tuvo un déficit de ingresos con respecto a los gastos de 94,5 millones de dólares, mientras que en 2018 había tenido un superávit de 594,8 millones de dólares (en cifras reexpresadas). La disminución de 689,3 millones de dólares con respecto a 2018 (en cifras reexpresadas) es consecuencia del efecto combinado del cambio en la política de reconocimiento de ingresos y del hecho de que la financiación del PNUD se recibe de manera cíclica: a veces se firman acuerdos plurianuales con los donantes y los ingresos correspondientes a esos acuerdos plurianuales se contabilizan por adelantado, siempre que se cumplan determinados criterios. En la nota 5 (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas), en el capítulo IV, figura más información sobre las repercusiones.

E. Ejecución del presupuesto

29. El plan integrado de recursos y el presupuesto integrado establecen los recursos financieros estimados que se precisarán para el nuevo plan estratégico, y engloban tanto los recursos ordinarios (básicos) como otros recursos (complementarios) para el período 2018-2021. El plan integrado de recursos abarca los recursos ordinarios y

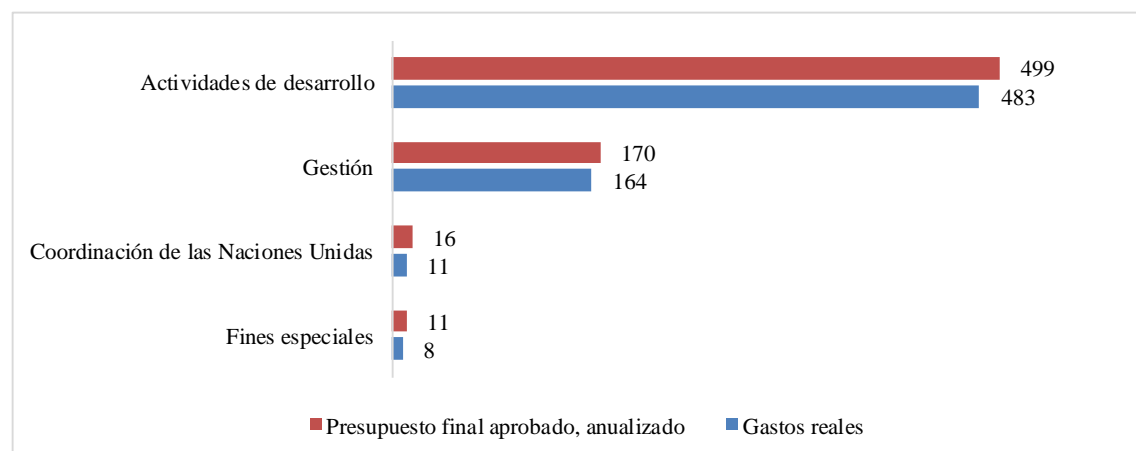
otros recursos y comprende el presupuesto integrado, que incluye únicamente los recursos ordinarios.

30. En su decisión 2017/31, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto integrado cuatrienal para el período 2018-2021, con estimaciones para los cuatro ejercicios anuales.

31. El presupuesto del PNUD se prepara conforme a un criterio de caja modificado y en los estados financieros se presenta en el estado financiero V, Comparación de importes presupuestados y reales (recursos ordinarios). A fin de facilitar la comparación entre el presupuesto y los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS, en la nota 7 se incluye además la conciliación del presupuesto con el estado de flujos de efectivo.

Figura III.XII
Tasas de utilización del presupuesto en 2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

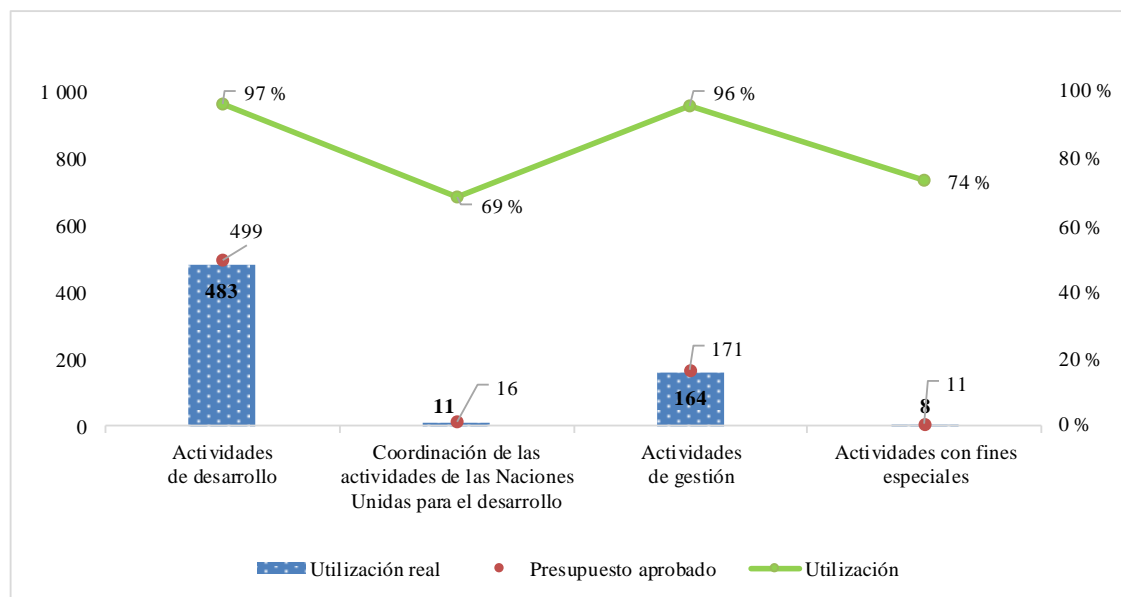


32. La utilización real es inferior a la del presupuesto anualizado para 2019, ya que el PNUD revisó los límites de gasto anual. Al igual que en 2018, en 2019 el PNUD revisó los límites de gasto anual a la baja, teniendo en cuenta la incertidumbre en torno a las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios. Esto redundó en una reducción del gasto presupuestario en comparación con el presupuesto anualizado para 2019. Se redujeron los recursos ordinarios para componentes programáticos e institucionales que no están protegidos por las decisiones de la Junta Ejecutiva 2013/4, 2013/28 y 2017/31.

33. En la figura III.XIII se indican las tasas de utilización real por categoría de gastos.

Figura III.XIII
Presupuesto de 2019 frente a utilización real

(En millones de dólares de los Estados Unidos y utilización en porcentajes)



F. Situación financiera

Activo

34. Al cierre del ejercicio 2019, el PNUD mantenía activos por valor de 12.485 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 12.204 millones de dólares), consistentes en inversiones, incluidas las inversiones por cuenta de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, por valor de 7.123 millones de dólares (2018: 6.237 millones de dólares); efectivo y equivalentes de efectivo, por valor de 813 millones de dólares (2018: 1.067 millones de dólares), y cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación, por valor de 4.051 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 4.423 millones de dólares). La mayoría de las inversiones y del efectivo y equivalentes de efectivo se utilizarán en actividades de desarrollo financiadas mediante participación en la financiación de los gastos y fondos fiduciarios.

35. En total, los activos aumentaron en 281 millones de dólares, el 2 %, respecto al ejercicio anterior. La variación se puede atribuir principalmente a una disminución de las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación (372 millones de dólares), una disminución del efectivo y los equivalentes de efectivo (254 millones de dólares) y un aumento de las inversiones cifrado en 886 millones de dólares.

Pasivo

36. El total del pasivo del PNUD aumentó en 215 millones de dólares, el 8 %, al pasar de 2.575 millones de dólares en 2018 (en cifras reexpresadas) a 2.790 millones de dólares en 2019. El cambio se puede atribuir principalmente a las cuentas por pagar de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, que aumentaron en 150 millones de dólares.

37. La prestación del seguro médico posterior a la separación del servicio está valorada en 1.047 millones de dólares (2018: 1.037 millones de dólares). El aumento

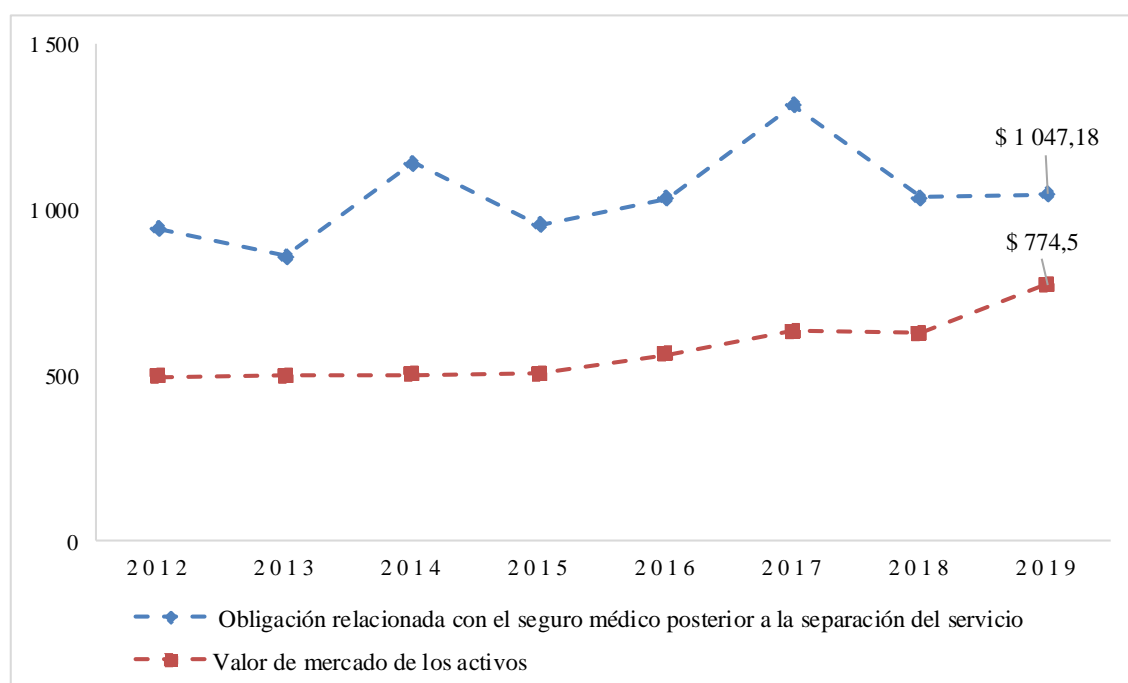
de 10 millones de dólares en las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio en 2019 se debe en gran medida a la disminución de las tasas de descuento utilizadas en la valoración, debido a la mejora de los rendimientos del mercado durante el ejercicio y a un cambio en las hipótesis actuariales.

38. El PNUD tiene 775 millones de dólares en efectivo e inversiones destinados a financiar las obligaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio (financiadas en un 74 %). El Programa tiene una estrategia de financiación plena de 15 años, basada en un estudio periódico del activo y el pasivo.

Figura III.XIV

Pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio y valor de mercado del activo asignado en inversiones

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Liquidez

39. El PNUD superó el margen de liquidez mínimo para los recursos ordinarios establecido por la Junta Ejecutiva, con 6,61 meses de gastos medios (2018: 7,61 meses).

Activo neto/patrimonio neto

40. El activo neto/patrimonio neto se cifró en 9.695 millones de dólares, monto que incluye un superávit acumulado de 9.409 millones de dólares y reservas de 286 millones de dólares. Como consecuencia del cambio en la política de reconocimiento de ingresos que se detalla en la nota 5 (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas), el superávit acumulado incluye ahora las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación (netas de cuentas por cobrar vencidas) por valor de 3.947 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 (2018, en cifras reexpresadas: 4.280 millones de dólares) (véase la nota 10 (Cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación)). Según su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el PNUD solo puede gastar cuando se recibe el dinero en efectivo.

41. En 2019 se devolvieron al superávit acumulado 6 millones de dólares (2018: 10 millones de dólares) procedentes de la reserva operacional, de acuerdo con la fórmula que se utiliza para calcular la reserva operacional aprobada por la Junta Ejecutiva en la decisión 1999/9.

42. En 2019, el activo neto/patrimonio neto aumentó en 66 millones de dólares como consecuencia del efecto combinado de los siguientes factores: a) un déficit de 95 millones de dólares; b) un aumento de 92 millones de dólares en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta; c) 44 millones de dólares de ganancias actuariales; y d) un aumento de 24 millones de dólares en el valor de los fondos con fines específicos.

43. En 2019, el saldo acumulado de los recursos ascendía a 9.409 millones de dólares (2018, en cifras reexpresadas: 9.337 millones de dólares). De ese total, 8.653 millones de dólares correspondían al saldo acumulado de los recursos complementarios de los programas², que disminuyeron un 1 % respecto a 2018 (2018, en cifras reexpresadas: 8.767 millones de dólares). El saldo acumulado de los recursos se debe a los ingresos recibidos por el PNUD para programas y proyectos plurianuales que se ejecutarán en períodos futuros.

Situación financiera por segmentos

44. En el cuadro III.1 se resume la situación financiera del PNUD, por segmentos y en conjunto, que se presenta en la nota 6 a los estados financieros (Presentación de información financiera por segmentos).

Cuadro III.1

Resumen de la situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios	Participación en la financiación de los gastos	Fondos fiduciarios	Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas	Total del PNUD
Total del activo	3 118,5	6 355,3	1 894,9	1 116,6	12 485,3
Porcentaje del total del activo del PNUD	25	51	15	9	100
Total del pasivo	2 218,8	116,8	25,9	428,5	2 790,0
Porcentaje del total del pasivo del PNUD	80	4	1	15	100
Activo neto/patrimonio neto	899,7	6 238,5	1 869,0	688,1	9 695,3
Porcentaje del total del activo/patrimonio del PNUD	9	64	19	8	100

² Los saldos acumulados de los recursos complementarios de los programas engloban los resultados de los segmentos de participación en la financiación de los gastos y de fondos fiduciarios.

Resumen de la situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Participación en la financiación de los gastos (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Fondos fiduciarios (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Total del PNUD (en cifras reexpresadas)</i>
Total del activo	2 762,9	6 187,4	2 203,9	1 049,9	12 204,1
Porcentaje del total del activo del PNUD	23	50	18	9	100
Total del pasivo	2 043,2	100,2	23,1	408,5	2 575,0
Porcentaje del total del pasivo del PNUD	79	4	1	16	100
Activo neto/patrimonio neto	719,7	6 087,3	2 180,7	641,3	9 629,0
Porcentaje del total del activo/patrimonio del PNUD	7	63	23	7	100

G. Rendición de cuentas, gobernanza y gestión de riesgos

45. La rendición de cuentas y la gobernanza del PNUD tienen cuatro aspectos principales:

a) Los órganos rectores y los comités de gobernanza del PNUD: la Asamblea General (incluida la Quinta Comisión), el Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva;

b) La rendición de cuentas del PNUD a sus asociados para el desarrollo y a sus beneficiarios, es decir, a los asociados en la financiación, los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas, los asociados de las Naciones Unidas, los asociados en la ejecución y los beneficiarios de los proyectos;

c) Los mecanismos de supervisión institucional del PNUD: i) supervisión externa independiente, es decir, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y el Comité Asesor de Auditoría y Evaluación; ii) supervisión interna independiente, es decir, la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Ética y la Oficina de Evaluación Independiente;

d) La rendición de cuentas interna del PNUD, es decir, el Administrador y el Administrador Asociado, la Oficina Ejecutiva, el Grupo Ejecutivo (incluido el Comité de Riesgos), el Grupo sobre el Desempeño Institucional, las oficinas regionales y la sede, los centros regionales y las oficinas en los países.

46. El sistema de controles internos está diseñado para asegurar que se integran controles efectivos y una gestión efectiva del riesgo en los procesos institucionales ordinarios, y está armonizado con los objetivos estratégicos de la organización.

Controles internos

47. El mandato de desarrollo del PNUD exige que el Programa opere y mantenga su presencia en entornos de alto riesgo donde existe un riesgo inherente elevado, en particular para la seguridad de los empleados y otros activos del PNUD. Por ello, el PNUD debe mantener las más estrictas normas de control interno.

48. El control interno es una responsabilidad fundamental de la administración del PNUD y es un proceso que forma parte del modo en que el Programa gestiona sus

operaciones. La administración del PNUD, a todos los niveles, es responsable de lo siguiente:

- a) Establecer un entorno y una cultura de control estricto que promuevan la aplicación de controles internos eficaces;
- b) Determinar y evaluar los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos, y aplicar estrategias adecuadas de mitigación de los riesgos;
- c) Establecer políticas y procedimientos, sistemas, actividades de vigilancia y otras actividades de control apropiados que promuevan y mantengan un sólido entorno de control interno;
- d) Vigilar la eficacia de los controles internos.

49. La aplicación eficaz de los controles internos en el seno del PNUD se logra mediante los siguientes procesos institucionalizados:

- a) Controles “de primera línea”: Son funciones desempeñadas por todo el personal de la organización en la sede y las oficinas regionales y sobre el terreno. Consisten en aplicar políticas y procedimientos existentes a las labores cotidianas para garantizar que se cumplan los objetivos y que los recursos confiados al PNUD se gestionen adecuadamente;
- b) Controles de supervisión: Tienen por objeto supervisar la eficacia operacional de los controles de “primera línea” y mitigar los riesgos conexos, y los ejercen las oficinas regionales y las divisiones de la sede. Consisten en desempeñar funciones como la supervisión del rendimiento financiero, los procesos de planificación y presupuestación, la gestión y el aseguramiento de la calidad, la gestión de los resultados y el desempeño, etc.;
- c) Controles de supervisión interna independientes: Se llevan a cabo dentro del PNUD y están diseñados para ofrecer garantías independientes y objetivas sobre la eficiencia y la eficacia de los procesos y controles establecidos por la administración. Los ejercen la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Ética, que presentan informes anuales a la Junta Ejecutiva del PNUD;
- d) Supervisión externa: La supervisión interna se ve complementada por la que realizan órganos externos como la Junta Ejecutiva del PNUD, el Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, los auditores externos (Junta de Auditores) y las autoridades reguladoras.

Gestión de los riesgos institucionales

50. En 2018, el PNUD puso en marcha su política actualizada de gestión de los riesgos institucionales para convertirse en una organización más eficaz y ágil que incorporara la asunción responsable de riesgos en sus procesos de adopción de decisiones. Los cambios introducidos en la política de gestión de los riesgos institucionales se centran en mejorar distintos aspectos, a saber:

- a) La importancia de fomentar una cultura del riesgo dentro de la organización que permita asumir riesgos de forma responsable y tomar decisiones teniendo en cuenta los riesgos;
- b) La unidad en el enfoque y la metodología utilizados para gestionar los riesgos en toda la programación y las operaciones (por medios como un registro común de riesgos);

c) El fomento de la gestión de las oportunidades, la previsión y la innovación, en lugar de seguir un enfoque centrado únicamente en evitar los daños y reaccionar ante los problemas cuando surgen;

d) La armonización entre las categorías de riesgo y los criterios de calidad de la programación, a fin de garantizar que la gestión de riesgos y el aseguramiento de la calidad vayan de la mano;

e) El mantenimiento de una evaluación simplificada de los riesgos a nivel de proyecto, que asegure la armonización con la metodología de gestión de los riesgos institucionales;

f) La importancia de ajustar la presentación de informes sobre los riesgos a los ciclos de presentación de informes de la organización;

g) El énfasis en las “tres líneas de defensa” para la gestión de los riesgos y la gobernanza.

51. La metodología de gestión de los riesgos institucionales consta de seis elementos clave en consonancia con la norma internacional sobre gestión del riesgo establecida por la Organización Internacional de Normalización, ISO 31000:2018: la comunicación y la consulta; la determinación del alcance, el contexto y los criterios; la evaluación de los riesgos; el tratamiento de los riesgos; el seguimiento y la revisión; y el registro y la presentación de informes.

Gestión de los riesgos financieros

52. Las operaciones y el modelo institucional descentralizado del PNUD exponen al Programa a diversos riesgos financieros, como el riesgo de crédito derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por las contrapartes; el riesgo de liquidez por no mantener los fondos adecuados para cumplir con las obligaciones existentes; y el riesgo de mercado por la evolución desfavorable de los tipos de cambio, las tasas de interés o el precio de los títulos de inversión. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y sus políticas y procedimientos exigen que las oficinas apliquen controles y procedimientos de gestión del riesgo financiero eficaces para gestionar los riesgos.

53. En lo tocante al efectivo y las inversiones, la gestión de los riesgos financieros está a cargo de una división central de tesorería que supervisa y controla las transferencias de efectivo y la liquidez en las oficinas locales. La División invierte fondos recibidos de los asociados en la financiación, siguiendo unas directrices de inversión aprobadas por el Comité de Inversiones del PNUD. El Comité, integrado por personal directivo superior del PNUD, se reúne trimestralmente para examinar el rendimiento de las inversiones y comprobar que se cumplen las directrices de inversión. Los objetivos principales de las directrices de inversión del PNUD son las siguientes:

a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con hincapié en la solvencia de los emisores;

b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija altamente negociables y la estructuración de los vencimientos en función de las necesidades de liquidez;

c) Ingresos: maximización del rendimiento de las inversiones dentro de los parámetros de seguridad y liquidez.

54. Las inversiones del PNUD relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio se subcontratan y son administradas por dos gestores de fondos externos siguiendo directrices de inversión establecidas y específicas, que son

examinadas periódicamente por el comité de inversiones del seguro médico posterior a la separación del servicio. Las directrices señalan los instrumentos aptos para las inversiones globales en renta variable y renta fija y especifican límites para cada clase de activos. Los administradores de inversiones están sujetos a presentación de informes y supervisión formal a través de reuniones trimestrales del comité de inversiones del seguro médico, y presentan informes financieros con periodicidad mensual.

55. El PNUD está expuesto al riesgo cambiario derivado de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera. Las transacciones del Programa se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos, pero algunas contribuciones de donantes se reciben en otras monedas. La División de Tesorería administra activamente la exposición neta del Programa al riesgo cambiario de ocho monedas frente al dólar de los Estados Unidos utilizando diversos instrumentos financieros. La exposición del PNUD a riesgos cambiarios y otros riesgos financieros se indica en la nota 31.

Cuestiones de contabilidad

Estimaciones contables fundamentales

56. A fin de preparar estados financieros de conformidad con las IPSAS, el PNUD debe hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Por este motivo, es posible que los resultados reales difieran de esas estimaciones. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes significativos en los ejercicios futuros se encuentran las siguientes:

- El reconocimiento de los ingresos
- La evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados
- La selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles
- La valoración de los activos de inversión
- Las pérdidas por deterioro del valor de los activos
- La clasificación de los instrumentos financieros
- Los activos y pasivos contingentes

57. La administración del PNUD examina periódicamente el desarrollo, la selección y la divulgación de estimaciones y políticas contables claves. Si bien las estimaciones y los supuestos se basan en el conocimiento de los acontecimientos actuales y las medidas que podrían aplicarse en el futuro, en última instancia, los resultados reales pueden diferir de esos supuestos y estimaciones. Las políticas contables más importantes se indican en la nota 4 a los estados financieros.

Cambios en la política contable en 2019

58. Norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación): En 2019, el PNUD siguió perfeccionando su política contable para las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación. Con arreglo a la política anterior, el PNUD contabilizaba los ingresos derivados de las transacciones sin contraprestación en función de las fechas de vencimiento del plan de pago que figuraban en los

acuerdos con los donantes, las cuales servían de indicación para determinar el período en que se llevaban a cabo las actividades programáticas. Con la nueva política, siempre que las entradas de recursos se ajusten a la definición de activo, los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación se contabilizan en su totalidad, incluidas las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo de contribución, siempre que no haya condiciones de ejecución. Si hay acuerdos de contribución cuyas condiciones de ejecución escapan al control del PNUD, el reconocimiento de ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones. Este cambio en la política contable se aplicó de manera retrospectiva con arreglo a la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores). Por consiguiente, se han reexpresado las cuantías comparativas correspondientes a ejercicios anteriores. Con la nueva política se obtiene una información más fiable, ya que de esta manera se refleja mejor la sustancia de la transacción subyacente.

Adopción de nuevas normas contables

59. En agosto de 2018, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros) para sustituir a la norma 29 (Instrumentos financieros: contabilización y medición). La nueva norma establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros que sustituyen a los requisitos de la norma 29 de las IPSAS. Según lo dispuesto, el PNUD adoptará la nueva norma con efecto a partir del 1 de enero de 2022. El PNUD está evaluando las repercusiones de la nueva norma sobre sus estados financieros.

60. En febrero de 2019, el Consejo de las IPSAS publicó su estrategia y plan de trabajo para 2019-2023, y anunció que centraría la mayor parte de sus esfuerzos en el establecimiento de normas sobre cuestiones específicas del sector público, manteniendo al mismo tiempo la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera y elaborando directrices para satisfacer las necesidades más amplias de información financiera de los usuarios.

61. En febrero de 2020, el Consejo de las IPSAS aprobó el proyecto de norma 70 (Ingresos con obligaciones de cumplimiento) y estableció un período de consultas de seis meses a partir de la fecha de publicación. El proyecto de norma 70 se basa en la Norma Internacional de Información Financiera 15 (Ingresos por contratos con clientes) y se ha ampliado para abarcar también los acuerdos vinculantes que no son necesariamente contractuales. El proyecto de norma 70 tiene un alcance más amplio y hace más hincapié en la transferencia de bienes o servicios a terceros beneficiarios. También se aprobó el proyecto de norma 71 (Ingresos sin obligaciones de cumplimiento), que actualiza la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)). Se refiere a los ingresos derivados de acuerdos vinculantes con obligaciones presentes que no son obligaciones de cumplimiento y a los ingresos no relacionados con acuerdos vinculantes. El proyecto de norma 72 (Gastos de transferencia), que guarda relación con los anteriores, también se aprobó. Se refiere a las transacciones en las que una entidad transfiere recursos a otra parte sin recibir directamente nada a cambio. La contabilización de los gastos de transferencia con obligaciones de cumplimiento se corresponde con la de los ingresos con obligaciones de cumplimiento a los que se refiere el proyecto de norma 70.

62. Estos proyectos de normas se han publicado y están actualmente abiertos a los comentarios del público. Aún no se han especificado sus fechas de aplicación y es poco probable que el proyecto concluya antes de que termine 2020.

Transacciones con partes relacionadas

63. El PNUD realiza transacciones con partes relacionadas y divulga información sobre el personal directivo clave en la nota 32 a los estados financieros. La información adicional es la siguiente:

- Las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas: el PNUD participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, tales como arreglos de financiación conjunta (fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos) y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran para llevar a cabo actividades y lograr resultados. Cada una de las entidades participantes de las Naciones Unidas asume parte de las responsabilidades relacionadas con la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades.
- Personal directivo clave: la estructura directiva del PNUD consiste en un Grupo Ejecutivo formado por 13 miembros. El Grupo Ejecutivo es responsable de la dirección estratégica y la gestión operacional del Programa, y tiene la debida autoridad para ejecutar el mandato del PNUD. En conjunto, el Grupo Ejecutivo consta de cuatro niveles: un Secretario General Adjunto y Administrador (Administrador); un Secretario General Adjunto (Administrador Asociado); nueve Subsecretarios Generales (Administradores Auxiliares); y un Asesor Especial del Administrador/Asesor Superior sobre el Modelo y los Procesos Institucionales y un Jefe de Gabinete y Director de la Oficina del Administrador (*ex officio*).
- Otras partes relacionadas: el PNUD copatrocina el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), una iniciativa conjunta e innovadora del sistema de las Naciones Unidas que ofrece una respuesta coordinada a la cuestión del VIH/sida. El PNUD participa en la determinación de las políticas financieras y operacionales de la Junta Coordinadora de ONUSIDA, con sede en Ginebra.

Honorarios y servicios de auditoría

64. El siguiente cuadro muestra los honorarios cobrados al PNUD por la Junta de Auditores. Los honorarios pagados a la Junta de Auditores por el PNUD son los relacionados con la auditoría reglamentaria.

Cuadro III.2

Honorarios de auditoría

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Honorarios de auditoría	1 123	1 259

H. Logros en 2019 y evolución futura**Plan estratégico para 2018-2021**

65. Sobre la base de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el compromiso con los principios de universalidad, igualdad y no dejar a nadie atrás, el ideal del

PNUD en su plan estratégico para 2018-2021³ consiste en ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible mediante la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible y la creación de resiliencia ante perturbaciones y crisis.

66. El plan estratégico para 2018-2021 fortalece el compromiso del PNUD de trabajar en colaboración con los Gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, como catalizador y facilitador del apoyo del sistema de las Naciones Unidas, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General.

67. El plan estratégico, en el que se explican las maneras en que el PNUD piensa adaptarse mejor a la diversidad de contextos nacionales en que trabaja, se articula mediante los elementos siguientes:

a) Las tres grandes esferas de desarrollo que determinan el enfoque del Programa:

- i) Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y mantener a las personas al margen de la pobreza;
- ii) Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- iii) Crear resiliencia ante crisis y perturbaciones, a fin de salvaguardar los logros alcanzados en materia de desarrollo;

b) Seis soluciones emblemáticas que definen la labor básica del PNUD:

- i) Mantener a las personas al margen de la pobreza;
- ii) Fortalecer la gobernanza eficaz, responsable e inclusiva;
- iii) Mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes;
- iv) Promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible.
- v) Cerrar la brecha energética;
- vi) Fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

c) Las dos plataformas mediante las cuales el PNUD llevará a cabo su labor:

- i) Las plataformas de apoyo a los países para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- ii) Una plataforma de servicios de asesoramiento y de implementación para el desarrollo mundial;

d) Un modelo institucional mejorado que apunte sus esfuerzos.

Reflexión sobre los logros de 2019

68. En 2018, el PNUD emprendió un cambio importante en su manera de trabajar. En consonancia con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los resultados de 15 años de evaluación, el PNUD ha revitalizado sus enfoques y alianzas en materia de desarrollo humano y pobreza multidimensional y ha diseñado y aplicado nuevas formas de ser creativos, colaborativos y valientes en la promoción del progreso integrado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo

³ Junta Ejecutiva del PNUD, documento [DP/2017/38](#).

Sostenible, desde la Red Global de Políticas y los laboratorios aceleradores hasta las plataformas de apoyo a los países.

69. El PNUD logró este cambio al mismo tiempo que impulsaba la reforma de las Naciones Unidas, adoptando más de 4.000 medidas jurídicas, financieras y de seguridad para desvincular las funciones de coordinador residente y representante residente.

70. Se destinaron a programas y servicios para lograr resultados en materia de desarrollo 91 centavos de cada dólar gastado, frente a 90 centavos en 2018 y 88 centavos en 2017.

71. A raíz del proceso de reforma de las Naciones Unidas, el PNUD facilitó una rápida transición a la nueva función de coordinación prestando apoyo operacional y adscribiendo a 63 funcionarios como coordinadores residentes, al tiempo que contrató en el plazo de un año a 127 nuevos representantes residentes, con equilibrio de género y geográfico. El PNUD puso en marcha cambios sustanciales en la planificación de las oficinas en los países, la gestión de los recursos humanos y los servicios operacionales para los clientes, aumentando su contribución a la eficacia de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las primeras reacciones indican que el 73 % de sus asociados confían en que el PNUD está apoyando a los coordinadores residentes para reposicionar estratégicamente el sistema de las Naciones Unidas en los países.

72. Más allá de la reforma, el PNUD fue la infraestructura troncal operacional del sistema de las Naciones Unidas: desembolsó 3.000 millones de dólares en gastos de nómina de sueldos, más de la mitad en nombre de organismos asociados; proporcionó 95 millones de dólares en servicios de viajes y 618 millones de dólares en adquisiciones; y gestionó más de 200 servicios compartidos.

73. El PNUD sigue siendo una de las organizaciones más transparentes del mundo, con una puntuación del 95,4 % en el índice de transparencia de la ayuda de 2018, un 2,1 % más que en el índice anterior, de 2016. Se prevé que el próximo índice se publicará en el segundo semestre de 2020. Al abrir sus libros de esa forma, el PNUD incrementó su rendición de cuentas a los donantes y asociados.

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 8	526 830	737 005
Efectivo y equivalentes de efectivo, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	Nota 8	285 682	329 550
Inversiones	Nota 9	3 647 499	3 028 641
Inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	Nota 9	419 921	298 363
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	Nota 10	2 314 774	1 797 981
Otras cuentas por cobrar	Nota 11	69 926	95 777
Anticipos efectuados	Nota 12	256 682	210 078
Préstamos a Gobiernos	Nota 15	507	507
Existencias	Nota 13	9 127	6 639
Otros activos corrientes	Nota 14	1 573	1 524
Total del activo corriente		7 532 521	6 506 065
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 9	2 887 018	2 752 927
Inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	Nota 9	168 541	157 226
Préstamos a Gobiernos	Nota 15	3 518	4 025
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	Nota 10	1 736 674	2 624 643
Propiedades, planta y equipo	Nota 16	150 056	149 415
Activo intangible	Nota 17	6 870	9 697
Otros activos no corrientes	Nota 14	99	64
Total del activo no corriente		4 952 776	5 697 997
Total del activo		12 485 297	12 204 062
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	Nota 18	188 448	189 088
Anticipos por pagar	Nota 19	41 294	33 957
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	Nota 20	17 850	16 478
Fondos mantenidos por cuenta de donantes	Nota 20	9 134	14 422
Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas	Nota 21	963 035	824 744
Prestaciones de los empleados	Nota 22	240 901	219 655
Otros pasivos corrientes	Nota 23	7 374	4 190
Total del pasivo corriente		1 468 036	1 302 534

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (continuación)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	Nota 21	168 541	157 226
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	Nota 20	11 290	9 045
Prestaciones de los empleados	Nota 22	1 141 860	1 105 863
Otros pasivos no corrientes	Nota 23	265	354
Total del pasivo no corriente		1 321 956	1 272 488
Total del pasivo		2 789 992	2 575 022
Activo neto/patrimonio neto			
Reservas	Nota 24	286 160	292 160
Superávit acumulado	Nota 25	9 409 145	9 336 880
Total del activo neto/patrimonio neto		9 695 305	9 629 040
Total del pasivo y el activo neto/patrimonio neto		12 485 297	12 204 062

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>2019</i>	<i>2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	Nota 26	4 472 557	5 359 876
Ingresos, transacciones con contraprestación	Nota 27	141 038	145 647
Ingresos por inversiones	Nota 28	167 171	134 206
Otros ingresos	Nota 29	48 364	51 879
Total de ingresos		4 829 130	5 691 608
Gastos			
Servicios por contrata	Nota 30	1 878 736	1 967 504
Gastos de personal	Nota 30	788 260	865 059
Suministros y artículos fungibles utilizados	Nota 30	1 031 866	1 058 874
Gastos generales de funcionamiento	Nota 30	903 177	876 995
Donaciones y otras transferencias	Nota 30	250 579	233 922
Otros gastos	Nota 30	51 776	74 967
Amortizaciones	Nota 30	19 279	19 506
Total de gastos		4 923 673	5 096 827
Superávit/(déficit) del ejercicio		(94 543)	594 781

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

III. Estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Reservas</i>	<i>Superávit acumulado</i>	<i>Total del activo neto/patrimonio neto</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	292 160	5 086 083	5 378 243
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos (nota 5)	–	4 250 797	4 250 797
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)	292 160	9 336 880	9 629 040
Cambios en el activo neto/patrimonio neto			
Transferencia de la reserva operacional al superávit acumulado	(6 000)	6 000	–
Fondos para fines específicos (nota 25)	–	24 108	24 108
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	–	92 477	92 477
Ganancias/(pérdidas) actuariales	–	44 223	44 223
Superávit/(déficit) del ejercicio	–	(94 543)	(94 543)
Total de cambios en el activo neto/patrimonio neto	(6 000)	72 265	66 265
Saldo al 31 de diciembre de 2019	286 160	9 409 145	9 695 305

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	2019	2018 (en cifras reexpresadas)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio	Nota 5	(94 543)	594 781
<i>Ajustes para conciliar el déficit del ejercicio con los flujos netos de efectivo</i>			
Amortizaciones		19 279	19 506
Deterioro del valor		1 884	(53)
Contribuciones en especie (bienes donados)		(122)	(42)
Amortización de primas/(descuentos) en inversiones		(18 977)	(11 115)
(Ganancias)/pérdidas por conversión de divisas		20 873	17 450
Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo		1 970	4 617
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar – transacciones sin contraprestación ^d	Nota 5	353 931	(895 549)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar ^b		(112 875)	(119 598)
(Aumento)/disminución de los anticipos efectuados		(50 009)	(58 148)
(Aumento)/disminución de las existencias		(2 488)	7 013
(Aumento)/disminución de otros activos		(84)	(870)
<i>Cambios en el pasivo y en el activo neto/patrimonio neto</i>			
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar y el pasivo acumulado		(692)	(22 217)
(Disminución)/aumento de los anticipos por pagar		7 337	2 508
(Disminución)/aumento de los fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	Nota 5	3 617	672 162
(Disminución)/aumento de los fondos mantenidos por cuenta de donantes		(5 288)	(3 681)
(Disminución)/aumento de las cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas		149 606	281 317
(Disminución)/aumento de las prestaciones de los empleados		101 710	79 537
(Disminución)/aumento de otros pasivos corrientes		3 184	(5 672)
(Disminución)/aumento de los fondos con fines específicos		24 108	9 414
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		402 421	571 360
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de inversiones		(6 739 539)	(4 885 431)
Vencimientos de inversiones		6 134 362	4 584 937
(Aumento)/disminución de las inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples		(130 127)	(129 059)
(Aumento)/disminución de las inversiones a cargo de un administrador de inversiones externo		(39 069)	(193 859)
Intereses y dividendos recibidos		138 951	101 143
(Aumento)/disminución de los préstamos a Gobiernos		507	539
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(22 225)	(18 454)
Enajenaciones de propiedades, planta y equipo		2 761	4 043
Adquisiciones de activos intangibles		(642)	(2 565)
Enajenaciones de activos intangibles		2	(229)
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión		(655 019)	(538 935)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (continuación)

	<i>Referencia</i>	<i>2019</i>	<i>2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Amortización de arrendamiento financiero		–	(10)
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación		–	(10)
Aumento/(disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo, incluidos los de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples		(252 598)	32 415
Efecto de las variaciones cambiarias en el efectivo y equivalentes de efectivo		(1 445)	(11 796)
Efectivo y equivalentes de efectivo, incluidos los de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples: apertura del ejercicio		1 066 555	1 045 936
Efectivo y equivalentes de efectivo, incluidos los de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples: cierre del ejercicio	Nota 8	812 512	1 066 555

^a Este importe incluye un ajuste por conversión de divisas de (16,554) millones de dólares.

^b Esta cifra comprende un ajuste en concepto de intereses y dividendos recibidos por valor de 138,951 millones de dólares en efectivo, así como un ajuste por conversión de divisas por valor de (0,225) millones de dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

El estado de flujos de efectivo para el ejercicio 2018, que sirve de comparación, se ha reexpresado como consecuencia del cambio en la política de reconocimiento de ingresos del Programa en 2019 (véase la nota 5).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (recursos ordinarios) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto aprobado</i>		<i>Gastos reales expresados con un criterio comparable (nota 7)</i>	<i>Diferencia entre el presupuesto final aprobado y los gastos reales</i>
	<i>Original</i>	<i>Final</i>		
Actividades de desarrollo				
Programas	394 850	394 850	399 284	(4 434)
Eficacia del desarrollo	103 814	103 814	83 562	20 252
Subtotal	498 664	498 664	482 846	15 818
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo				
	16 000	16 000	11 027	4 973
Actividades de gestión				
Recurrentes	163 493	163 493	156 845	6 648
No recurrentes	7 000	7 000	6 857	143
Subtotal	170 493	170 493	163 702	6 791
Actividades con fines especiales				
Inversiones de capital	—	—	—	—
Operaciones externas al PNUD administradas por el PNUD	11 048	11 048	8 147	2 901
Subtotal	11 048	11 048	8 147	2 901
Total	696 205	696 205	665 722	30 483

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte esencial de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Notas a los estados financieros de 2019

Nota 1

Entidad declarante

1.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) fue establecido por la Asamblea General en 1965 mediante su resolución [2029 \(XX\)](#). Se asocia con entidades y personas de todos los niveles de la sociedad para contribuir a crear naciones que puedan soportar las crisis e impulsar y sostener un crecimiento que mejore la calidad de vida de todos.

1.2 El PNUD tiene su sede en Nueva York, pero la mayor parte de su labor se realiza a través de su red mundial de oficinas. Brinda una perspectiva mundial y conocimientos locales para ayudar a empoderar a las personas y crear naciones resilientes.

1.3 El PNUD ayuda a lograr la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades y la exclusión, y presta asistencia a los países para que elaboren políticas, desarrollen competencias de liderazgo, aptitudes para entablar alianzas y capacidades institucionales, y fomenten la resiliencia a fin de mantener los resultados en materia de desarrollo. Asimismo, continúa su labor de apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que estos contribuyen a configurar las iniciativas en pro del desarrollo sostenible a nivel mundial para los próximos 11 años. El PNUD ayuda a los países en desarrollo a captar y utilizar fondos de cooperación para el desarrollo y recursos nacionales eficazmente, y promueve en todas sus actividades la protección de los derechos humanos, el desarrollo de la capacidad y el empoderamiento de las mujeres.

1.4 El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. Trata de realizar su labor de manera transparente y rinde cuentas a todos los interesados. Tiene una Junta Ejecutiva, establecida por la Asamblea General en su resolución [48/162](#), que se encarga de prestarle apoyo intergubernamental y supervisar su funcionamiento. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada enmendados del PNUD (decisión 2011/33 de la Junta Ejecutiva) rigen la gestión financiera del Programa.

1.5 Los estados financieros solamente incluyen las operaciones del PNUD, que no tiene subsidiarias ni participaciones en entidades asociadas ni controladas conjuntamente.

Nota 2

Declaración de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Los estados financieros anuales del PNUD se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Nota 3

Criterios utilizados para la preparación de los estados financieros y autorización para presentarlos en el contexto de su auditoría

Criterios de valoración

3.1 Estos estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD.

3.2 El PNUD aplica el principio del costo histórico, excepto en los casos que se indican en la nota 4. Las políticas contables se han aplicado sistemáticamente a lo largo del ejercicio y a los ejercicios anteriores. El ejercicio económico se extiende de enero a diciembre.

Moneda extranjera

3.3 La moneda funcional y de presentación del PNUD es el dólar de los Estados Unidos. Estos estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

3.4 Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Los tipos de cambio operacionales se aproximan a los tipos de cambio de contado/del mercado.

3.5 Los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio y los resultados de la conversión se asientan en el estado de rendimiento financiero.

3.6 Las partidas no monetarias en moneda extranjera valoradas al costo histórico se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

3.7 Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera se contabilizan en el estado de rendimiento financiero.

Estimaciones contables fundamentales

3.8 A fin de preparar estados financieros de conformidad con las IPSAS, el PNUD debe hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Por este motivo, es posible que los resultados reales difieran de esas estimaciones. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran la valoración actuarial de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de los activos de inversión; el reconocimiento de los ingresos; y los activos y pasivos contingentes.

Futuros cambios contables

3.9 El Consejo de las IPSAS ha publicado la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros), que establece nuevos requisitos para clasificar, contabilizar y medir los instrumentos financieros, y sustituye a la norma 29 (Instrumentos financieros: contabilización y medición). Como es preciso, el PNUD adoptará la nueva norma con efecto a partir del 1 de enero de 2022, conforme a lo dispuesto, y está evaluando cómo incide la norma en sus estados financieros.

3.10 La Junta de las IPSAS ha aprobado el proyecto de norma 70 (Ingresos con obligaciones de cumplimiento), y ha establecido un período de consultas de seis meses a partir de la fecha de publicación. El proyecto de norma 70 se basa en la Norma Internacional de Información Financiera 15 (Ingresos por contratos con clientes) y se ha ampliado para abarcar también los acuerdos vinculantes que no son

necesariamente contractuales. El proyecto de norma 70 tiene un alcance más amplio y hace más hincapié en la transferencia de bienes o servicios a terceros beneficiarios. También se aprobó el proyecto de norma 71 (Ingresos sin obligaciones de cumplimiento), que actualiza la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)). Se refiere a los ingresos derivados de acuerdos vinculantes con obligaciones presentes que no son obligaciones de cumplimiento y a los ingresos no relacionados con acuerdos vinculantes. El proyecto de norma 72 (Gastos de transferencia), que guarda relación con los anteriores, también se aprobó. Se refiere a las transacciones en las que una entidad transfiere recursos a otra parte sin recibir directamente nada a cambio. La contabilización de los gastos de transferencia con obligaciones de cumplimiento se corresponde con la de los ingresos con obligaciones de cumplimiento a los que se refiere el proyecto de norma 70.

3.11 El PNUD seguirá vigilando la evolución de esos proyectos de norma y las normas de contabilidad conexas, y señala que su aplicación puede tener repercusiones en las normas financieras del PNUD. Se están evaluando las repercusiones en los estados financieros del PNUD antes de que se publique y aplique ninguna nueva norma.

Autorización para presentar los estados financieros en el contexto de su auditoría

3.12 Los presentes estados financieros están aprobados y certificados por el Administrador, la Administradora Auxiliar y Directora de la Dirección de Servicios de Gestión y el Oficial Jefe de Finanzas/Contralor del PNUD. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, se autoriza la publicación de estos estados financieros para su auditoría el 30 de abril de 2020.

Nota 4

Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

4.1 Como se detalla en la nota 4.2, el PNUD clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: activos mantenidos hasta el vencimiento, activos disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, y activos medidos a valor razonable con cambios en resultados en el estado de rendimiento financiero. La clasificación depende del propósito para el que se adquieren los activos financieros, se determina al momento de la contabilización inicial y se vuelve a evaluar en cada fecha de cierre del ejercicio. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. El PNUD reconoce inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que el PNUD pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

4.2 Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. El activo denominado en moneda extranjera se convierte a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

<i>Clasificación de las IPSAS</i>	<i>Tipo de activo financiero del PNUD</i>
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones, excluidas las inversiones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio
Disponibles para la venta	Inversiones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación y otras cuentas por cobrar, anticipos (por ejemplo, al personal) y préstamos a los Gobiernos
Valor razonable con cambios en resultados	Activos derivados

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

4.3 Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, que el PNUD tiene intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El PNUD clasifica una parte importante de su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta el vencimiento.

Activos financieros disponibles para la venta

4.4 Los activos financieros disponibles para la venta son los activos financieros no derivados que o bien se han clasificado específicamente como activos correspondientes a esta categoría o bien no se han clasificado como a) préstamos y cuentas por cobrar, b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento ni c) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente imputables a la adquisición o la emisión de esos activos. Posteriormente se contabilizan a su valor razonable y las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable se reconocen directamente en el activo neto/patrimonio neto mediante el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto, hasta que los activos financieros son dados de baja, momento en el que la ganancia o pérdida acumulativa que se había reconocido en el activo neto/patrimonio neto se reconoce en el superávit o déficit. Los valores razonables utilizados para la contabilización ulterior se basan en precios de mercado cotizados por terceros calificados. Los intereses sobre los activos financieros disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen en el superávit o déficit.

Préstamos y cuentas por cobrar

4.5 Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

4.6 La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, deducido el deterioro del valor por monedas de uso limitado. Los instrumentos financieros clasificados como equivalentes de efectivo incluyen las inversiones con un plazo de vencimiento igual o inferior a tres meses a partir de la fecha de adquisición.

4.7 Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación comprenden las contribuciones por recibir, que constituyen sumas adeudadas según las fechas indicadas en los acuerdos de contribución firmados, incluidas las contribuciones plurianuales, que se reconocen íntegramente en el momento de la firma del acuerdo, salvo en el caso de los acuerdos cuyas condiciones de ejecución escapan al control del PNUD. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor en libros menos el deterioro del valor por los importes irrecuperables estimados. El deterioro del valor de las contribuciones por recibir se examina caso por caso.

4.8 Las otras cuentas por cobrar representan importes adeudados al PNUD por servicios que el Programa ha prestado a otras entidades. A cambio, el PNUD recibe de forma directa un valor aproximadamente igual en forma de efectivo.

4.9 Los anticipos entregados representan efectivo transferido a entidades de ejecución/asociados en la ejecución (véase la definición de entidad de ejecución/asociado en la ejecución en la nota 36.2) a modo de adelantos. Los anticipos entregados se contabilizan inicialmente como activos y después se pasan a gastos cuando las entidades de ejecución/asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y el PNUD lo confirma tras recibir los informes de gastos certificados que corresponda, es decir, informes financieros, formularios de autorización de financiación y certificado de gastos o informes sobre la ejecución de los proyectos. Una vez recibidos estos informes de gastos certificados, el PNUD reconoce los gastos en su estado de rendimiento financiero. Los datos pueden obtenerse de los estados auditados de las entidades o, en caso de que dichos estados no estén disponibles al cierre del ejercicio del que se informa, de los estados presentados por las entidades para fines de auditoría o de los estados no auditados de las entidades.

4.10 En los casos en que los acuerdos entre el PNUD y la entidad de ejecución/el asociado en la ejecución/el proveedor exigen la entrega de pagos iniciales, se efectúan pagos anticipados que se contabilizan como activo corriente hasta que se entregan los bienes o se prestan los servicios asociados al pago anticipado, momento en el que se reconoce el gasto y el pago anticipado se reduce en la suma que corresponda.

4.11 El PNUD da anticipos de sueldos para fines específicos de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Estos anticipos tienen un plazo de vencimiento inicial de menos de 12 meses, y su importe en libros se aproxima a su valor razonable. El importe en libros se indica después de deducir el deterioro del valor.

4.12 Los préstamos a Gobiernos son préstamos que se otorgan a los Gobiernos nacionales para la construcción de oficinas o viviendas para el PNUD y entidades de las Naciones Unidas. Los préstamos se contabilizan al costo inicial, menos la recuperación hasta la fecha. Los ingresos procedentes de alquileres se destinan a amortizar el préstamo. La valoración posterior de los préstamos a los Gobiernos se realiza al costo amortizado menos cualquier deterioro del valor.

Valor razonable con cambios en resultados

4.13 El activo financiero a valor razonable con cambios en resultados se designa de ese modo en el momento de su contabilización inicial o se mantiene para negociar. Ese activo se contabiliza inicialmente a su valor razonable y todos los costos de transacción se contabilizan como gastos. El activo se contabiliza a valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio y las ganancias o pérdidas resultantes del valor razonable se reconocen con cambios en la cuenta de resultados. Los derivados se utilizan para administrar el riesgo cambiario y se negocian con contrapartes solventes, de conformidad con las directrices sobre inversiones del PNUD, que clasifica los derivados como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados en el estado de rendimiento financiero. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en métodos y técnicas de valoración que se reconocen generalmente como estándar del sector. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si está previsto que se realicen en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. El PNUD no aplica contabilidad de coberturas a los derivados.

4.14 Todas las categorías de activos financieros se evalúan en cada fecha de cierre del ejercicio para determinar si hay pruebas objetivas de que el valor de una inversión o un grupo de inversiones se ha deteriorado. Las pruebas de deterioro del valor son, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en el superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero (directamente o mediante una cuenta correctora) en el ejercicio en que surgen.

Existencias

4.15 Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica se contabilizan a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor. Las existencias mantenidas para la venta se valoran al costo o al valor realizable neto, si este es menor. El valor realizable neto es el precio estimado de venta en el curso ordinario de las operaciones, menos los costos para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. El costo se determina empleando el método de valoración de inventario de primera entrada, primera salida. El costo de las existencias incluye los gastos de adquisición y otros gastos efectuados para llevarlas a su lugar y condición actuales. En el caso de las existencias adquiridas mediante una transacción sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados), los costos se calculan a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Propiedades, planta y equipo

4.16 Todos los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Cabe señalar que, tras la adopción de las IPSAS y sus disposiciones transitorias, la capitalización inicial de propiedades, planta y equipo se contabilizó en los saldos de apertura a su valor razonable. Los costos históricos incluyen los gastos directamente imputables a la adquisición del activo y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación. En los casos en que un activo se adquiere sin contraprestación o a cambio de una contraprestación simbólica, se considera que el valor razonable a la fecha de adquisición es igual a su costo. El umbral para reconocer propiedades, planta y equipo como activo es de 1.500 dólares o más por unidad.

4.17 El PNUD decidió aplicar el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para la valoración posterior al reconocimiento. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como otro activo solo si es probable que el PNUD obtenga beneficios económicos futuros asociados con ese activo y si su costo puede medirse de forma fiable. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se cargan al superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se efectúan.

4.18 Los activos de proyectos que no son controlados por el PNUD se contabilizan como gastos a medida que se adquieren. Se considera que el PNUD controla un activo si puede utilizarlo o beneficiarse de él de otro modo para conseguir sus objetivos y si puede excluir o regular el acceso de terceros a ese activo. El PNUD tiene el control de los activos cuando ejecuta el proyecto directamente.

4.19 La cuenta de propiedades, planta y equipo incluye los acuerdos de derechos de uso de las propiedades que cumplen los criterios de reconocimiento (véanse los párrafos 4.48 a 4.50, sobre los arrendamientos).

4.20 La amortización de propiedades, planta y equipo se calcula usando el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se amortizan. Cuando distintas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados, es decir, componentes principales de propiedades, planta y equipo. Los activos en construcción no se amortizan, ya que aún no están disponibles para ser utilizados.

Vida útil estimada de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Edificios	10 a 40
Vehículos	12
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	8 a 20
Mobiliario y útiles	15
Maquinaria pesada y equipo de otro tipo	20
Mejoras de locales arrendados	Plazo del arrendamiento o vida del activo en cuestión, si esta es menor

4.21 Habida cuenta de la pauta de uso prevista de las propiedades, planta y equipo, no hay valores residuales después de la amortización total. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación de propiedades, planta y equipo cuando el producto obtenido por la enajenación del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se reconocen en el superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

4.22 En los casos en que el PNUD subarrienda locales adquiridos en régimen de arrendamiento, el Programa opta por contabilizar las valoraciones posteriores al costo.

Activo intangible

4.23 Los activos intangibles se contabilizan a su costo histórico, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

4.24 Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los gastos efectuados para adquirir y poner en uso los programas correspondientes.

Los gastos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por el PNUD se capitalizan como activo intangible. Los gastos asociados directamente incluyen los gastos de personal relacionados con el desarrollo de los programas y la parte imputable a los gastos generales correspondientes. Los demás gastos de desarrollo que no cumplen las condiciones necesarias para la capitalización se contabilizan como gastos a medida que se efectúan. Los gastos de desarrollo reconocidos anteriormente como gastos, por ejemplo, los gastos de investigación, no se contabilizan como activo en un ejercicio posterior. El umbral para reconocer programas informáticos es de 50.000 dólares para los programas desarrollados internamente y de 5.000 dólares para los programas adquiridos externamente. Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se efectúan.

4.25 La amortización se contabiliza en el superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero y se calcula aplicando el método lineal a todos los activos intangibles de vida finita, y a tasas que reduzcan el costo o valor de los activos hasta su valor residual estimado.

Vida útil estimada de los activos intangibles

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos	3 a 6
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 6
Marcas	2 a 6
Derechos de autor	3 a 10
Patentes	2 a 6
Licencias y otros	2 a 6

4.26 Si existe un acuerdo vinculante que especifica que el período contractual de un activo es más corto que su vida útil estimada, el activo se amortiza a lo largo del período contractual.

Deterioro del valor del activo no generador de efectivo

4.27 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo, los activos intangibles y otros activos no generadores de efectivo se examinan en cada fecha de cierre del ejercicio para comprobar si existe deterioro del valor. En el caso de propiedades, planta y equipo, el PNUD efectúa los exámenes para determinar si hay deterioro del valor durante el proceso de verificación física que se lleva a cabo cada seis meses. Una pérdida por deterioro del valor se reconoce en el superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es su valor razonable menos su costo de venta, o su valor en uso, si este es mayor.

4.28 Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se evalúan en cada fecha de cierre del ejercicio para verificar si hay indicios de que el deterioro del valor haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor solo se anula en la medida en que el importe en libros del activo no supere al importe en libros que se habría determinado, menos la amortización, si no se hubiera reconocido ningún déficit por deterioro del valor.

Clasificación del pasivo financiero

<i>Tipos de pasivo financiero</i>	
Otros pasivos financieros	Cuentas por pagar y pasivo devengado, fondos mantenidos por cuenta de donantes, anticipos por pagar, otros pasivos y cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas
Valor razonable con cambios en resultados	Pasivo derivado

Otros pasivos financieros

4.29 Los otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente imputables, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El pasivo financiero contraído con una duración de menos de 12 meses se contabiliza a su valor en libros.

4.30 Las cuentas por pagar y otras obligaciones devengadas derivadas de la adquisición de bienes y servicios se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado cuando los bienes o servicios se entregan o prestan y el PNUD los acepta. El pasivo se contabiliza a los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de cierre del ejercicio. El importe del pasivo se estima cuando no hay facturas disponibles a la fecha de cierre del ejercicio.

4.31 Los anticipos por pagar surgen cuando se adeudan importes a las entidades de ejecución o a los asociados en la ejecución. Ese pasivo se contabiliza al valor de la suma adeudada sobre la base de los gastos efectuados que figuran en los informes financieros aprobados, los formularios de autorización de financiación y certificado de gastos o los informes sobre la ejecución de los proyectos correspondientes al ejercicio.

4.32 La partida de cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas, comprende los fondos recibidos por el PNUD en la prestación de servicios de administración de fondos, que se desembolsarán a las organizaciones participantes. Cuando el PNUD es nombrado agente administrativo, presta servicios de administración de fondos a los programas conjuntos y los fondos fiduciarios de donantes múltiples del sistema de las Naciones Unidas y de los Gobiernos nacionales a través de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples. En el ejercicio de esta función, el PNUD está encargado de la recaudación de las contribuciones de los donantes, el desembolso de dichos fondos a las organizaciones participantes, la recaudación de los saldos no utilizados de las organizaciones participantes y la presentación de informes consolidados a los donantes e interesados. De conformidad con este acuerdo, los fondos que el PNUD recibe de los donantes se contabilizan como efectivo y equivalentes de efectivo de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples o inversiones de esa Oficina, junto con el pasivo correspondiente, es decir, como cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas, hasta que se entregan a las organizaciones participantes.

4.33 Los otros pasivos comprenden los depósitos no afectados y otras cuentas por pagar como los arrendamientos financieros por pagar. Los depósitos no afectados son contribuciones recibidas de los donantes que no se han imputado a las contribuciones por recibir para actividades específicas.

Valor razonable con cambios en resultados

4.34 El pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se designa de ese modo en el momento de su contabilización inicial o se mantiene para negociar. Se contabiliza inicialmente a su valor razonable y todos los costos de transacción se contabilizan como gastos. El pasivo se contabiliza al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio y las ganancias o pérdidas resultantes de cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. El PNUD clasifica los derivados como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados en el estado de rendimiento financiero. Los derivados se utilizan para administrar el riesgo cambiario y se negocian con contrapartes solventes, de conformidad con las directrices sobre inversiones del PNUD. Ejemplo de ello son los derivados incorporados en depósitos a plazo que permiten que el instrumento sea reembolsado por las contrapartes en otra moneda a cambio de un mayor rendimiento. El valor razonable de los derivados se obtiene de las contrapartes y se compara con las valoraciones internas, que se basan en métodos y técnicas de valoración que se reconocen generalmente como estándar del sector. Los pasivos de esta categoría se clasifican como pasivo corriente si se prevé que se cancelen en el plazo de 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. El PNUD no aplica contabilidad de coberturas a los derivados.

Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos

4.35 Los fondos recibidos por adelantado representan contribuciones recibidas antes de recibir acuerdos de contribución firmados por los donantes. Los fondos se reconocen como ingresos en el momento en que el donante firma el acuerdo de contribución, de conformidad con la política de ingresos por contribuciones. Los ingresos diferidos representan fondos recibidos de terceros y donantes que se han reconocido en el estado de situación financiera y, dependiendo de la naturaleza del acuerdo, se reconocen como ingresos cuando se devengan los honorarios en relación con los servicios prestados o cuando se cumplen las condiciones (si las hay).

Prestaciones de los empleados

Prestaciones a corto plazo de los empleados

4.36 Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que se prevé liquidar en un plazo de 12 meses a partir del cierre del ejercicio en el cual los empleados prestan el servicio correspondiente. Esas prestaciones incluyen prestaciones por asignación, prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y salarios), ausencias con goce de sueldo (por ejemplo, licencias remuneradas, como las vacaciones anuales), otras prestaciones a corto plazo y no monetarias y la parte corriente de las prestaciones a largo plazo de los empleados actuales. Se contabiliza un gasto cuando un miembro del personal presta servicios a cambio de prestaciones de los empleados. Se asientan pasivos cuando hay prestaciones no liquidadas a la fecha de cierre del ejercicio; el pasivo representa el importe pagado o que se prevé pagar para liquidar la obligación. Dado que estos derechos son a corto plazo, no se aplican descuentos al pasivo para tener en cuenta el valor temporal del dinero, y el importe se contabiliza como pasivo corriente.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

4.37 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son las prestaciones pagaderas después de completarse el período de empleo, pero no incluyen los pagos por separación del servicio.

4.38 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los planes de pensión, la atención médica posterior a la separación del servicio, las primas de

repatriación y otras sumas fijas pagaderas después de terminado el período de empleo. Los planes de prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas.

4.39 En el caso de los planes de aportaciones definidas, la obligación de cada ejercicio se determina por los importes que deberán aportarse para ese ejercicio y no se necesitan hipótesis actuariales para valorar la obligación o el gasto. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio en el marco de los planes de prestaciones definidas se reconocen al valor actual de la obligación de la prestación definida, ajustada para tener en cuenta las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y los costos no reconocidos por servicios prestados en períodos anteriores, menos el valor razonable de los activos del plan, de haberlos, a la fecha de cierre del ejercicio. El PNUD no mantiene activos correspondientes a la definición de activo del plan.

4.40 El PNUD está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se señala en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

4.41 El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados y antiguos empleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones, y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones participantes. El PNUD y la Caja de Pensiones, al igual que las demás organizaciones participantes, no están en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad para fines contables la parte que corresponde proporcionalmente al Programa de la obligación relacionada con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos derivados del plan. Por tanto, el PNUD ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con los requisitos enunciados en la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del PNUD a la Caja durante el ejercicio económico se reconocen como gastos en el estado de rendimiento financiero.

4.42 En los Estatutos de la Caja de Pensiones se establece que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja por el actuario consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La principal finalidad de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

4.43 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Planes de prestaciones definidas

4.44 Entre los planes de prestaciones definidas del PNUD se cuentan el seguro médico posterior a la separación del servicio y determinadas prestaciones por terminación del servicio. Las obligaciones del PNUD en relación con los planes de prestaciones definidas se calculan por separado para cada plan mediante una estimación de la suma de las prestaciones futuras que corresponden a los empleados a cambio de los servicios prestados en el ejercicio en curso y en los anteriores. Se aplican a la obligación los descuentos para determinar su valor presente. Posteriormente, se contabiliza al final del ejercicio tras restarle el valor razonable de los activos del plan y ajustar los costos no reconocidos por servicios prestados en períodos anteriores. Este cálculo es realizado todos los años por un actuario independiente cualificado que utiliza el método basado en las unidades de crédito proyectadas.

4.45 La tasa de descuento es el rendimiento, a la fecha de cierre del ejercicio, de los bonos empresariales con calificación crediticia de alta calidad que tienen plazos de vencimiento aproximadamente iguales a los de las obligaciones de pago. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los ajustes por experiencia y los cambios en las hipótesis actuariales se reconocen directamente en el activo neto/patrimonio neto en el ejercicio en el que surgen. Todos los demás cambios en el pasivo por esas obligaciones se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en el que surgen.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

4.46 Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en el plazo de 12 meses siguiente al cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Esas prestaciones, que comprenden las porciones no corrientes de las vacaciones en el país de origen y la indemnización por muerte o lesión imputable al desempeño de funciones, se reconocen como pasivo no corriente y se contabilizan al valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados si los pagos y los efectos del descuento se consideran de importancia. Las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto.

Indemnización por separación del servicio

4.47 La indemnización por separación del servicio solo se reconoce como un gasto cuando el PNUD se ha comprometido en forma demostrable, sin la posibilidad real de revocar el compromiso, a aplicar un plan oficial y detallado para rescindir el contrato de un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar la indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso en que las indemnizaciones por separación del servicio deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor.

Arrendamientos

Arrendamiento operativo

4.48 Los arrendamientos en los que el PNUD es el arrendatario, y el arrendador conserva una parte considerable de los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos, menos los incentivos recibidos del

arrendador, se contabilizan con arreglo al método de amortización lineal en el estado de rendimiento financiero a lo largo del plazo del arrendamiento.

Arrendamiento financiero

4.49 Los arrendamientos de activos físicos en que el PNUD tiene básicamente todos los riesgos y los beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Inicialmente, el activo y el pasivo de un arrendamiento financiero se contabilizan al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este es menor. Posteriormente, el activo arrendado se amortiza a lo largo del plazo del arrendamiento o de su vida útil, si esta es menor, de conformidad con las políticas contables relativas a propiedades, planta y equipo. Cada pago de un arrendamiento financiero se reparte entre el pasivo de arrendamiento y las cargas por intereses. La parte correspondiente a los intereses de las obligaciones por arrendamientos financieros se reconoce como gasto en el estado de rendimiento financiero a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada ejercicio.

Acuerdos de derechos de uso

4.50 En los casos en que el PNUD ha firmado un acuerdo de derecho de uso de activos con la titularidad o propiedad de esos activos, por ejemplo mediante la cesión del uso sin costo al PNUD, la transacción se clasifica como una transacción sin contraprestación. En este caso, en el momento de celebrarse el acuerdo, se reconocen un activo y un ingreso. Para poder reconocer un activo, es necesario que se cumplan los criterios de reconocimiento de activos. El valor del activo será el valor razonable del recurso cuyo derecho de uso se haya adquirido, a la fecha de adquisición. El activo se amortiza a lo largo de su vida útil o del plazo del derecho de uso, si este es menor. En el caso del derecho de uso sin la titularidad o propiedad del activo, se reconoce un gasto. El ingreso se reconoce por el mismo importe que el activo/gasto, excepto en la medida en que se reconozca también un pasivo.

Reconocimiento de ingresos

Contribuciones (ingresos sin contraprestación)

4.51 Las contribuciones voluntarias son transacciones sin contraprestación que se reconocen como ingresos cuando los acuerdos de contribución pasan a ser exigibles o, en algunos casos, cuando se recibe efectivo de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. El Programa reconoce activos cuando, como resultado de acontecimientos pasados, se establece el control de los recursos. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan como activos cuando es probable que el PNUD obtenga los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociados a esos activos y cuando el valor razonable puede calcularse de manera fiable. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se reconocen íntegramente con los ingresos correspondientes, incluidas las de las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo. En el caso de los acuerdos que tienen condiciones, incluidas las que escapan al control del PNUD, se contabiliza un pasivo en el estado de situación financiera hasta que se cumple la condición, tras lo cual toda reducción de ese pasivo se reconoce como ingreso.

4.52 Los acuerdos son exigibles a partir del momento en que se firman.

4.53 Los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias se indican netos del deterioro del valor de las cuentas por cobrar y del reembolso de los fondos no utilizados a los donantes.

4.54 Las contribuciones de bienes en especie se contabilizan como activo e ingresos cuando es probable que en el futuro reporten beneficios económicos o un potencial de servicio al PNUD y el valor razonable de esos activos puede medirse de forma fiable. Las contribuciones en especie derivadas de acuerdos de derechos de uso se contabilizan como ingresos y gastos al valor razonable del activo respecto del cual se adquiere el derecho de uso. El PNUD no reconoce ni contabiliza las contribuciones de servicios en especie como activo e ingreso, como lo permiten las IPSAS.

Ingresos de transacciones con contraprestación

4.55 Las transacciones con contraprestación son transacciones en que el PNUD vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se contabilizan en valores netos, una vez deducidos las devoluciones y los descuentos. Los ingresos se contabilizan cuando se pueden medir de forma fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios. Por ejemplo:

a) Los ingresos derivados de la recuperación de gastos por trabajos realizados, como los servicios de adquisición y pago prestados por el PNUD por cuenta de entidades de las Naciones Unidas, se reconocen cuando se prestan los servicios;

b) Los ingresos derivados de la venta de informes sobre desarrollo humano se reconocen cuando se lleva a cabo la venta;

c) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios de adquisición, capacitación, administración, custodia y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio o se lleva a cabo la capacitación.

Contabilización de gastos

4.56 Los gastos se contabilizan cuando los bienes o servicios son entregados o prestados y aceptados por el PNUD, o en los casos que se indican a continuación.

4.57 En los casos de ejecución directa por parte del PNUD y de apoyo integral de las oficinas en los países a la ejecución por los Gobiernos nacionales, los gastos se contabilizan cuando el PNUD ha recibido los bienes, es decir, los bienes de consumo o los servicios.

4.58 En los casos de ejecución nacional y ejecución por organizaciones no gubernamentales, los gastos se contabilizan cuando los fondos son desembolsados por las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución y se informa al respecto al PNUD.

4.59 Los anticipos transferidos a las entidades de ejecución o a los asociados en la ejecución se reconocen como gastos cuando dichas entidades o asociados entregan los bienes o prestan los servicios y el PNUD lo confirma tras recibir los informes de gastos certificados que corresponda, es decir, informes financieros, formularios de autorización de financiación y certificado de gastos o informes sobre la ejecución de los proyectos. Una vez recibidos esos informes de gastos, el PNUD contabiliza los gastos en su estado de rendimiento financiero. Los datos pueden obtenerse de los estados auditados de las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución o, en caso de que dichos estados no estén disponibles al cierre del ejercicio de que se informa, de los estados presentados por las entidades para fines de auditoría o de sus estados no auditados.

Compromisos, provisiones y contingencias

Compromisos

4.60 Los compromisos son gastos y pasivos futuros que se habrán de efectuar y asumir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio de los estados financieros, que el PNUD tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. No se incluyen los compromisos relacionados con los contratos de empleo. Los diferentes tipos de compromisos son:

- a) Compromisos de gastos de capital: suma global de los gastos de capital asumidos, pero no contabilizados como pagados o satisfechos al cierre del ejercicio;
- b) Contratos de suministro de bienes o prestación de servicios que el PNUD prevé que se cumplan en el curso normal de las operaciones;
- c) Pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamiento;
- d) Otros compromisos no cancelables.

Provisiones

4.61 Una provisión se reconoce si, como consecuencia de un suceso pasado, el PNUD tiene una obligación actual, legal o implícita, que puede calcularse de manera fiable, y es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan al valor actual de los gastos que se prevé serán necesarios para cancelar la obligación. El aumento de una provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero. Cuando una salida de beneficios depende de un hecho futuro del que no se tiene certeza, o no puede ser estimada de manera fiable, se incluye información sobre el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Contingencias

Activo contingente

4.62 Un activo contingente es un activo posible que surge a raíz de acontecimientos pasados, y cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la entidad no puede controlar por completo. Un activo contingente se contabiliza cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos o que exista un potencial de servicio. Si es prácticamente seguro que un activo ya no es contingente y su valor puede medirse de manera fiable, el activo y los ingresos asociados se contabilizan en el ejercicio en que se produce el cambio.

Pasivo contingente

4.63 Un pasivo contingente se declara a menos que la posibilidad de que se produzca sea remota. Si es probable que un pasivo contingente se materialice, se contabiliza una provisión en el ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad.

Nota 5

Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas

Cambio en la política contable

5.1 La política para contabilizar los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias (transacciones sin contraprestación) que se describe en la nota 4 (Principales políticas contables) se perfeccionó en 2019. Con arreglo a la política anterior, el PNUD contabilizaba los ingresos derivados de transacciones sin

contraprestación en función de las fechas de vencimiento del plan de pago que figuraban en los acuerdos con los donantes, las cuales servían de indicación para determinar el período en que se llevaban a cabo las actividades programáticas. Según la nueva política, siempre que las entradas de recursos se ajusten a la definición de activo, los ingresos se contabilizan en su totalidad, incluidos los correspondientes a las contribuciones plurianuales, en el momento de la firma del acuerdo. Esto se debe a que se considera que todos los acuerdos para fines específicos contienen estipulaciones que son meramente restricciones, y no condiciones. Cuando los acuerdos de contribución tienen condiciones, el PNUD reconoce un pasivo, y el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones.

5.2 Este cambio en la política contable se aplicó de manera retrospectiva con arreglo a la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores). Por consiguiente, se han reexpresado las cuantías comparativas correspondientes a ejercicios anteriores. Con la nueva política se obtiene una información más pertinente, ya que de esta manera se refleja mejor la sustancia de la transacción subyacente.

5.3 Para realizar los ajustes respecto del ejercicio anterior, se reexpresaron los saldos comparativos del activo neto/patrimonio neto de 2018 en las diferentes partidas de los estados financieros, como se resume en el cuadro que figura a continuación. El efecto de esa reexpresión en el activo neto/patrimonio neto inicial de 2018 es de 4.251 millones de dólares. El efecto en la situación financiera de 2018 y en el rendimiento financiero de 2018 incluye un aumento de 93,5 millones de dólares en el activo total y un aumento de 174,6 millones de dólares en los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias, con el correspondiente aumento de los ingresos totales. El ajuste representa los siguientes aumentos (disminuciones) en los ingresos por segmentos: un aumento de 226,16 millones de dólares en los recursos ordinarios, un aumento de 68,79 millones de dólares en la participación en la financiación de los gastos, una disminución de 129,80 millones de dólares en los fondos fiduciarios y un aumento de 9,42 millones de dólares en los servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas.

5.4 El efecto de esa reexpresión en el estado de flujos de efectivo de 2018 fue un aumento de 174,6 millones de dólares en el superávit del ejercicio, un aumento de 93,5 millones de dólares en las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación y una disminución de 81,0 millones de dólares en los fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos, que se refleja en los flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación. Este cambio en la política no repercutió en el saldo total de efectivo y equivalentes de efectivo.

5.5 En el cuadro siguiente se detallan los efectos del cambio en las cifras comparativas como consecuencia de la modificación de la política contable:

Efectos en el estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018 (cifras auditadas)</i>	<i>Reclasificaciones/ ajustes de ejercicios anteriores</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Extracto del estado de situación financiera			
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	2 166 871	(368 890)	1 797 981
Total del activo corriente	6 874 955	(368 890)	6 506 065

	31 de diciembre de 2018 (cifras auditadas)	Reclasificaciones/ ajustes de ejercicios anteriores	31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	2 162 211	462 432	2 624 643
Total del activo no corriente	5 235 565	462 432	5 697 997
Total del activo	12 110 520	93 542	12 204 062
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	2 011 522	(1 995 044)	16 478
Total del pasivo corriente	3 297 578	(1 995 044)	1 302 534
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	2 171 256	(2 162 211)	9 045
Total del pasivo no corriente	3 434 699	(2 162 211)	1 272 488
Total del pasivo	6 732 277	(4 157 255)	2 575 022
Superávit acumulado	5 086 083	4 250 797	9 336 880
Total del activo neto/patrimonio neto	5 378 243	4 250 797	9 629 040
Total del pasivo y el activo neto/patrimonio neto	12 110 520	93 542	12 204 062

Efectos en el estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018 (cifras auditadas)	Reclasificaciones/ ajustes de ejercicios anteriores	31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)
Extracto del estado de rendimiento financiero			
Ingresos			
Contribuciones voluntarias	5 185 295	174 581	5 359 876
Total de ingresos	5 517 027	174 581	5 691 608
Superávit/(déficit) del ejercicio	420 200	174 581	594 781

Efectos en el estado de cambios en el activo neto/patrimonio neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Reservas	Superávit acumulado	Total del activo neto/patrimonio neto
Extracto del estado de cambios en el activo neto/ patrimonio neto			
Saldo al 31 de diciembre de 2017, como se comunicó anteriormente	302 160	4 339 441	4 641 601
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	–	4 076 216	4 076 216
Saldo al 31 de diciembre de 2017, en cifras reexpresadas	302 160	8 415 657	8 717 817

Efectos en el estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018 (cifras auditadas)</i>	<i>Reclasificaciones/ ajustes de ejercicios anteriores</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Extracto del estado de flujos de efectivo			
Superávit/(déficit) del ejercicio	420 200	174 581	594 781
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	(802 008)	(93 541)	(895 549)
(Disminución)/aumento de los fondos recibidos por anticipado e ingresos diferidos	753 202	(81 040)	672 162

Efectos en el estado de situación financiera por segmentos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas</i>	<i>Total</i>
	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Extracto de la información financiera por segmentos					
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación, como se comunicaron anteriormente	197 231	1 347 302	589 722	32 616	2 166 871
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	(1 831)	(224 298)	(134 709)	(8 052)	(368 890)
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación, en cifras reexpresadas	195 400	1 123 004	455 013	24 564	1 797 981
Total del activo corriente, en cifras reexpresadas	1 853 460	3 073 720	1 032 477	546 408	6 506 065
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación, como se comunicaron anteriormente	118 443	1 362 427	647 634	33 707	2 162 211
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	1 225	379 402	97 860	(16 055)	462 432
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación, en cifras reexpresadas	119 668	1 741 829	745 494	17 652	2 624 643
Total del activo no corriente, en cifras reexpresadas	909 463	3 113 687	1 171 386	503 461	5 697 997
Total del activo, en cifras reexpresadas	2 762 923	6 187 407	2 203 863	1 049 869	12 204 062
Pasivo					
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos, como se comunicaron anteriormente	199 345	1 217 310	556 505	38 362	2 011 522

	Recursos ordinarios	Participación en la financiación de los gastos	Fondos fiduciarios	Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas	Total
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	(199 231)	(1 211 607)	(556 445)	(27 761)	(1 995 044)
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos, en cifras reexpresadas	114	5 703	60	10 601	16 478
Total del pasivo corriente, en cifras reexpresadas	1 124 336	100 151	23 134	54 913	1 302 534
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos, como se comunicaron anteriormente	118 443	1 362 427	647 634	42 752	2 171 256
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	(118 443)	(1 362 427)	(647 634)	(33 707)	(2 162 211)
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos, en cifras reexpresadas	–	–	–	9 045	9 045
Total del pasivo no corriente, en cifras reexpresadas	918 877	–	–	353 611	1 272 488
Total del pasivo, en cifras reexpresadas	2 043 213	100 151	23 134	408 524	2 575 022
Activo neto/patrimonio neto, como se comunicó anteriormente	404 641	3 356 115	1 013 501	603 986	5 378 243
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	315 069	2 731 141	1 167 228	37 359	4 250 797
Total del activo neto/patrimonio neto, en cifras reexpresadas	719 710	6 087 256	2 180 729	641 345	9 629 040
Total del pasivo y el activo neto/patrimonio neto, en cifras reexpresadas	2 762 923	6 187 407	2 203 863	1 049 869	12 204 062

Efectos en el estado de rendimiento financiero por segmentos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios	Participación en la financiación de los gastos	Fondos fiduciarios	Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas	Eliminación ^a	Total
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2018
Extracto de la información financiera por segmentos						
Ingresos						
Contribuciones voluntarias, como se comunicaron anteriormente	662 397	3 644 368	745 952	132 578	–	5 185 295
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos	226 164	68 793	(129 795)	9 419	–	174 581
Contribuciones voluntarias, en cifras reexpresadas	888 561	3 713 161	616 157	141 997	–	5 359 876
Total de ingresos, en cifras reexpresadas	963 154	3 773 673	635 605	576 813	(257 637)	5 691 608
Superávit/(déficit) del ejercicio, en cifras reexpresadas	298 929	471 084	(178 607)	3 375	–	594 781

^a Este ajuste es necesario para suprimir el efecto de la recuperación interna de gastos del PNUD

Reclasificación de las cifras comparativas

5.6 Para mejorar la presentación, en las cifras comparativas, 5,354 millones de dólares correspondientes a gastos por comisiones bancarias se reclasificaron como gastos generales de funcionamiento. No hubo cambios en el total de gastos de 2018. En el estado de rendimiento financiero (véase la nota 6, cuadro, Información financiera por segmentos: estado de situación financiera) y en la nota 30 (Gastos) se hicieron los ajustes correspondientes para reflejar esa reclasificación de las cifras comparativas.

Nota 6

Presentación de información financiera por segmentos

6.1 A efectos de evaluar su desempeño pasado en el logro de sus objetivos y adoptar decisiones sobre la futura asignación de recursos, el PNUD clasifica todas sus actividades en cuatro segmentos: recursos ordinarios; participación en la financiación de los gastos; fondos fiduciarios; y servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas.

Recursos ordinarios

6.2 Los recursos ordinarios son todos los recursos del PNUD combinados y de libre utilización o no asignados a fines específicos. Incluyen las contribuciones voluntarias, las contribuciones de otras fuentes gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales y los ingresos conexos en concepto de intereses e ingresos varios.

Participación en la financiación de los gastos

6.3 La participación en la financiación de los gastos es una modalidad de cofinanciación en el marco de la cual se pueden recibir contribuciones para determinadas actividades programáticas del PNUD, con arreglo a sus políticas, objetivos y actividades. Esta modalidad se utiliza para la financiación directa de un proyecto determinado, un grupo de proyectos o parte de un programa para un país. El uso de contribuciones de los donantes normalmente está limitado a la duración de un proyecto determinado. En el caso de la participación en la financiación de los gastos, la facultad de firmar acuerdos no está centralizada, y los acuerdos se firman a nivel de las oficinas en los países.

Fondos fiduciarios

6.4 Los fondos fiduciarios son una modalidad de cofinanciación establecida como una entidad declarante independiente en el marco de la cual el PNUD recibe contribuciones para financiar las actividades de sus programas especificadas por el aportante. Se llevan registros contables separados para cada fondo fiduciario y la información financiera se presenta en relación con cada uno de dichos fondos. La información correspondiente a los fondos fiduciarios debe presentarse de forma separada a la Junta Ejecutiva. La facultad de firmar acuerdos relativos a los fondos fiduciarios está centralizada; los acuerdos deben ser autorizados por el Administrador Asociado a nivel de la sede. Cada fondo fiduciario se rige por un mandato y tiene asignado un administrador.

Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas

6.5 Los servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas constituyen los recursos del PNUD distintos de los recursos ordinarios, la participación en la financiación de los gastos y los fondos fiduciarios. Esos fondos se reciben por la prestación de servicios de gestión y otros servicios de apoyo a terceros. Los servicios

de apoyo reembolsables y actividades diversas comprenden las siguientes actividades: acuerdos sobre servicios de gestión; el programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico; servicios de apoyo reembolsables; el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas; la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno; apoyo a los programas para los coordinadores residentes; el programa de mitigación de desastres; y apoyo extrapresupuestario para fines especiales.

6.6 A fin de atribuir los activos al segmento adecuado, el PNUD ha asignado efectivo e inversiones a cada uno de los cuatro segmentos teniendo en cuenta los saldos entre fondos.

Información financiera por segmentos: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Participación en la financiación de los gastos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>		<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas</i>		<i>Total del PNUD</i>	
	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Activo										
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes de efectivo	154 294	184 450	239 081	346 097	65 588	106 256	67 867	100 202	526 830	737 005
Efectivo y equivalentes de efectivo – Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	285 682	329 550	–	–	–	–	–	–	285 682	329 550
Inversiones	883 768	720 939	1 775 595	1 446 248	484 035	445 385	504 101	416 069	3 647 499	3 028 641
Inversiones – Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	419 921	298 363	–	–	–	–	–	–	419 921	298 363
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	260 325	195 400	1 688 187	1 123 004	330 851	455 013	35 411	24 564	2 314 774	1 797 981
Otras cuentas por cobrar	67 421	93 761	1 838	1 271	133	261	534	484	69 926	95 777
Anticipos entregados	35 486	29 293	189 747	151 446	29 501	25 491	1 948	3 848	256 682	210 078
Préstamos a Gobiernos	–	–	–	–	–	–	507	507	507	507
Existencias	181	228	8 126	5 654	13	27	807	730	9 127	6 639
Otros activos corrientes	1 531	1 476	–	–	38	44	4	4	1 573	1 524
Total del activo corriente	2 108 609	1 853 460	3 902 574	3 073 720	910 159	1 032 477	611 179	546 408	7 532 521	6 506 065
Activo no corriente										
Inversiones	701 362	590 799	1 399 988	1 351 925	388 204	421 269	397 464	388 934	2 887 018	2 752 927
Inversiones – Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	168 541	157 226	–	–	–	–	–	–	168 541	157 226
Préstamos a Gobiernos	–	–	–	–	–	–	3 518	4 025	3 518	4 025
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	98 172	119 668	1 031 669	1 741 829	591 867	745 494	14 966	17 652	1 736 674	2 624 643
Propiedades, planta y equipo	41 771	41 715	21 053	19 926	4 646	4 618	82 586	83 156	150 056	149 415
Activo intangible	–	15	–	–	5	5	6 865	9 677	6 870	9 697
Otros activos no corrientes	41	40	20	7	17	–	21	17	99	64
Total del activo no corriente	1 009 887	909 463	2 452 730	3 113 687	984 739	1 171 386	505 420	503 461	4 952 776	5 697 997
Total del activo	3 118 496	2 762 923	6 355 304	6 187 407	1 894 898	2 203 863	1 116 599	1 049 869	12 485 297	12 204 062

Información financiera por segmentos: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Participación en la financiación de los gastos</i>		<i>Fondos fiduciarios</i>		<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas</i>		<i>Total del PNUD</i>	
	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>
Pasivo										
Pasivo corriente										
Cuentas por pagar y pasivo devengado	50 869	81 001	92 255	75 114	12 453	9 076	32 871	23 897	188 448	189 088
Anticipos por pagar	2 313	779	17 292	18 686	13 329	13 885	8 360	607	41 294	33 957
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	133	114	6 842	5 703	–	60	10 875	10 601	17 850	16 478
Fondos mantenidos por cuenta de donantes	8 602	13 769	347	474	80	79	105	100	9 134	14 422
Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas	963 035	824 744	–	–	–	–	–	–	963 035	824 744
Prestaciones de los empleados	227 434	200 568	2	40	3	8	13 462	19 039	240 901	219 655
Otros pasivos corrientes	6 644	3 361	65	134	23	26	642	669	7 374	4 190
Total del pasivo corriente	1 259 030	1 124 336	116 803	100 151	25 888	23 134	66 315	54 913	1 468 036	1 302 534
Pasivo no corriente										
Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	168 541	157 226	–	–	–	–	–	–	168 541	157 226
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	–	–	–	–	–	–	11 290	9 045	11 290	9 045
Prestaciones de los empleados	790 967	761 297	–	–	–	–	350 893	344 566	1 141 860	1 105 863
Otros pasivos no corrientes	265	354	–	–	–	–	–	–	265	354
Total del pasivo no corriente	959 773	918 877	–	–	–	–	362 183	353 611	1 321 956	1 272 488
Total del pasivo	2 218 803	2 043 213	116 803	100 151	25 888	23 134	428 498	408 524	2 789 992	2 575 022
Activo neto/patrimonio neto										
Reservas	143 159	150 159	–	–	3 000	3 000	140 001	139 001	286 160	292 160
Superávit/(déficit) acumulado	756 534	569 551	6 238 501	6 087 256	1 866 010	2 177 729	548 100	502 344	9 409 145	9 336 880
Total del activo neto/patrimonio neto	899 693	719 710	6 238 501	6 087 256	1 869 010	2 180 729	688 101	641 345	9 695 305	9 629 040
Total del pasivo y el activo neto/patrimonio neto	3 118 496	2 762 923	6 355 304	6 187 407	1 894 898	2 203 863	1 116 599	1 049 869	12 485 297	12 204 062

Información financiera por segmentos: estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos ordinarios		Participación en la financiación de los gastos		Fondos fiduciarios		Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas		Eliminación ^a		Total del PNUD	
	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)	2018 (en cifras 2019 reexpresadas)
Ingresos												
Contribuciones voluntarias	693 634	888 561	3 260 464	3 713 161	439 217	616 157	79 242	141 997	–	–	4 472 557	5 359 876
Ingresos de transacciones con contraprestación	37	13	740	534	18	8	140 866	145 092	(623)	–	141 038	145 647
Ingresos por inversiones	62 476	50 313	73 951	56 009	16 716	17 089	14 028	10 795	–	–	167 171	134 206
Otros ingresos	17 731	24 267	5 228	3 969	2 193	2 351	279 034	278 929	(255 822)	(257 637)	48 364	51 879
Total de ingresos	773 878	963 154	3 340 383	3 773 673	458 144	635 605	513 170	576 813	(256 445)	(257 637)	4 829 130	5 691 608
Gastos												
Servicios por contrata	142 284	112 311	1 205 795	1 287 246	463 108	495 936	67 549	72 011	–	–	1 878 736	1 967 504
Gastos de personal	307 780	319 426	174 191	179 134	48 409	54 335	257 880	312 164	–	–	788 260	865 059
Suministros y artículos fungibles utilizados	46 501	35 794	902 692	933 622	52 214	56 004	30 459	33 454	–	–	1 031 866	1 058 874
Gastos generales de funcionamiento	173 275	149 910	704 509	690 045	149 432	154 037	132 406	140 640	(256 445)	(257 637)	903 177	876 995
Donaciones y otras transferencias	24 359	6 551	172 775	176 996	51 733	48 809	1 712	1 566	–	–	250 579	233 922
Otros gastos	17 406	35 495	25 805	32 747	4 289	4 467	4 276	2 258	–	–	51 776	74 967
Amortizaciones	4 442	4 738	2 992	2 799	678	624	11 167	11 345	–	–	19 279	19 506
Total de gastos	716 047	664 225	3 188 759	3 302 589	769 863	814 212	505 449	573 438	(256 445)	(257 637)	4 923 673	5 096 827
Superávit/(déficit) del ejercicio	57 831	298 929	151 624	471 084	(311 719)	(178 607)	7 721	3 375	–	–	(94 543)	594 781

^a Este ajuste es necesario para suprimir el efecto de la recuperación interna de gastos del PNUD.

Nota 7**Comparación con el presupuesto**

7.1 El criterio utilizado para la elaboración del presupuesto y el criterio contable son diferentes. Para el estado financiero V, estado de comparación de los importes presupuestados y reales (recursos ordinarios), se emplea el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, es decir, un criterio de caja modificado, y para el estado financiero II, estado de rendimiento financiero, se emplea un criterio contable, es decir, basado en valores devengados. Por estos motivos, el total de gastos reales con cargo a los recursos del presupuesto ordinario difiere del total de gastos de la contabilidad financiera.

7.2 En el estado financiero V, estado de comparación de los importes presupuestados y reales (recursos ordinarios), se presentan los recursos ordinarios únicamente, ya que constituyen el único presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva. Los recursos ordinarios son todos los recursos del PNUD combinados y de libre utilización o no asignados a fines específicos. Incluyen las contribuciones voluntarias, las contribuciones de otras fuentes gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales y los ingresos conexos en concepto de intereses e ingresos varios.

7.3 La presentación de las actividades y los gastos presupuestarios relacionados en el estado financiero V refleja las categorías de clasificación de gastos aprobadas por la Junta Ejecutiva del PNUD, a saber: a) actividades de desarrollo: i) programa; y ii) eficacia del desarrollo; b) coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; c) actividades de gestión: i) recurrentes; y ii) no recurrentes; y d) actividades para fines especiales: i) inversiones de capital; y ii) operaciones ajenas al PNUD administradas por el PNUD. Cabe señalar que en el estado financiero II se presentan los gastos atendiendo a su naturaleza.

7.4 Los presupuestos aprobados son los que permiten que se efectúen gastos, y son aprobados por la Junta Ejecutiva del PNUD. A efectos de la presentación de información conforme a las IPSAS, los presupuestos aprobados del PNUD son el presupuesto institucional financiado con cargo a los recursos ordinarios y la parte del plan de recursos correspondiente a las actividades de desarrollo financiadas con recursos ordinarios. Los otros recursos del PNUD representan una estimación futura y una proyección basada en hipótesis sobre los acontecimientos venideros, y la Junta Ejecutiva no los aprueba oficialmente, por lo que no se presentan en el estado financiero V. La Junta Ejecutiva ha aprobado un presupuesto integrado cuatrienal para el período 2018-2021. Si bien los presupuestos programático e institucional aprobados se preparan para un período de cuatro años, el PNUD distribuye esos presupuestos en montos anuales que suman el total del presupuesto cuatrienal aprobado, a fin de proporcionar la comparación entre los importes presupuestados y los reales en los estados financieros anuales. El PNUD comunicó los importes del presupuesto aprobado anualizado para los componentes programáticos e institucionales del presupuesto integrado en el cuadro 4a del anexo A al informe del Administrador sobre el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 ([DP/2017/39](#)).

7.5 El estado financiero V presenta la comparación entre el presupuesto final aprobado y los importes reales calculados con los mismos criterios que el presupuesto correspondiente. A continuación se explican las diferencias significativas entre el presupuesto final aprobado y los importes reales.

7.6 No hay diferencias significativas entre el presupuesto original aprobado y el presupuesto final aprobado, dado que el primero es igual al segundo. Los niveles de utilización del presupuesto en 2019 se debieron a una combinación de los factores siguientes: a) los niveles presupuestarios aprobados; b) las necesidades generales de

flujo de efectivo y liquidez; y c) las necesidades del plan estratégico del Programa para 2018-2021 y su aplicación. En consecuencia, la comparación entre los importes reales y la utilización de recursos en 2019 y los niveles presupuestarios es la siguiente:

- Actividades de desarrollo, utilización real de 482,8 millones de dólares, lo que representa el 96,8 % del presupuesto aprobado anualizado, que asciende a 498,7 millones de dólares;
- Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, utilización real de 11,0 millones de dólares, lo que representa el 68,8 % del presupuesto aprobado anualizado, que asciende a 16,0 millones de dólares;
- Actividades de gestión, utilización real de 163,7 millones de dólares, lo que representa el 96,0 % del presupuesto aprobado anualizado, que asciende a 170,5 millones de dólares;
- Actividades para fines especiales, utilización real de 8,1 millones de dólares, lo que representa el 73,6 % del presupuesto aprobado anualizado, que asciende a 11,0 millones de dólares.

7.7 Al igual que en 2018, durante 2019 el PNUD revisó los límites de gasto anual a la baja, teniendo en cuenta la incertidumbre de las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios. Esto redundó en una reducción del gasto presupuestario en comparación con el presupuesto anualizado para 2019. Se redujeron los recursos ordinarios para componentes programáticos e institucionales, que no están protegidos por las decisiones de la Junta Ejecutiva 2013/4, 2013/28 y 2017/31.

7.8 Los flujos netos de efectivo reales de las actividades de operación, de inversión y de financiación que figuran en el estado financiero V, presentados según un criterio comparable, se concilian con los importes presentados en el estado financiero IV, estado de flujos de efectivo, de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total</i>
Total de gastos presupuestarios reales según un criterio comparable, como se presentan en el estado financiero V	(656 818)	(8 904)	–	(665 722)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	33 768	62	–	33 830
Diferencias debidas a las entidades examinadas	1 025 471	(646 177)	–	379 294
Aumento/(disminución) del efectivo y los equivalentes de efectivo respecto del estado financiero IV	402 421	(655 019)	–	(252 598)

7.9 Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables comprenden las diferencias entre el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado) y el criterio contable (devengo), que se derivan principalmente de órdenes de compra emitidas que aún no se han servido. Estas órdenes de compra se incluyen en el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto (criterio de caja modificado), pero no en el criterio contable (devengo), ya que aún no se ha producido la correspondiente entrega de productos o prestación de servicios.

7.10 Las diferencias entre el estado V y el estado IV atribuibles a las entidades examinadas comprenden otros recursos, es decir, importes correspondientes a la

participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios y servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas, que están incorporados en el estado IV, pero no en el estado V.

7.11 No existen diferencias temporales, porque el ejercicio presupuestario anualizado es el mismo ejercicio al que se refieren los estados financieros presentados.

Nota 8

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		
Efectivo en cuentas bancarias	235 267	440 643
Efectivo con un administrador de inversiones externo	33 890	16 714
Efectivo para gastos menores y para proyectos	171	324
Fondos del mercado monetario	64 244	261 036
Instrumentos del mercado monetario	219 492	1 528
Bonos	–	42 337
Deterioro del valor	(26 234)	(25 577)
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	526 830	737 005
En custodia por cuenta de fondos fiduciarios de donantes múltiples		
Efectivo en cuentas bancarias	1 088	4 966
Fondos del mercado monetario	154 268	84 721
Instrumentos del mercado monetario	124 731	239 863
Bonos	5 595	–
Total en custodia por cuenta de fondos fiduciarios de donantes múltiples	285 682	329 550
Total de efectivo y equivalentes de efectivo y en custodia por cuenta de fondos fiduciarios de donantes múltiples	812 512	1 066 555

8.1 El efectivo depositado en cuentas bancarias incluye el efectivo mantenido por el PNUD en la sede y en las oficinas en los países en diversas monedas. Las monedas nacionales que tienen una utilidad restringida para los gastos de los programas del PNUD se revisan periódicamente para comprobar si existe deterioro del valor.

8.2 El aumento de 0,66 millones de dólares en el deterioro del valor reconocida en el estado de rendimiento financiero guarda relación principalmente con la valoración de ciertas monedas no convertibles que tiene en su poder el PNUD.

8.3 La exposición del PNUD a los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio y sus actividades de gestión del riesgo relacionadas con sus activos financieros se describen en la nota 31.

Nota 9
Inversiones

9.1

Total de inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Inversiones corrientes		
Inversiones gestionadas por el PNUD	3 638 862	3 027 682
Inversiones gestionadas por un administrador de inversiones externo	8 637	959
Total de inversiones corrientes	3 647 499	3 028 641
Inversiones no corrientes		
Inversiones gestionadas por el PNUD	2 155 005	2 144 778
Inversiones gestionadas por un administrador de inversiones externo	732 013	608 149
Total de inversiones no corrientes	2 887 018	2 752 927
Total de inversiones	6 534 517	5 781 568

Inversiones: Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Inversiones corrientes		
Inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	419 921	298 363
Total de inversiones corrientes, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	419 921	298 363
Inversiones no corrientes		
Inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	168 541	157 226
Total de inversiones no corrientes, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	168 541	157 226
Total de inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	588 462	455 589

9.1.1 Las inversiones del PNUD incluyen los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y los activos financieros que son administrados por el PNUD y activos financieros disponibles para la venta que son administrados por un gestor de inversiones externo. Las inversiones para la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples representan fondos aportados por donantes al PNUD con el fin de que los custodie en su nombre para futuros desembolsos a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Gobiernos nacionales.

9.2**Total de inversiones administradas por el PNUD: mantenidas hasta su vencimiento**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2019</i>	<i>Adquisiciones</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Amorti- zación</i>	<i>Reclasifica- ción de no corriente a corriente</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Inversiones						
Inversiones corrientes						
Instrumentos del mercado monetario	1 013 615	3 960 272	(3 433 354)	7 284	250 865	1 798 682
Bonos	2 014 067	567 485	(2 289 752)	4 024	1 544 357	1 840 181
Total de inversiones corrientes	3 027 682	4 527 757	(5 723 106)	11 308	1 795 222	3 638 863
Inversiones no corrientes						
Instrumentos del mercado monetario	–	250 865	–	–	(250 865)	–
Bonos	2 144 778	1 960 917	(411 256)	4 923	(1 544 357)	2 155 005
Total de inversiones no corrientes	2 144 778	2 211 782	(411 256)	4 923	(1 795 222)	2 155 005
Total de inversiones mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta	5 172 460	6 739 539	(6 134 362)	16 231	–	5 793 868

9.2.1 Al 31 de diciembre de 2019 no se había registrado deterioro del valor de ninguna inversión del PNUD.

9.2.2 La exposición del PNUD a los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio y las actividades de gestión del riesgo relacionadas con las inversiones se describen en la nota 31.

9.3**Inversiones a cargo de un administrador de inversiones externo: activos financieros disponibles para la venta**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Inversiones disponibles para la venta		
Inversiones corrientes		
Bonos	8 632	961
Bonos, ajustes del valor razonable	4	(2)
Total de inversiones corrientes	8 636	959
Inversiones no corrientes		
Acciones	416 789	394 553
Acciones, ajustes del valor razonable	53 502	(26 594)
Bonos	255 192	246 103
Bonos, ajustes del valor razonable	6 530	(5 913)
Total de inversiones no corrientes	732 013	608 149
Total de inversiones disponibles para la venta a cargo de un administrador de inversiones externo	740 649	609 108

9.3.1 La cartera de inversiones disponibles para la venta representa inversiones de seguro médico posterior a la separación del servicio gestionadas por un administrador de inversiones externo. Además de las inversiones mencionadas más arriba, 33,89 millones de dólares (2018: 16,71 millones de dólares) en inversiones de seguro médico posterior a la separación del servicio se han clasificado como efectivo y equivalentes de efectivo.

9.3.2 El total de las inversiones de seguro médico posterior a la separación del servicio, incluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo, ascendió a 774,54 millones de dólares (2018: 625,82 millones de dólares).

9.3.3 Al 31 de diciembre de 2019 no se había registrado deterioro del valor de ninguna inversión del PNUD.

9.3.4 La exposición del PNUD a los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio y las actividades de gestión del riesgo relacionadas con las inversiones se describen en la nota 31.

9.4

Inversiones: Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>1 de enero de 2019</i>	<i>Adquisiciones</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Amortización</i>	<i>Reclasificación de no corriente a corriente</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Inversiones corrientes						
Instrumentos del mercado monetario	140 000	445 492	(422 200)	1 406	–	164 698
Bonos	158 363	185 947	(230 745)	496	141 162	255 223
Total de inversiones corrientes	298 363	631 439	(652 945)	1 902	141 162	419 921
Inversiones no corrientes						
Bonos	157 226	191 533	(39 900)	844	(141 162)	168 541
Total de inversiones no corrientes	157 226	191 533	(39 900)	844	(141 162)	168 541
Total de inversiones, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	455 589	822 972	(692 845)	2 746	–	588 462

9.4.1 Al 31 de diciembre de 2019 no se había registrado deterioro del valor de ninguna inversión del PNUD por cuenta de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples.

Nota 10

Cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Contribuciones por recibir (corrientes)	2 315 465	1 797 981
Deterioro del valor	(691)	–
Contribuciones por recibir (corrientes), en cifras netas	2 314 774	1 797 981
Contribuciones por recibir (no corrientes)	1 736 674	2 624 643
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	4 051 448	4 422 624

Antigüedad de las cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
En mora	104 149	142 887
Con vencimiento en períodos futuros	3 947 299	4 279 737
Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	4 051 448	4 422 624

10.1 Las contribuciones por recibir incluyen 3.950 millones de dólares (2018: 4.280 millones de dólares) prometidos al PNUD por los donantes en acuerdos firmados para ejercicios futuros y 358,50 millones de dólares (2018: 315,07 millones de dólares) de cuentas por cobrar de recursos ordinarios.

10.2 Las contribuciones en mora por cobrar por un valor de 104,149 millones de dólares (2018: 142,887 millones de dólares) representan la suma que ya se adeuda al PNUD conforme al calendario de pagos que figura en los acuerdos firmados con los donantes.

10.3 Las contribuciones por recibir, por valor de 3.690 millones de dólares (2018: 4.110 millones de dólares) tienen carácter restringido, ya que se utilizan para actividades de ejecución de proyectos en apoyo de fines específicos compatibles con las políticas, los objetivos y las actividades del PNUD.

10.4 La exposición del PNUD a los riesgos de crédito y tipo de cambio relacionados con las cuentas por cobrar se describe en la nota 31.

Nota 11**Otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Cuentas por cobrar de entidades de las Naciones Unidas	10 288	22 164
Cuentas por cobrar por inversiones	32 004	27 439
Cuentas por cobrar de terceros	28 054	22 232
Cuentas por cobrar del personal	391	867
Otros activos financieros	–	23 908
Total de otras cuentas por cobrar, en cifras brutas	70 737	96 610
Deterioro del valor	(811)	(833)
Total de otras cuentas por cobrar, en cifras netas	69 926	95 777

Vencimiento de otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Inferior o igual a 6 meses	59 571	87 084
Más de 6 meses	11 166	9 526
Total de otras cuentas por cobrar, en cifras brutas	70 737	96 610

Cuentas por cobrar de entidades de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Fondo de Población de las Naciones Unidas	6 345	7 160
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	3 716	13 957
Cuentas por cobrar de otras entidades en concepto de reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	36	37
Universidad de las Naciones Unidas	191	406
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	–	133
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	–	471
Total de otras cuentas por cobrar de entidades de las Naciones Unidas	10 288	22 164

11.1 La exposición del PNUD a los riesgos de crédito y tipo de cambio relacionados con las cuentas por cobrar se describe en la nota 31.

Nota 12

Anticipos efectuados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Fondos para gastos de funcionamiento emitidos a Gobiernos y organizaciones no gubernamentales aún sin aplicar	129 583	113 228
Fondos para gastos de funcionamiento emitidos a entidades de las Naciones Unidas aún sin aplicar	74 223	46 362
Pagos anticipados	40 223	36 363
Anticipos al personal	14 017	15 455
Total de anticipos efectuados, en cifras brutas	258 046	211 408
Deterioro del valor	(1 364)	(1 330)
Total de anticipos efectuados, en cifras netas	256 682	210 078

Antigüedad de los anticipos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Inferior o igual a 6 meses	215 492	205 839
Más de 6 meses	42 554	5 569
Anticipos efectuados	258 046	211 408

Nota 13**Existencias**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Suministros y equipo médicos	6 759	4 409
Suministros y artículos fungibles para tecnología de la información	–	627
Suministros de oficina	848	91
Combustible	6	11
Publicaciones	51	31
Informes sobre desarrollo humano	26	32
Suministros y equipo para crisis	12	12
Suministros y equipo para elecciones	5	–
Otras existencias relacionadas con proyectos	1 420	1 426
Total de existencias	9 127	6 639

Nota 14**Otros activos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Corrientes		
Cuentas por cobrar por servicios de dispensario, servicios médicos y otras cuentas por cobrar	1 610	1 561
Deterioro del valor	(37)	(37)
Total de otros activos corrientes	1 573	1 524
No corrientes		
Depósito de garantía y otras cuentas por cobrar	99	64
Total de otros activos no corrientes	99	64
Total de otros activos	1 672	1 588

Nota 15

Préstamos a Gobiernos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Corrientes		
Préstamos a Gobiernos	507	507
Total de préstamos corrientes a Gobiernos	507	507
No corrientes		
Préstamos a Gobiernos	3 518	4 025
Total de préstamos no corrientes a Gobiernos	3 518	4 025
Total de préstamos a Gobiernos	4 025	4 532

15.1 Los préstamos a Gobiernos son préstamos que se otorgan a los Gobiernos nacionales para la construcción de oficinas o viviendas para el PNUD y entidades de las Naciones Unidas.

15.2 Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos a Gobiernos comprendían préstamos otorgados a los Gobiernos de Cabo Verde, las Comoras, Guinea-Bissau y Santo Tomé y Príncipe.

Nota 16

Propiedades, planta y equipo

16.1 El PNUD tiene dos categorías amplias de propiedades, planta y equipo: activos de proyectos y activos de gestión. Los activos de proyectos, que representan el 25 % del total de los activos de propiedades, planta y equipo, se utilizan en la ejecución de los programas y proyectos del PNUD. Los activos de gestión, que representan el 75 % del total de los activos de propiedades, planta y equipo, se usan para operaciones no relacionadas con proyectos específicos en las oficinas del PNUD en los países y en su sede.

Propiedades, planta y equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y útiles	Equipo de comunica- ciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria pesada y equipo de otro tipo	Mejoras de locales arrendados	Total
Saldo al 1 de enero de 2019								
Costo	7 175	44 989	5 202	58 369	92 071	15 495	26 996	250 297
Amortización acumulada	–	(6 531)	(2 950)	(30 035)	(47 426)	(5 057)	(8 883)	(100 882)
Importe en libros al 1 de enero de 2019	7 175	38 458	2 252	28 334	44 645	10 438	18 113	149 415
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019								
Adiciones y ajustes	–	647	323	6 669	11 670	1 649	1 394	22 352
Enajenaciones, costo	–	(64)	(389)	(6 141)	(5 242)	(1 615)	–	(13 451)
Amortización	–	(1 366)	(229)	(4 966)	(7 162)	(666)	(2 591)	(16 980)

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y útiles	Equipo de comunica- ciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria pesada y equipo de otro tipo	Mejoras de locales arrendados	Total
Enajenaciones, amortización acumulada/ amortización	–	53	216	4 499	3 552	400	–	8 720
Reclasificación	–	295	–	–	–	–	(295)	–
Importe en libros al 31 de diciembre de 2019	7 175	38 023	2 173	28 395	47 463	10 206	16 621	150 056
Saldo al 31 de diciembre de 2019								
Costo	7 175	45 867	5 136	58 897	98 499	15 529	28 095	259 198
Amortización acumulada	–	(7 844)	(2 963)	(30 502)	(51 036)	(5 323)	(11 474)	(109 142)
Importe en libros al 31 de diciembre de 2019	7 175	38 023	2 173	28 395	47 463	10 206	16 621	150 056

16.2 Al 31 de diciembre de 2019, las mejoras de locales arrendados comprendían activos en construcción por valor de 1.5 millones de dólares (2018: 1,7 millones de dólares).

Nota 17 Activo intangible

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programas informáticos desarrollados internamente	Programas informáticos adquiridos	Marcas registradas, derechos de autor y licencias	Activos en desarrollo	Total
Saldo al 1 de enero de 2019					
Costo	17 990	61	308	2 016	20 375
Amortización acumulada	(10 410)	(28)	(240)	–	(10 678)
Importe en libros al 1 de enero de 2019	7 580	33	68	2 016	9 697
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019					
Adiciones y ajustes	185	10	–	447	642
Enajenaciones	–	(6)	(10)	(2)	(18)
Amortización	(2 293)	(3)	(3)	–	(2 299)
Ajustes a la amortización acumulada/ amortización	–	6	10	–	16
Pérdidas por deterioro del valor	–	–	–	(1 168)	(1 168)
Reclasificación	1 004	–	–	(1 004)	–
Importe en libros al 31 de diciembre de 2019	6 476	40	65	289	6 870
Saldo al 31 de diciembre de 2019					
Costo	19 179	65	298	289	19 831
Amortización acumulada	(12 703)	(25)	(233)	–	(12 961)
Importe en libros al 31 de diciembre de 2019	6 476	40	65	289	6 870

17.1 Las pérdidas por deterioro del valor en 2019, por un monto de 1,168 millones de dólares (2018: cero) corresponde a activos intangibles contabilizados en el segmento de servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas.

Nota 18

Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Obligaciones devengadas	86 842	55 841
Cuentas por pagar a entidades de las Naciones Unidas	34 266	30 255
Cuentas por pagar a terceros	63 176	75 388
Otros pasivos financieros	175	24 283
Cuentas por pagar al personal	3 989	3 321
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	188 448	189 088

Cuentas por pagar a entidades de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Cuentas por pagar a la cuenta corriente de las Naciones Unidas	8 332	10 605
Organización Mundial de la Salud	5 505	4 822
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	4 057	3 593
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)	2 546	2 511
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	5 093	7 914
Cargo en concepto de coordinación	2 323	–
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	6 410	810
Total de cuentas por pagar a entidades de las Naciones Unidas	34 266	30 255

Nota 19

Anticipos por pagar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Fondos para gastos de funcionamiento por pagar a Gobiernos y organizaciones no gubernamentales	948	183
Fondos para gastos de funcionamiento por pagar a entidades de ejecución/asociados en la ejecución de proyectos	40 346	33 774
Total de anticipos por pagar	41 294	33 957

Nota 20**Fondos recibidos por adelantado, ingresos diferidos y fondos mantenidos por cuenta de donantes****a) Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Corrientes		
Fondos recibidos por adelantado	7 043	5 888
Ingresos diferidos, Departamento de Seguridad	1 022	1 269
Ingresos diferidos, honorarios del agente administrativo de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	9 782	9 310
Ingresos diferidos, transacciones sin contraprestación	3	11
Total de fondos corrientes recibidos por adelantado e ingresos diferidos	17 850	16 478
No corrientes		
Ingresos diferidos, honorarios del agente administrativo de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	11 290	9 045
Total de fondos no corrientes recibidos por adelantado e ingresos diferidos	11 290	9 045
Total de fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	29 140	25 523

b) Fondos mantenidos por cuenta de donantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Reintegros a los donantes	9 134	14 422
Total de fondos mantenidos por cuenta de donantes	9 134	14 422

20.1 Los reintegros pendientes a los donantes comprenden fondos no gastados para proyectos finalizados o dados por terminados y, en algunos casos, intereses que se han reservado para los donantes en virtud de acuerdos de contribución y del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Los fondos se reintegrarán o reprogramarán una vez recibidas las instrucciones de los donantes.

Nota 21

Cuentas por pagar: Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Corrientes		
Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	703 870	626 544
Cuentas de compensación con entidades de las Naciones Unidas	167 740	122 908
Cuentas por pagar en concepto de servicios comunes	91 425	75 292
Total de cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas	963 035	824 744
No corrientes		
Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	168 541	157 226
Total de cuentas por pagar no corrientes, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	168 541	157 226
Total de cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas	1 131 576	981 970

21.1 Las cuentas por pagar (cuentas de compensación con entidades de las Naciones Unidas) representan los fondos adelantados por entidades de las Naciones Unidas que están en poder del PNUD para la prestación de servicios en el futuro, mientras que las cuentas por pagar por servicios comunes representan las sumas cobradas en nombre de entidades de las Naciones Unidas en relación con servicios comunes.

21.2 Con respecto a la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, los fondos por pagar representan fondos aportados por donantes a la Oficina para futuros desembolsos. En 2019, el PNUD, en su función de agente administrativo, recibió de los donantes entradas de efectivo por un monto de 1.296,809 millones de dólares en cifras netas y desembolsó 1.233,333 millones de dólares. El aumento de las cuentas por pagar a la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas en concepto de fondos fiduciarios de asociados múltiples, por un valor de 82,534 millones de dólares, incluye también 18,159 millones de dólares de ingresos en concepto de intereses e inversiones y un movimiento neto de otros activos y pasivos por un monto de 0,899 millones de dólares.

Nota 22

Prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Corrientes		
Vacaciones anuales	68 317	66 696
Plan de Seguro Médico	112 315	103 709
Seguro médico posterior a la separación del servicio	19 197	32 224
Prestaciones de repatriación	9 372	7 951

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Vacaciones en el país de origen	6 408	7 124
Indemnización por separación del servicio	269	368
Indemnización por accidente laboral	846	919
Aportaciones por pagar a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	23 771	276
Prestaciones por muerte	231	207
Otras prestaciones de los empleados	175	181
Total del pasivo corriente en concepto de prestaciones de los empleados	240 901	219 655
No corrientes		
Seguro médico posterior a la separación del servicio	1 027 982	1 004 623
Prestaciones de repatriación	95 794	85 322
Indemnización por accidente laboral	13 447	12 401
Vacaciones en el país de origen	2 071	2 297
Prestaciones por muerte	2 566	1 220
Total del pasivo no corriente en concepto de prestaciones de los empleados	1 141 860	1 105 863
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 382 761	1 325 518

22.1 El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes. Esas prestaciones de los empleados se establecen de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

22.2 Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación, las indemnizaciones por accidente laboral y las prestaciones por muerte se calculó con arreglo a la valoración actuarial realizada al 31 de diciembre de 2019.

Planes de prestaciones definidas

22.3 El PNUD ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios los siguientes planes de prestaciones definidas, que se evalúan desde el punto de vista actuarial: seguro médico posterior a la separación del servicio; derechos por terminación del servicio, como las prestaciones de repatriación; y otras prestaciones, como las prestaciones por muerte.

22.4 La variación de las obligaciones por prestaciones definidas correspondientes a esos planes son, en valor actual:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Repatriación</i>	<i>Prestaciones por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total</i>
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2018	1 036 847	93 273	2 379	13 319	1 145 818
<i>Aumento de la obligación</i>					
Costo de los servicios del ejercicio corriente	28 630	5 864	74	441	35 009
Costo por intereses	46 449	3 742	91	66	50 348
Pérdidas actuariales en los desembolsos	–	–	899	–	8 99
Pérdidas actuariales debidas a la modificación de las hipótesis financieras	–	9 508	334	1 835	11 677
Pérdidas actuariales debidas a la modificación de las hipótesis demográficas	–	–	105	81	186
Pérdidas actuariales debidas a los ajustes por experiencia	47 926	1 271	29	–	49 226
<i>Disminución de la obligación</i>					
Prestaciones reales pagadas	(10 799)	(4 696)	(1 114)	(908)	(17 517)
(Ganancias) actuariales derivadas de los desembolsos	(22 893)	(3 588)	–	–	(26 481)
(Ganancias) actuariales debidas a la modificación de las hipótesis financieras	(78 664)	–	–	–	(78 664)
(Ganancias) actuariales debidas a la modificación de las hipótesis demográficas	(317)	(208)	–	–	(525)
(Ganancias) actuariales debidas a los ajustes por experiencia	–	–	–	(541)	(541)
Obligaciones contabilizadas al 31 de diciembre de 2019	1 047 179	105 166	2 797	14 293	1 169 435

22.5 El valor de las obligaciones por prestaciones definidas es igual al pasivo en concepto de prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera.

22.6 El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses reconocidos en el estado de rendimiento financiero y el estado de situación financiera son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Repatriación</i>	<i>Prestaciones por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total</i>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	28 630	5 864	74	441	35 009
Costo por intereses	46 449	3 742	91	66	50 348
Total de gastos contabilizados por prestaciones de los empleados	75 079	9 606	165	507	85 357

22.7 Las ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas directamente en el activo neto/patrimonio neto son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Repatriación</i>	<i>Prestaciones por muerte</i>	<i>Indemnización por accidente laboral</i>	<i>Total</i>
Ganancias/(pérdidas) actuariales debidas a la modificación de las hipótesis y los ajustes por experiencia	31 055	(10 571)	(468)	(1 375)	18 641
Ganancias/(pérdidas) actuariales derivadas de los desembolsos	22 893	3 588	(899)	–	25 582
Total de ganancias/(pérdidas) actuariales contabilizadas	53 948	(6 983)	(1 367)	(1 375)	44 223

22.8 En 2019, de las ganancias actuariales netas de 44,223 millones de dólares, las ganancias actuariales relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio debidas a la modificación de las hipótesis actuariales ascendieron a 31,055 millones de dólares.

22.9 En el cuadro siguiente se indican las sumas correspondientes al ejercicio actual y los cuatro ejercicios anteriores de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia derivados del pasivo del plan:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018	2017	2016	2015
Seguro médico posterior a la separación del servicio					
Obligaciones por prestaciones definidas	1 047 179	1 036 847	1 316 407	1 034 861	954 121
Ajustes por experiencia derivados del pasivo del plan	47 926	(188 125)	118 690	–	(35 400)
Duración ^a	22	18	–	–	–
Repatriación					
Obligaciones por prestaciones definidas	105 166	93 273	105 675	98 913	97 687
Ajustes por experiencia derivados del pasivo del plan	1 271	(7 187)	7 892	–	1 345
Duración ^a	10	9	–	–	–
Prestaciones por muerte					
Obligaciones por prestaciones definidas	2 797	1 427	2 084	2 412	2 456
Ajustes por experiencia derivados del pasivo del plan	29	(571)	(143)	–	(261)
Duración ^a	8	8	–	–	–
Indemnización por accidente laboral					
Obligaciones por prestaciones definidas	14 293	13 319	15 460	16 457	–
Ajustes por experiencia derivados del pasivo del plan	(541)	(1 398)	1 488	2 184	–
Duración ^a	18	17	–	–	–

^a El promedio ponderado de la duración de las obligaciones por prestaciones definidas solamente está disponible para 2019 y 2018.

22.10 Al cierre de 2019, el PNUD tenía 774,539 millones de dólares en efectivo e inversiones para financiar las obligaciones correspondientes al seguro médico posterior a la separación del servicio, y se ha formulado una estrategia a 15 años para financiar la brecha entre el pasivo histórico y la cantidad financiada.

22.11 La próxima valoración actuarial se efectuará al 31 de diciembre de 2020.

Hipótesis actuariales

22.12 La última valoración actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación, las indemnizaciones por accidente laboral y las prestaciones por muerte se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2019. Las dos hipótesis principales utilizadas por el actuario para determinar el pasivo en concepto de prestaciones definidas fueron las tasas de descuento y, en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, las tasas tendenciales del costo de la atención médica. Las principales hipótesis actuariales utilizadas para establecer las obligaciones por prestaciones definidas fueron las siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento:		
a) Seguro médico posterior a la separación del servicio	3,42 %	4,55 %
b) Prestaciones de repatriación	3,07 %	4,20 %
c) Prestaciones por muerte	2,39 %	4,03 %
d) Indemnización por accidente laboral	3,33 %	4,44 %
Tasas tendenciales del costo de la atención médica:		
a) Estados Unidos: planes distintos de Medicare	Tendencia descendente del 5,44 % al 3,85 % después de 13 años	Tendencia descendente del 5,57 % al 3,85 % después de 14 años
b) Estados Unidos: planes de Medicare	Tendencia descendente del 5,26 % al 3,85 % después de 13 años	Tendencia descendente del 5,38 % al 3,85 % después de 14 años
c) Estados Unidos: planes de seguro dental	Tendencia descendente del 4,66 % al 3,85 % después de 13 años	Tendencia descendente del 4,73 % al 3,85 % después de 14 años
d) Planes fuera de los Estados Unidos: Suiza	Tendencia descendente del 3,76 % al 2,85 % después de 8 años	Tendencia descendente del 3,89 % al 3,05 % después de 9 años
e) Planes fuera de los Estados Unidos: zona del euro	Tendencia descendente del 3,83 % al 3,65 % después de 3 años	Tendencia descendente del 3,91 % al 3,65 % después de 4 años
Escala de sueldos (variable en función de la edad y la categoría del funcionario)	Del 3,97 % al 9,27 %	Del 3,47 % al 9,27 %

	2019	2018
Tasa de inflación	2,20 %	2,20 %
Costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita (variable en función de la edad)	932 dólares a 13.819 dólares	1.142 dólares a 17.276 dólares
Método actuarial	Método basado en las unidades de crédito proyectadas	Método basado en las unidades de crédito proyectadas

22.13 Para la valoración de las prestaciones por seguro médico posterior a la separación del servicio también se emplearon las siguientes hipótesis actuariales: la contratación del plan y la participación en la parte B de Medicare, los familiares a cargo, la diferencia de edad entre los cónyuges, las aportaciones de los jubilados, el aumento de las solicitudes de reembolso relacionado con la edad, el subsidio de medicación para jubilados conforme a la parte D de Medicare y la prima de la parte B de Medicare.

22.14 Las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en las tablas de mortalidad y las estadísticas publicadas. Las tasas actuales de mortalidad en que se basan los cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de repatriación y de seguro médico posterior a la separación del servicio son las siguientes:

	2019		2018	
	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad	A los 20 años de edad	A los 69 años de edad
<i>Tasa de mortalidad, empleados en activo</i>				
Hombres	0,00056	0,00718	0,00056	0,00718
Mujeres	0,00037	0,00522	0,00031	0,00435

	2019		2018	
	A los 20 años de edad	A los 70 años de edad	A los 20 años de edad	A los 70 años de edad
<i>Tasa de mortalidad, empleados jubilados</i>				
Hombres	0,00062	0,00913	0,00062	0,00913
Mujeres	0,00035	0,00561	0,00035	0,00561

22.15 Las tasas de jubilación del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores con 30 o más años de servicio contratado a partir del 1 de enero de 1990 y antes del 1 de enero de 2014 son las siguientes:

	2019		2018	
	A los 55 años de edad	A los 62 años de edad	A los 55 años de edad	A los 62 años de edad
<i>Tasa de jubilación, personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores con 30 o más años de servicio</i>				
Hombres	0,16	0,70	0,16	0,70
Mujeres	0,20	0,80	0,20	0,80

22.16 En el caso de los beneficiarios en activo, se formuló una hipótesis sobre la probabilidad de que contrajeran matrimonio tras la jubilación:

<i>Tasa de matrimonio de los beneficiarios en activo tras la jubilación</i>	2019	2018
Hombres	0,75	0,75
Mujeres	0,75	0,75

Análisis de sensibilidad

22.17 Un cambio en las hipótesis referentes a las tasas de descuento y las tendencias del costo de la atención médica antes descritas tendría los siguientes efectos en la cuantificación de la obligación en concepto del seguro médico posterior a la separación del servicio:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	+0,5 %	-0,5 %
Efecto de la modificación de las tasas de descuento en el pasivo al cierre del ejercicio	(101 386)	117 470
Efecto de la modificación de las tasas tendenciales del costo de la atención médica en las obligaciones por prestaciones posteriores a la separación del servicio devengadas al final del ejercicio	112 982	(98 680)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

22.18 El PNUD es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que la Asamblea General estableció para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

22.19 La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y antiguos empleados de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. El PNUD y la Caja, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad a los efectos contables la proporción que corresponde al PNUD de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexas. Por tanto, el PNUD ha tratado ese plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del PNUD a la Caja durante el ejercicio financiero se reconocen como gastos en el estado de rendimiento financiero.

22.20 En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas encargará una valuación actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La principal finalidad de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

22.21 Las obligaciones financieras del PNUD con respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (actualmente, el 7,9 % en el caso de los afiliados y el 15,8 % en el caso de las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de las aportaciones para enjugar un déficit actuarial previstas en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esas aportaciones para enjugar un déficit solo deben efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

22.22 La valuación actuarial más reciente de la Caja se refiere al 31 de diciembre de 2017, y actualmente se está llevando a cabo la valuación al 31 de diciembre de 2019. La Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2018 los datos de participación al 31 de diciembre de 2017, y utilizó esa extrapolación para sus estados financieros de 2018.

22.23 En la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 se obtuvo un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 %. Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 %.

22.24 Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. Al momento del presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

22.25 De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja, las aportaciones que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas para enjugar un déficit se basarían en la proporción de las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) ascendió a 7.131,56 millones de dólares, de los cuales el PNUD aportó el 7 %.

22.26 Durante 2019, las aportaciones del PNUD a la Caja de Pensiones ascendieron a 144 millones de dólares (2018: 151 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones para 2020 sean de unos 147 millones de dólares.

22.27 La afiliación a la Caja de Pensiones puede darse por terminada por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja en la fecha de terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

22.28 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y cada año presenta el informe correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales

sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Caja, en www.unjspf.org.

22.29. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) había pasado a ser una pandemia mundial. El alcance de las repercusiones en el rendimiento financiero de la Caja dependerá de la evolución futura, en particular: a) la duración y la propagación de la enfermedad; b) restricciones y advertencias; c) efectos en los mercados financieros; y d) efectos en la economía mundial. Todos estos factores son muy inciertos y no pueden predecirse con fiabilidad.

Nota 23

Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Corrientes		
Depósitos no afectados	6 202	1 640
Otras cuentas por pagar	1 172	2 550
Total de otros pasivos corrientes	7 374	4 190
No corrientes		
Depósitos reembolsables	265	354
Total de otros pasivos no corrientes	265	354
Total de otros pasivos	7 639	4 544

Nota 24

Reservas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>Variación</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
Fondo de dotación	3 000	–	3 000
Reserva operacional	289 001	(6 000)	283 001
Reserva para iniciativas especiales	159	–	159
Total de reservas	292 160	(6 000)	286 160

24.1 La reserva del fondo de dotación es una contribución de 3,0 millones de dólares realizada en 1998 por el Gobierno del Japón para fortalecer las capacidades de planificación y gestión de las instituciones palestinas con el fin de promover el desarrollo socioeconómico sostenible. Según las disposiciones relativas al mecanismo y la aplicación del fondo, el capital principal no podrá usarse con fines de programación hasta que el Gobierno del Japón o el PNUD decidan cerrar el Fondo. Sin embargo, los intereses devengados por el fondo se pueden utilizar con fines de programación.

24.2 La reserva operacional fue establecida en 1979 por el Consejo de Administración (ahora Junta Ejecutiva) del PNUD para asegurar que el Programa dispusiese de liquidez suficiente, y se financia mediante una fórmula definida que se

calcula anualmente. La reserva operacional se compone de la reserva operacional de recursos ordinarios y la reserva operacional de otros recursos.

24.3 Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la reserva operacional de recursos ordinarios era de 143 millones de dólares. En su período de sesiones anual de 1999, la Junta Ejecutiva aprobó un cambio en el criterio para calcular la reserva operacional de recursos ordinarios, que es la suma de los siguientes componentes:

a) Ingresos: el equivalente del 10 % del promedio de las contribuciones voluntarias anuales recibidas durante los tres ejercicios más recientes, redondeado a la cifra en millones más próxima;

b) Gastos: el equivalente del 2 % del promedio anual total de los gastos efectuados durante los tres ejercicios más recientes, redondeado a la cifra en millones más próxima;

c) Obligaciones y riesgos estructurales: el equivalente del 10 % de la suma de los componentes de ingresos y gastos, redondeado a la cifra en millones más próxima;

d) Flujo de efectivo: el equivalente de las necesidades en efectivo correspondientes a un mes, calculado como la doceava parte de los gastos totales del ejercicio más reciente, redondeada a la cifra en millones más próxima.

24.4 Además, la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva operacional para actividades financiadas con cargo a otros recursos. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la reserva operacional con cargo a otros recursos era de 140 millones de dólares. El criterio para calcular esa reserva operacional es la suma de los siguientes componentes:

a) Gastos: el equivalente del 2 % del promedio anual total de los gastos efectuados durante los tres ejercicios más recientes en concepto de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios y servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas, redondeado a la cifra en millones más próxima;

b) Obligaciones y riesgos estructurales: el equivalente de un año de gastos de administración, estimados actualmente en 30 millones de dólares.

24.5 Aunque el cálculo se basa en la participación en la financiación de los gastos, los fondos fiduciarios y los servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas, la reserva operacional para actividades financiadas con cargo a otros recursos solo se presenta como parte del activo neto/patrimonio neto para los servicios de apoyo reembolsables y las actividades diversas en el cuadro que figura en la nota 6 (Presentación de información financiera por segmentos: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019).

24.6 La reserva operacional para actividades financiadas con cargo a otros recursos incluye la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno. La reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno se estableció en 1979, a un nivel máximo de 25,0 millones de dólares, para la construcción de viviendas destinadas al personal de contratación internacional de las Naciones Unidas en las oficinas en los países. En 1989, el Consejo de Administración autorizó al PNUD a ampliar el alcance de la reserva e incluir la financiación de locales comunes del sistema de las Naciones Unidas, a fin de responder a las necesidades de oficinas de los organismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas. La situación y el rendimiento financieros de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno se presenta en la nota 36.4, Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas.

24.7 La reserva para iniciativas especiales fue aprobada inicialmente por la Junta Ejecutiva en el año 2000 para establecer una reserva de capital con cargo a los

recursos generales del PNUD. El saldo restante se destinará a sufragar los gastos de traslado, tales como gastos de remodelación, mobiliario, accesorios y mudanza.

24.8 Al calcular las nuevas reservas en 2019, se hizo una transferencia neta de 6 millones de dólares según las fórmulas aprobadas por la Junta.

Nota 25

Superávit acumulado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Cifras reexpresadas ^c	31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)	Variación	31 de diciembre de 2019
Superávit acumulado ^a	4 790 517	4 250 797	9 041 314	(88 543)	8 952 771
Fondos para fines específicos ^b	120 607	–	120 607	24 108	144 715
Ganancias/(pérdidas) actuariales	206 594	–	206 594	44 223	250 817
Cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	(31 635)	–	(31 635)	92 477	60 842
Total del superávit acumulado	5 086 083	4 250 797	9 336 880	72 265	9 409 145

^a La variación de 88,543 millones de dólares en el superávit acumulado es la suma del déficit del ejercicio, que asciende a 94,543 millones de dólares, y una transferencia de la reserva operacional, por un valor de 6 millones de dólares.

^b Los fondos para fines específicos incluyen: seguridad; tecnología de la información y las comunicaciones; Voluntarios de las Naciones Unidas; aprendizaje; y personal y otros.

^c Véase la nota 5 (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas).

25.1 Como consecuencia del cambio en la política de reconocimiento de ingresos que se detalla en la nota 5 (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas), el superávit acumulado incluye ahora las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación (netas de cuentas por cobrar vencidas) por valor de 3.947 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 (2018, en cifras reexpresadas: 4.280 millones de dólares) (véase la nota 10 (Cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación)). Según su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, la organización solo puede incurrir en gastos cuando se recibe el dinero en efectivo.

Nota 26

Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018 (en cifras reexpresadas)
Contribuciones	4 509 708	5 394 157
Contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas exteriores	18 184	24 018
Contribuciones en especie	14 549	15 542
Menos: devolución a los donantes de las contribuciones no utilizadas	(69 884)	(73 841)
Total de contribuciones voluntarias	4 472 557	5 359 876

26.1 Las contribuciones en especie consisten principalmente en la donación del uso de terrenos y edificios, por valor de 14,427 millones de dólares (2018: 15,477 millones de dólares), y de bienes donados, como equipo y suministros informáticos recibidos de los donantes, por valor de 0,122 millones de dólares (2018: 0,065 millones de dólares).

26.2. En virtud de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el PNUD solo puede incurrir en gastos por un máximo del monto del efectivo recibido, que asciende a 4.900 millones de dólares (2018: 5.190 millones de dólares).

Nota 27

Ingresos: transacciones con contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Departamento de Seguridad	29 477	57 784
Reembolsos por servicios de gestión y apoyo	75 467	55 080
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	2 010	3 220
Honorarios por servicios de apoyo a la ejecución	3 071	3 323
Honorarios por servicios de gestión de nómina	9 069	8 693
Honorarios por tramitación de adquisiciones	4 569	3 015
Honorarios de capacitación	3 792	3 390
Ingresos por arrendamientos	4 185	3 091
Honorarios del agente administrativo de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples	9 200	7 909
Venta de publicaciones y regalías derivadas	35	13
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	163	129
Total de ingresos por transacciones con contraprestación	141 038	145 647

Nota 28

Ingresos por inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Ingresos por inversiones	167 171	134 206
Total de ingresos por inversiones	167 171	134 206

28.1 Los ingresos por inversiones representan los intereses más el descuento amortizado, deducida la prima amortizada, lo que incluye los intereses devengados de los saldos de las cuentas bancarias (2019: 145,935 millones de dólares; 2018: 108,018 millones de dólares), los dividendos devengados de la cartera de inversiones del PNUD (2019: 7,580 millones de dólares; 2018: 6,599 millones de dólares), y las ganancias realizadas por la venta de inversiones (2019: 13,656 millones de dólares; 2018: 19,589 millones de dólares).

Nota 29
Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Ganancias cambiarias	17 093	19 835
Servicios comunes e ingresos varios	24 792	27 093
Honorarios por servicios generales de gestión	6 479	4 951
Total de otros ingresos	48 364	51 879

Nota 30
Gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos de programas^a</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Total de gastos</i>
	2019	2019	2018	2018
30.1 Servicios por contrata				
Servicios por contrata	1 767 549	1 835 382	1 858 052	1 929 201
Gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas en servicios por contrata	39 410	43 354	33 353	38 303
Total de servicios por contrata	1 806 959	1 878 736	1 891 405	1 967 504
30.2 Gastos de personal				
Sueldos y salarios	171 361	509 621	185 231	566 097
Prestaciones del régimen de pensiones	30 177	93 621	31 251	100 493
Prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio	18 519	100 618	19 430	114 133
Nombramiento y asignación	8 232	26 405	9 029	20 562
Prestaciones por vacaciones	5 586	13 427	5 937	14 119
Otras prestaciones del personal	59 501	44 568	55 750	49 655
Total de gastos de personal	293 376	788 260	306 628	865 059
30.3 Suministros y artículos fungibles utilizados				
Gastos de mantenimiento de propiedades, planta y equipo y suministros relacionados con los proyectos	490 020	506 434	521 834	538 697
Suministros médicos, farmacéuticos y agrícolas	369 611	373 254	358 407	362 130
Suministros de tecnología de la información y mantenimiento de programas informáticos	32 093	38 045	34 951	43 612
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	54 605	59 768	54 919	59 397
Suministros para la seguridad y de oficina	50 690	54 200	51 471	54 960
Otros artículos fungibles utilizados	41	165	28	78
Total de suministros y artículos fungibles utilizados	997 060	1 031 866	1 021 610	1 058 874
30.4 Gastos generales de funcionamiento				
Viajes	187 676	219 156	179 844	212 961
Aprendizaje y contratación	238 347	251 472	232 848	250 074

	<i>Gastos de programas^a</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Gastos de programas</i>	<i>Total de gastos</i>
	2019	2019	2018	2018
Alquileres, arrendamientos y servicios públicos	104 916	175 617	93 001	168 362
Comunicaciones	84 203	111 544	76 925	100 865
Fletes	35 340	35 970	37 232	38 113
Servicios profesionales	31 911	37 502	31 409	34 584
Seguridad	19 625	30 384	17 989	33 005
Reembolso	1 478	1 834	1 492	2 918
Contribución a actividades de las Naciones Unidas de financiación conjunta	3 484	11 864	4 063	13 893
Contribución a la tecnología de la información y las comunicaciones	1 947	4 025	1 996	4 588
Seguros/garantías	6 398	7 360	4 783	5 675
Gastos de funcionamiento varios	232 898 ^b	16 449 ^c	231 464 ^b	11 957 ^c
Total de gastos generales de funcionamiento	948 223	903 177	913 046	876 995
30.5 Donaciones y otras transferencias				
Donaciones	232 039	233 622	226 032	226 781
Transferencias	6 025	16 957	6 018	7 141
Total de donaciones y otras transferencias	238 064	250 579	232 050	233 922
30.6 Otros gastos				
Varios	25 882	27 936	20 852	22 632
Pérdidas cambiarias ^d	6 584	19 986	15 207	47 769
Pérdidas por venta de activos fijos y activos intangibles	1 503	1 970	2 809	4 617
Pagos a título graciable	–	–	–	2
Deterioro del valor ^e	8	1 884	27	(53)
Total de otros gastos	33 977	51 776	38 895	74 967
30.7 Amortizaciones				
Amortización del activo tangible	5 407	16 980	5 237	16 905
Amortización del activo intangible	164	2 299	92	2 601
Total de amortizaciones	5 571	19 279	5 329	19 506
Total de gastos	4 323 230	4 923 673	4 408 963	5 096 827

^a Del total de gastos, 4.300 millones de dólares son gastos de programas, mientras que los 600 millones de dólares restantes corresponden a eficacia del desarrollo, coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, gestión, fines especiales y otros. Véanse más detalles en la nota 36.1 (Gastos totales, por categorías de clasificación de gastos).

^b Del total de gastos de funcionamiento varios, de 233 millones de dólares, 202 millones de dólares representan la recuperación interna de gastos del PNUD; esta recuperación se elimina de los gastos totales, que incluyen los gastos no relacionados con los programas.

^c Del total de gastos de funcionamiento varios, 4,3 millones de dólares representan los honorarios de los servicios administrativos para los organismos de las Naciones Unidas.

^d Las pérdidas por diferencias cambiarias por valor de 20 millones de dólares incluyen el efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y los equivalentes de efectivo por valor de (1,445) millones de dólares.

^e En 2019, el PNUD contabilizó 1,884 millones de dólares como deterioro del valor. No hubo contraasiento del deterioro del valor contabilizado en el estado de rendimiento financiero en ejercicios anteriores.

Nota 31

Instrumentos financieros y gestión de los riesgos

31.1 Las políticas de gestión de los riesgos del PNUD, junto con su política y sus directrices de inversión y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, tienen por objeto minimizar los posibles efectos adversos en los recursos de que dispone el Programa para financiar sus actividades.

En sus operaciones, el PNUD está expuesto a diversos riesgos financieros, entre ellos los siguientes:

- a) Riesgo de crédito: el riesgo de pérdidas financieras para el PNUD si una entidad o contraparte no cumple las obligaciones financieras o contractuales contraídas con el Programa;
- b) Riesgo de liquidez: el riesgo de que el PNUD carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones al llegar la fecha de vencimiento;
- c) Riesgo de mercado: el riesgo de que el PNUD sufra pérdidas financieras en su activo financiero debido a la evolución desfavorable de los tipos de cambio, las tasas de interés o el precio de los títulos de inversión.

31.2 El PNUD gestiona su cartera de inversiones de capital de operaciones de forma centralizada, en su División de Tesorería. Las actividades de inversión están bajo la supervisión de un Comité de Inversiones, integrado por personal directivo superior, que se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones del Programa y cerciorarse de que las decisiones de inversión se ajustan a las directrices y la política establecidas en materia de inversiones. Los principales objetivos de inversión establecidos en la política y las directrices de inversión del PNUD son los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija altamente negociables y la estructuración de los vencimientos en función de las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: maximización de los ingresos por inversiones dentro de los parámetros de seguridad y liquidez mencionados.

31.3 Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de inversiones de capital de operaciones estaba clasificada como activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. Estaba integrada por efectivo, instrumentos del mercado monetario y valores de renta fija.

31.4 La gestión financiera del Programa se rige por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, que se aplican a todos los fondos y programas administrados por el PNUD y establecen el nivel de control interno y rendición de cuentas dentro de la organización.

31.5 El PNUD tiene subcontratada en su totalidad la gestión de las inversiones de los fondos de su seguro médico posterior a la separación del servicio a dos administradores de inversiones externos con objeto de garantizar un nivel adecuado de rendimiento de las inversiones, habida cuenta del carácter a más largo plazo de las obligaciones con cargo a estos fondos. Al 31 de diciembre de 2019, los fondos de la cartera del seguro médico posterior a la separación del servicio estaban clasificados como disponibles para la venta. Esta cartera está integrada por efectivo y equivalentes de efectivo, títulos de renta variable y títulos de renta fija.

31.6 Las inversiones administradas externamente se rigen por las directrices de inversión de los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio. Las

directrices aseguran que todas las actividades de inversión reflejen las mejores condiciones de seguridad, rendición de cuentas y responsabilidad social y al mismo tiempo cumplan plenamente las normas más estrictas de calidad, eficiencia, competencia e integridad. Las directrices señalan los instrumentos aptos para las inversiones globales en renta variable y renta fija y especifican los límites de las clases de activos. La supervisión de los administradores de inversiones se realiza oficialmente mediante reuniones trimestrales del comité de inversiones de los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio, en las que los administradores presentan sus informes. El comité de inversiones de los fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio examina y aprueba periódicamente esas directrices.

31.7 En los cuadros siguientes figura el valor de los activos y pasivos financieros del PNUD pendientes de pago al cierre del ejercicio sobre la base de las clasificaciones de las IPSAS adoptadas por el PNUD.

a) Activo financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Mantenido hasta el vencimiento</i>	<i>Disponible para la venta</i>	<i>Préstamos y cuentas por cobrar</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>Valor en libros al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	–	526 830	–	526 830	737 005
Inversiones	5 793 868	740 649	–	–	6 534 517	5 781 568
Cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación	–	–	4 051 448	–	4 051 448	4 422 624
Otras cuentas por cobrar	–	–	69 926	–	69 926	95 777
Anticipos entregados	–	–	256 682	–	256 682	210 078
Préstamos a Gobiernos	–	–	4 025	–	4 025	4 532
Total del activo financiero	5 793 868	740 649	4 908 911	–	11 443 428	11 251 584

b) Clasificación del pasivo financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otros pasivos financieros</i>	<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	188 273	175	188 448	189 088
Anticipos por pagar	41 294	–	41 294	33 957
Cuentas por pagar, Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y entidades de las Naciones Unidas	1 131 576	–	1 131 576	981 970
Fondos mantenidos por cuenta de donantes	9 134	–	9 134	14 422
Otros pasivos	7 639	–	7 639	4 544
Total del pasivo financiero	1 377 916	175	1 378 091	1 223 981

31.8 Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se contabilizan al costo amortizado. Al 31 de diciembre de 2019, el valor de mercado de estos activos superaba el valor en libros en 15,169 millones de dólares (2018: el valor en libros superaba el valor de mercado en 10,547 millones de dólares). Los activos disponibles

para la venta se contabilizan al valor razonable de mercado sobre la base de los precios cotizados obtenidos de terceros calificados. Los valores contables de los préstamos y cuentas por cobrar son una aproximación de su valor razonable.

31.9 Al 31 de diciembre de 2019, el PNUD tenía 0,175 millones de dólares (2018: 0,422 millones de dólares) en pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados derivados de contratos a término en diversas divisas y montos nominales gestionados por administradores de inversiones externos. Al 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018, el PNUD no tenía activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

31.10 En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, las ganancias netas de 2,434 millones de dólares (2018: 3,994 millones de dólares) relacionadas con los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizaron en el estado de rendimiento financiero.

Valoración

31.11 En el cuadro que figura a continuación se presenta la jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros del Programa disponibles para la venta, contabilizados a valor razonable al 31 de diciembre de 2019.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Nivel 3</i>	<i>Total</i>
Activos financieros disponibles para la venta:				
Títulos de renta variable	470 291	–	–	470 291
Bonos	270 358	–	–	270 358
Total	740 649	–	–	740 649

31.12 Las tres jerarquías de valor razonable, definidas en las IPSAS sobre la base de la importancia de los datos de entrada utilizados en la valoración, son las siguientes:

- a) Nivel 1: Precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 observables para los activos o pasivos, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada para los activos o los pasivos que no se basen en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Análisis del riesgo de crédito del PNUD

31.13 El PNUD está expuesto al riesgo de crédito sobre su saldo de activos financieros pendientes, fundamentalmente el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y las cuentas por cobrar (sin contraprestación).

31.14 El PNUD tiene cuentas bancarias en 148 países, lo que lo expone al riesgo de quiebra de las instituciones financieras locales. El PNUD ha establecido criterios de evaluación del riesgo para valorar la solvencia de las instituciones financieras antes de la apertura de nuevas cuentas bancarias, y la División de Tesorería del PNUD aprueba y supervisa de forma centralizada los límites de la cartera en moneda local. Además, el PNUD utiliza cuentas de saldo cero para que las oficinas locales puedan retirar fondos en dólares de los Estados Unidos y en euros de una cuenta central

gestionada en la sede a fin de reponer periódicamente las cuentas en monedas nacionales. Las cuentas de saldo cero están concebidas con el fin de transferir automáticamente los saldos excedentes a la cuenta central para la inversión en instrumentos del mercado monetario a corto plazo. Esta medida reduce al mínimo los saldos excedentes en las cuentas bancarias locales.

31.15 Con respecto a los instrumentos financieros del PNUD, la política y las directrices de inversión del Programa limitan la exposición al riesgo de crédito con cualquier contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito formuladas en la política y las directrices de inversión contienen criterios de crédito mínimos prudentes para todos los emisores y establecen límites en cuanto a los plazos de vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. La política y las directrices de inversión también exigen el seguimiento continuado de las calificaciones crediticias de emisores y contrapartes. Solo se consideran permisibles las inversiones de fondos administrados por el PNUD en instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales, y de bancos.

31.16 El PNUD utiliza las calificaciones de las tres principales agencias de calificación crediticia (Moody's, S&P Global y Fitch), a fin de categorizar y vigilar el riesgo de crédito de sus instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones administradas por el PNUD consistían en instrumentos de renta fija de gran calidad, como se indica en el cuadro que figura a continuación (presentadas según los criterios de calificación de S&P Global).

Concentración por calificación crediticia de las inversiones administradas por el PNUD

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2019	AAA	AA+	AA a AA-	A+	A	A-	Sin calificar	Total
Instrumentos del mercado monetario	262 787	120 031	615 600	550 000	150 000	100 000	264	1 798 682
Bonos	2 117 332	697 248	697 037	433 569	50 000	–	–	3 995 186
Total	2 380 119	817 279	1 312 637	983 569	200 000	100 000	264	5 793 868

31 de diciembre de 2018	AAA	AA+	AA a AA-	A+	A	Sin calificar	Total
Instrumentos del mercado monetario	198 443	49 819	365 000	320 000	80 000	354	1 013 616
Bonos	2 294 916	782 151	875 115	206 662	–	–	4 158 844
Total	2 493 359	831 970	1 240 115	526 662	80 000	354	5 172 460

Nota: Se excluyen las inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo y las de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples.

Concentración por calificación crediticia de las inversiones administradas externamente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2019	AAA	AA+	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	Tesoro de los Estados Unidos	Sin calificar	Total
Bonos	2 504	2 037	6 658	6 110	974	3 135	1 984	6 803	–	36 998	203 155	270 358
Total	2 504	2 037	6 658	6 110	974	3 135	1 984	6 803	–	36 998	203 155	270 358

31 de diciembre de 2018	AAA	AA+	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	Tesoro de los Estados Unidos	Sin calificar	Total
Bonos	2 512	2 985	2 149	7 574	2 362	1 688	3 174	6 962	864	30 569	180 310	241 149
Total	2 512	2 985	2 149	7 574	2 362	1 688	3 174	6 962	864	30 569	180 310	241 149

Nota: Las inversiones administradas externamente se rigen por las directrices de inversión del seguro médico posterior a la separación del servicio. Los bonos sin calificar incluyen fondos de bonos empresariales y fondos de inversión cotizados de inversiones de renta fija por una suma de 169,915 millones de dólares (2018: 156,575 millones de dólares), y el saldo restante de 33,240 millones de dólares (2018: 23,735 millones de dólares) está compuesto de bonos estatales.

31.17 La gestión de las inversiones se centraliza en la sede del PNUD y, en circunstancias normales, no se permite que las oficinas en los países hagan inversiones a menos que reciban permiso de la División de Tesorería del PNUD de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir de manera local de acuerdo con unos parámetros concretos.

31.18 La exposición al riesgo de crédito del PNUD respecto de las cuentas por cobrar pendientes derivadas de transacciones sin contraprestación se mitiga según lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, que establece que, para los recursos extraordinarios, los gastos se efectúen después de recibir los fondos de los donantes. Solo se pueden hacer excepciones a esta política y efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de evaluación del riesgo con respecto al deudor del crédito. Además, una gran parte de las contribuciones por recibir corresponde a Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas (como se indica en el cuadro que figura a continuación), que no tienen un riesgo de crédito significativo.

Cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación, por tipo de entidad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)
Entidades gubernamentales	1 504 526	1 429 939
Entidades no gubernamentales	2 546 922	2 992 685
Total de cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación	4 051 448	4 422 624

Nota: Las entidades no gubernamentales son principalmente entidades supranacionales e internacionales.

31.19 Los tres principales donantes que representaron el 44 % (2018: el 48 %) de los saldos pendientes de las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación son tres donantes multilaterales, como se indica en el siguiente cuadro. Sobre la base de los patrones históricos de pago, el PNUD considera que todos los saldos de las cuentas por cobrar sin contraprestación son cobrables.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: los tres principales saldos pendientes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Núm.</i>	<i>Saldo</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Tipo de entidad</i>
1	857 911	21	Organismo multilateral
2	536 051	13	Organismo multilateral
3	420 795	10	Organismo multilateral
Subtotal	1 814 757	44	
Otros	2 236 691	56	
Total	4 051 448	100	

Análisis del riesgo de liquidez del PNUD

31.20 El riesgo de liquidez es el riesgo de que el PNUD sea incapaz de cumplir sus obligaciones, incluidas las cuentas por pagar, el pasivo devengado, los reembolsos a los donantes y otros pasivos, en el momento de su vencimiento.

31.21 Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo del Programa para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo de las futuras necesidades de financiación. Como se indica en el cuadro que figura a continuación, el PNUD mantiene una parte de su efectivo e inversiones en efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones corrientes, lo cual resulta suficiente para cumplir sus compromisos en el momento de su vencimiento.

Análisis de la liquidez

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>	<i>Porcentaje</i>
Saldos en efectivo	243 094	3	432 104	7
Equivalentes de efectivo	283 736	4	304 901	5
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	526 830	7	737 005	12
Inversiones corrientes	3 647 499	52	3 028 641	46
Inversiones no corrientes	2 887 018	41	2 752 927	42
Total de inversiones corrientes y no corrientes	6 534 517	93	5 781 568	88
Total de inversiones, efectivo y equivalentes de efectivo	7 061 347	100	6 518 573	100

Composición de los equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Fondos del mercado monetario	64 244	261 036
Instrumentos del mercado monetario	219 492	1 528
Bonos	–	42 337
Equivalentes de efectivo	283 736	304 901

31.22 Además, el PNUD reduce el riesgo de liquidez en virtud de lo dispuesto en su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, en los que se prohíbe que las oficinas contraigan compromisos, incluidos los de compra, a menos que ya exista un presupuesto. Se pueden efectuar gastos después de recibir los fondos y actualizar los presupuestos. La capacidad de gasto se revisa constantemente a medida que se contraen los compromisos y se efectúan los gastos. Si no se reciben los fondos, los gastos han de cumplir las directrices de gestión de riesgos del PNUD.

Análisis del riesgo de mercado para el PNUD

31.23 El riesgo de mercado es el riesgo de que el PNUD quede expuesto a posibles pérdidas financieras debido a las fluctuaciones desfavorables de los precios de mercado de los instrumentos financieros, incluidas las variaciones de las tasas de interés, los tipos de cambio y los precios de los títulos de renta variable.

31.24 El riesgo de tasa de interés se deriva de los efectos de las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado en:

- a) El valor razonable de los activos y pasivos financieros;
- b) Los flujos de efectivo futuros.

31.25 Una parte de la cartera de inversiones del PNUD (el 11 %) se clasifica como inversiones disponibles para la venta, que se contabilizan a valor razonable con cambios en el activo neto/patrimonio neto, lo que expone al PNUD al riesgo de tasa de interés. Sin embargo, una parte importante de la cartera (el 89 %) se clasifica como inversiones que se mantienen hasta el vencimiento y no están ajustadas al valor de mercado, por lo que los activos netos y el superávit o déficit asentados en los estados financieros del Programa no se ven afectados de manera significativa por las variaciones de las tasas de interés.

Clasificación de las inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Criterio del valor en libros</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Costo amortizado	5 793 868	5 172 460
Inversiones disponibles para la venta	Valor razonable	740 649	609 108
Total de inversiones		6 534 517	5 781 568

31.26 Con su cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, el PNUD invierte en certificados de depósito, efectos comerciales, letras del tesoro y bonos rescatables y no rescatables antes del vencimiento denominados en dólares de los Estados Unidos, entre los que hay instrumentos de deuda a tasa de interés variable que se reajusta periódicamente a la tasa vigente en el mercado. Al 31 de diciembre de 2019, el PNUD tenía 800,467 millones

de dólares (2018: 371,912 millones de dólares) en títulos de renta fija de tasa variable y aún pendientes, con plazos de vencimiento de entre un mes y tres años.

31.27 En el cuadro que figura a continuación se presenta la sensibilidad a las tasas de interés de las inversiones del PNUD en función de la duración de sus títulos. La sensibilidad se limita a las inversiones de renta fija clasificadas como disponibles para la venta, que están ajustadas al valor de mercado a través del activo neto/patrimonio neto, por lo que las variaciones de las tasas de interés no afectarían a la cuenta de resultados del PNUD.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de interés de las inversiones de renta fija disponibles para la venta

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2019	Variación de la sensibilidad	Efectos en los estados financieros	
		Activo neto	Cambios en resultados
270 358	Aumento de 100 puntos básicos	(4 808)	–
270 358	Disminución de 50 puntos básicos	2 404	–

Nota: Se excluyen las inversiones en renta variable.

Riesgo de tipo de cambio

31.28 Las transacciones del Programa se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos, pero el PNUD está expuesto al riesgo cambiario derivado de activos financieros denominados en moneda extranjera y de pasivos financieros que deben liquidarse en moneda extranjera.

31.29 El PNUD recibe las contribuciones de los donantes principalmente en dólares de los Estados Unidos, y también en algunas de las principales monedas, como el euro, la libra esterlina, la corona noruega, el dólar canadiense, la corona danesa, el franco suizo, la corona sueca y el dólar australiano. Además, los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas hacen contribuciones, sobre todo en sus monedas nacionales, a los programas que se llevan a cabo en sus países. El PNUD evalúa continuamente su necesidad de mantener efectivo y otros activos financieros en moneda extranjera, teniendo en cuenta sus obligaciones en moneda extranjera.

31.30 El PNUD gestiona activamente la exposición neta al riesgo cambiario en ocho de las principales monedas frente al dólar de los Estados Unidos mediante opciones de compra y contratos a término en moneda extranjera.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y cuentas por cobrar: transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Dólar de los Estados Unidos	Euro	Corona noruega	Otras monedas	Total al 31 de diciembre de 2019	Total al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)
Efectivo y equivalentes de efectivo	395 199	31 759	1 116	98 756	526 830	737 005
Inversiones	6 255 237	162 214	1 844	115 222	6 534 517	5 781 568
Cuentas por cobrar, sin contraprestación	2 806 435	488 865	193 945	562 203	4 051 448	4 422 624
Total de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y cuentas por cobrar: sin contraprestación	9 456 871	682 838	196 905	776 181	11 112 795	10 941 197

b) Análisis de la sensibilidad a los tipos de cambio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Depreciación de la moneda</i>		<i>Apreciación de la moneda</i>	
	<i>Superávit/(déficit)</i>	<i>Activo neto</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>	<i>Activo neto</i>
Euro (variación del 10 %)	(65 570)	–	71 601	–
Corona noruega (variación del 10 %)	(42 367)	–	35 073	–

Nota: Estas cifras ponen de manifiesto la sensibilidad a las variaciones de los tipos de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones y las cuentas por cobrar correspondientes a transacciones sin contraprestación.

31.31 Al 31 de diciembre de 2019, el PNUD mantenía inversiones y saldos de efectivo y equivalentes de efectivo en varias monedas distintas del dólar de los Estados Unidos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantuvieron en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos principalmente para apoyar las actividades de operación locales en los países en que se ejecutan programas, donde una gran parte de los pagos se efectúa en moneda local. El PNUD mantiene un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, convierte el saldo de moneda local en exceso en sus cuentas bancarias a dólares de los Estados Unidos.

31.32 Los activos y pasivos financieros del Programa están denominados principalmente en dólares de los Estados Unidos, con lo que se reduce su exposición general al riesgo cambiario. El valor en libras del pasivo financiero, incluidos los fondos recibidos por adelantado y los fondos mantenidos por cuenta de donantes, se asienta en el libro mayor del PNUD en dólares de los Estados Unidos, si bien una parte puede reembolsarse en moneda local a petición del donante.

Riesgo del precio de los títulos de renta variable

31.33 En 2019, el PNUD mantuvo inversiones en títulos de renta variable en su cartera de fondos de seguro médico posterior a la separación del servicio administrada externamente. En el cuadro que figura a continuación se presenta la sensibilidad al precio de las inversiones en títulos de renta variable ante una variación del 5 % en los precios de las acciones. La sensibilidad se refiere a las inversiones en títulos de renta variable clasificadas como disponibles para la venta, que se ajustan al valor de mercado a través del activo neto/patrimonio neto, por lo que las variaciones de los precios no tendrían repercusión alguna en la cuenta de resultados del PNUD.

Sensibilidad a los precios de las inversiones en renta variable

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>Variación de la sensibilidad</i>	<i>Efectos en los estados financieros</i>	
		<i>Activo neto</i>	<i>Cuenta de resultados</i>
470 291	Aumento del 5 %	23 515	–
470 291	Disminución del 5 %	(23 515)	–

31.34 En la nota 35 (Hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio) se presenta información sobre el posible efecto de la COVID-19 en los instrumentos financieros y la gestión del riesgo.

Nota 32**Partes relacionadas****Personal directivo clave**

32.1 La estructura directiva del PNUD consiste en un Grupo Ejecutivo formado por 13 miembros. El Grupo Ejecutivo es responsable de la dirección estratégica y la gestión operacional del Programa, y tiene la debida autoridad para ejecutar el mandato del PNUD. En conjunto, el Grupo Ejecutivo consta de cuatro niveles: un Secretario General Adjunto y Administrador (Administrador); un Secretario General Adjunto (Administrador Asociado); nueve Subsecretarios Generales (Administradores Auxiliares); un Asesor Especial del Administrador/Asesor Superior sobre el Modelo y los Procesos Institucionales, y el Jefe de Gabinete y Director de la Oficina del Administrador (*ex officio*).

Remuneración

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Escalón</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Sueldos y ajuste por lugar de destino</i>	<i>Otras prestaciones</i>	<i>Remuneración total</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones por repatriación y muerte y pasivo en concepto de vacaciones anuales</i>
Personal directivo clave	13	2 807	542	3 349	4 024
Familiares cercanos del personal directivo clave	–	–	–	–	–
Total	13	2 807	542	3 349	4 024

32.2 La remuneración pagada al personal directivo clave incluye el sueldo, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones, según proceda, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

Préstamos

32.3 El personal del PNUD, incluido el personal directivo clave, puede solicitar anticipos de su sueldo para fines específicos, según lo dispuesto en el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2019, no se habían concedido anticipos al personal directivo clave ni a sus familiares cercanos que no estuviesen al alcance de todo el personal del PNUD.

Sistema de las Naciones Unidas

32.4 El PNUD participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, tales como arreglos de financiación conjunta (fondos fiduciarios de donantes múltiples y programas conjuntos) y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran para llevar a cabo actividades y lograr resultados. Cada una de las entidades participantes de las Naciones Unidas asume parte de las responsabilidades relacionadas con la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades.

32.5 El PNUD copatrocina el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), una iniciativa conjunta e innovadora del sistema de las Naciones Unidas que ofrece una respuesta coordinada a la cuestión del VIH/sida. El PNUD participa en la determinación de las políticas financieras y operacionales de la Junta Coordinadora de ONUSIDA, con sede en Ginebra.

Nota 33
Compromisos y contingencias

Compromisos abiertos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Propiedades, planta y equipo	9 679	5 843
Bienes	402 757	486 439
Servicios	294 269	289 139
Total de compromisos abiertos	706 705	781 421

33.1 Al 31 de diciembre de 2019, los compromisos del PNUD correspondientes a la adquisición de bienes y servicios diversos contratados, pero no recibidos, ascendían a 706,705 millones de dólares.

Compromisos de arrendamiento, por duración

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Obligaciones por arrendamiento de propiedades		
Menos de 1 año	68 573	65 393
De 1 a 5 años	79 691	68 848
Más de 5 años	18 944	16 766
Total de obligaciones por arrendamiento de propiedades	167 208	151 007

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Obligaciones por arrendamiento de equipo		
Menos de 1 año	112	19
De 1 a 5 años	266	44
Más de 5 años	90	90
Total de obligaciones por arrendamiento de equipo	468	153

33.2 Los cuadros anteriores representan las obligaciones de pago de arrendamiento futuras durante el período contractual de los arrendamientos. Por lo general, la duración inicial de los contratos de arrendamiento de locales firmados por el PNUD es de 1 a 5 años. El contrato de arrendamiento de los locales de la sede del PNUD vence el 31 de diciembre de 2020. En el momento en que se autorizaron los presentes estados financieros, se estaba negociando la renovación del contrato de arrendamiento. Por lo tanto, las obligaciones de pago de arrendamientos futuros no incluyen las obligaciones de arrendamiento estimadas en 60 millones de dólares a lo largo de un período de 10 años.

Activo contingente

33.3 Al 31 de diciembre de 2019, el PNUD poseía un activo contingente que correspondía a un recinto en Sudán del Sur cuya propiedad era objeto de disputa. Debido a esa disputa, el PNUD no ha contabilizado los terrenos y edificios del recinto como propiedades, planta y equipo. El valor razonable de los terrenos y edificios se calculó por última vez en 2011, cuando un equipo de tasadores independientes lo estimó en 8,9 millones de dólares.

Pasivo contingente

33.4 En el curso normal de sus operaciones, el PNUD está sujeto a reclamaciones que se han clasificado como: a) reclamaciones empresariales y comerciales; b) reclamaciones relativas al derecho administrativo; y c) otras reclamaciones.

33.5 Al 31 de diciembre de 2019, las reclamaciones empresariales y comerciales y las relativas al derecho administrativo ascendían, en total, a 4,119 millones de dólares. No se ha contabilizado ningún deterioro del valor ni provisión para pérdidas, ya que se desconoce si las salidas de caja tendrán lugar, cuándo, y a cuánto ascenderán. El PNUD no prevé que la resolución definitiva de ninguno de los procedimientos en los que es parte tenga efectos adversos de consideración sobre su situación y rendimiento financieros o sus flujos de efectivo.

33.6 El PNUD es una organización asociada del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos, con sede en Ginebra. El memorando de entendimiento entre las dos organizaciones establece la responsabilidad financiera de ambas en caso de que surjan obligaciones o reclamaciones de terceros en ciertas condiciones. Al 31 de diciembre de 2019 no existían reclamaciones de ese tipo.

Nota 34**Fondo para la Mitigación de Desastres**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Saldo inicial	1 043	246
Cambio en la política de reconocimiento de ingresos (nota 5)	–	1 069
Saldo inicial, en cifras reexpresadas	1 043	1 315
Total de ingresos	–	1 006
Total de gastos	(1 032)	(1 278)
Saldo final/(déficit)	11	1 043

34.1 El Fondo para la Mitigación de Desastres se clasifica dentro de las actividades especiales y se financia principalmente con cargo a las cuotas del presupuesto ordinario de la Secretaría de las Naciones Unidas para apoyar la gestión y administración de las actividades operacionales relacionadas con la creación de capacidad para la mitigación de desastres. Debido al cambio en la política de reconocimiento de ingresos, el saldo inicial de 2018 se ha reexpresado (véase la nota 5 (Cambio en la política contable y reclasificación de las cifras comparativas)).

Nota 35

Hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio

35.1 El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 11 de marzo de 2020 modificó la categorización del brote de COVID-19 y determinó que se trataba de una pandemia.

35.2 El impacto del brote de COVID-19 es un hecho ocurrido después de la fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2019. Si bien la COVID-19 no tiene ningún efecto en los activos financieros del Programa en la fecha de cierre del ejercicio ni en la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros, el efecto financiero futuro dependerá de la evolución futura, en particular: a) la duración y la propagación de la enfermedad, b) las restricciones y las advertencias, c) los efectos en los mercados financieros y d) los efectos en la economía mundial. Todos estos factores son muy inciertos y no pueden predecirse con fiabilidad.

35.3 A pesar del reciente rendimiento financiero de los mercados debido a la COVID-19, el capital principal de la cartera de capital de operaciones del Programa sigue estando seguro, en consonancia con su política de inversión relativa al capital de explotación, ya que posee activos de alta calidad destinados a preservar el capital principal. Los ingresos por inversiones en fondos reinvertidos podrían verse afectados como consecuencia de la reducción de los tipos de interés en 2020. Los cambios que se puedan producir en el valor de la cartera de fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio (gestionada por un gestor externo), que se clasifica como disponible para la venta y tiene una política de inversión diferente, no tienen repercusiones en el superávit y el déficit para 2019; sin embargo, el valor de la cartera de fondos del seguro médico posterior a la separación del servicio se ve afectado por la volatilidad del mercado y la naturaleza de las inversiones de la cartera. Los ingresos por inversiones también pueden verse afectados. Este párrafo debe leerse conjuntamente con la nota 31 (Instrumentos financieros y gestión del riesgo).

35.4 Aún es pronto para percibir el efecto de la COVID-19 en la capacidad de los asociados en la financiación para hacer sus contribuciones voluntarias en el futuro. La pandemia ha repercutido en las operaciones de los Gobiernos de los países en los que se ejecutan programas y de los asociados en la ejecución, lo que puede influir en la ejecución de la organización, en los ingresos vinculados a la ejecución y en el logro de los resultados de desarrollo previstos para 2020. El PNUD está vigilando de cerca la situación a medida que se desarrollan los acontecimientos y está aplicando medidas de mitigación, incluida la prestación de apoyo adicional a las oficinas en los países y a los asociados con el fin de facilitar la continuación de las operaciones.

35.5 A pesar de los desafíos, la COVID-19 presenta oportunidades al PNUD, dada la amplia experiencia de la organización en la asistencia a los países en que se ejecutan programas en las actividades de recuperación. La organización trabaja en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países en los que se ejecutan programas para reevaluar las prioridades nacionales y movilizar fondos para ayudar en las actividades de recuperación. Se prevé que esta será una esfera clave de atención para la organización en 2020.

35.6 No se ha producido ningún otro hecho importante, favorable ni desfavorable, que haya tenido repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

Nota 36

Información adicional

36.1

Gastos totales, por categorías de clasificación de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019
Desarrollo	
Programas	4 323 230
Eficacia del desarrollo	176 135
Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo	40 273
Gestión	392 032
Fines especiales	60 544
Otros	187 904
Eliminación ^a	(256 445)
Total de gastos	4 923 673

^a Este ajuste es necesario para suprimir el efecto de la recuperación interna de gastos del PNUD.

36.2

Gastos programáticos, por entidad de ejecución/asociado en la ejecución y parte responsable

La entidad de ejecución/el asociado en la ejecución es el ente que desempeña funciones directivas y que debe rendir cuentas de la ejecución y los resultados de un proyecto. La entidad de ejecución/el asociado en la ejecución puede concertar contratos con una parte responsable para que obtenga determinados productos.

36.2 a)

Gastos programáticos, por entidad de ejecución/asociado en la ejecución

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas</i>	<i>Total</i>
Gobiernos	126 771	1 063 355	508 145	909	1 699 180
Organizaciones no gubernamentales internacionales	216	30 850	12 053	–	43 119
Organizaciones no gubernamentales nacionales	750	4 513	7 203	136	12 602
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	–	–	(86)	–	(86)
Organización Internacional del Trabajo	–	–	–	777	777
Organización Marítima Internacional	–	–	826	–	826
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	7	–	–	–	7
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	–	–	1 538	–	1 538
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	–	–	303	–	303
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	–	–	196	–	196

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas</i>	<i>Total</i>
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	204	4 961	64 005	486	69 656
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	(1)	–	490	22 580	23 069
Organización Mundial de la Salud	–	889	–	–	889
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	243 168	2 079 403	128 498	20 085	2 471 154
Total de gastos de los programas	371 115	3 183 971	723 171	44 973	4 323 230

36.2 b)
Gastos programáticos, por parte responsable

36.2.2 Por “parte responsable” se entiende la parte encargada de la obtención contractual de determinados productos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Participación en la financiación de los gastos</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas</i>	<i>Total</i>
Gobiernos	88 981	839 800	398 949	810	1 328 540
Organizaciones no gubernamentales internacionales	5 357	173 477	14 033	119	192 986
Organizaciones no gubernamentales nacionales	6 596	138 214	15 933	141	160 884
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	17	–	–	–	17
Departamento de Operaciones de Paz	–	41	–	–	41
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	–	306	–	–	306
Comisión Económica para Europa	–	–	50	–	50
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	–	2 228	3 676	–	5 904
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	–	–	300	–	300
Organización Internacional del Trabajo	32	954	–	173	1 159
Organización Marítima Internacional	–	–	826	–	826
Organización Internacional para las Migraciones	101	1 985	129	–	2 215
Centro de Comercio Internacional	–	220	–	–	220
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)	18	278	–	–	296
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	–	251	–	–	251
Organización Panamericana de la Salud	–	534	–	–	534
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	1 943	1 309	350	–	3 602
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	870	2 477	31	–	3 378
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	–	14	–	–	14
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	–	380	1 715	–	2 095

	Recursos ordinarios	Participación en la financiación de los gastos	Fondos fiduciarios	Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas	Total
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	570	5 113	635	–	6 318
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	–	577	698	–	1 275
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	1 041	2 841	–	–	3 882
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	–	293	303	–	596
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	–	582	274	–	856
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	–	94	–	–	94
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	88	4 948	64 096	486	69 618
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas	–	32	–	–	32
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	–	1 649	–	–	1 649
Fondo de Población de las Naciones Unidas	529	2 358	–	–	2 887
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	–	23	–	–	23
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	–	107	–	–	107
Universidad de las Naciones Unidas	30	–	24	–	54
Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas	(1)	–	490	23 079	23 568
Programa Mundial de Alimentos	–	1 548	–	–	1 548
Organización Mundial de la Salud	17	6 692	638	–	7 347
Organización Mundial del Turismo	17	52	–	–	69
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	264 909	1 994 594	220 021	20 165	2 499 689
Total de gastos de los programas	371 115	3 183 971	723 171	44 973	4 323 230

36.3

Gastos programáticos, por región geográfica

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	África	Estados árabes	Asia y el Pacífico	Europa y Comunidad de Estados Independientes	América Latina y el Caribe	Mundiales y otros	Total
Gastos							
Servicios por contrata	325 988	305 651	591 187	172 145	297 197	114 791	1 806 959
Gastos de personal	87 917	52 685	47 222	13 276	23 062	69 214	293 376
Suministros y artículos fungibles utilizados	327 569	287 982	79 201	190 010	108 627	3 671	997 060
Gastos generales de funcionamiento	290 297	197 058	180 944	76 797	134 038	69 089	948 223

	<i>África</i>	<i>Estados árabes</i>	<i>Asia y el Pacífico</i>	<i>Europa y Comunidad de Estados Independientes</i>	<i>América Latina y el Caribe</i>	<i>Mundiales y otros</i>	<i>Total</i>
Donaciones y otras transferencias	30 547	45 473	17 755	16 999	61 095	66 195	238 064
Otros gastos	6 404	12 522	2 811	1 562	7 849	2 829	33 977
Amortizaciones	1 986	737	1 581	575	407	285	5 571
Total	1 070 708	902 108	920 701	471 364	632 275	326 074	4 323 230

36.4

Servicios de apoyo reembolsables y actividades diversas

36.4 a)

Estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Servicios de apoyo reembolsables</i>	<i>Acuerdos sobre servicios de gestión</i>	<i>Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Actividades especiales</i>	<i>Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno</i>	<i>Contribuciones gubernamentales de contrapartida en efectivo</i>	<i>Total</i>
Activo								
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo	49 629	2 917	7 368	3 477	2 516	1 055	905	67 867
Inversiones	368 659	21 668	54 730	25 829	18 646	7 839	6 730	504 101
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	9 869	14 537	6 128	3 987	890	–	–	35 411
Otras cuentas por cobrar	287	–	184	24	–	39	–	534
Anticipos entregados	447	76	81	1 344	–	–	–	1 948
Préstamos a Gobiernos	–	–	–	–	–	507	–	507
Existencias	805	–	–	2	–	–	–	807
Otros activos corrientes	–	–	–	1	–	3	–	4
Total del activo corriente	429 696	39 198	68 491	34 664	22 052	9 443	7 635	611 179
Activo no corriente								
Inversiones	290 674	17 084	43 152	20 365	14 702	6 181	5 306	397 464
Préstamos a Gobiernos	–	–	–	–	–	3 518	–	3 518
Otras cuentas por cobrar	10 451	–	2 450	2 065	–	–	–	14 966
Propiedades, planta y equipo	67 165	1	976	5 278	2	9 164	–	82 586
Activo intangible	5 600	–	1 265	–	–	–	–	6 865
Otros activos no corrientes	20	–	–	1	–	–	–	21
Total del activo no corriente	373 910	17 085	47 843	27 709	14 704	18 863	5 306	505 420
Total del activo	803 606	56 283	116 334	62 373	36 756	28 306	12 941	1 116 599

	<i>Servicios de apoyo reembolsables</i>	<i>Acuerdos sobre servicios de gestión</i>	<i>Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Actividades especiales</i>	<i>Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno</i>	<i>Contribuciones gubernamentales de contrapartida en efectivo</i>	<i>Total</i>
Pasivo								
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar y pasivo devengado	5 065	545	10 875	3 295	13 086	–	5	32 871
Anticipos por pagar	140	7 655	173	374	18	–	–	8 360
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	9 847	–	–	1 025	–	3	–	10 875
Fondos mantenidos por cuenta de donantes	–	–	4	101	–	–	–	105
Prestaciones de los empleados	13 460	–	2	–	–	–	–	13 462
Otros pasivos corrientes	169	–	–	58	387	28	–	642
Total del pasivo corriente	28 681	8 200	11 054	4 853	13 491	31	5	66 315
Pasivo no corriente								
Fondos recibidos por adelantado e ingresos diferidos	11 290	–	–	–	–	–	–	11 290
Prestaciones de los empleados	350 893	–	–	–	–	–	–	350 893
Total del pasivo no corriente	362 183	–	–	–	–	–	–	362 183
Total del pasivo	390 864	8 200	11 054	4 853	13 491	31	5	428 498
Activo neto/patrimonio neto								
Reservas	115 001	–	–	–	–	25 000	–	140 001
Superávit acumulado	297 741	48 083	105 280	57 520	23 265	3 275	12 936	548 100
Total del activo neto/patrimonio neto	412 742	48 083	105 280	57 520	23 265	28 275	12 936	688 101
Total del pasivo y el activo neto/patrimonio neto	803 606	56 283	116 334	62 373	36 756	28 306	12 941	1 116 599

36.4 b)**Estado de rendimiento financiero**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Servicios de apoyo reembolsables</i>	<i>Acuerdos sobre servicios de gestión</i>	<i>Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Actividades especiales</i>	<i>Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno</i>	<i>Total</i>
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	26 907	2 156	33 617	(4 972)	21 534	–	79 242
Ingresos, transacciones con contraprestación	79 863	–	3 818	56 963	–	222	140 866
Ingresos por inversiones	11 453	585	1 832	158	–	–	14 028
Otros ingresos	268 967	–	5 191	4 861	–	15	279 034
Total de ingresos	387 190	2 741	44 458	57 010	21 534	237	513 170

	<i>Servicios de apoyo reembolsables</i>	<i>Acuerdos sobre servicios de gestión</i>	<i>Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Actividades especiales</i>	<i>Programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno</i>	<i>Total</i>
Gastos							
Servicios por contrata	46 270	1 230	15 145	4 899	2	3	67 549
Gastos de personal	201 764	69	3 291	37 413	15 343	–	257 880
Suministros y artículos fungibles utilizados	20 477	2 537	3 760	3 682	1	2	30 459
Gastos generales de funcionamiento	96 356	645	8 991	22 674	3 738	2	132 406
Donaciones y otras transferencias	987	–	52	449	–	224	1 712
Otros gastos	2 378	1 691	48	152	7	–	4 276
Amortizaciones	10 015	1	349	515	–	287	11 167
Total de gastos	378 247	6 173	31 636	69 784	19 091	518	505 449
Superávit/(déficit) del ejercicio	8 943	(3 432)	12 822	(12 774)	2 443	(281)	7 721

36.5

Participación en la financiación de los gastos: Gobiernos, terceros y cooperación Sur-Sur, estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Participación de terceros en la financiación de los gastos</i>	<i>Participación de Gobiernos en la financiación de los gastos</i>	<i>Cooperación Sur-Sur</i>	<i>Total</i>
Ingresos				
Contribuciones voluntarias	2 456 821	790 688	12 955	3 260 464
Ingresos, transacciones con contraprestación	364	376	–	740
Ingresos por inversiones	16 438	57 513	–	73 951
Otros ingresos	3 166	2 062	–	5 228
Total de ingresos	2 476 789	850 639	12 955	3 340 383
Gastos				
Servicios por contrata	859 112	344 916	1 767	1 205 795
Gastos de personal	159 654	14 259	278	174 191
Suministros y artículos fungibles utilizados	622 656	279 440	596	902 692
Gastos generales de funcionamiento	557 512	146 252	745	704 509
Donaciones y otras transferencias	126 732	45 995	48	172 775
Otros gastos	18 785	7 011	9	25 805
Amortizaciones	2 668	323	1	2 992
Total de gastos	2 347 119	838 196	3 444	3 188 759
Superávit/(déficit) del ejercicio	129 670	12 443	9 511	151 624

36.6 a)**Los cuatro mayores fondos fiduciarios: estado de situación financiera**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente Mundial</i>	<i>Fondo fiduciario para el orden público en el Afganistán</i>	<i>Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal</i>	<i>Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur</i>
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	30 857	7 015	5 699	1 737
Inversiones	229 009	52 112	42 337	12 907
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	298 982	700	11 260	999
Otras cuentas por cobrar	61	–	–	–
Anticipos entregados	25 683	–	54	1 348
Existencias	10	–	–	–
Total del activo corriente	584 602	59 827	59 350	16 991
Activo no corriente				
Inversiones	180 565	41 088	33 381	10 177
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	588 406	–	–	220
Propiedades, planta y equipo	2 508	1 446	26	8
Activo intangible	5	–	–	–
Otro activo no corriente	17	–	–	–
Total del activo no corriente	771 501	42 534	33 407	10 405
Total del activo	1 356 103	102 361	92 757	27 396
Pasivo				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	8 518	110	1 964	243
Anticipos por pagar	5 521	25	2	649
Fondos mantenidos por cuenta de donantes	79	–	–	–
Total del pasivo corriente	14 118	135	1 966	892
Pasivo no corriente				
Total del pasivo no corriente	–	–	–	–
Total del pasivo	14 118	135	1 966	892
Activo neto/patrimonio neto				
Superávit acumulado	1 341 985	102 226	90 791	26 504
Total del activo neto/patrimonio neto	1 341 985	102 226	90 791	26 504
Total del pasivo y activo neto/patrimonio neto	1 356 103	102 361	92 757	27 396

36.6 b)

Los cuatro mayores fondos fiduciarios: estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente Mundial</i>	<i>Fondo fiduciario para el orden público en el Afganistán</i>	<i>Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal</i>	<i>Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur</i>
Ingresos				
Contribuciones voluntarias	176 528	112 169	10 271	10 598
Ingresos por inversiones	9 566	1 980	2 201	557
Otros ingresos	1 296	–	670	25
Total de ingresos	187 390	114 149	13 142	11 180
Gastos				
Servicios por contrata	223 321	172 636	24 513	3 059
Gastos de personal	23 611	1 582	2 366	777
Suministros y artículos fungibles utilizados	39 981	1 397	1 405	1 079
Gastos generales de funcionamiento	101 907	8 892	5 605	3 178
Donaciones y otras transferencias	46 422	–	2	234
Otros gastos	3 575	–	65	95
Amortizaciones	338	257	7	1
Total de gastos	439 155	184 764	33 963	8 423
Superávit/(déficit) del ejercicio	(251 765)	(70 615)	(20 821)	2 757

36.7 a)

Ventanillas de financiación: estado de situación financiera

36.7.1 Las ventanillas de financiación se establecieron en 2016 como fondos comunes temáticos del Programa, con cuatro ventanillas: 1) desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza; 2) cambio climático y reducción del riesgo de desastres; 3) gobernanza para sociedades inclusivas y pacíficas; y 4) respuesta de emergencia basada en el desarrollo ante las crisis y recuperación ulterior. En 2019, la administración del PNUD aprobó el rediseño de las ventanillas de financiación para que se ajustaran más directamente a su mandato esencial, al plan estratégico para 2018-2021 y a las prioridades de los donantes. Se crearon cuatro nuevas ventanillas: 1) pobreza y desigualdad; 2) gobernanza, consolidación de la paz, crisis y resiliencia; 3) naturaleza, clima y energía; y 4) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. En los estados financieros del PNUD correspondientes a 2019 se presenta por separado cada ventanilla de financiación, incluidas las cuatro originales, dada su singularidad. De las cuatro ventanillas de financiación creadas en 2019, solo dos realizaron transacciones en 2019 (la de gobernanza, consolidación de la paz, crisis y resiliencia y la de naturaleza, clima y energía).

Ventanillas de financiación: estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza</i>	<i>Gobernanza para sociedades pacíficas e inclusivas</i>	<i>Cambio climático y reducción del riesgo de desastres</i>	<i>Respuesta de emergencia basada en el desarrollo ante las crisis y recuperación ulterior</i>	<i>Gobernanza, consolidación de la paz, crisis y resiliencia</i>	<i>Naturaleza, clima y energía</i>
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 501	2 285	2 484	834	2 398	3 202
Inversiones	11 150	16 972	18 340	6 197	17 812	23 789
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	–	–	–	–	18 259	–
Cuentas por cobrar, transacciones con contraprestación	–	–	2	5	–	–
Anticipos entregados	15	248	71	188	–	–
Existencias	3	–	–	–	–	–
Total del activo corriente	12 669	19 505	20 897	7 224	38 469	26 991
Activo no corriente						
Inversiones	8 791	13 382	14 460	4 886	14 044	18 756
Cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación	–	–	–	–	2 041	–
Propiedades, planta y equipo	49	248	4	78	–	–
Total del activo no corriente	8 840	13 630	14 464	4 964	16 085	18 756
Total del activo	21 509	33 135	35 361	12 188	54 554	45 747
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivo devengado	136	167	13	293	–	–
Anticipos por pagar	–	–	154	180	–	–
Total del pasivo corriente	136	167	292	473	–	–
Total del pasivo	136	167	292	473	–	–
Activo neto/patrimonio neto						
Superávit acumulado	21 373	32 968	35 069	11 715	54 554	45 747
Total del activo neto/patrimonio neto	21 373	32 968	35 069	11 715	54 554	45 747
Total del pasivo y el activo neto/patrimonio neto	21 509	33 135	35 361	12 188	54 554	45 747

36.7 b)

Ventanillas de financiación: estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza</i>	<i>Gobernanza para sociedades pacíficas e inclusivas</i>	<i>Cambio climático y reducción del riesgo de desastres</i>	<i>Respuesta de emergencia basada en el desarrollo ante las crisis y recuperación ulterior</i>	<i>Gobernanza, consolidación de la paz, crisis y resiliencia</i>	<i>Naturaleza, clima y energía</i>
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	1 590	11 570	1 640	7 243	54 554	45 747
Ingresos por inversiones	–	19	–	–	–	–
Otros ingresos	–	(1)	–	–	–	–
Total de ingresos	1 590	11 588	1 640	7 243	54 554	45 747
Gastos						
Servicios por contrata	3 536	7 746	3 587	4 417	–	–
Gastos de personal	510	4 485	2 173	477	–	–
Suministros y artículos fungibles utilizados	64	1 886	138	3 085	–	–
Gastos generales de funcionamiento	1 959	5 553	3 208	3 134	–	–
Donaciones y otras transferencias	49	958	56	1 260	–	–
Otros gastos	43	89	45	91	–	–
Amortizaciones	4	23	1	14	–	–
Total de gastos	6 165	20 740	9 208	12 478	–	–
Superávit/(déficit) del ejercicio	(4 575)	(9 152)	(7 568)	(5 235)	54 554	45 747

36.8

Conjunto de los fondos fiduciarios establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: cuadro de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Nombre del fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Ingresos/transferencias</i>	<i>(Gastos)</i>	<i>Activo neto final al 31 de diciembre de 2019</i>
Administrador de los fondos: PNUD África				
Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	18	–	–	18
Bélgica: fondo fiduciario en apoyo al proyecto electoral en la República Democrática del Congo	2	–	–	2
CEE: apoyo a la estrategia nacional de lucha contra las minas – apoyo a la puesta en funcionamiento del Centro de Lucha contra las Minas en Casamansa	(10)	–	–	(10)
CEE: apoyo a la celebración de las elecciones legislativas de 2007 (primera etapa)	(31)	(36)	–	(67)
CEE: programa de apoyo a la buena gobernanza en el Chad	1	–	–	1
CEE: apoyo a la ejecución del Programa de Desarrollo Integrado de las Tierras Áridas	3	–	(1)	2
Fondo fiduciario para la justicia y la seguridad en Liberia	212	5	7	224
Fondo fiduciario del PNUD para Namibia	(9)	9	–	–

<i>Nombre del fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Ingresos/ transferencias</i>	<i>(Gastos)</i>	<i>Activo neto final al 31 de diciembre de 2019</i>
Fondo fiduciario del PNUD para el programa de remoción de minas en Mozambique	270	6	–	276
Fondo fiduciario del PNUD para el programa de las Naciones Unidas de enseñanza y capacitación para África Meridional	(34)	46	–	12
PNUD: apoyo al proceso electoral en Guinea	1	(3)	–	(2)
Total del PNUD África	423	27	6	456
Administrador de los fondos: PNUD Estados árabes				
Informe sobre el desarrollo humano árabe	7	(6)	–	1
CEE/Sudán: programa de recuperación y rehabilitación de base comunitaria para situaciones posteriores a conflictos	27	–	–	27
Fondo fiduciario para la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Egipto	784	50	(344)	490
PNUD: fondo fiduciario para el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino	8 185	(379)	(2 409)	5 397
Fondo fiduciario de la CEE para el gobierno local y la recuperación del país en Sudán del Sur	–	–	28	28
Total del PNUD Estados árabes	9 003	(335)	(2 725)	5 943
Administrador de los fondos: PNUD Asia y el Pacífico				
Fondo fiduciario para el orden público en el Afganistán	172 841	114 149	(184 764)	102 226
Fondo fiduciario en apoyo a la plena aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo en la República Democrática Popular Lao en el marco de la Declaración de Vientián sobre la Eficacia de la Ayuda	260	6	–	266
Fondo fiduciario PNUD-República de Corea	547	–	(413)	134
Fondo fiduciario PNUD-República de Corea de apoyo al Programa de Aprovechamiento de la Cuenca del Río Tumen	3 466	31	(398)	3 099
Total del PNUD Asia y el Pacífico	177 114	114 186	(185 575)	105 725
Administrador de los fondos: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD				
Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques	19 379	3 957	(10 824)	12 512
Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal	111 612	13 142	(33 963)	90 791
Fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	1 593 750	187 390	(439 155)	1 341 985
Fondo fiduciario para la lucha contra la desertificación y la sequía	195	125	(58)	262
Cuenta de Energía del PNUD	235	3	(139)	99
PNUD: fondo fiduciario temático para la prevención de crisis y la recuperación	9 465	(136)	(625)	8 704
PNUD: fondo fiduciario temático para la gobernanza democrática	1 604	11	(54)	1 561
PNUD: fondo fiduciario temático sobre la energía para el desarrollo sostenible	(129)	128	–	(1)
PNUD: fondo fiduciario temático sobre el medio ambiente	24 744	3	(10 132)	14 615
PNUD: fondo fiduciario temático para la igualdad de género	50	–	(58)	(8)
PNUD: fondo fiduciario temático sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo	122	–	–	122

<i>Nombre del fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Ingresos/ transferencias</i>	<i>(Gastos)</i>	<i>Activo neto final al 31 de diciembre de 2019</i>
PNUD: fondo fiduciario temático sobre la reducción de la pobreza para el desarrollo sostenible	191	–	5	196
PNUD: fondo fiduciario temático sobre el VIH/sida	81	1	–	82
PNUD: fondo fiduciario para situaciones de crisis, posteriores a un conflicto y de recuperación	391	–	–	391
PNUD: fondo fiduciario para las asociaciones públicas y privadas pro medio ambiente urbano	25	1	–	26
PNUD: fondo fiduciario para el desarrollo social sostenible, la paz y el apoyo a los países en situaciones especiales	2 287	55	(93)	2 249
Total de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD	1 764 002	204 680	(495 096)	1 473 586
Administrador de los fondos: Dirección de Relaciones Externas y Promoción del PNUD				
PNUD/República de Corea: fondo fiduciario relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	878	2 033	(1 701)	1 210
Fondo fiduciario del PNUD para las alianzas internacionales	326	32	(102)	256
Fondo fiduciario del PNUD para el sector privado en el desarrollo	1 130	19	(609)	540
PNUD-Italia: fondo fiduciario para las iniciativas de asociación contra la pobreza	9	(9)	–	–
PNUD-República de Corea: fondo fiduciario relativo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la cooperación basada en los fondos de programación	645	18	–	663
Total de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción del PNUD	2 988	2 093	(2 412)	2 669
Administrador de los fondos: PNUD Europa y la Comunidad de Estados Independientes				
PNUD-Federación de Rusia: fondo fiduciario para el desarrollo	42 267	741	(11 799)	31 209
Fondo fiduciario del PNUD para las necesidades humanas urgentes en Uzbekistán	1	(1)	–	–
Fondo fiduciario de la CEE de apoyo a la coordinación y el seguimiento del programa de acción contra las minas en Albania para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal	–	(14)	14	–
Fondo fiduciario de la CEE para el apoyo integrado a la descentralización en Albania	–	–	2	2
Total del PNUD Europa y la Comunidad de Estados Independientes	42 268	726	(11 783)	31 211
Administrador de los fondos: PNUD Ginebra				
Fondo fiduciario del PNUD para las alianzas innovadoras con Gobiernos nacionales, autoridades locales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y fundaciones	5 372	535	(1 901)	4 006
Total del PNUD Ginebra	5 372	535	(1 901)	4 006

<i>Nombre del fondo fiduciario</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)</i>	<i>Ingresos/ transferencias</i>	<i>(Gastos)</i>	<i>Activo neto final al 31 de diciembre de 2019</i>
Administrador de los fondos: PNUD América Latina y el Caribe				
Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala	9 504	(52)	(9 402)	50
PNUD/España: fondo fiduciario para el desarrollo integrado e inclusivo	682	11	(412)	281
Total del PNUD América Latina y el Caribe	10 186	(41)	(9 814)	331
Administrador de los fondos: Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD				
Centro para la Mitigación del Hambre y la Pobreza de la India, el Brasil y Sudáfrica	9 676	2 221	(3 039)	8 858
Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur	8 295	510	(510)	8 295
Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur	23 747	11 180	(8 423)	26 504
Total de la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD	41 718	13 911	(11 972)	43 657
Administrador de los fondos: Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y Dirección de Servicios de Gestión del PNUD				
Cambio climático y reducción del riesgo de desastres	42 637	1 640	(9 208)	35 069
Respuesta de emergencia basada en el desarrollo ante las crisis y recuperación ulterior	16 950	7 243	(12 478)	11 715
Gobernanza para sociedades pacíficas e inclusivas	42 120	11 588	(20 740)	32 968
Gobernanza, consolidación de la paz, crisis y resiliencia	–	54 554	–	54 554
Naturaleza, clima y energía	–	45 747	–	45 747
Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza	25 948	1 590	(6 165)	21 373
Total de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas y la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD	127 655	122 362	(48 591)	201 426
Total de los fondos fiduciarios	2 180 729	458 144	(769 863)	1 869 010

Abreviaciones: CEE, Comisión Económica Europea; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

